EL

BLASON ESPAÑOL.

Ó LA

CIENCIA HERÁLDICA.

Escudos de armas de los diferentes reinos en que se ha dividido España, y de las familias nobles de la misma.

OBRA

adornada con cuarenta láminas litografiadas.

PUBLICADA POR

D. RAMON MEDÉL.

D. Guill.º de Aseny y de Plandolit

Barcelona.

IMP. DE J. GUERRERO, CALLE DEL CONDE DEL ASALTO, NÚM. 73.

1846.


Biblioteca del Monasterio
DE
MONTSERRAT

INTRODUCCION.

De las obras heráldicas publicadas en España y que hemos registrado con escrupulosidad, ninguna hemos hallado tan completa como *La Adarga Catalana*, escrita por don Francisco Xavier de Garma en el año 1753, en la que, al demostrar las reglas y leyes del Blason, recopiló los escudos de cuantas familias nobles encerraba el antiguo Principado de Cataluña.

El Marqués de Avilés en su *Ciencia Heróica* solo cuidó de proporcionarse egemplos, tomándolos indistintamente de familias españolas y estrangeras, siendo tan corto el número de las primeras, que mil veces se nos ha ofrecido buscar el escudo de un reino ó de un titulado y hemos tenido que recurrir para encontrarle á los anales y las historias, á Nobiliarios mas antiguos ó al autor frances *Lovan Geliot* en su *Indice Armorial*, y del cual solo un egemplar existe en Barcelona en la Biblioteca Episcopal.

El Nobiliario Genealógico de don Diego Lopez de Haro comprende solamente los títulos de Duques Condes y Marqueses dados desde el reinado de Enrique II hasta el de Felipe II.

Muchos son los que han tratado de las Genealogías de los títulos de Castilla y creaciones de los Condes, Duques y Marqueses de España; pero con dificultad se encuentra en ellos una esplicacion de sus blasones; concretándose á relatar los unos los hechos de las familias en particular, y los otros á esponer el dia y año de la concesion de tal ó cual título, su primer poseedor y empleos ó cargos que egercieron sus sucesores. El mas estenso de todos ellos es el Dr. don José Berni y Catalá en su *Creacion antiguedad y Privilegios de los títulos de Castilla*, impresa en Valencia el año 1769 y dedicada al Rey don Carlos III; pero á pesar de numerarse en ella mas de mil familias nobles no hay una sola que tenga marcados los blasones de su escudo.

Ultimamente la escasez que he notado de las dos obras de Avilés y Garma me movió á la publicacion de la presente, donde he procurado reunir cuantas noticias respecto á escudos, banderas y órdenes militares ha sido posible; sin que sea obstáculo el título que he adoptado para demostrar escudo, ú órden militar estrangera siempre que el asunto del capítulo lo exigiese.

No hace muchos meses se publicó en París una obra Heráldica con el título de *Armorial Universel*, y como siempre que los estrangeros quieren tratar de nuestra patria dan, como suele decirse una en el clavo y ciento en la herradura, al hablar de las armas de España colocan solamente cuartelados el Castillo y Leon con las Lises y la Granada, sin acordarse de nuestro gran escudo; y para colmo de falta de verdad tanto en la esplicacion como en la lámina iluminada los castillos son de plata en campo rojo. *Risum teneatis amici.* ¿Es posible que hallándose tan cerca de nosotros, y estando tan relacionados ambos paises por comercio, viages y demas, cometan en 1845 un absurdo semejante?

Debemos confesar sin embargo que no es suya toda la culpa. En Barcelona mismo, ya porque algunos pintores estén poco enterados de la exactitud en los colores de las figuras ó sea porque el escudo que les sirvió de modelo llevaba la equivocacion, cuantos escudos reales ostentan en sus muestras los empleados de S. M. otros tantos faltan á la verdad y reglas del Blason. Asi es que todos ellos en la última division del escudo han variado el color de las figuras; pues pintan el Leon encarnado en campo de oro y el Aguila negra en campo de plata, siendo así que el primero, perteneciente al Reino de Flandes, es Leon negro en oro, y el segundo, correspondiente al condado del Tirol, es Aguila encarnada en plata. Acaso á algunos pintores se les haya ocurrido la idea de que una águila no podia pintarse encarnada.

No apoyaremos nuestra opinion en las obras de este ó el otro autor sin citarle, y si logramos cubrir el vacío que de este género se notaba en España, si vindicamos nuestros blasones de las variaciones que los estrangeros han introducido en nuestro escudo nacional, y si proporcionamos á algunos artistas un medio fácil y pronto de hallar cualquier blason sin acudir para ello á multitud de obras, habremos conseguido el principal obgeto que nos propusimos al escribir la presente.

A LOS DIRECTORES DE ESCENA ESPAÑOLES.

Entre las causas que me han movido á dar á luz mi *Blason Español*, una de las mas poderosas ha sido la exactitud con que he deseado ver puestas en escena las obras de nuestros poetas. Entusiasta por el arte de la declamacion, perteneciendo á él, con un corazon henchido de esperanzas y un innato deseo de la gloria artística, fijé mi atencion en examinar la verdad de cosas usadas en la escena y en indagar su orígen; con la idea tan solo de lamentar en secreto errores cometidos, ó de celebrar públicamente el acierto de un director, ofreciendo para hacerlo datos irrecusables. Dediquéme especialmente al estudio de la fundacion de las órdenes militares, y al de la ciencia del Blason; y no creo tan perdidos estos trabajos cuando me proporcionaron el honor de ser consultado por algunos, y cuando el entendido Director y primer actor D. José Valero con la amabilidad y galantería que le distingue me encargó la formacion de un cuaderno de escudos. Este mereció su aprobacion, no tan solo por la verdad de las armerías, sino tambien por los apuntes históricos que puse á continuacion de aquellos. Alentado con esta deferencia, tan alhagüeña para mí, he procurado que en la presente publicacion hallen cuantos se dediquen á tan difícil encargo un alivio en la penosa tarea de la direccion de escena; puesto que ademas de las armas de este ó aquel personage, encontrarán las épocas de fundacion de cuantas órdenes religiosas han militado en España, sus hábitos, condecoraciones y estandartes, las diferentes configuraciones de banderas, con una recopilacion de las usadas por reinos y particulares, segun las he visto descriptas en las obras que he consultado; por último, la variada forma de coronas, con la nota correspondiente para demostrar de donde está tomado el dibujo.

En que aprecien los directores mis esfuerzos se cifran todas mis esperanzas, y en que los poetas, al recurrir á la historia buscando inspiraciones para sus dramas, cuenten conque un actor ha proporcionado el medio de exornarlos con propiedad, en lo que respecta al trabajo que presento en mi *Blason Español*.

Ramon Medél.

EL

BLASON ESPAÑOL.

Ó LA

CIENCIA HERÁLDICA.

CAPÍTULO I.

Uso de las armerías y origen del Blason.

Todos los que han escrito sobre el orígen de la Ciencia Heróica, ó sea sobre las reglas dictadas para adornar un escudo con las figuras, líneas y esmaltes adecuados á las cualidades ó hechos de las familias, no han podido menos de confesar la diversidad de pareceres sobre su primitivo uso, queriendo algunos escritores que su nacion en particular fuera la primera en dictar aquellas. Para el número de nuestros lectores que no conozcan las obras mencionadas espondremos los datos en que se fundan unos y otros, en los cuales si no podemos asegurar la verdad de sus asertos, hallaremos al menos originalidad en su inventiva, sabiduría en sus aplicaciones y aun probabilidad en el acierto.

Las *Armerías* se distinguen del *Blason* en que aquellas fueron usadas caprichosamente y en que este marcó reglas para su uso. Las primeras como símbolo de gloriosas hazañas; el segundo como esmalte de una familia en el encumbrado templo de la fama y del honor.

Si hemos de creer á los primeros escritores deducen las primeras ar-

merías de unas cruces rojas en escudos blancos que llevaron S. Miguel y los Arcángeles al arrojar del cielo á Lucifer y los ángeles rebelados contra Dios. Buscando despues de este suceso uno terrenal en que apoyar su opinion, pretenden que Adan debió llevar en memoria de su ruina un árbol con una serpiente enlazada en él. Fernan Mexia en España y Andrea Favin en Francia, opinaron así, apoyándose en que los hijos de Seth para distinguirse de los de Cain tomaron por armas plantas y frutas; y sus contrarios figuras de instrumentos de las artes mecánicas cuya profesion ejercian. Mr. de la Colombiere aseguró que un nieto de Noé, llamado Osiris llevó por insignia un cetro con un ojo abierto en la punta, otras veces un sol, y otras un águila.

En los siglos posteriores se atribuye su orígen á los Egipcios por sus geroglíficos, y despues á los Hebreos; pues aseguran que Josué llevaba un sol, en memoria de haber hecho parar este astro. Designan igualmente un escudo ó figura diferente en las banderas de cada tribu de los Hebreos cuando salieron de la cautividad de Faraon; señalando á la de *Judá* un leon; á la de *Issachar* un asno; á la de *Zabulon* una áncora; á la de *Ruben* ondas de agua; á la de *Simeon* una espada; á la de *Gad* un hombre armado; á la de *Efraim* una cabeza de toro; á la de *Manasés* el sol y la luna; á la de *Benjamin* un lobo; á la de *Dan* una serpiente; á la de *Aser* un haz de mieses; y á la de *Nephtali* un ciervo.

Ni aun en la designacion de las figuras de estas tribus se hallan acordes los autores; pues algunos dan á la de *Simeon* dos copas, y á la de *Zabulon* una nave.

Otros conceden este privilegio á los Argonautas cuando marcharon á la conquista del vellocino de oro, asegurando que Jason llevaba un escudo rojo sembrado de dientes: Tisis un grifo de plata en campo de púrpura; Pólux una estrella de plata en rojo: Castor una estrella igual en azul; Hércules la Hidra de las siete cabezas, y así los demas.

Tambien en el distintivo de los imperios, reinos, provincias etc., han pretendido algunos fundar el orígen de las Armerías por sus armas ó divisas; usando los *Asirios* una ballena con un niño montado encima. Los *Atenienses* una lechuza. Los *Babilonios* una paloma en representacion de su reina Semiramis. Los *Medos* tres coronas: los *Persas* una águila. Los *Egipcios* un buey en memoria de *Ossiris* á quien adoraban. Los Hebreos una

T

figura profética de la muerte de Cristo en la Cruz y cuya divisa tomaron los caballeros de la órden de San Anton en Etiopía fundada por San Juan Emperador de la Abisinia por los años 370, segun el doctor Marquez en su *Tesoro de las órdenes militares*. Los *Armenios* usaron un leon coronado. Los *Partos* una cimitarra. Los *Scitas* un rayo. Los *Cartagineses* un toro. Los *Godos* en sus primitivos tiempos una osa que despues cambiaron en un leon; y últimamente los *Romanos* llevaron por insignia lobos, buitres, minotauros, caballos etc., hasta que en tiempo del cónsul Mario quedó definitivamente por divisa de la República el águila, usada des-

pues por todos los Emperadores, hasta la division del imperio en que se llamaron de Oriente y Occidente y desde cuya época trae su orígen en los escudos el águila de dos cabezas.

Por último en los mismos egércitos y legiones romanas dicen otros que se inventaron las armerías; pues que llevando á la guerra como nuestros antiguos españoles un escudo blanco, esculpian en él la hazaña en que mas se habian distinguido; colocando una torre el que asaltaba una fortaleza; una banda el que la ganaba á su contrario; un monte, un rio etc. en memoria del sitio en que habia vencido á su enemigo.

De todo lo espuesto aquí se deduce que para el uso de las Armerías no hubo mas ley que la propia voluntad; y que no fueron divisas de nobleza arregladas á las leyes del Blason, y por lo tanto caducaban con la persona que las habia usado; al paso que las verdaderas armas que ennoblecen una familia por sus hechos esclarecidos de guerra, por su ciencia ó por sus virtudes, pasan á la posteridad en sus descendientes y refleja sobre estos la immarcesible gloria de sus antepasados.

Los torneos fueron en el sentir de varios autores los que dieron orígen á las reglas del Blason, y ya es cosa innegable que estos juegos tuvieron principio en Alemania en el siglo décimo, para divertimiento de los Príncipes y nobles; y para egércitarse al mismo tiempo en el manejo de las armas. Otra de las pruebas de haber empezado los torneos en Alemania y no en Francia como algunos han pretendido, es la voz *Heraldo* usada en todas las naciones y que se compone de dos palabras alemanas, *Heer* (armado) y *Ald* (oficial) que unidas determinan oficial armado ó Rey de Armas. Sus obligaciones principales eran las de evitar abusos, no permitiendo entrase en *justa* caballero infamado, examinando antes la nobleza del *justador* y anotándolo así en los registros de las casas ilustres.

Asimismo la palabra *Blason* viene de la voz *Blasen* (sonar la trompeta); método usado por los caballeros al querer entrar en la liza y al cual se contestaba desde el palenque, repitiéndose despues que el heraldo habia aprobado la pureza de sus armas.

El P. Menestrier en su *Nuevo método razonado del Blason* concede á los torneos el orígen de las *armerías* arregladas á leyes fijas, y deriva los *Palos*, los *Chevrones* y los *Sotueres* de los pedazos de barreras y palenques. Los *Roques* y los *Anillos* de los juegos y carrera de la sortija. Las *Bandas* y *Faxas* de las que llevaban puestas los caballeros para divisa, ó como prenda de la dama á quien obsequiaban; y finalmente las figuras de animales y otras, de los dictados con que se envanecian, titulándose el caballero del leon, el del castillo, el del águila etc. etc.

Cuando Gofredo de Bullon capitaneó á la Tierra santa un crecido número de caballeros nobles para su conquista, es sabido que usaron sobre el pecho una cruz roja, cuya insignia les dió el Pontífice Urbano II, y para distinguirse unos caballeros de los otros adoptaron fijar en su escudo diversidad de figuras, las cuales transmitieron despues á sus sucesores y quedaron por emblema del valor y de la nobleza.

Por tanto pues calificaremos las

primeras *Armerías* inventadas al capricho del caballero, y el *Blason* como arreglado á leyes fijas é inmutables, definiéndose este último en que sus atributos *son señales de honor y virtud, que con colores determinados marcan la nobleza del que las usa y distinguen su familia y su dignidad*.

En su consecuencia nadie puede variar sus armerías á su voluntad; nadie puede colocar interior ni esteriormente en su escudo pieza, línea, punto, figura ni color que no sea propio, ni colocar sobre aquel corona, casco, ni cimera, que no le corresponda, entendiéndose si hace lo contrario ser falsas sus armas y quedar desautorizado en su obra. Hé aquí porque deben los pintores tener un cuidado especial en no variar los colores y colocacion de las figuras; y si esto es punible en el escudo particular de una familia, ¿no lo será mucho mas cuando recaiga en el de un soberano ó el de una nacion? Las antiguas obras de *Armerías* declaraban falsario al que cometia la primera de las faltas antedichas, y reputaban como crímen de *lesa magestad* incurrir en las segundas. Hé aquí el empleo de los Heraldos en los torneos y justas; siendo mirado este asunto con tal detencion, que se les imponian graves penas si, por omision ó connivencia, entraba en la lid caballero alguno falto de prueba de nobleza, ó con mancha en su escudo.

El *Blason* tiene sus atributos divididos, como principios generales del arte ó como presentacion de una idea; entendiéndose aquellos por la exactitud con que deben marcarse, y esta como esplicacion de las virtudes cívicas ó guerreras del que usa el escudo. Para ello se sirven en Armerías, en primer lugar del *Campo*; esto es, el espacio sobre el cual está pintada la figura: segundo, de los *esmaltes* y *figuras* con su postura y disposicion particular: tercero, del *timbre* y *ornamentos esteriores*, como son *corona, lambrequines, soportes, dosel* y demás, que esplicaremos en su capítulo correspondiente.



CAPÍTULO II.

Figura del Escudo.

El escudo ha de ser proporcionado por su longitud y latitud. *Longitud* del escudo llámase á la distancia considerada de lo alto de él llamado GEFE hasta lo bajo de él llamado PUNTA dividida en seis partes iguales como lo marcan los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la fig. 2.

Latitud la distancia comprendida en su ancho, ó sea de izquierda á derecha, dividida en cinco partes iguales á las de la longitud segun los números 1, 2, 3, 4 y 5. de la misma figura.

Aunque la configuracion de los escudos fué fantástica tambien, con todo los mejores heraldos han usado de la presente, no solo porque ofrece mas proporcionada capacidad para sus particiones, sino tambien porque en escudos circulares y de forma irregular no puede guardar la colocacion de las figuras toda la precision que conviene observar en esta parte, y es raro el escudo que vemos en el dia sin tener la proporcion propuesta en nuestra lámina.

El *Escudo* puede considerarse como una cara del cuerpo humano, donde las figuras segun su colocacion conservan su puesto honorífico adecuado á sus partes honorables. Fórmanse de ella tres divisiones : la primera la frente; la segunda desde las cejas á la punta de la nariz; y la tercera desde esta á la de la barba, segun marcan los puntos de la fig. 1.ª

Señalarémos á continuacion una

regla para formar un escudo proporcionado. Trazemos un paralelogramo A, B, E, F, de la figura 2.ª siguiendo la nota dada de seis partes iguales de longitud y cinco de latitud, y cortando con una de estas otras iguales en C, D, G, H, desde E y F se encontrarán las intersecaciones s. s. con la distancia G, C, y H, D; y colocando el compás en la misma abertura se hallarán las porciones circulares C, G, y D, H.

Los puntos principales del escudo son nueve. En la figura 3.ª los marcados con las letras F, B, C, llamados *primero segundo y tercer puntos* del gefe representando la memoria y entendimiento del hombre, y cuya colocacion señala la frente.

Cuarto : la D, en los ojos : llamado punto de honor por mas delicado en Armería como la vista en el cuerpo humano.

Quinto : la A, en la nariz, punto céntrico del rostro, y abismo y corazon del escudo : esta parte es la mas usada en el Blason porque en este lugar se representan y colocan las armas de patronato y cuando no hay mas que un cuartel en el escudo la figura ocupa todo este centro.

Sesto : la E, en los labios, punto llamado de pretension; y en cuyo lugar colocó Felipe el Hermoso, Archiduque de Austria, el escudete con los blasones de Flandes y el Tirol por la pretension que tenia á aquellos Condados.

Séptimo : J, C, y L en la barba, símbolos de prudencia y fortaleza.

La representacion de estos puntos marca otros en el escudo con su particular denominacion y que sin salir de la misma figura anterior se determinan así :

A. Centro del escudo.
F. Canton diestro del Gefe.
B. Centro de la frente, ó Gefe.
C. Canton siniestro del Gefe.
D. Ceja del escudo.
H. Flanco diestro.
I. Flanco siniestro.
E. Labio del escudo.
C. Punta ó barba del escudo.
J. Canton diestro de la punta.
L. Canton siniestro de la punta.
F. H. J. Diestra del escudo.
G. I. L. Siniestra del escudo.

Cuando se ha de colocar en el escudo alguna *Pieza honorable* basta para su inteligencia, marcar su posicion con los títulos anteriores; por egemplo, la que se ponga en la parte baja del escudo, se dice colocada en punta, y así las demas. Los blasones de concesion Real se colocan en un escudete en el sitio que ocupa la letra D; los de patronato en la letra A, y los de pretension como ya hemos dicho en el de la E.

Hay otros términos usados en Armerías y que marcan determinadamente la posicion, ademas de los ya mencionados, y cuya distribucion es propia del Blason. Sin salir de la misma fig. 3.ª esplicaremos su significado y nombre.

Colocada *la pieza honorable* ocupando el espacio de las letras F, B, G, se dice *Ordenada de frente.*

B. D. A. E. C. — *Puesta en palo.*

H. A. I.—*Reglada en faja.*

J. C. L.—*En punta.*

F. A. L.—*En banda.*

G. A. J.—*En barra.*

F. G. C.—No se nombra particularmente; pues cuando hay tres figuras y no tienen puesto inverso, siempre se colocan así, como por egemplo.

las lises de Francia, en el escudete de la lámina 1.ª

B. J. L.—*Equiláteras*, en sentido inverso de las anteriores y que se espresan por ser contra la colocacion natural.

F. G. J. L.—Cuando hay cuatro piezas en el escudo; pero sin nombrar su colocacion.

B. H. I. C.—*Colocadas en targeta*.

F. G. A. C.—*En Palio*.

F. G. A. J. L.—Referir el número y no la colocacion, por no tener otra en Armerías.

B. A. C. H. I.—*En cruz*.

F. H. J. C. L. I. G. y B.—*Colocadas en Orla*.

Las esplicaciones anteriores son suficientes para comprender la posicion de toda *Pieza honorable* en el escudo; originándose de ellas todas las demas.



CAPÍTULO III.

Metales, colores y forros.

Modo de espresarse en el grabado para su conocimiento.

Los **metales** en Armería son dos: el oro y la plata: los colores cinco llamados heráldicamente *Gules*, *Azur*, *Sable*, *Sinople* y *Púrpura*. A cada uno de estos colores han aplicado los antiguos heraldos distinciones particulares; hallando en las virtudes; en los planetas, en los signos del Zodiaco, en los dias de la semana etc. una acepcion adecuada á sus cualidades.

Su principio en Armerías es tan dificultoso como hallar el primero que dió reglas al Blason, dividiéndose los escritores en varias opiniones: derivándolos unos de los Griegos y Troyanos por la variacion de vestido que usaban sus Príncipes en cada dia de la semana, señalados de este modo:

Domingo.—*Amarillo*: llamado Quiriage.
Lunes.—*Blanco*: Senato.
Martes.— *Rojo*: Truty.
Miércoles.—*Azul*: Detrady.
Jueves.—*Negro*: Perafecy.
Viernes.—*Verde*: Estera.
Sábado.—*Púrpura*: Pesety.

En los *Juegos Circences* instituidos en honor de Castor y Pólux se halla una nominacion de los colores diferente de la anterior y es como sigue: amarillo, *Cricasi*: blanco, *Assume*: rojo, *Cracome*: azul, *Stangome*: negro, *Sidero*: verde, *Molieni* y púrpura, *Diarguero*. Otros han querido hallar su origen en los diferentes distintivos que usaron los cruzados cuando la conquista de la tierra santa; pero el parecer de *Garma*, *Aviles*, *Lovan*

Geliot, *el P. Menestrier* y *Lopez de Haro* es que los colores en Armerías se originaron de las cuatro cuadrillas ó comparsas que entraban en los juegos del *Circo*, llamadas *Alba*, *Rosea*: *Veneta* y *Parcina*; esto es Blanca, Roja, Azul y Verde: Domiciano, Emperador Romano, añadió la *Dorada* y la *Purpúrea*; introduciendo posteriormente los caballeros el color *negro* para demostrar la tristeza, el misterio en que se encubrian, el luto etc. y de cada una de estas ocasiones que llevó el juego ó la fantasía á la ostentacion de colores, nació el uso de ellos en Armerías y quedaron por regla del Blason. Espresáronse de tan diversa manera en los escudos cuando carecian del correspondiente colorido, que movia á confusion el descifrarlos: quien los marcaba con números; quien con las siete primeras letras del alfabeto; quien con la primera letra del nombre del color, hasta que el *P. Pietra Santa*, indivíduo de la compañía de Jesus, para evitar confusiones ideó el señalarlos con rayas colocadas en distinta posicion segun el color dado; y esta regla tan fácil, tan sencilla, acogida por todas las naciones como un medio seguro de conocer el Blason sin necesidad de descifrar los pensamientos del que blasona, ha pasado hasta nosotros inmutable, y la señalaremos al hablar de cada color y metal en particular. Asimismo simbolizaremos como hemos dicho arriba las cualidades atribuidas á cada uno de ellos, empezando por el mas noble y sobresaliente en Armería.

El Oro.

Entiéndese campo ó figura de oro la que además de hallarse espresada con este metal, lo está con el color amarillo. Cuando se representa en grabado, litografía etc., se dá á entender con puntos. Véase su ejemplo en el *escudo* 4, de la *lámina* 2.

Simboliza este metal:

De los planetas—*El Sol.*
De los signos—*Leo.*
De los elementos—*El Fuego.*
De los dias de la semana—*El Domingo.*
De los meses del año—*Julio.*
De las piedras preciosas—*El Carbunclo.*
De las Virtudes la Teologal—*Caridad.*

Y de las calidades mundanas la *Riqueza*, la *Nobleza*, el *Poder* y la *Elocuencia*. Imprime á los caballeros que le usan en el escudo el deber de servir á sus Reyes en las letras.

La Plata.

Señálase tambien en Armería con el color blanco, y en el grabado denota plata todo campo ó figura que se halla liso y sin raya alguna. (Véase el *escudo* 5 *de la lám.* 2.)

Los símbolos que los autores han dado á este metal en el Blason son los siguientes:

Planetas—*La Luna.*
Signos—*Cáncer.*
Elementos—*El Agua.*
Dias de la semana—*El Lunes.*
Meses del año—*Junio.*
Piedras preciosas—*La Perla.*
Virtudes, la Teologal—*La Fé.*

Y de las calidades que una persona ostenta en la sociedad, la *Pureza*, la *Obediencia*, la *Gratitud*, la *Firmeza* y la *Vigilancia*. Los que usan este color, encuentran su obligacion en el servicio del mar.

Gules.

Nombre que se usa en Armería para denotar el color rojo.

Hállase en el grabado ó sea cuando no se encuentra en su color natural, con rayas ó líneas perpendiculares segun se presenta en el *escudo* 6 *de la lám.* 2. Los que han buscado la etimología de la palabra *Gules*, la cual no tiene otra aplicacion que la de la presente ciencia, han encontrado podia derivarse de la palabra hebrea *Gulud* por el color rojo; de la árabe *Gul* con que nombran la rosa, y de una planta llamada *Gules* que los Persas y Árabes usan para dar color á sus comidas. Otros han buscado su orígen en el nombre de unas pieles rojas y otros lo derivan de que cuando las fieras destrozan la presa tienen teñidas de sangre sus golas; habiendo hallado nosotros que *Lopez de Haro* en su Nobiliario llama á este color *Goles*.

Con el rojo se hallan simbolizados:
De los planetas — *Marte*.
De los signos — *Aries y Escorpion*.
De los elementos — *El Fuego*, (como el oro.)
De los dias de la semana — *El Martes*.
De los meses — *Marzo y Octubre*.
De las piedras preciosas — *El Rubí*.
De los metales — *El Cobre*.
De las virtudes la cardinal—*La Fortaleza*.

Y de las calidades mundanas el *Honor*, el *Valor*, la *Generosidad*, la *Alegría* y la *Liberalidad*. Como emblema del Valor y del Honor el caballero que usa en su escudo este color debe servir á su Rey en la carrera de las armas.

Encuéntrase en algunas obras particularmente francesas llamado á este color *Vermellon*, *Sanguíneo* y generalmente *Escarlata* ó *Rojo*; pero en el dia se le conoce con el de *Gules*, nombre que ha usado tambien el último Heraldo frances, en su Armorial Universel.

Azur.

Ó sea color *Azul*, demostrado con líneas orizontales, segun el *Escudo* 7, de la misma lámina. La etimogía de su denominacion la dá el Padre Menestrier de la palabra *Lazurt*, que en lengua persa y arábiga nombra este color.

Representa en los planetas á *Venus*.
En los signos del Zodiaco á *Libra* y *Capricornio*.
En los elementos, el *Aire*.
En los dias de la semana, el *Viernes*.
En los meses, *Setiembre* y *Diciembre*.
En las piedras preciosas, el *Záfiro*.
En los metales, el *Acero*.
En las virtudes cardinales, la *Templanza*.

En las calidades mundanas, la *Inocencia*, la *Piedad* y la *Lealtad*; estando obligados los que le usan al fomento de la Agricultura.

Sable.

Entendido por el negro, y cuyo orígen le buscan en las pieles de las Martas Zebellinas, llamadas en aleman *Zables*.

Hé aquí su simbolizacion.
De los planetas, *Saturno*.
De los signos, *Aquario* y *Tauro*.
De los elementos, la *Tierra*.
De los dias de la semana, el *Sábado*.
De los meses, *Febrero* y *Abril*.

De las piedras preciosas, el *Diamante*.
De los metales, el *Hierro*.
De las Virtudes cardinales, la *Prudencia*.

De las calidades mundanas, *Modestia*, *Temor*, *Secreto* y *Continencia*.

Los que blasonan con este color han de servir á su rey religiosamente. Señálase en *Armería* uniendo los dos egemplos que hemos dado para el Gules y el Azur; esto es, con líneas perpendiculares y orizontales. *Escudo* 8, *lám.* 2.

Sinople.

Verde: demostrado con líneas diagonales desde el ángulo diestro del Escudo al siniestro de la barba. Véase en la referida lámina el señalado con el número 9. La etimología de la voz Sinople es la mejor aplicada en Armería; pues pretendiendo que una greda ó sustancia mineral, que sirve para tinte verde se halla en Plafagonia, en una ciudad llamada *Sinopolis*, véase que poca corrupcion necesita esta última palabra para apellidar Sinople al color verde.

Cuéntansele los símbolos siguientes:
De planetas á *Mercurio*.
De los signos á *Géminis* y *Virgo*.
De los elementos al *Agua*.
De los dias el *Miércoles*.
De los meses, *Mayo* y *Agosto*.
De las piedras preciosas la *Esmeralda*.
De los minerales el *Azogue*.
De las Virtudes teologales la *Esperanza*.

Y de las calidades sociales, *Industria*, *Constancia*, *Amistad* y *Abundancia*. Los que usan este blason están obligados al servicio de los reyes, declarándose protectores del Comercio.

Púrpura.

En el escudo 10 de la lámina que vamos describiendo verán nuestros lectores el modo de espresarse el color carmesí ó violado y que se conoce en la Heráldica con el nombre de Púrpura. Sus rayas se encuentran opuestas á las del Sinople; esto es, tiradas del ángulo siniestro á la parte diestra de la barba ó punta.

Aunque algunos heraldos conceden al color purpúreo poca antigüedad en *Armerías*, nosotros sin embargo hemos visto en varias obras, tratándose de escudos de familias, usado dicho color desde los primeros tiempos del Blason. Citaremos como prueba de ello la nobilísima familia de los *Silvas*, de la cual aparece un personage en el drama y en la ópera titulados *Hernani*. Esta familia, cuyo apellido lleva el Excmo. Sr. Duque de Hijar, tiene por primitivo Blason de su casa un Leon rapante de púrpúra en campo de plata, coronado de oro. Ó hemos de dar mas antigüedad al uso de la púrpura en Armerías, ó hemos de creer equivocadas las opiniones de algunos autores. Nos inclinamos á esto último; pues estamos perfectamente informados de los años que los Silvas cuentan de nobleza y de que su *Grandeza*, su *Afabilidad* y su *Ingenio* concuerdan con el color de la figura, así como su *Valor* y su *Lealtad* con el emblema de su escudo.

El color purpúreo simboliza de los planetas á *Júpiter*.
De los signos, *Piscis* y *Sagitario*.
De los elementos la *Tierra*.
De los dias el *Jueves*.
De los meses, *Noviembre*.

De las piedras, la *Amatista*.
De las virtudes, la *Justicia*.

Y de buenas calidades, en el siglo, el *Ingenio*, la *Verdad*, la *Grandeza*, y la *Afabilidad*. El destino de los caballeros que le usan, es ser útiles á sus soberanos en la entendida carrera de lo político, y en la animosa de lo militar.

Forros del Escudo.

Los forros del escudo, que por otra parte no dejan de ser unas figuras con aplicacion á servir de emblema, y que se colocan muchas veces en los cuarteles de él, son *cuatro* en Armerías. Primero, *Armiños*. Segundo, *Contra armiños*. Tercero, *Veros*: y cuarto, *Contra veros*.

Armiños.

Forros preferidos en Armerías para la grandeza y ostentacion. Mantos, doseles, manteletes, lambrequines; todos ellos se adornan con los mencionados forros. Cuando sirven en este sentido se dibujan y pintan al natural; pero cuando sirven para el centro de un escudo como figura del cuartel entonces muestran el campo de plata y las colas tales como se ven en el *Escudo* 11 de la *lám*. 2. Cuando todo el escudo se marca solo de Armiños, sin especificar el número, se divide entonces en seis partes iguales tanto en longitud como en latitud y en el centro de la union de ambas líneas se coloca la mota negra, usada como va dicho anteriormente.

El primero que usó esta figura en Armerías dice el P. Menestrier que fué un viznieto de *Eneas* llamado *Bruto*, poblador de la Bretaña, antes Brutania, nombrada así por su fundador; el cual al desembarcar en Francia, encontró un dia sobre su escudo un animal llamado Armiño. La blancura de su piel y su cola negra y pequeña escitó tanto su admiracion, que dejando el Leon-Dragonado, usado por él hasta entonces, colocó el Armiño por armas.

Tambien tienen su símbolo los Armiños, pues en la misma blancura de su piel han hallado los escritores heráldicos la *Pureza* y la *Fidelidad*. Esto es solamente cuando sirven al Blason y no cuando señalados como forros; pues entonces no tienen otro significado que aumentar la pompa y magestad de los adornos esteriores.

Contra-Armiños.

Figura poco usada tanto en Armerías como en forros, y se llama así por espresarse de un modo contrario al Armiño. El campo negro las colillas blancas. *Escudo* 12, *lám*. 2.

Veros.

Son una especie de campanas que se colocan en seis filas en el escudo, y en número de seis en la primera línea: apoyando la punta de la campana inferior entre la base de dos superiores; de modo que si volvemos el escudo y la punta la dejamos en la parte superior, nos resultarán los *Veros* blancos en vez de azules que son, en la natural posicion del escudo. (Véase el 13 de la lámina 2). *Lovan Geliot* y *Andrea Favin*, á quienes han seguido *Garma* y *Aviles* originan los *Veros* de haber usado los caballeros antiguos, para forros de

sus mantos y vestidos, la piel de un animal criado en Africa, blanco por el vientre y ceniciento y azulado por el lomo; de tal suerte que estendida la piel mostrábase el color como en figura de una campana. Reunidas muchas pieles para un forro hicieron el mismo efecto que los Veros despues en el escudo.

El mismo órden siguen estas figuras que los Armiños, esto es, sirven de campo en el escudo, y entonces significan la *Rectitud* la *Verdad* y la *Justicia.*

Contra-Veros.

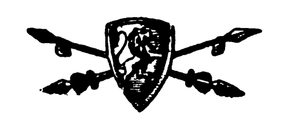
Esprésanse como los Veros, solo que su colocacion en el escudo es en las mismas seis líneas; pero la base de la campana de la primera línea tangente con la base de la segunda: la punta de esta apoyada en la punta de la campana de la línea tercera, y así sucesivamente. *Escudo* 14, *lámina* 2.

Los *Veros* ademas de su posicion natural, esplicada anteriormente, tienen sin variar de figura ellos en sí dos colocaciones mas.

Primera. La denominada *Veros en punta*; y que se espresa colocando la punta de la campana de la segunda línea en el centro de la base de la primera y así las demas. Véase su figura en el *escudo* 15 de la *lámina* 2.

Segunda. La de *Veros en ondas,* donde las campanas que en su parte superior formaban una punta, rematando en ella tambien por los dos estremos de su base: para la presente figura describen un medio círculo en ámbos estremos y queda el Vero en ondas tal como la fig. 1.ª de la lám. 3.

Siempre que se dice de *Veros*, sea de cualquiera de las divisiones ó especies antedichas, se entiende que sus colores son azul y plata; pues cuando se encuentren las palabras *Verados*, *Contraverados*, *Verados en punta* ó *en ondas*, estarán señalados los metales y colores de que consten; pues la aplicacion de Veros solo se aplica á su metal y color referidos.



CAPÍTULO IV.

Particiones del Escudo.

El Escudo se divide en partes iguales, en otras que no lo son y en cuarteles que guardan proporciones naturales siempre, sean las líneas que los dividan perpendiculares, orizontales ó diagonales.

Partes iguales se llaman aquellas que guardan en el escudo la misma proporcion, dividiéndose regularmente en siete especies denominadas así:

Escudo *Partido.*
Cortado.
Tronchado.
Tajado.
Terciado.
Cuartelado
Gironado.

1. Llámase *partido* el escudo dividido en dos partes iguales desde el *Gefe* á la *Punta*. Para su esplicacion en el Blason debe nombrarse el campo del primer punto designando despues la figura con el color del campo posterior. Sirva de egemplo el número 2 de la lámina 3. De él diremos que es de oro *partido* de gules.

2. *Cortado* : entiéndese cuando la línea que divide el anterior está colocada de izquierda á derecha, ó sea orizontalmente; de modo que el campo primero sea el del *Gefe* y el segundo el de la *Punta*. *Escudo* 3, *lámina* 3. Trae de azul *cortado* de plata.

3. *Tronchado*. El egemplo del escudo 4 de la misma lámina en el que la raya ó línea que le divide empieza en el ángulo diestro superior y baja diagonal al lado siniestro inferior. Esto es: de sinople *tronchado* de plata.

4. *Tajado* : El que presenta la colocacion de la línea diagonal en sentido inverso de la del tronchado; bajando del ángulo siniestro á la punta izquierda. De plata *tajado* de gules. Esc. 5, lám. 3.

Segun *Garma* y el P. *Menestrier*,

las cuatro divisiones anteriores tienen su orígen de los cuatro golpes, que en la táctica militar usaban dar los caballeros á sus contrarios valiéndose para ello de la espada; como aun en el dia egecuta nuestra caballería aunque con alguna variacion. Estos golpes llamados *tiempos* en el arte de la esgrima, se daban en la misma direccion que las líneas que dividen los cuatro escudos señalados con los numeros 2, 3, 4 y 5 de la dicha lámina.

Son tambien dichas particiones, madres de las otras, pues aunque haya mas líneas tiradas en el escudo llevan siempre alguna de las cuatro direcciones antedichas, como veremos á continuacion.

5. *Terciado* : El escudo dividido en tres partes iguales; conservando cada colocacion el nombre que hemos dado á las *piezas honorables* en el escudo 3 de la lám. 2, pág. 14, columna 2. Por egemplo:

Terciado en palo de oro, azur y plata. Esc. 6, lám. 3.

Terciado en faja de gules, plata y azur. Esc. 7.

Terciado en banda de azur, oro y sable. Esc. 8.

Terciado en barra de sinople, plata y gules. Esc. 9.

Como se vé en estos escudos, para declararse terciados necesitan que cada particion tenga un color ó esmalte distinto del de las otras dos, pues si dos de ellas fuesen de uno mismo dejaria entonces de apellidarse *terciado*.

6. *Cuartelado* : cuando se halla el escudo dividido en cuatro partes iguales sea con líneas perpendiculares y orizontales; ó con dos distintas diagonales; teniendo empero la segunda colocacion nombre diferente; pues si se atiende al *escudo* 10 de la *lám.* 3, se dice entonces *cuartelado* de azur y plata sin adjetivo que lo determine; pero si está como el *escudo* 11, entonces se llama cuartelado de gules *flanqueado* de oro ó bien cuartelado en *Sotuer* de gules y oro; nombrándose entonces el Gefe y Punta antes que los flancos diestro y siniestro.

7. *Gironado* : La reunion de las cuatro líneas en un solo escudo dividiéndole en ocho partes iguales, que presentan la punta en el centro y la base tocando á la circunferencia del escudo. Denomínase solamente *gironado* aquel en que cuatro girones son de un color y los otros cuatro de un mismo esmalte; como por egemplo de azur y plata : Escudo 12, lám. 3; pues si la division de los Girones no se halla en ocho partes y su número es menor, debe especificarse. *Gironado* de seis piezas de gules y plata. Esc. 13. En este caso, solo la línea perpendicular está colocada en su lugar; porque si las dos diagonales se encontrasen en el suyo, resultarian desiguales los dos girones del Gefe y los de la punta; siendo tambien los de los flancos de mayor dimension.

Despues de las partes iguales pueden mencionarse otras siete desiguales, llamadas en Armería *iniguales*, porque su colocacion, aunque guarda cierta medida, no tiene correspondencia exacta en el escudo. Cuando este se encuentra en alguno de estos casos lleva tambien su significacion particular así :

Cortinado : el escudo en que partiendo desde el centro de la frente dos líneas diagonales hasta la parte

inferior de los flancos, presenta la figura de una cabria ó cual un giron prolongado. Se llama así porque la parte que queda fuera de esta figura semeja à una cortina cuyas puntas bajan hasta los lados de la barba. Véase el escudo 14, lámina 3, que se señala de oro *cortinado* de azur. Tambien los Heraldos le nombran *Mantelado* por querer asemejar á un manto la cortina descrita.

Calzado: colocacion de la figura anterior en sentido inverso: esto es naciendo las diagonales de los flancos superiores y encontrándose en el centro de la barba. Diósele este nombre porque parece una cuña calzada en el resto del escudo. Por egemplo; de gules *calzado* de plata. Núm. 15. Lám. 3.ª

Embrazado: cuando la base del giron ocupa todo el flanco diestro, viniendo á rematar la union de las líneas ó sea el ángulo de la figura en el centro del flanco siniestro. Llamóse así esta colocacion porque lo que servia de cortina en el primer caso semeja á la posicion de un brazo doblado, en este, recogiendo el giron. En el *Escudo* 16 se dirá, de plata embrazado de sable.

Cuando esta figura se halla en situacion contraria entonces se nombra *contra-embrazado*; como si lo que se cogia entre el brazo izquierdo lo fuese ahora entre el derecho: trae de gules *contra-embrazado* de plata. Escudo 1.º Lám. 5.ª

Encajado: cuando se forman ángulos entrantes y salientes en la línea que divide el escudo, sea cualquiera la parte que lo divida, hallándose en las cuatro figuras primeras de *cortado, partido, tronchado, tajado*; y en el espacio de una cuarta parte de su longitud ó latitud segun la línea. No se nombra otra colocacion cuando la mayor porcion introduce un ángulo en la menor, dejando dos medios ángulos á sus estremos y en la circunferencia del escudo; y entonces la parte menor presenta dos ángulos iguales. Egemplos.

PRIMERO.—Escudo 2. Lám 5.

CORTADO y *encajado* de gules y plata.

SEGUNDO.—Esc. 3.º

PARTIDO y *encajado* de dos ángulos de azur y dos de oro.

TERCERO.—Escudo 4.º

TRONCHADO y *encajado* á tres ángulos de oro y tres de sable.

CUARTO.—Escudo 5.º

TAJADO y *encajado* á tres ángulos de plata y tres de sinople.

En los tres egemplos últimos se vé, que variando de número los ángulos dados para el escudo *encajado*, deben espresarse cuantos sean.

Endentado: hállase tirada la linea en cualquiera direccion que sea; y presenta una parte cuadrada que entra en la otra particion, como si fuera un diente. Esta es la posicion de la figura. Partido y endentado de gules y oro. Esc. 6. Lám. 5.ª

Cuando la pieza que encaja es doble ó triple hay que espresar su número; pues entonces sale de la acepcion natural. Cortado y endentado de dos piezas de azur y plata. Escudo 7.º

Adiestrado: cuando el escudo dividido en cinco partes iguales tiene la del flanco diestro de un color y lo restante del escudo de esmalte ó viceversa: por egemplo: De azur *adiestrado* de plata. Esc. 8. Si esta figura se halla colocada en el otro flanco, entonces se llama *Siniestrado*. Trae de oro *siniestrado* de gules. Esc. 9.

Flechado: Dividido el escudo en dos partes iguales; una de ellas encaja un ángulo recto en la otra; entendiéndose que esta figura puede hallarse colocada en cualquiera de las cuatro primeras divisiones ó colocacion de las líneas, nombrando siemre al hablar del escudo la particion igual y luego el ángulo recto que es á lo que se califica como flecha. Lam. 5.ª

Tronchado y *flechado* á la barba de azur y plata Esc. 10.

Cortado y *flechado* á la frente de plata y sable. Esc. 11.

Partido y *flechado* á la siniestra de oro y gules. Esc. 12.

Tajado y *flechado* á la barba de gules y plata Esc. 13.

Con lo cual hemos esplicado todas las partes tanto iguales como desiguales en que puede dividirse el escudo.

Antes de entrar en la esplicacion de las figuras de Armerías para lo cual nos valdremos del orden alfabético, tanto en las mismas como en los títulos de los Reinos, método seguido por muchos autores heráldicos, numeraremos las piezas honorables del escudo, dejando su definicion para cuando las hallemos en el diccionario armorial.

Y aunque el nombre de los Reinos en que se ha dividido España no pertenezca á los términos usados en el Blason, los incluiremos tambien; pues llevando sus láminas correspondientes y habiendo sido nuestro principal objeto la enumeracion de sus Blasones, creemos exacta su colocacion para hallarlos con mas facilidad.



CAPÍTULO V.

De las piezas honorables del Escudo.

Aunque todas las figuras que adornan los escudos pueden llamarse honorables porque determinan un blason honorífico, hay sin embargo cierto número de ellas cuya definicion particular esplanaremos en su lugar; pero cuyo número anotaremos aquí con algunas observaciones de su orígen y uso.

Comprendido ya, que figuras en *Armerías* son todas aquellas piezas que se colocan sobre el campo, resta dividirlas en las cuatro clases en que todos los Heraldos las han dividido. Primero en *Propias*; segundo en *Naturales*; tercero en *Artificiales* y cuarto en *Quiméricas*.

Las *Propias* son las verdaderamente adecuadas al Blason; porque representan las primitivas armas de los caballeros; considerándose divididas en cuatro partes, y cada una de estas en doce figuras; apellidadas *Piezas honorables*.

Parte primera.

Las doce piezas de que consta deben considerarse como principales porque no dependen de ninguna otra; tienen su punto señalado en el escudo; ocupan un tercio de él, y por lo regular se encuentran solas en Armerías.

Primera: La *Frente*: Ocupa la parte superior del escudo; y es lo que hemos llamado *Gefe* en la figura 3, de la lámina 2. Como puesto donde se colocaban el casco y la corona es tenido por el primer punto honorable.

Segunda: El *Palo*: ocupa el tercio del escudo en el centro, tirando dos líneas perpendiculares que lo dividan: el espacio entre ambas líneas es el *Palo*. Su simbolizacion es la de las estacas con que se cerraban los campos ó palenques, y la de las lanzas arrojadas al enemigo.

Tercera : La *Faja* : la que abraza el escudo desde el lado diestro al siniestro ; dividido tambien en tres partes por dos líneas orizontales. Su representacion se halla en el ceñidor ó faja que el caballero llevaba sugeta á la cintura sobre la coraza. Un egemplo de esta figura se encuentra en el Gran Escudo Real de España en el cuartel perteneciente al Austria. Cuando hablemos de aquel manifestaremos su orígen.

Cuarta : La *Cruz* : hállase uniendo las dos figuras anteriores, ó sea tirando dos líneas perpendiculares y dos orizontales. Es emblema de la espada, y se daba por armas á quien la sacaba teñida en sangre de su enemigo. Véase el escudo 6 de la lám. 4, donde sobre campo de plata hallaremos la cruz roja que D. Pedro segundo de Aragon concedió á la órden de S. Jorge de Alfama, y que se apellida *Cruz de S. Jorge*. La ciudad de Barcelona la usa por armas, cuartelada con las barras de Vifredo, y el mismo escudo usaron los Condes de Besalú, uno de los nueve primitivos de Cataluña.

Quinta : La *Banda* : baja desde el ángulo diestro superior al siniestro inferior conservando el mismo grueso que el Palo. Figura la banda que los caballeros usaban por divisa ó llevaban por prenda de amor, y colores de su prometida.

Sesta: La *Barra*: la que se coloca en sentido inverso que la Banda, bajando del ángulo siniestro. Es muy poco usada esta figura; pues solo servia para los hijos naturales ó bastardos.

Séptima : El *Aspa* : compuesta de la Banda y la Barra unidas, diferenciándose solo en que tiene la mitad de anchura que ellas. Es lo que se llama *Cruz de Borgoña*, porque semeja el aspa de san Andres Apóstol, patron de la casa de Borgoña. Tiene tambien el nombre de cruz en *Sotuer*. Representa el estandarte ó pendon de un caballero.

Octava : La *Cabria*. Son dos diagonales que, partiendo de los lados de la barba forman el ángulo en el centro del escudo, y otras dos que rematan en la frente: el espacio contenido entre ambas líneas es lo que se llama *Cabria*. Su emblema es la Fortaleza y el Valor, por compararse á los caballetes en los tejados; á la figura de la espuela y el acicate; á la la fuerza que la máquina llamada *Cabria* tiene para levantar; y á los pilares ó corta-aguas de los puentes.

Novena: La *Bordadura*: rodea toda la circunferencia del Escudo; tomándose una medida exacta para su colocacion; pues es la décima parte de la latitud de él. Representa la cota de armas de los caballeros.

Décima. El *Palio* : dos líneas perpendiculares desde el centro à la barba: y cuatro diagonales desde el centro mismo á los ángulos superiores completan esta figura que semeja una Y griega. La voz de esta pieza honorable viene del palio de los Arzobispos.

Oncena: La *Barba*: lo que la frente en la parte superior, es la barba en la inferior. La tercera parte del escudo dividida por una línea orizontal.

Duodécima : El *Escudete* : Se coloca en el centro de otro escudo, y no ocupa mas que un tercio de él, mídase por cualquiera parte que sea. Como simboliza el corazon del hombre puede contarse entre las primeras piezas honorables.

La segunda division de las piezas honorables, ó sean figuras de segundo órden, comprende tambien doce como la primera: seméjanse en algo á las precedentes pero sus dimensiones son distintas.

1.ª La *Orla*, como la bordadura, con la mitad de su latitud; solamente que se halla separada de la circunferencia del escudo.

2.ª La *Cinta*, como la Faja; pero con la tercera parte de su anchura.

3.ª La *Vara*, como el Palo, con la tercera parte de su ancho.

4.ª La *Cotiza*, como la Banda, con el tercio de su latitud.

5.ª Las *Gemelas*; son dos fajas iguales en anchura, separadas por el mismo grueso de una de ellas.

6.ª Las *Trinas*, como Bandas, en distancias proporcionadas.

7.ª La *Benda*, de la misma latitud que la Cinta; ciñendo en su colocacion la frente del escudo.

8.ª El *Ceñidor*: se pone en el mismo lugar que la Faja, pero su dimension no es mas que la sexta parte de su latitud.

9.ª La *Estrecha*, ó *Cruz disminuida*. Tiene de dimension la mitad de la cruz natural.

10.ª El *Lazo*, es lo que hemos definido como cruz en Sotuer, con solo la mitad de su anchura.

11.ª La *Tenaza*: una tercera parte de la Cabria.

12.ª El *Filete*, acompaña toda la circunferencia del Escudo, siendo en su latitud la sesta parte de la Bordadura.

Cuéntanse en la tercera division otras doce figuras; en esta forma:

1.ª El *Lambel*: Semeja á tres encajes como los que hace un carpintero en una tabla para formar un cajon: Se coloca en el centro y en la frente del escudo.

2.ª *Giron*: Un triángulo octágono que no pasa de la octava parte del Escudo. Esta pieza en el escudo tuvo su orígen en España en don Garcia de Cisneros, cuando al entregar en una batalla su caballo al Rey, cortó tres pedazos de la Sobrevesta Real, y le quedaron por armas y por apellido.

3.ª El *Canton*: se coloca en el ángulo diestro de la frente en forma de cuadro, siendo su dimension la cuarta parte de la latitud del escudo.

4.ª El *Franco-cuartel*: Tambien se coloca en cuadro, pero mayor que el anterior por contar en el escudo el tercio de su latitud. Algunos le llaman *Canton de honor*.

5.ª La *Pira*: véase el *Cortinado* en el capítulo anterior; y aunque con alguna ménos latitud, la punta que toca en la frente y cuya base se halla en la barba del escudo es lo que se llama Pira.

6.ª La *Pila*: igual á la anterior; solo que la punta se halla en la barba del escudo.

7.ª El *Contrafilete*: como la Orla, con la mitad de su ancho.

8.ª El *Baston*: tiene de latitud la cuarta parte de la *Banda* ó la *Barra*, y se coloca en cualquiera de las dos posiciones de estas figuras. Cuando no abraza desde el ángulo superior diestro al inferior siniestro se llama recortado. Esta figura se usa mucho en Francia, pues ha formado segun su posicion en el escudo la distincion de las ramas de la casa Real.

9.ª El *Anillo*: se pone en el centro con el diametro de dos tercios de latitud del Escudo.

10.ª La *Linea*: su nombre demuestra claramente lo reducido de su figura ; debe ser una octava parte mas estrecha que la Banda, y se coloca en *Banda*, en *Faja*, en *Cruz* y en *Orla*.

11.ª La *Barreta* : disminucion de la Barra : solo se ha usado para los hijos bastardos.

12. El *Plumeteado* : se compone de unos medios círculos, que forman el mismo dibujo que las conchas del cocodrilo.

Hemos llegado al último órden de las *Piezas honorables*, en el cual solo tienen lugar aquellas figuras que en algun número cuentan iguales proporciones en el escudo, alternadas las unas con las otras. Por egemplo:

1.ª Las *Quinas*. Fórmense nueve rectángulos en el escudo ; cinco de color y cuatro de esmalte : entonces llámase Quinado.

2.ª *Puntos equipolados* : quince rectángulos ocho de esmalte y siete de color.

3.ª *Puntos de Axedrez*. Cuadrados alternativamente en el escudo y formando un tablero de Damas ó de Axedrez. Tambien se llaman *Escaques* y *Jaqueles*.

4.ª *Bezantes*: figuras redondas, planas, que por lo regular son de metal sobre color.

5.ª *Roeles* : como el anterior; con la diferencia que son de color sobre metal.

6.ª *Losanges* : unas piezas cuadrilongas, cuyos ángulos opuestos son iguales.

7.ª *Mallas* : la misma figura que la anterior, aunque se colocan en menos número y en el centro del cuadrilongo de metal forman otro que presenta el color del campo.

8.ª *Rustros* : cuando el color del campo que se presenta dentro de las Mallas es en círculo y no siguiendo la figura de aquellas.

9.ª *Fusos* : como el Losange, con la diferencia que son mas prolongados.

10.ª *Cartelas* : son una especie de piezas rectángulas paralelogramas, que semejan á los naipes ; y cuando todo el escudo se llama *cartelado* se colocan siete enteras y diez medias.

11.ª *Burelas* : diez fajas que cojen todo el el escudo : cinco de metal y cinco de color.

12.ª *Isosceles* : como cuñas : anchas en la base y rematando en punta, colocándose esta hácia abajo y sobre la base del *Isoscel* de la línea siguiente.

Hemos determinado cuarenta y ocho *piezas honorables*, propias y adecuadas al Blason ; porque fuera de él no tienen nombre alguno ; no especificando las figuras naturales, artificiales y quiméricas porque todo lo que corresponde á los astros, á los elementos, á las aves, á los peces, á todo en fin cuanto produce la naturaleza se halla encerrado en ellas ; ademas, lo que corresponde á las artes liberales y mecánicas ; y por último, todas cuantas figuras fantásticas ha podido imaginar el entendimiento humano.

Como todas estas figuras tienen su aplicacion en los egemplos heráldicos que ponemos á continuacion, observarán nuestros lectores en su lugar correspondiente las anotaciones y colocacion de cada una de por sí.

Para la numeracion de los cuarteles van los escudos 14, 15 y 16 de la lám. 5, siendo la de los demas conforme á la que esplicaremos en los que contengan mas figuras.

ADVERTENCIA.

No estará demas hacer una reseña á nuestros lectores de las obras que hemos consultado para la formacion de nuestro *Blason Español*, valiéndonos al mismo tiempo de la amistad de algunas personas, que nos han facilitado cuantos datos podian proporcionarnos á fin de dar mas interés á la obra. Entre estas últimas contamos al apreciable escritor *D. Joaquin María Bover*, que con una amabilidad sin egemplo, se ha brindado á darnos todas las noticias necesarias respectivas á las familias nobles de las Islas Baleares, á las de Valencia, Murcia y otras; y faltaríamos á uno de nuestros mas sagrados deberes si no dejásemos consignada tal generosidad en nuestras páginas, siendo merecedor por ello á una gratitud que durará lo que nuestra vida.

OBRAS CONSULTADAS PARA EL BLASON ESPAÑOL.

Nobiliario de Lopez de Haro.
Garma, Adarga Catalana.
Avilés, Ciencia Heróica.
Gerónimo de Blancas, Coronaciones de Aragon.
Carrillo, Inscripciones latinas á los retratos de los Reyes de Aragon.
Florez, España Sagrada.
Idem, Reinas Católicas.
Torres, Crónica de las Tres Órdenes militares.
Mariana, Historia de España.
Mendez de Silva, Poblacion general de España.
Idem, Catálogo Real.
Ambrosio de Morales, Crónica.
Castro, Diccionario de las Órdenes.
Vargas, Nobleza Española.
Bobadilla, Política.

Lopez, Escelencias de la Monarquía Española.
Morales, Viage á las Provincias de Asturias.
Bastús, Diccionario Enciclopédico.
Ulloa Golfin, Ceremonia de levantar Pendones.
Berni, Creacion, Antigüedad y Privilegios de los Títulos de Castilla.
Cister Militante, Órdenes militares que siguen la regla del Cister.
Zurita, Anales de Aragon.
Leyes de Partida.
Cortiada, Decisiones.
Marquez, Tesoro de las Órdenes militares.
Mossen Febrer, Trovas.
Pujades, Crónica de Cataluña.
Madramany, Nobleza de Valencia.
El Conde D. Pedro, Nobiliario.
Diago, Anales de Valencia.
Diccionario de la Academia.
Lozano, Reyes nuevos de Toledo.
Colmenares, historia de Segovia.
Argote de Molina, Nobiliario.
Garcia, Ley de Sucesion.
Corona Gótica, Castellana y Austriaca.
Rivarola y Pineda, Monarquía Española.
Andrea Favin; Teatre d' honneur et de Chevalerie.
Menestrier, Traité de la Noblesse.
Ordre de Malthe.
Palliot, La Vraye et Parfaite Science des Armoiries.
Lowan Geliot, Indice Armorial.
Marc de Wlson, Seigneur de la Colombiere, Science Heróique
Hermant, Histoire des Religions ou Ordres Militaires.
Moreri, Diccionario.

Por él anterior Catálogo se vendrá en conocimiento del ímprobo trabajo empleado en la formacion de la presente *Ciencia Heráldica*; trabajo que empieza á ser apreciado por los continuos favores de que nos vemos colmados. Los títulos de Castilla, todas las familias nobles, corresponden á la invitacion que les hemos hecho para que remitan á esta redaccion la esplicacion de los Blasones de sus respectivas casas, y damos á todos las mas espresivas gracias por el interés que nos han demostrado en su remision.

Hecha la precedente aclaracion nos creemos obligados á continuar nuestra obra tomando para seguirla el método de Diccionario. Para principiarle con una palabra que demuestre por sí sola una de las páginas mas brillantes de nuestra historia hemos invertido el órden alfabético: tal es el Reino de ARAGON. Concluida la esplicacion de los diferentes Escudos de Armas que ha usado, retrocederemos á la palabra *Acolado* que debia ser la primera en definicion.

FIGURAS HERALDICAS.

A

ARAGON. El primer escudo de armas del reino de Aragon, fué el correspondiente al de *Sobrarbe*. Comenzada la restauracion de España por D. Pelayo, en Asturias, en el año 718, sientan algunos historiadores que lo fué igualmente en Aragon por algunos cristianos reunidos en San Juan de la Peña, ayudados por los consejos de los Santos Hermitaños Voto y Felix. Nombrado capitan de ellos Garci Ximenez recobró á Ainsa en la primera batalla que dió. Cuando se disponia á resistir el ataque de los Sarracenos vió sobre una encina una cruz roja, y esforzando el valor de sus soldados con aquella milagrosa aparicion, venció á los moros, y las huestes que capitaneaba le eligieron á una voz Señor de las tierras recobradas del imperio de la media luna. Esta aparicion, semejante á la cruz de Constantino Magno, Emperador Romano, fué causa de que Garci Ximenez la tomase por armas en su escudo en union de la encina sobre la cual se colocó. El lema del lábaro de Constantino le dió poder y valimiento; y cual si hubiese oido las palabras del Ángel: *Constantinus, in hoc signo vinces*, dice Gerónimo de Blancas y Carrillo, en las notas puestas á las Inscripciones latinas de los retratos de los Reyes de Aragon colocados en la sala de la Diputacion de Zaragoza, que aturdidos los Sarracenos del violento choque de los cristianos, huyeron despavoridos dejando sembrado el suelo de turbantes, cimitarras y estandartes. Garci Ximenez

entró en la pelea con su escudo dorado, sin figura alguna y colocadas sobre él la encina y cruz referidas quedaron por armas del primitivo reino de Aragon, apellidado entonces de Sobrarbe. El *Esc.* 4 de la *lám.* 4, ofrece á nuestros lectores las mencionadas armas y aunque el doctor Marquez dice que este Rey fundó una órden militar con el título de la Encina, al hablar de las órdenes militares espondremos el grado de certeza que nos merezca su esplicacion. Gerónimo de Blancas opinando al reves de Zurita con respecto al escudo de Sobrarbe hace mencion en sus comentarios de hallarse monedas con la referida insignia, y muchos historiadores conceden á Blancas la veracidad en sus obras.

Segundas armas de Aragon. Iñigo Arista comenzó á reinar en Pamplona segun la version mas acreditada el año 842. A la muerte de Sancho Garcés, Rey de Sobrarbe, dividièndose muchos señores y aprovechados los moros de tan feliz coyuntura entraron en este reino y tomaron las Sierras de Panillo, Pano y Troncedo, incendiando algunas casas y en especial el Monasterio de Benitos, cerca de Ainsa. Iñigo reunió los Vascos, los Bearneses y los de Bigorra para favorecer á los de Sobrarbe, quienes cercados por los moros se habian internado en unos bosques cuya salida y socorro les eran muy dificiles. Pero columbrando Iñigo una cruz resplandeciente en el cielo supo el sitio donde se encontraban, y cogiendo descuidados á los Sarracenos, libertó á los de Sobrarbe, quienes en recompensa le eligieron su Rey. Con este suceso tuvo motivo usar este reino la mencionada cruz tal como la señala el Escudo 5 de la lámina 4. La accion fué en el año 867.

Terceras armas de Aragon. Ya ecsistia su condado bajo el título de Reino de Aragon cuando D. Pedro Sanchez, primero de su nombre, subió al trono. Este príncipe llamado el *Victorioso* se intituló, viviendo su padre, Rey de Sobrarbe, Ribagorza y Monzon; pero á la muerte de este que era D. Sancho IV, tomó su título. Almozaben, rey moro de Zaragoza habia reunido un numeroso egército para sitiar á Huesca; salióle D. Pedro al encuentro y dióse una reñida batalla en los campos de Alcoraz el dia 18 de Noviembre del año 1096. Es tradicion que S. Jorge peleó en ella en un caballo blanco armado de todas armas, llevando en la mano un blanco estandarte con una cruz roja; y recibido desde entonces este santo por patron tutelar del Reino, colocó el Rey en su Escudo la cruz de su bandera y puso en los cuatro ángulos las cuatro cabezas de Reyes Africanos, halladas en el campo de batalla adornadas con sus cintas ó diademas de plata. Véase el Esc. 7. de la lám. 4.

Cuartas armas de Aragon. D. Ramiro el Monge fué el último por línea masculina de los Reyes de Aragon; pues habiendo casado con doña Inés hija del conde de Poitiers, solo tuvo una hija que se llamó doña Petronila, heredera del Reino; la cual celebró matrimonio con Don Ramon Berenguer conde de Barcelona. A la muerte de D. Ramon quedaron reunidos ambos estados, y habièndose estipulado en los contratos que el reino de Aragon tomaria por armas las del condado de Berenguer, las ha usado hasta el dia este reino des-

de el año 1137, tales como se marcan en el Esc. 8, lám. 1.

ACOLADO. Se dice de dos escudos que se hallan unidos siendo cada uno de blason diferente. Se usaba en lo antiguo cuando los Reyes unian sus armas á las de su esposa y sobre los dos eccudos colocaban la corona.

ACOLLARADO. Cuando la figura que ocupa el escudo ó el cuartel lleva puesto collar. La familia de Queralt en Cataluña, partido de Trem trae un Lebrel de Sable, acollarado de Gules en campo de oro. Véase el Esc. 1, lám. 7.

ACLARADO. Llámase así el escudo que tiene algunas aberturas en la frente de él, sean estas cuadradas ó redondas. Tambien se entiende por *aclarada* cualquiera pieza del escudo que ofrezca puertas, ventanas, siempre que el color que ha de llenar estos espacios sea distinto del esmalte de la figura. Por egemplo un Castillo que por lo regular se pinta en Armería con una puerta y dos ventanas: si el Castillo es de Oro y las ventanas de Gules, se dice entonces *Aclaradas* de Gules.

ACOMPAÑADA. Dícese cuando alguna de las piezas del escudo, tales como la banda, la faja, las figuras de animales, de casas y castillos van en el mismo cuartel acompañados de otra figura. El escudo 2 de la lám. 7 tiene una faja de Azur en campo de Oro, cargada de una estrella de plata y *acompañada* de tres rosas de Gules dos en el Gefe y una en la Punta. Es de la familia *Cassador* en Barcelona.

ACORNADO. Nómbrase así todo animal cuyos cuernos son de distinto esmalte ó color que el resto de su cuerpo.

El apellido Cerdá en Cataluña trae el campo de Gules y un ciervo pasante de Plata, *acornado de Oro*. Escudo 3, lám. 7.

ACORTADAS. Nómbranse así las piezas que acompañando á la figura principal del escudo, toquen la direccion de ella, encontrándose en la misma posicion.

Rocaberti en Cataluña trae campo de Oro, tres Palos de Gules *acortados* de doce roques de axedrez de Azur, tres á tres. Este cuartel que es uno de los apellidos con que blasona la casa de Pinós se halla en el dia en la del Sr. Conde de Solterra. Escudo 4 lám. 7.

ADIESTRADO. Se dice de aquellas piezas á cuyo lado se ponen otras, siempre que se hallen en la misma posicion que el egemplo señalado anteriormente para las particiones del escudo: esto es, nombrando primero la figura del lado siniestro y despues la adiestrada. *Frexa* en Tarragona trae de Plata; un Leon de Gules *adiestrado* de un fresno arrancado de Sinople. Esc. 5, lám. 7.

ADJURADO. Puede entenderse por abierto ó aclarado; pues se dice de las ventanas y puertas de alguna casa, torre etc.

AFRONTADOS. Llámanse así dos figuras que se miran la una á la otra siendo animadas, ó si no lo son, dos cosas puestas una en frente de la otra. *Pons* en Cataluña lleva el campo de Oro y dos Pavos reales afrontados

de Azur pisándose las colas. Escudo 6, lám. 7.

ALADO. Nómbranse así las figuras que contra lo natural se pintan con alas, como un brazo, un Leon; y aun las aves, si sus alas son de distinto color ó esmalte que el resto de su cuerpo.

El apellido *Manuel* en Castilla cuyo título era el de Conde de Carrion, y de cuya casa descendía Doña Juana Manuel esposa del Rey Don Enrique II, llevaba escudo cuartelado: primero y cuarto un brazo al natural, esto es, de encarnacion; *alado* de Oro en campo de Gules y una espada en la mano; y en segundo y tercero un Leon de Púrpura en campo de Plata, escudo 7, lám. 7. De las mismas armas usa el Conde de Monte-alegre por llevar el mismo apellido.

AGUILA. Ha sido esta ave una de las mas usadas insignias: y los Troyanos la llevaron por primera enseña, atribuyendo su uso á que Dárdano era hijo de Júpiter. Los Romanos despues fueron los que mas la usaron, porque siendo el ave dedicada á la misma divinidad la tomaban por su imágen, y la colocaron en todos los atributos imperiales.

Napoleon al subir al trono Imperial tambien la tomó por insignia de *poder* y *soberanía* armándola con rayos en sus garras de la misma manera que pintan á Júpiter Olímpico.

El Aguila, cuentan los naturalistas ser el ave privilegiada y por esto en Armerías es una de las figura mas nobles. No debe darse por ningun Heraldo sin gran conocimiento de causa y solamente la merecen aquellos que se distinguen estremadamente en *valor*, *generosidad* y *bravura*.

Represéntase en Armerías unas veces con una cabeza y otra con dos; en cuyo caso se dice *esployada*. No lleva corona sino lo marca el Blason; y por lo regular es de un solo color ó esmalte. Su posicion es con las alas estendidas y levantadas, la cola esparcida, proporcionando así mejor colocacion en el campo del escudo, y siendo mas ventajosa para cargarla el pecho de algun escudete como el de los Emperadores de Alemania que han llevado el Aguila esployada de Sable con dos Cabezas en campo de Oro cargado el pecho con el Blason del Austria.

Cuando alguna parte del Aguila es de distinto esmalte entonces debe espresarse siendo por lo regular las partes variantes el pico, las garras y la lengua. En el mismo escudo de Alemania hallaremos este egemplo pues es *lenguada*, *picada* y *membrada* de *Gules*. Píntase de todos colores y esmaltes y no como algunos pintores han creido deberla colocar siempre negra. Uno de los cuarteles del Gran Escudo Real de España y que pertenece al condado del *Tirol* es campo de Plata y el Aguila de Gules, coronada, picada y membrada de Oro; cargado el pecho con un creciente floreado de lo mismo, y que para mejor inteligencia de nuestros lectores la presentamos en el Escudo 8 de la lámina 7.

AGUILETAS. Diminutivo de águilas: dícense así cuando se encuentran muchas en el escudo siempre que no lleguen á diez y seis; pero espresando siempre el número. Si

pasan de aquel entonces se dice *Sembrado* de aguiletas, mucho mas cuando algunas se pintan por mitad tocando á la circunferencia del escudo *Aguilar* de Barcelona y uno de los apellidos del Sr. Conde de Sta. Coloma usa de Oro y una Aguila de Sable coronada del campo.

AGUZADOS. Cuando los Palos, cruces, etc., que entran en el escudo no concluyen al igual en la circunferencia de él sino que rematan en punta. Sirva de egemplo el de *Agullana* en Barcelona que usa de Oro y tres pirámides *aguzadas*, de piedra.

ALIANZA. Entiéndese cuando hay dos manos diestras asidas al centro del escudo partiendo de los lados diestro y siniestro. *Ferrus* de Lérida lleva de Gules y una alianza de Plata: las muñecas de Oro. Esc. 9, lám. 7.

ALMENADAS. Toda pieza que tiene almenas se llama almenada en Armerías y compréndese fácilmente que corresponde esta significacion á las Torres y Castillos; aplicándose igualmente á las fajas, á las bandas, y algunas otras piezas, cuyo canton ofrezca la figura de las almenas. Por eso del Escudo de Castilla que hemos presentado con el número 2 de la lám. 4, se dice de Gules, Castillo de Oro almenado, con tres torres, la de en medio mayor que las otras dos y cada una de ellas *almenada* de tres almenas.

Vilamur que se cuenta entre los nuene primitivos Viz-condados del antiguo principado de Cataluña lleva de Gules y una muralla de plata *almenada* de tres almenas y dos medias. Escudo primero, lámima nona.

Aviles llama tambien *creneladas* á esta clase de figuras, resultando lo mismo que si se digera almenadas; pues derivada de la voz francesa *crenelé*, tomado de *creneau*, (almena), aparece una repeticion de la misma palabra con diferente pronunciacion.

ALTA. Se dice de la espada con la punta hácia el Gefe y la guarnicion hácia abajo, aunque algunos heraldos y entre ellos Lovan Geliot suprimen esta denominacion porque la consideran como posicion natural; y dicen que solamente se espresará su colocacion cuando se halle fuera de ella; pero el P. Menestrier quiere que siempre que se hable de espada debe espresarse su postura en el escudo. En el egemplo que hemos referido en la palabra *alado* y que pertenece á la familia Manuel la espada que sostiene el brazo del primero y cuarto cuartel se dice *alta* por hallarse colocada con la punta al Gefe.

ALZADA. Cuando la Cabria, la Faja y otras piezas que siguen esta direccion están mas altas que de ordinario.

ANGRELADA. Las Cruces, las Bandas, los Sotueres, las Bordaduras, etc., pueden ser angreladas, y se llaman así cuando tienen por la línea esterior dientes muy menudos rematando en punta fuera y medios círculos al centro de las piezas. *Anglesola* en Cataluña trae de Oro y cuatro fajas angreladas de Sable.

ANCULADA. Llámase así la cruz ya sea natural ya en sotuer, cuando

tiene figuras largas con puntas; que salen de sus ángulos como unas piezas prolongadas. Véase la cruz de la Real órden española de Cárlos III y que pendiente de su cinta se halla en el pequeño Escudo Real de España en la lámina primera y las cuatro flores de lis de Oro que encajan entre brazo y brazo y hallaremos el egemplo de las *anguladas.*

A la cruz de la Real Orden americana de Isabel la Católica se la dirá angulada de rayos porque entre brazo y brazo de ella se encuentran estos colocados.

ANILLOS. Esta figura cuya invencion se atribuye á Prometeo Rey de Tesalia no es muy usada en Armería, aunque sin embargo se encuentran algunos egemplares. Los Romanos los usaron como símbolo de la *franqueza* y la *nobleza*, pues segun la historia Romana era el distintivo de los nobles, tanto que Anibal vencedor en la batalla de Cannas mandó á Cartago un número considerable de ellos para significar que habian muerto en accion tantos nobles de Roma como anillos enviaba.

Trulles de Gerona usa campo de Azur y cuatro anillos de Oro. Escudo 2, lám. 9.

ANILLADAS. Como consecuencia de la figura anterior, se llaman así aquellas piezas que rematan en forma de anillos: tales son las llaves si encierran en el cerco de su cabeza alguna figura: las Cruces y los Palos que tienen la punta en forma de aro etc.

ANCORA. Tambien los utensilios de las naves entran en el Blason, y la presente figura cuya representacion es la de la Esperanza, la seguridad y la firme confianza se halla muy á menudo en Armerías, ya como pieza colocada al natural ya ranversada.

ANCORADA. Por la figura anterior se llaman así las piezas honorables que terminan como ella. La Cruz ancorada es la mas usada. Véase el Escudo de Pelayo en la lámina 4, señalado con el número tres y la encontraremos en él. Elegido por los nobles Gijoneses que lograron salvarse de la sangrienta accion del Guadalete donde Rodrigo último Rey de los Godos perdió su cetro y su corona, nada mas natural que al empezar una guerra cruel contra los enemigos de la Religion adoptase el emblema de ella en memoria de la que el Redentor escogió para la Salvacion del género humano. Gandara en su *Nobiliario de Galicia* quiere que adoptase estas armas porque dando una batalla en los campos de Santa Cruz se le apareció esta forma soberana en el cielo, y blasonando su escudo del color de él colocára la Cruz de plata en la misma forma que se le presentó. Pero daremos otra significacion al mencionado emblema. La única esperanza de los cristianos se cifraba en el ausilio de la divina Providencia: esta se vé representada en el cielo y el color azul del campo. El escaso número de los cristianos podia solamente creer como áncora de salvacion la proteccion divina y ancoró la Cruz tal cual la vemos en el referido escudo.

ANIMADA. Se refiere á la cabeza de cualquier animal que hallándose separada del cuerpo ostenta la viveza

en sus ojos como si estuviese con vida.

ANIMALES *cuadrúpedos*. La numerosa diversidad que se presenta de ellos en Armerías escluye una regla fija para su esplicacion; pues segun hemos dicho anteriormente han sido las figuras que los caballeros de la edad media escogieron para símbolo de su valor, de sus virtudes y de sus trabajos. Por consecuencia todos ellos sirven para el Blason : todos ellos han escogido en las cualidades de la figura que blasonaban el emblema de sus hechos. A pesar de lo espuesto, como su colocacion tiene su término natural y propio la espondremos á continuacion. A los Leones les pintan los Heraldos comunmente *rampantes* : á los Leopardos *pasantes*; á los Lobos *rabisantes*; á los Toros *furiosos*; á los Caballos espantados, á los Perros, *corriendo*; al unicornio y la Cabra *saltantes*, á los Osos *levantados*; sin que por eso dejen de aplicarse mútuamente las posiciones de todos ellos. *Geliot*, y el *P. Menestrier* son los que han seguido en sus obras las reglas marcadas para cada uno de por sí.

Llámase rampante el *Leon* cuando tiene las manos levantadas en alto, la derecha un poco mas que la izquierda; la cabeza perfilada, la boca abierta, la lengua fuera. Esta posicion tiene la figura del escudo 1, de la lámina 4, que corresponde al *Reino de Leon*, y que la misma ciudad usa por armas.

El Leopardo.

Se diferencia del Leon en que la cabeza siempre la presenta de frente mostrando los dos ojos. Su postura llamada *pasante* es estendidas las cuatro patas y la cola al reves de la del Leon : este la muestra vuelta hácia afuera y el Leopardo recogida hácia dentro la borla de ella. Este animal es uno de los principales blasones de Inglaterra.

El Lobo.

Animal cruel y sangriento, vigilante, y capaz de estarse sin comer mucho tiempo, le conceden los Heraldos al Gefe militar de una plaza sitiada que desesperado del cerco emprende la salida y logra salvarse atravesando las huestes sitiadoras, y aun volviendo á la fortaleza cargado de honores y despojos. Ningun animal como el presente para geroglífico de los hombres de guerra.

Cuado esta figura se halla en la postura del Leon se llama *ravisante*; y tambien se halla *pasante* y *corriendo*. En el imperio Romano, fué dedicado á Rómulo y al Dios Marte; pues le consagraban en honor de la Loba que crió á Rómulo y Remo, fundadores de la poderosa ciudad, reina del mundo, y madre en el dia de la iglesia católica.

El Oso.

Simboliza al hombre magnánimo y generoso, y se encuentra á menudo en los escudos, especialmente en los de otras naciones. Sirve de emblema en el escudo de armas de la villa y corte de Madrid, como veremos en su lugar, añadiendo la esplicacion y representacion de sus blasones que hace Antonio de Moya en su Rasgo heróico de las poblaciones de España.

y Mendez de Silva al mismo asunto.

La Zorra.

Á quien los Griegos y los Romanos profesaron predileccion particular. Su simbolizacion se halla en el entendimiento y circunspeccion que necesita un negocio para llevarlo á cabo diplomáticamente sin valerse de la fuerza ni de la violencia; por cuya razon viene adecuado su blason para los que sirven á su patria en embajadas, y para los generales que concluyen un tratado ventajoso sin apelar á las armas.

El Caballo.

Este animal brioso, celoso, dócil y ligero es mejor que ningun otro el emblema de la guerra. Sirve tambien para demostrar la osadía, el imperio, y el mando. Aunque entre los primitivos Egipcios se hallaba prohibido su uso, hicieron de él los Romanos una enseña poderosa, llegando á tanta su adoracion que eligieron sepulcros á los de los grandes Césares, y los esculpieron en los monumentos que levantaron. El del Emperador Conmodo fué enterrado en el palacio del Vaticano. Calígula, arrastrado por todas las pasiones y no respetando las vidas de sus súbditos cuando no obedecian sus órdenes, tuvo una fanática prediliccion á su caballo, llegando al estremo de querer se le concediesen los honores de Consul Romano.

El Buey.

Uno de los mas usados en Armerías : emblema del trabajo y de la abstinencia. Los Romanos le grabaron en sus monedas y medallas. Los Egipcion le adoraron en representacion de su dios Apis, llamándole *Osiris*. Su colocacion en Armería es *pasante* por lo regular; *rampante* muy pocas veces, y algunas *echado*. La ciudad de *Teruel* usa el Toro por armas superado de una estrella como mas estensamente diremos en su puesto correspondiente.

El Perro.

Emblema de la vigilancia, de la fidelidad y de la obediencia. Sirve para blasonar el escudo del que conserva una plaza ó una fortaleza, guardando fielmente el encargo que le hubiera hecho su Príncipe. Aunque su especie varia en estremo, en Armerías por lo regular se diferencia muy poco, usándose comunmente de la palabra *Lebrel* para significar este animal : su postura mas usada es la de *pasante*.

El Gato.

Símbolo de la libertad. Á la irrupcion de los Bárbaros en España, llevaron los Alanos por divisa de sus huestes un *Gato*, significando con él que así como cuando este animal se vé encerrado se desespera y hace cuanto puede para librarse de su cárcel, así ellos no pudiendo vivir en la servidumbre habian buscado la salida de su patria para vivir libres é independientes. Se representa en Armerías mostrando los dos ojos y las dos orejas y tiene por lo regular dos posiciones. La de *erizado* que es levantado el lomo mas que la cabeza, y la de *enfurecido* cuando está *rampante*.

El Elefante.

Símbolo de la dulzura y representacion de un imperio justo y poderoso. Hé aquí el motivo de haberse puesto en las monedas de César Augusto cuando volvió vencedor de las guerras de Levante.

Los Heraldos quieren tambien denote *Magestad Suprema*; porque no dobla la rodilla como los demas animales.

Hemos dado una sucinta esplicacion de los principales animales que se usan en Armerías para inteligencia de sus emblemas y geroglíficos, sin que por esto creamos dar una regla fija de su uso; porque como hemos dicho anteriormente su posicion varia en el escudo. Con todo, la mayor parte de ellos miran al lado diestro del escudo porque así se ha ordenado en el Blason; debiéndose especificar cuando han de mirar al siniestro. Hecha esta aclaracion continuaremos nuestra obra.

ANTIGUA. Voz usada para especificar la forma de algunas piezas, y en especial las letras y las coronas: entiéndese por letras á la antigua las del carácter gótico como la familia de *Soyfores* en Cataluña que usa el nombre de Jesus con ellas de Oro sobre campo de Gules. Coronas á la antigua son las llamadas tambien de rayos ó de puntas; como se vé en uno de los cuatro cuarteles del escudo de Ataulfo que es corona á la antigua, de Oro, sobre campo de Gules. Las Aguilas del escudo de Aragon y Sicilia, que se hallan en el núm. 9 de la misma lámina tambien son coronadas a la antigua; y en el escudo 1, de la misma lámina perteneciente al Reino de Leon, tambien se halla esta figura con la misma corona.

Por último, apellídanse antiguos á los edificios ó vestidos que usan algunas ciudades por blason.

APALMADA. Cuando se halla alguna mano sea pintada al natural, sea de cualquiera esmalte, presentandose abierta y con la palma descubierta.

APUNTADAS. Lo son aquellas piezas que teniendo punta la tocan con otra de la misma clase. Pueden estas hallarse apuntadas al centro, al gefe, y á todos los puntos principales del escudo. Por lo regular las que se colocan en esta posicion son las espadas, las flechas, los chevrones, las lises, y los crecientes.

ARDIENTES ó *ardiendo*: aplicado á la figura que arroja llamas: como por egemplo uno de los apellidos del Excmo. Sr. Marqués de Ayerve que es el de Centellas lleva por armas, en campo de Oro, un cáliz bronceado ardiendo; esto es, arrojando llamas.

ARMADO. Los animales que tienen en el escudo las garras, uñas, etc. de distinto esmalte al de la figura se dicen *armados*: tales son los Leones, Oso, Tigres, Grifos, etc. : la misma acepcion llevan las lanzas, los dardos y otras armas cuando la punta tiene otro color que el resto de ellas. Y por último, nómbrase así un soldado, hállese á pié ó á caballo, que esté cubierto con armadura; solamente que cuando esta no sea de acero debe especificarse el metal.

Las armas de *Martin Pelaez*, el

asturiano, deudo del Cid Campeador, segun se hallan en su sepulcro descripto por el P. Florez en su España Sagrada son en campo de Gules, un brazo *armado* saliente del lado siniestro, teniendo empuñada una espada con la punta levantada al Gefe. Véase el Esc. 3, de la lám. 9.

ARRANCADOS. Dícese de los árboles y plantas que presentan sus raices; ó lo que es lo mismo no tienen tierra que los sustente. La encina del Escudo de Sobrarbe, número 4 de la lámina 4, es *arrancada.*

Tambien se llaman así las cabezas de los animales que apareciendo mal cortadas, figuran que están arrancadas con violencia.

ARRESTADO. Equivale á detenido ó parado; y se marca cuando el animal que se pinta en el escudo puesto sobre sus cuatro piés no adelanta ninguno de ellos; distinta posicion de la *pasante*, que es cuando se halla en accion de caminar.

ARREBATANTE. Úsase de esta palabra en los animales que se hallan en la posicion del Leon rampante.

ASTROS. En esta voz génerica van incluidas todas las cosas celestes, como son el Sol, la Luna, las Estrellas, los Cometas, el Arco Iris, etc.

EL SOL.

Siguiendo el parecer de Lovan Geliot, adoptado por la mayor parte de los Heraldos, se demuestra en Armerías con diez y seis rayos, la mitad de ellos derechos y la otra mitad ondeados. Asímismo se hace preciso que cuando varie de número se especifique al blasonar un Escudo, porque hallándose fuera de la regla dada no debe cometerse falta en su representacion.

En esta figura se simboliza la unidad, la verdad, la claridad, la magestad, la abundancia, aplicándose por consiguiente al hombre liberal y benévolo.

Muchos autores han tratado sobre si el Sol en Armerías deberia ser de metal ó de color; pero se encuentra de uno y otro modo. Lo mas usual es hallarlo de Oro, y cuando aparece con representacion de cara humana se usa de la palabra *figurado*; y cuando le rodea una línea negra, entonces se dice sombreado.

LA LUNA.

Pocas veces se encuentra en Armerías en toda su plenitud y en representacion de cara humana; y en los Blasones españoles con dificultad se espresa así.

Lo mas comun es hallarla en una de sus fases, y es la del *Creciente*, viéndose colocada en las distintas posiciones del escudo: a la punta, á la barba, al lado diestro y al siniestro.

Muchos han creido que á cada colocacion debia aplicársele distinto nombre contándose entre ellos el de Luna, Luneta y Creciente; pero como ya hemos dicho que la primera no tiene casi uso, y las dos segundas se hallan encerradas en la de creciente marcada su direccion, queda resuelto que al blasonar unas armas no debe usarse otra voz que la última.

Esta figura ha sido siempre de mucho valor, ya en los Escudos, ya

fuera de ellos; y su origen es de los mas antiguos en todos los Geroglíficos. Las antiguas Hebreas nobles la usaron bordada en sus zapatos; las mugeres Turcas y los principales dignatarios de la Sublime Puerta los usan aun en la misma prenda. Sirve de señal del Imperio en sus banderas desde los primitivos tiempos, y es entre ellos símbolo del poder y de la nobleza.

Tambien los Patricios de Roma lo usaron en el calzado; los Arcades antiguos lo tenian como distintivo de mando.

Como siempre ha sido signo de buen agüero y presagio de elevacion, han cargado muchos príncipes su escudo con uno, dos ó mas crecientes.

Cuando no se especifica su colocacion se sobreentiende que es la de *montante*, y entonces tiene las dos puntas mirando al Gefe.

Ranversado. Cuando las tiene á la punta ó á la Barba del Escudo.

Tornado, cuando las dirige al lado diestro.

Y *contornado*. Cuando son al siniestro.

Si se hallasen dos crecientes en el escudo y la parte esterior del medio círculo del uno tocase con la del otro se dicen de espaldas; porque entonces las puntas del uno se hallan al lado diestro y las del otro al siniestro.

Encontrándose en sentido inverso, esto es, las puntas de los dos tocándose y las partes plenas á los lados, entonces se llaman afrontados ó *apuntados*.

Tambien se suelen ver en Armerías colocadas estas figuras en Banda, aunque muy rara vez.

LAS ESTRELLAS.

Hé aquí una figura que se encuentra á cada momento en el Blason. Por lo regular tienen siempre cinco rayos ó puntas derechas; y aunque se encuentran tambien de seis ú ocho rayos, se halla especificado el número de estos.

La Estrella es la imágen de la fecundidad, y demuestra luz, verdad, magestad, y claridad.

Simboliza la Prudencia, hallándose por lo tanto sirviendo de Blason á los hombres virtuosos y los antiguos discípulos de Platon decian que las almas de los Héroes pasaban al cielo y se convertian en estrellas luminosas y resplandecientes.

Cuando la Estrella presenta los rayos ondeados, entonces se le aplica el nombre de *Cometa*, aunque si se halla con diez y seis de aquellos no cabe duda sobre su nombre, apellidándose así. Otros para demostrar el *Cometa* le añaden una cola del mismo esmalte que la Estrella.

Esta figura que por lo regular es de Plata, se encuentra en Armerías alguna que otra vez marcada de color.

LAS NUBES.

Compréndense tambien en la voz genérica de Astros las *nubes* y simbolizan la *liberalidad*.

Tanto de la diferente clase de animales de que hemos hablado antes, como de los astros pondremos sus correspondientes egemplos al hallarlos cada uno de por sí en el curso de nuestra obra, limitándonos solamente en su esplicacion, á la simbolizacion de sus figuras, á su colocacion y á su esmalte.

ASPA. Véase la Cruz en sotuer que hemos descrito anteriormente.

El orígen en España de esta figura, especialmente en nuestras banderas viene de Felipe el Hermoso, Archiduque de Austria, casado con D.ª Juana, hija de los Reyes católicos D. Fernando V de Aragon y D.ª Isabel I de Castilla.

Descendiente de la casa de Borgoña que tiene por Patron al Apóstol S. Andrés, tomó por divisa además de su primitivo escudo que son las tres bandas azules en campo de Oro y la bordura de Gules; el aspa que sirvió de martirio al Sto. Apóstol.

Celebradas las bodas de D. Felipe con D.ª Juana el año 1496, puso la casa Real de Castilla al uso de Borgoña, dando principio á la guardia de Archeros con cuchilla, primitivo orígen del Real Cuerpo de Alabarderos. En este tiempo las compañías regimentadas usaron la bandera con la cruz colorada puesta en Sotuer, y posteriormente los regimientos de infantería han llevado hasta el año pasado, el primer batallon bandera con el Escudo Real de España, y los segundos y terceros la cruz de S. Andrés y en las cuatro puntas ó brazos del *Aspa* un escudo del Reino ó Provincia á que pertenecia el nombre del cuerpo.

Cuando se dió el Real Decreto para que los Regimientos de infantería usasen la bandera de los colores españoles, que es la que llevan en el dia, se determinó que el *Aspa* ó cruz de San Andrés se hallase colocada detrás del pequeño Escudo Real de España, no mostrando por consiguiente mas que las cuatro puntas de los dos palos queforman el aspa.

ATALAYADO. Es aplicable este término á las torres, castillos y casas fuertes, que teniendo por remate una especie de cornisa boleada con sus almenas y sino con almenas con troneras, sobresalen del cuerpo principal del edificio, sirviendo para reconocer las operaciones del enemigo; que es el punto donde se coloca el centinela ó el *atalaya* del cual se deriva su nombre. Se aplica tambien á las fajas y bandas que tienen una pieza formando el mismo dibujo que dicha cornisa. La familia *Antich* de Barcelona blasona sobre campo *azur* una torre atalayada de piedra, aclarada de cinco ventanas de Sable, sobre un puerto de mar y superada de una estrella de Oro. Véase el Escudo 4 de la lám. 9.

AVES. Al hacer una reseña general de estas figuras, las dividen los Heraldos en dos especies, declarando á unas símbolo de la vida activa y á otras de la contemplativa. Y en efecto, la diversidad de inclinaciones que muestran todas ellas puede reasumirse en las dos clases referidas; porque unas aman la sociedad humana y otras huyen de ella; pues su natural feroz ó espantadizo las aleja de los hombres.

Las aves por lo general simbolizan la ligereza, y el temor, teniendo cada una de por sí su especial significacion como iremos anotando particularmente. Véase lo que hemos dicho del Aguila en su lugar correspondiente.

Las aves de rapiña son reputadas en Armerías por mas nobles que las domésticas; pues siendo aquellas atrevidas, valerosas y denodadas convienen mejor sus empresas con las de

los nobles caballeros emprendedores de hazañas arriesgadas.

Aunque el Gallo es de las aves domésticas es una de las que se esceptuan del simbolo de las contemplativas, pues demuestra *orgullo*, *combate* y *victoria*, prefiriendo morir á separarse de la pelea, volviéndose encarnizado contra su enemigo tantas cuantas veces le apartan de él.

El Gallo fué llamado el *Ave de Marte*, y los Dárdanos grabaron en sus medallas dos de ellos para significar que cual esta ave no se retiraban jamás en la batalla hasta quedar vencedores ó vencidos.

Los Galos le eligieron por insignia, y por cimera de sus capacetes; habiendo usado igualmente unos cascos cuya cimera era una gran cresta de Gallo.

Esta ave, annque no muy usada en Armería, sirve de blason á un buen capitan, que posee las cualidades de atrevido generoso y valiente. Simboliza por consiguiente la vigilancia por ser de las aves que duermen menos.

Entre los trofeos con que se adorna el Escudo de Francia desde el tiempo del Imperio, el remate de los palos de las banderas está adornado con la figura corpórea de un Gallo de Oro.

La *Grulla*, es símbolo de la prudencia.

La *Cigüeña*, de la piedad, de la caridad y del agradecimiento.

La *Garza*, símbolo de la astucia.

El *Gavilan*, signo de la destruccion; por cuya razon Atila, Rey de los Hunos, apellidado el *azote de Dios*, llevaba por Divisa un Gavilan de oro, puesto de frente, las alas estendidas, coronado y membrado de Plata.

El *Cuervo*, símbolo de larga vida y de constancia: tomado por algunos como signo de mal agüero, y cuyo orígen se halla entre los Romanos. Tiberio Graco yendo un dia al Capitolio reparó que tres cuervos volaban cerca de él y le acompañaban hasta las mismas puertas del Senado. En aquel momento fué asesinado, y el pueblo de Roma que habia observado su acompañamiento le señaló como presagio funesto y sangriento.

La *Paloma*, emblema de la Pureza, de la limpieza, de la fidelidad y del amor. Por esto los antiguos la hicieron tirar del carro de la diosa Venus.

Al reves del cuervo la Paloma ha sido siempre signo de buen agüero. Cuéntanse algunos hechos, que se ven comprobados por escritores célebres, y todos ellos demuestran el feliz augurio de esta ave.

Eneas vió volar dos palomas, anuncio de su dicha, y Jason otras dos cuando le aclamaron Rey en Colcos.

Posteriormente cuando se declaró á S. Olaguer Obispo de Barcelona, unas palomas volaron sobre su cabeza.

La Paloma fué entre los Hebreos señal de nobleza poniendo todos los que pertenecian á ella las alas de esta ave en lo mas elevado de sus casas.

El *Alcaravan*, símbolo de la soledad.

El *Pavo Real*, símbolo de la vanidad, del orgullo y de la fantasía. Hemos visto en uno de los Heraldos aplicado á esta ave el siguiente período: *La voz del Diablo, la cabeza de Serpiente, los pasos del Ladron y la cola del Aguila.*

La *Golondrina*, emblema de la

adulacion. Representa tambien al amigo disimulado, falso é ingrato; hallando los Heraldos motivo suficiente para aplicarle estas calidades porque se mantiene y nos hace compañía durante la época del verano, y nos abandona apenas columbra el frio, del mismo modo que los amigos falsos tomando por verano las riquezas de uno le abandonan cuandó le ven pobre, que es el verdadero invierno en la sociedad.

Sin embargo no todos toman en Armerías esta ave por los emblemas anteriores: algunos la han elegido para símbolo de la prudencia y de la equidad, concediéndose á un buen capitan que funda su esperanza en el premio que le ha de dar su príncipe.

El *Buho*, símbolo de mal agüero, de desgracia y de muerte.

La *Lechuza*, símbolo de la sabiduría y de la Prudencia. Ave favorita de los Griegos que la consagraron á Minerva.

El *Murciélago*, emblema de la vigilancia; sirve de cimera sobre la corona de los tres Reinos de Cataluña, Aragon y Valencia.

Las *Mirletas*, llámanse así aquellas aves que se pintan en Armería muy pequeñas; que se ponen de perfil, con las alas plegadas, y no tienen pico ni piés, mostrándolas como si no pudieran defenderse. La definicion que dá de ellas Andrea Favin es que son unos pájaros Ultramarinos, que pasan el mar todos los años, por cuya razon puede blasonarlas un caballero por sus viages hechos á Africa y á América, simbolizando en la falta de piés y pico las heridas que haya recibido.

AXEDREZADO. Es el *axedrez* una de las mas nobles figuras de Armería; se concedia á los valerosos y esforzados soldados por insignia de su arrojo y osadía; simboliza el axedrez un campo militar, por las dos especies de cuadros que componen el tablero; significando en la variedad del color los dos egércitos enemigos y el ordenado número de piezas de que se compone.

Cada Heraldo ha llamado á esta figura de diferente modo; pero como estamos en el caso de informar á nuestros lectores de todas estas opiniones, porque hallarian un término en cualquier definicion de escudo y les confundiria su significacion, diremos que el axedrezado, se llama tambien *Jaquelado*, *Escaqueado*, *Damado* ó sea tablero de damas.

Para que el escudo ó cuartel pueda llamarse axedrezado se necesita que á lo menos tenga seis órdenes ó hileras de estas piezas sin que por ello hayan de nombrarse: cuando no llegue á este número ó pase de él entonces se dice, *axedrezado* de tantas piezas. Para nombrar siempre los dos colores de que se compone el tablero es preferido el esmalte ó color del primer cuadrado del canton diestro.

Las Bandas, las Fajas, las Bordaduras, los Palos, y todas estas piezas honorables, pueden ser axedrezadas, siempre que pasen de dos líneas de cuadros; pues si son de una sola, entonces son componadas.

La mayor parte de las calderas que los antiguos nobles de Castilla usaron se encontrarán axedrezadas; las de los Guzmanes, las de los Laras, Pachecos, etc.

Cuando la Banda, la Faja y otras se ven axedrezadas debe espresarse el número de las hileras.

Los condes de *Alba de Tormes*, su apellido *Toledo* llevan axedrezado de quince puntos de Plata y Azur, esto es, ocho de esmalte y siete de color. El condado, bajo el referido título de Alva de Tormes fué concedido en el año 1439 por el Rey D. Juan II de Castilla á Don Fernando Alvarez de Toledo, tercer señor de Valdecorneja, cuyo señorío comprendia las cuatro villas de Barco de Avila, Piedrahita, la Horcajada y Almiron. El primer señorio de estos lugares fué dado al Infante Don Alonso de la Cerda. El mencionado escudo que vá señalado con el número 5 en la lám. 9, es el llamado de gravámen en el general de la casa de los Duques de Alba por cuya razon colocan el escudete axedrezado sobre los demas cuarteles.

Como segun hemos dicho, las piezas honorables son tambien axedrezadas pondremos por egemplo el escudo primitivo de los Condes de Castellar que es de Plata con tres fajas axedrezadas de Oro y Gules en tres hileras. Véase el número 6, lám. 9.

Este título fué concedido á D. Juan Arias de Saavedra por el Emperador Carlos I de España y V en Alemania segun Argote de Molina en su nobleza de Andalucia, en la cual hizo su asiento esta familia de mucha antigüedad y noble solar en el Reino de Galicia.

AZORADAS. O *azorantes*. Nómbranse así las aves que se hallan blasonadas con las alas medio abiertas y en accion de echar á volar, ó en otras ocasiones cuando miran al Sol, ó parecen asustadas.



B

BAJADAS. Llámanse así todas aquellas figuras que debiendo mirar al Gefe del Escudo miran á la Punta: tales son los Chevrones ó Cabrias, el vuelo, las alas, las espadas y las flechas.

Tambien se dicen bajadas aquellas piezas honorables que se acercan á la punta de la Barba del escudo hallándose fuera de su posicion natural: la Faja, por egemplo, que ocupa el tercio de él en el centro, si se encontrase desde la mitad de él abajo se dice bajada.

Aplícase igualmente esta palabra cuando por concesion, patronato ú otro motivo obligatorio hay que poner dos Gefes en el Escudo: usan mucho esta figura los caballeros de la Órden de S. Juan de Jerusalen ó sea de Malta; que colocando la cruz de la Órden en el verdadero Gefe, blasonan sus armas debajo, sin que por esto dejen sus armas de tener otro Gefe en la espresion de sus cuarteles.

BANDA. Ya se ha esplicado su colocacion en las piezas honorables: réstanos decir ahora que en su interior tienen posicion toda clase de figuras. Por lo tanto y sin enumerar aquí las aves, flores, estrellas, de que puede estar cargada, tiene las divisiones siguientes:

Acompañada.
Almenada.
Axedrezada.
Bordada.
Cargada.
Celosiada.
Componada.
Contra-almenada.
Dentada.
Engolada.
Fuselada.
Losangeada.
Ondeada.
Recortada,
Resaltada.
Retirada.
Y Verada.

BANDADO. Llámase así el Escudo que tiene mas de una Banda, especificándose entonces su número.

No obstante la regla de Armerías marca que cuando se dice bandado ha de haber en el escudo tantas bandas de metal como de color.

Son tambien *bandadas* algunas de las piezas honorables, como el Gefe, el Palo, etc., hallándose figuras con la misma significacion. Los Marqueses de Flomesta en España, cuyo título dió el Rey D. Felipe II, en 1559 á D. Gerónimo de Benavides, Mariscal de Castilla, tienen en su Escudo un Leon rampante bandado de Plata y Gules.

Algunos Heraldos quieren que en el Escudo que haya seis Bandas, tres de metal y tres de color no se especifique su número, sino solamente cuando pasen de él; pero es lo mas acertado, que al decirse *bandado* se se señalen las piezas de que se compone, aunque no sean las bandas mas que cuatro.

BARBA. Undécima pieza honorable de la primera division esplicada anteriormente. Hay escudos en que se encuentra un Blason separado del que ocupa la Barba; y en las cuales esta tiene Blason diferente. En este caso se nombra del modo siguiente.

Torrent en Cataluña : campo de Gules y un monte de Oro : la *Barba* fajada en ondas de Azur y Plata. Escudo. Escudo 7, lám. 9.

BARBELADOS. Se dice de algunas aves y de algunos peces cuando las barbas son de distinto esmalte qne el todo de la figura. El Gallo cuando se pinta al natural está *barbelado* y *crestado* de Gules.

BARRA. Sexta pieza honorable del primer grado. Véase la pág. 27, columna primera.

BARRADO. Así como la voz bandado se aplica al Escudo lleno de Bandas, así la de barrado lo es al que tiene mas de dos Barras, sucediéndole á esta figura que como era destinada á los bastardos, se encuentra muy poco en Armerías.

BARDADO. Lo mismo que enjaezado.

BARRETA. Véase la pág. 29, columna 1.

BASTON. En la pág. 28, columna 2, se hallará su colocacion y definicion.

BASTILLADAS. Lo son aquellas piezas que tienen las almenas vueltas abajo, y úsase de este nombre para diferenciarlas de las almenadas ó creneladas.

BATALLADA. Aplícase este nombre á una campana que enseña la lengua ó badajo. Unos Heraldos y entre ellos el P. Menestrier quieren se derive esta acepcion de la voz francesa *Bataill*; otros de la catalana *Bataill*, y otros de la italiana *Bataglio*, que todas tres nombran el badajo de la campana. Como ninguno de ellos puede demostrar cuando y por quien se comenzó á usar una palabra, y las tres lenguas la pronuncian y escriben casi igual no puede decidirse de cual de ellas tiene oríjen.

BEZANTES. Véase la pág. 29 col. 1.

Sin embargo advertiremos que así como todos debian ser de metal, como pueden tambien hallarse axedrezados, partidos y cortados de otro esmalte, debe aplicárseles entonces la significacion de *Bezantes-Roelados*.

BEZANTEADO. Aplicado á las piezas honorables cargadas con la figura anterior; solamente que algunas de ellas tienen número fijo y solo se espresa este cuando pasen de él.

La Banda...... Tres bezantes.
La Faja........ Tres.
El Palo........ Tres.
La Cabria...... Cinco.
La Bordadura. Ocho.

BORDADURA: llamada modernamente *Bordura*: si solo es de un esmalte ó de un color sirve de brisura como hemos dicho en las piezas honorables; tal como la del escudo que Felipe V de España usó como gefe de la casa de Anjou y el cual colocó en el centro del gran escudo español, y sirve de ejemplo el número 3 de la lámina 6.ª donde es encarnada la bordadura.

Se encuentra tambien en las significaciones de cargada, componada, bezanteada, axedrezada, dentellada etc. El escudo 1. de la lám. 7, que como hemos esplicado en la pág. 34, colun. 1.ª tiene un lebrel de sable acollarado de gules en campo de Oro, lleva tambien la *bordadura* dentellada de gules.

El reino de Portugal tiene la *bordadura* de su escudo *cargada* con ocho castillos de Oro conforme se presenta en el núm. 9 de la lám 6.ª

Ya que hablamos de Portugal, nacion unida en otro tiempo á España, y cuyo escudo de armas han colocado nuestros reyes en el punto de honor del gran escudo español darémos noticia de su orijen y de las variaciones que ha sufrido.

Las primeras armas de dicho reino fueron las usadas por D. Alonso Enriquez, hijo de los condes de Portugal, D. Enrique y Doña Teresa Alfonso de Guzman, que despues vino á ser rey, y ganó la famosa batalla de Orique á cinco Reyes moros, por cuya razon escogiendo el número de sus cabezas para otros tantos escudos, los colocó en cruz en otro cuyo campo era de Plata. En memoria del Redentor del mundo puso cinco monedas de Plata en cada uno de los cinco escudetes, para que unidos estos con el número de las monedas formanse el de treinta, precio de la venta del Salvador, significándolos con el nombre de *Quinas azules*. Véase el Escudo 8 de la lám. 6.ª

Segundas armas de Portugal. Doña Beatriz de Guzman, hija, fuera de matrimonio, del Rey D. Alonso el Sabio de Castilla, casó con D. Alonso III, nacido en Coimbra, el año 1235. Llevó en dote el reino del Algarbe, el cual acabó de conquistar, su esposo, y como sus armas eran castillos de Oro en campo de Gules, las colocó por orla de las de Portugal, quedando como se ven en el Escudo 9 de la lám. 6.ª Esta bordura de Gules es lo que se dice *cargada* porque figura los siete castillos de Oro cargados sobre el campo de Gules.

BIGARRADA: Lo mismo que matizada. Asi se especifican las mariposas, ó cualquiera otra figura que

lleva diversidad de colores.

BILLETES: Son unas figuras cuadrilongas con sus cuatro ángulos rectos. Tomaron este nombre por ser de la misma forma que una carta cerrada. Colócanse en Armerias mirando al Gefe y á la Punta la parte mas estrecha, pues cuando son á los lados diestro y siniestro se llaman *Billetes echados*.

La simbolizacion que estas figuras tienen en el Blason es la representacion de la *franqueza*, y en algunas familias declaraba *exencion* de ciertos derechos.

La forma cuadrada tiene tambien su aplicacion, considerándola los Heraldos como símbolo de la *Sabiduria*, porque los antiguos presentaban á esta divinidad con un pié sobre una piedra cuadrilonga, al revés de la *Fortuna* que lo tenia sobre una rueda. En la figura cuadrada se hallan encerradas tambien las definiciones heráldicas de *Verdad*, *Bondad*, *Constancia* y *Equidad*, denotando que al hombre *verídico*, *honrado* y *justo* se le aplica el dictado de completo ó *cuadrado*.

BILLETADO: El escudo sembrado de billetes, y *billetada* la figura ó pieza honorable cargado de ellos.

BISZADO: Escudo lleno de serpientes ó culebras; derivada de la palabra italiana *biscia* que es la culebra.

BORDADAS: Señálanse así las Cruces, Bandas ó cualquier pieza honorable cuyos bordes ó filetes son de distinto color ó esmalte; y por lo regular se llaman *bordadas* cuando el filete es la sesta parte de la anchura.

BORDONADA: La cruz cuyos brazos rematan como el bordon de los peregrinos; esto es torneados en los estremos. Tambien se llaman *pometadas*.

BOTONADA: Se especifica asi la rosa ú otra flor cualquiera, que pintada de frente en el escudo, presenta el botoncillo del centro de distinto color ó esmalte que el resto de ella. Los rosales con capullos tambien se dicen *botonados*, y las flores de lis si tuviesen botones.

BRISADAS: Son aquellas armas que los hijos segundos de una familia llevan en su escudo, poniendo sobre ellas alguna figura. Su objeto principal es alterar la simplicidad ó integridad de las del primogénito, el cual usa las del Padre, y para ello, mas bien que de la regularidad se valen de la fantasía, por no haber figuras señaladas en Armerias para las *Brisuras*. Úsanse por lo regular; *Estrellas*, *Crecientes*, *Soles*, *Bezantes*, *Tortillos*, *Roeles*, *Billetes*, y aun algunas veces *Animales* y *Aves*, las cuales de ninguna manera pervierten las armas puras, estando sí obligados á brisarlas en el canton diestro del Escudo ó en el centro; pero de ningun modo en el siniestro, porque este solo sirve para brisar los bastardos.

Un autor francés quiso marcar las figuras que podian servir de brisura, aun que fuesen cinco los hijos, que despues del primogénito tomasen las armas de su casa, y la regla que dió para ello es la siguiente.

Hijo segundo. . . Un Lambel.
Hijo tercero. . . . La Bordura.

Hijo cuarto. . . . La Orla.
Hijo quinto. . . . El Baston.
Hijo sesto. . . . . La Cotiza.

Así es que en aquella nacion se siguió este órden por algunas familias, y una de ellas fué la de Borbon que brisó las flores de lis, segun el grado de parentesco que tenian sus descendientes. Por este motivo la casa de Orleans brisa con el *Lambel* de Gules.

Los Duques de Anjou con la *bordura*. Véase el escudo 3 de la lám. 6 y la bordura de Gules está entendida como brisura.

Uno de los hijos de S. Luis tenia por brisura el *baston* recortado de Gules, puesto en abismo, y el duque de Angulema el mismo baston puesto en barra.

La invencion de esta figura pretenden algunos heraldos que tuvo lugar en el reinado de S. Luis; otros opinan que se mandó usar en tiempo de Felipe Augusto, porque este rey ordenó que todos los hijos de la Casa Real, cuando se casasen sembrasen su escudo de flores de lis, aun que tomasen al mismo tiempo las armas de sus mugeres, pues hasta entonces no habian puesto en sus escudos mas que los blasones de los títulos ó condados que disfrutaban, partidos con los de sus mugeres, y solo el primogénito blasonaba las armas *puras y llanas* de Francia.

El color de la Brisura debe ser de diferente esmalte que el campo, y especialmente del de las piezas ó figuras brisadas.

Hemos hablado de las brisuras, por ser uno de los términos heráldicos que suelen hallarse en las obras armoriales francesas, en cuya nacion ha sido muy usada esta figura; pues en España aunque se manifiestan algunos ejemplares en los sellos de los Infantes de la edad media, no ha continuado como regla heráldica desde hace muchos años.

Apesar de todo, el rey de España D. Carlos II, por un privilegio concedido el dia 18 de Jnlio de 1668 permitió el uso de las brisuras, mientras por una ley no mandase lo contrario: arreglándose para los grados de parentesco al método siguiente:

El Segundo hijo. . El Lambel.
El tercero. . . . . El Creciente.
El cuarto.. . . . . Una estrella.
El quinto. . . . . Una mirleta.
El sesto. . . . . . Un anillete.
El séptimo. . . . . Una flor de lis.

Esta regla solo servia para los hijos de la primera generacion de una familia; brisando empero los hijos de la segunda con las mismas figuras sobre la brisura que los de la primera. Esto es, los hijos del que brisaba el Lambel como segundo de la primera generacion brisan sobre el Creciente, poniendo por sobrebisura el Lambel el primero, el segundo un creciente dentro del otro, el tercero una estrella dentro del creciente y así sucesivamente.

Los hijos del tercero ponen la estrella con que brisó su padre las armas de la familia, y por sobrebisura las mismas figuras que los otros.

Los hijos del cuarto ponen la sobrebisura sobre la Mirleta.

Los del quinto sobre el anillete.

Los del sesto sobre la flor de lis.

Las brisuras no eran obligatorias

siempre; pues al morir el Primogénito de una familia, sin sucesion, el hijo segundo que heredaba el mayorazgo, quitaba la brisura y blasonaba las armas llanas de su padre; teniendo los demas hijos que mudar las brisuras como si fueran nacidos anteriormente, pasando la del segundo al tercero, la de este al cuarto y así sucesivamente.

BROCHANTE: Lo mismo que sobrepuesta: se llaman asi todas aquellas piezas que cargan sobre otra figura; una faja, un chevron etc.

BUDEADAS. Lo mismo que hebilladas: se aplica á los collares de los perros, leones, ú otras figuras que tienen hebillas.

BUELOS ó VUELOS: se aplica esta significacion á una, dos ó mas alas que se hallan muy á menudo en armerias. En el escudo 7 de la lám. 7 el primero y cuarto cuartel tienen un vuelo de oro. Los buelos tienen dos colocaciones en el escudo: con la punta del ala mirando al Gefe, ó mirando á la punta. En el primer caso se llama *alzado*, y en el segundo *bajado*.

La divisa de la orden militar del *Ala de San Miguel* en Portugal, instituida en 1767 por su rey Alfonso I tenia por divisa un buelo bajado de Oro y rayonado de lo mismo.

En la casa de D. Ramon Maria de Viala-Aguilera, actual Baron de Almenar y de San Clemente y Vizconde San Jorge, hay un ejemplo de esta definicion. El escudo de esta familia es el siguiente. Atraviesa el escudo una banda de Gules cargada con tres estrellas de plata. El espacio superior desde la banda al Gefe es de oro y en él un Leon al natural, empuñando una espada de acero; y el espacio inferior ó sea desde la banda á la punta, es de azur y en él un *vuelo alzado* de oro; teniendo además el escudo en su punto de honor un escudete con las cuatro barras gules en campo de oro, armas de los Reyes de Aragon, y que fueron concedidas á uno de los ascendientes de esta familia por el rey D. Jaime I, en virtud de privilegio especial. Véase el escudo núm. 8 de la lám. 9. Además rodea el escudo una orla de oro y una rama de laurel por trofeo con los troncos atados por una cinta de gules; y sugetas las ramas en los flancos diestro y siniestro del escudo por un anillo de oro. Uno de los primeros caballeros de esta familia asistió al mencionado rey D. Jaime en la conquista de Valencia, y por sus señalados servicios mereció el grado de maestre general de campo. y la gracia de una torre situada sobre la puerta de entrada del castillo de Almenar.

BUELTO, ó *vuelto*. Esprésase así toda figura que debiendo en su posicion natural mirar ó hallarse perfilada al flanco diestro del Escudo, mira ó se halla dirigida al flanco siniestro.

Tambien se dice de los Crecientes que miran al lado derecho; pues si miran al siniestro se dicen contornados.

BURELADO. Ya hemos dicho al hablar de las piezas honorables cual es el número de fajas que se necesitan en un escudo para llamarse

burelas; y por consiguiente el que se encuentre con las cinco de color y las cinco de metal se apellida *burelado*, nombrándose primero el metal ó color de la primera faja unida al Gefe.

El *Burelado* puede tambien ser en ondas.

Cuando las *burelas* sean mas ó menos que las espresadas se dice burelado de tantas piezas. Véase el escudo 9 de la lám 9, que pertenece a la familia de *Ones* del pueblo de Alós en Cataluña y se verá que es burelado en doce piezas de azur y plata.

Sosa en Castilla trae burelado de plata y gules. Escudo 1. lám. 11.

BUSTO: Se entiende en Armerias esta figura por toda cabeza de cuerpo humano, del mismo modo que la que se ve en las monedas.

Toda parte de figura humana se vé muy poco usada en los blasones estrangeros, especialmente entre los franceses; pero en España se encuentran á cada paso no solo los bustos, sino los brazos, piernas, cuerpos enteros, y en representacion de Santos, de hombres armados, de mugeres, de niños etc. Unos con su color natural ó para servirnos del término heráldico, de *carnacion* que es el propio esmalte de la carne: otras veces en figuras de Reyes, Angeles etc.

Se encuentran ya puestas de *frente*, ya de *perfil*; de cuyos términos se vale el Blason para esplicarlas heráldicamente.



C

CABALLO: Cuando hemos hablado de los animales, hemos descrito las cualidades que concurren en este para blasonarlo heráldicamente, sus símbolos y su representacion en Armerias. Se encuentra sin enjaezar y enjaezado: *pasante*, *corriendo*, y *levantado*.

La familia de *Miró*, oriunda de Tortosa trae en azur un caballo pasante de plata, enjaezado de gules. Esc. 2.° lám. 11.

CABEZAS: Sean humanas, sean de animales ó de aves, todas ellas tienen su colocacion en el Blason, y se encuentran de frente ó de perfil las primeras, pero las segundas por lo regular siempre se encuentran de perfil. Asi mismo aquellos suelen estar adornados con coronas, vendas, ó con turbantes, espresándose solamente con la denominacion de *cabezas de moro*, las que llevan este último adorno. Tanto unas como otras pueden ser *arrancadas*; que como hemos dicho ya se representan cual si lo fueran del cuerpo y no por línea tirada horizontalmente.

Para egemplo de las cabezas de moro sirva el escudo 7.° de la lám. 4 perteneciente al Reino antiguo de Aragon, donde en los cuatro ángulos que forma la cruz se hallan perfiladas las de los cuatro reyes Africanos muertos en la accion de Alcoraz. Aun que el marques de Avilés dice que las cabezas de moro. siempre son de sable y se hallan de perfil, sus investigaciones respecto á los blasones españoles no fueron siempre muy acertadas, y debia saber que en nuestra patria hay muchas familias que usan las mencionadas cabezas pintadas al natural; debiéndole, por lo tanto, serle notorio que en un pais donde tan cruda guerra sostuvieron sus naturales con los invasores Africanos; en un pais, en que las hazañas de sus caballeros se cifraban en el vencimiento de sus enemigos, todo lo perteneciente á

estos debia servir de trofeo á los vencedores. Las medias lunas que adornaban los turbantes, sus banderas, sus cabezas, en fin, se hallan en muchos escudos españoles.

El Excmo. Sr. D. Pascual Felipe de Togores, Conde de Ayamans, Baron de Lloseta, actual Senador del Reino, que cuenta entre sus apellidos el de Roselló, tiene por él en su escudo un cuartel partido en faja: en la parte superior tres ballestas de oro en campo de gules, y en la inferior una *Cabeza de moro* puesta de frente pintada al natural, con bigotes, y con turbante blanco, calota encarnada y sobre ella una media luna de plata. Véase el escudo 3 de la lám. 11.

El Exmo. Sr. D. José Maria Moscoso de Altamira, Conde de Fontao ex-Ministro de la Gobernacion de la Península y de lo Interior, Presidente que fué del Senado, Consejero honorario de Estado, y actual Senador vitalicio del reino, trae en el primer cuartel de su escudo de armas, perteneciente al apellido de Moscoso, cinco *cabezas de lobo*, arrancadas, de su color natural y chorreando sangre, en campo de oro, como mas estensamente esplicarémos al tratar de todos los blasones del referido escudo; llevando tambien en el escudete sobrepuesta una *cabeza* igual á las del mencionado cuartel, de los mismos colores y campo.

CABRA. Ninguno de los heraldos que han escrito sobre este animal ha podido hallar el motivo de usarse en armerias; pues siendo símbolo de la luxuria y la deshonestidad no podia un noble caballero hacer alarde de estos vicios, en su escudo. Unicamente han espuesto su opinion y no la creemos muy desacertada, pues pudo concederse á los vencedores de un enemigo á quien adornasen tan malas prendas, y en representacion de su victoria poner el símbolo adecuado al vencido.

La *cabra*, nos dice la historia natural, roe con sus dientes venenosos los cogollos de los árboles frutales, los arruina y destruye, contándolo por consiguiente entre los animales domésticos mas perjudiciales. Los legisladores de Atenas prohibieron su cria y manutencion en todo el territorio de su república, y fué desterrada de todos los ganados.

CABRIA. Pieza honorable referida en la columna 2.ª de la pág. 27. Cuando haya mas de una en el escudo se colocan de manera que el espacio intermedio de cabria á cabria tenga la misma latitud que estas.

Esta misma figura es la que los modernos heraldos han llamado *Chevron*, voz francesa cuya traduccion dá el diccionario de Nuñez de Taboada asi. CHEVRON. *Cabrio, cabriol y cabrial, la viga donde cargan las paredes del tejado de una casa.* blas. *Cabria, la figura en forma de triángulo que está en el escudo.* Facilmente se comprenderá que la palabra Chevron no es mas que una repeticion de la de Cabria; pero como quiera que sea, se encuentra adoptada desde el marques de Aviles, que usa de ella y no de la Cabria; y habiéndola seguida usando los reyes de armas y heraldos posteriores á Aviles, nos parece ya autorizado su

uso y darémos por lo tanto su esplicacion y ejemplo.

El *Chevron* ó Cabria es un medio Sotuer que se alarga hasta el Gefe del escudo, quedando como un compas medio abierto.

Esta figura es muy comun en Francia. Su simbolizacion ó representacion quieren algunos que se halle en las *botas* y *espuelas* del caballero; concediéndose á los que salen heridos en las piernas. Sirve de geroglífico á la *constancia* y la *firmeza*; pues ya hemos dicho al hablar de las piezas honorables, que como figura las dos vigas ó tigera que se colocan para formar el caballete de un tejado, y necesita toda su fuerza y firmeza para sostenerle, tiene aplicados con mucha razon los dos geroglíficos anteriores.

Otros pretenden que sea símbolo de proteccion y conservacion.

El *Chevron* puede ser acompañado, alzado, axedrezado etc.: *Tornado* si está colocado sobre una de las bases y mira al flanco diestro, y *contornado* si mira al siniestro.

El apellido de Guiera en Castilla trae campo de plata, y un *Chevron* de gules y tres bolas losangeadas de plata y sable colocadas dos en el gefe y una en la punta; esto es: una á cada lado del remate del *Chevron* y la tercera en el espacio contenido entre sus bases. Véase el escudo 5 de la lámina 11.=Las armas de este cuartel se hallan en el escudo general del Exmo. Sr. Marqués de Ovieco y vizconde de Cañal, cuyos apellidos son *Lezo*, *Arauzo*, *Solis* y *Guiera*; teniendo obligacion por los fundadores de estos mayorazgos de llevar los blasones de ellos. Al hablar de los *Soportes* de un escudo hablarémes mas estensamente del escudo de dicho Exmo. Sr. Marques de Ovieco.

CHEVRONADO. El escudo en que las piezas de metal son del mismo número que las de color.

Llámase asi tambien el *Palo* ú otra pieza honorable que se halla cargada de chevrones.

CABRIADO: Segun la esplicacion que hemos dado al *Chevron*, la palabra cabriado equivale á la de Chevronado.

CALDERAS: Las mas ilustres familias de España usan este distintivo en sus cuarteles. Los monarcas españoles dieron en lo antíguo á los vasallos nobles, ricos y valerosos el título de *Ricos-homes de Pendon y Caldera*. La significacion de estas dos palabras se encuentra en que la primera marcaba el grande honor de poder levantar gente de guerra; y la segunda denotaba la suficiente riqueza para poderla mantener.

No era declarado Rico-Hombre el que no tenia cien ó mas soldados y caballos, y aunque el Pendon y la Caldera no fuesen necesarios para aquella declaracion, era distintivo de mayor realce y dignidad por ser anexo á ellos.

La nobleza española que usa entre sus dictados el de Rico-Hombre es de las mas honoríficas; pues por sola esta voz manifiesta la antigüedad de su esclarecida alcurnia, y antes de los dictados de Duque, Conde y Marqués; demostrándo con ella que sus antecesores, como miembros de la República, manteniau al monarca, peleando en su defensa y sustentando á sus soldados en la guerra.

A consecuencia del mencionado dictado usaron aquellas familias en sus escudos el blason de las *Calderas* el cual conservan sus descendientes.

Entre las principales casas que llevan las precitadas armas se cuenta la de *Guzman*, cuyos blasones ostentan hoy en el dia los *Duques de Medinaceli, y de Alba*. el *Marques de Valmediano*, el *Conde de Sobradiel* y otros.

La de los *Manriques de Lara*, la de *Herreras, Pachecos* y otras tienen el distintivo de las Calderas por la misma razon que la de Guzman.

Por lo regular la *Caldera* usada en el Blason nunca va sola, pues pueden considerarse como unidas á ella los cuellos y cabezas de serpiente que lleva salientes de las asas; y que comunmente son de sinople, lenguadas de gules, colocadas tres afrontadas en el lado diestro con otras tres que salen del siniestro; y cuatro ademas por cada lado de la caldera que caen por la parte afuera del asa.

Las *Calderas* rara vez se encuentran de un color; pues son axedrezadas, ó cargadas de faxas angreladas ó escaqueadas.

Los Guzmanes llevan en campo azul dos *calderas axedrezadas* de oro y gules, gringoladas de siete cabezas y cuellos de sierpe en cada asa de sinople, lenguadas de gules y colocadas como hemos esplicado anteriormente.

Y ya que hablamos de la familia Guzman al ejemplo de la figura de que vamos hablando, ofreceremos el escudo del célebre D. Alonso Perez de Guzman, apellidado EL BUENO, cuyo héroe inmortalizado sobre los muros de Tarifa, ha hallado tan fiel intérprete de sus hechos y de su elevada fidelidad á su Rey, en el Sr. D. Antonio Gil de Zárate al escribir su drama titulado *Guzman el bueno.*

D. Alonso Perez de Guzman nació el dia 23 de Enero del año 1256. Fué uno de los mas famosos capitanes que hubo en sus tiempos, de grande ánimo y valor, y como dicen los historiadores, honra y prez de la nacion española. Siendo alcaide de la fortaleza de Tarifa tuvo lugar aquel tan celebrado hecho, en que cumpliendo con la fidelidad que debia á su Rey y á la ilustre sangre de sus progenitores, arrojó desde el muro su puñal, prefiriendo ver vertida la sangre de su hijo á entregar la ciudad que le estaba confiada. Borron indeleble cubre y cubrirá la frente del infante D. Juan, á quien no bastó esta prueba de caballerosidad para dejar de asesinar al hijo de tal héroe, alzando el cerco de Tarifa corrido y avergonzado sin duda de su crueldad.

Premió el Rey D. Sancho tan inaudita hazaña concediendo á D. Alonso la pesca de las almadrabas, como aparece de un privilegio, en el cual se leen estas palabras.

«*Por muchos y buenos y leales servicios que vos D. Alonso Perez de Guzman el bueno me habeis fecho, especialmente por la muerte de vuestro hijo, que en ella quisisteis semejar á nuestro padre Abraham: dándole vos el cuchillo con que los moros degollasen á vuestro hijo, por guardarme la lealtad y juramento pleito omenage que me tenedes fecho por la villa de Tarifa.*

Fué nombrado Adelantado mayor

de la frontera, y siendo general de Andalucia socorrió al Infante D. Enrique, tutor del Rey Fernando IV, cerca de Andujar, el cual estuvo muy en peligro de caer en manos de la morisma.

Estuvo casado con doña Maria Alfonso Coronel, y fueron los fundadores de la ilustrísima casa y estado de los duques de Medinasidonia, y Señores de la ciudad de S. Lucar de Barrameda, Marchena, Chiclana, Puerto de Santa Maria, Huelva, Santi Ponce y otros, como todo consta del testamento otorgado por dicha doña Maria en el mes de Noviembre de 1330; y del privilegio que el Rey D. Fernando IV estendió en Badajoz el 15 de Mayo de 1303.

Véase el Escudo 1.º de la lám. 12, cuya esplicacion es la siguiente:

Cuartelado en Sotuer: los cuarteles primero y cuarto pertenecen al apellido de *Guzman* que son las *calderas* como ya hemos dicho arriba. Los cuarteles segundo y tercero son de plata con cinco armiños negros colocados en sotuer; esto es, dos en el gefe, uno en el centro, y dos en la barba. Estas son las armas de la familia *Coronel* y no cinco águilas negras, como hemos leido en el periódico *El Laberinto* al hablar de los sepulcros de ambos esposos colocados en la iglesia de San Isidoro á una legua de la ciudad de Sevilla; pues aunque demos entera fé y crédito al escritor, debe conocerse que el escultor que los colocó en el sepulcro, ó no sabia lo que eran *Arminios* en Armería, ó por parecerse esta figura á una ave con las alas estendidas las creyó águilas desde luego.

El escudo asi cuartelado es el que usaba *Guzman el Bueno* hasta el suceso de Tarifa, y el Rey don Sancho IV, denominado *el Bravo* que casó con la célebre Doña Maria de Molina, no contento con las mercedes que habia hecho á aquel, le concedió el derecho de orlar su escudo con los Blasones Reales y desde entonces colocó la orla de *Castillos y Leones*, tal como se vén en el mencionado escudo.

Los *Duques de Nájera*, su apellido *Manrique de Lara*, usan tambien las *Calderas* de oro fajadas de sable en campo de gules, segun se ven en el escudo 2 de la lám. 12, orlado con los mismos blasones Reales que el de Guzman.

El título de *Duque de Nájera* lo concedieron los Reyes Católicos á *D. Pedro Manrique de Lara*, por un privilegio firmado en la muy noble ciudad de Córdoba el dia 30 de Agosto de 1482, escrito por Alfonso Dávila, escribano del Rey y de la Reina y tomada razon de él por el *Chanciller* el doctor Vazquez.

Este primer duque de Nájera despues de asistir á sus Reyes en las tomas de *Coin*, *Cartama*, *Benamaurel* y *otras* como capitan de la batalla real, mostró su valor en la entrada de la ciudad de Ronda, en el cerco de Velez Málaga, y pór último en las acciones que sucedieron durante el cerco de la toma de Baza, y entrega definitiva del Reino de Granada; pues en la cédula de su entrega firmada en el Real de la Vega á 30 de diciembre de 1491 se encuentran las palabras siguientes:

«*Don Pedro Manrique, Duque de Nájera, Conde Treviño, vasallo del Rey confirma.*»

Don Antonio Manrique de Lara, hijo del precedente le sucedió en la casa y estados, sirviendo al invicto emperador Carlos V, y como caballero de la insigne órdn del *Toison de oro* asistio al capitulo general de ella, celebrado en la catedral de Barcelona el año del Señor de 1517 y aun se conserva el escudo de sus armas sobre la silla en que estuvo sentado, que se diferencian de las que ofrecemos en la lam. 12, en que el escudo está cuartelado, y tiene en 1.º y 4.º las calderas, y en 2.º y 3.º. los castillos y leones; los cuales los hemos dado en orla porque asi los coloca *Lopes de Haro* eu su Nobilario genealógico, y porque asi aparecen entodos los escudos de las familias que llevan el apellido de Manrique de Lara.

CADENAS: Aunque esta figura denota la servidumbre y la esclavitud, se halla simbolizado en ella el amor, porque sugeta y ata los corazones; creyendo algunos que puede servir de emblema á la castidad y la templanza.

En España las llevó en su escudo *Rodrigo de Vivar*, apellidado el *Cid Campeador*; simbolizando en esta figura el estrordinario arrojo con que sugetó tanto número de infieles, y la inmarcesiblegloria que le acompañaba siempre en los combates. El campo de su escudo era, verde, la cadena de oro, tal como se presenta en el numero 5 de la lam. 10.

Muchas familias españolas cuentan tambien las cadenas entre sus blasones, por recuerdo de sus antepasados que se hallaron en la batalla de las Navas de Tolosa, y asaltaron el campamento del gefe moro como diremos á con tinuacion al hablar de las

ARMAS DE NAVARRA.

Sancho VIII, denominado el *Fuerte*, hijo de Sancho VII el *Sabio*, subió al trono de Navarra el año 1194 *Aben-Juzeph*, Miramamolin de Africa, queriendo vengar los daños causados en tierra de moros por D. Martin, arzobispo de Toledo, pasó á España, y logró algunas ventajas contra el Rey de Castilla. Envanecido con estos triumfos llamó á un crecido número de *Almohades*, de Arabes y Etiopes. Temerosos los reyes cristianos de que aquella invasion asolase sus pueblos y les hiciese perder la corona, depusieron sus mútuos resentimientos ante el peligro y se unieron para defenderse del enemigo comun. Estos fueron el de Castilla y Leon Alfonso VIII, el de Navarra, y el de Aragon Pedro II, el *catolico*. La empresa era de vida ó muerte para los cristianos, y la milagrosa senda, que descubrió un pastor, les hiso vencer la dificultad de atravesar sin riesgo los montes donde los Africanos debian esterminarlos. Trávase la accion; el Miramamolin creyéndose vencedor habia adornado sus reales con una magnificencia oriental la tienda donde descansaba era de terciopelo carmesí bordada de oro: el recinto se hallaba circuido de gruesas cadenas para seguridad del gefe moro en un caso apurado: debil muro fueron al valor de los españoles; asaltadas por estos, el destrozo fué mas sangriento: un número considerable de infieles, que algunos historiadores hacen subir á doscient os mil quedaron muertos en el mismo

campo de batalla y la victoria colocó sus laureles sobre los estandartes de la Fé. Sancho de Navarra fué el primero que rompió la valla de hierro del Miramamolin y en memoria de tal suseso tomó el reino por armas las cadenas de oro en campo de gules. Véase el escudo 4 de la lam. 11.

La accion fué el *lunes* 16 *de Julio de* 1212.

A los caballeros españoles que concurrieron á esta jornada y que en union del rey de Navarra asaltaron el palenque del Miramomolin, se les concedió el blason de las cadenas en su escudo. Tales fueron los ascendientes de los condes de Ledesma y Plasencia, su apellido *Destuñiga* ó *Zuñiga*, los *Mendozas* de casa de la *Corzona* y *Legarda*, y de los *condes de Monteagudo*; *los condes* de *Pedrosa; los Marqueses de Cañete ; los de Ayamonte; los de Aguila fuente, Villa Manrique* y *otros.*

CALZADO : En el capitulo IV, al hablar de las particiones del escudo, hemos definido la de calzado en la pág. 24, y el egemplo en el número 15 de la lámina 3.ª

Cuando esta figura se la encuentra formada con líneas curvas se dice *calzado redondeado* , porque continuadas las porciones del círculo se hallan tangentes en el mismo punto. No asi cuando se continuasen, porque cortándose entónces , se llama el escudo *calzado sesgado.*

CAMISA: Ya hemos repetido varias vezes que todo sirve en Armerías para emblema de valor y nobleza : las prendas de ropa se hallan tambien bajo la jurisdiccion de la ley heraldica ; y aunque en España no son muchas las familias que usan semejantes figuras , la presente sirve de empresa á la familia de *Avendaño.* Uno de los progenitores de ella salió atrevesado de las saetas, en una batalla dada á los enemigos de la fé, y usó desde entónces en campo verde, una *camisa* de plata, pasada de tres *flechas* de oro; la una en direccion de la Banda, la segunda en direccion del Palo, y la tercera en direccion de la Barra. La camisa se ve ensangrentada ó pintadada de gules. Véase el escudo 6 de la lam. 11.

CAMPANA: Aunque algunos heraldos quieren determinar esta figura por las llamadas *parlantes*, fundán- en que servia para avisar la venida de los enemigos, ó ponerla en las Atalayas, nosotros nos inclinamos á la opinion de otros , que haciendola simbolo de la *doctrina* y la *predicacion*, puede muy bien colocarse en la mencionada acepcion. Puede tambien definirse como el *cáliz*, *los candeleros* , *las coronas*, *los gonfaones* ó *estandartes* de las Iglesias, en figuras de *ceremonia.*

No deja de encontrarse en España la campana , particularmente en Cataluña ; y suele hallarse *batallada* ó *sin batallar*. En este último caso no se espresan sus atributos , pero si cuando presenta la punta ó remate del badajo . Entonces es *batallada.*

Como todas las demas figuras de Armerías, se halla de metal y de color.

Vicens de *Calafell* trae de oro , y una campana de gules. Este cuartel se halla en escudo general de los *Marqueses* de *Moyá* en Cataluña.

CAMPAÑA: Lovan Geliot en su índice Armorial llama así á una especie de barba mas prolongada; esto es, que ocupe una tercera parte baja del escudo: pero son raros los egemplares que se hallan de esta figura, y solamente en Inglaterra se encuentra alguno que otro.

CAMPO: El espacio en que se halla pintada la figura. Se hallan escudos que no tienen otro blason que el mismo campo; esto es, la superficie contenida entre las líneas estremas del escudo de cualquiera forma ó figura que sea. Y como los cuarteles de por sí deben entenderse como un escudo solo, servirá para egemplo del campo uno de los nueve *viz-condados* primitivos de Cataluña que es el de *Escornalvou*, y lleva cuartelado de plata y gules. Vease el escudo 7 de la lám. 11.

CANTON: En la pagina 28, columna 2.ª está determinado como tercera pieza honorable de tercer grado, y aunque Aviles dice que no tiene proporcion fija, su verdadera dimension es la cuarta parte de la latitud del escudo. Se coloca esta figura en el ángulo diestro de aquel y tambien á el siniestro.

Sirve las mas veces como brisura; y muchos lo entienden como señal de bastardía, en atencion á que *Luis de Flandes* conocido por el *Frison*, traia un escudo de plata, con un canton de oro cargado de un Leon de sable, por ser hijo natural de *Luis Conde de Flandes*.

CANTONADA: Nómbrase así la *Cruz* que ya en el escudo, ó ya por condecoracion, lleva alguna figura en los flancos, ó sea en el espacio que dejan los brazos de ella. Algunas son las órdenes militares y honoríficas que tienen por distintivo la *cruz cantonada*. La de los Caballeros del Santo Sepulcro de Jesucristo en Jerusalen es roja, cantonada de otras cuatro pequeñas en memoria de las cinco llagas.

El escudo de Aragon que va señalado con el número 7 de la lám. 4.ª lleva la cruz *cantonada* con las cuatro cabezas.

CAPIROTADO: Lo mismo que el P. Menestrier llama *Chaperoné*; esto es, con caperuza. Figura muy usada por los estrangeros; y que trae su orígen de las capuchas de malla, que llevaban los caballeros, ó de las caperuzas que usaban cuando no iban armados. Se hallan chaperonadas, no solo las cabezas humanas sino las de los animales y las de las aves.

Montfalcó usa de gules, un monte de plata, sumado de un halcon chaperonado ó *capirotado* de azur.

CARGADAS: Voz muy usada en Armerias; se llaman así todas las piezas honorables, sobre las que se halla alguna figura. Pueden ser *cargadas* la Frente, la Faja, el Palo, la Banda, la Barra, la Bordura, la Cotiza y otras. Pueden serlo igualmente las figuras mas nobles como el Leon, el Aguila, los Crecientes, y asimismo las Cruces, los Chevrones, etc.

El escudo 2.º de la lám. 7 que es de la familia de *Casador* la faxa azul está *cargada* de una estrella.

Como hemos dicho tambien anteriormente la bordura de gules del

escudo de Portugal está *cargada* de siete castillos de oro.

CARNACION: Asi se espresa el cuerpo humano pintado al natural, y particularmente la cara, manos y pies que se presentan en el escudo.

Cuando hemos tratado de las cabezas de moro, que segun Avilés todas son de sable, hemos presentado un ejemplo de esta figura; pues se llama tambien pintada al natural.

CASCO, ó *Yelmo*: he aqui una de las principales piezas que se ha usado siempre en armerías, con la cual se adornaban todos los escudos. Ha variado el nombre segun la época en que se usaba: ha tenido el de *Casco*, *Yelmo*, *Morrion* y *Zelada;* y muchas veces se ha denominado distintamente segun la calidad ó nobleza de la persona que lo llevaba.

Del uso de los caballeros, y aplicando al escudo por representacion del rostro humano los mismos adornos que á este, y siendo empresas antiguas el origen de los principales blasones, resultó que se adornasen tambien los escudos con el yelmo.

Aunque los antiguos heraldos pretendieron marcar y marcaron la verdadera forma que el casco ó yelmo debia tener, para que no se confundiese con otra inferior la calidad de un caballero; llegó á tanto la fantasía por un lado, la petulancia por otro y la ignorancia por todos, que relaxaron las antiguas leyes, promovieron la usurpacion de varios derechos armoriales, y la regularidad perdió su carácter y su aplicacion. Tras de la confusion hubo de llegar un nuevo arreglo, el cual ha continuado hasta el dia, aunque algunos pintores á quienes se les encargue un escudo dispongan á su capricho de la colocacion que ha de tener el casco, sin tener en cuenta el número de rejillas que ha de contar la visera; y poniendo de plata el que debe ser de acero.

La antigua práctica promovió en sus tiempos sérios debates entre los Heraldos, y no hay obra francesa de las que hemos consultado que presente acorde su opinion con otro autor; pero en medio de sus aseveraciones se descubre una luz que guia nuestro intento, y Garma y Avilés, seguido uno del otro optaron por la moderna regla en los *cascos* ó *yelmos* que es la que ponemos á continuacion.

Materia, situacion y forma: hé aquí las tres cualidades determinantes para el uso de de los *cascos* en el Escudo.

Materia. Son de oro, de plata, perfilados de oro, y de acero bruñido.

Forma. Consiste esta en tener toda la visera abierta y levantada.

Enteramente caida con una pequeña abertura.

Y cubierta con regillas ó grilletas.

Situacion. De frente, terciado, (llamado asi cuando no está enteramente de frente ni de lado) y perfilado, mirando siempre al lado diestro, pues si está vuelto al siniestro denota bastardía.

Determinando ahora como la usan los principales personages, y todos los nobles en general, esponemos seguidamente su esplicacion.

REYES DE ESPAÑA.

Ponen el *Casco* de oro, cincelado, forrado de terciopelo carmesí: puesto enteramente de frente; la *Visera* abierta en toda la estension por la parte superior y por la inferior; surmontado el todo de la corona real de España y pendiente del cuello el *Toison de oro* por medio de su cinta. Véase el ejemplo núm. 1 de la lámina 13.

Los emperadores y reyes de otras naciones llevan asi mismo el casco, pero varía la corona y la condecoracion.

PRÍNCIPES Ó DUQUES SOBERANOS.

Todo el casco de oro, forrado de gules; *puesto de frente*, la visera no tan abierta como la anterior, y coronada de su peculiar corona.

Dan á entender las viseras asi colocadas qne el poder de sus dueños aunque grande, es menor que el de los otros; pues los reyes estienden á mas vasallos su vista y para registrar y mandar sin embarazo muestran la visera abierta del todo. Número 2 de dicha lámina.

PRÍNCIPES Y DUQUES NO SOBERANOS.

Colocan sobre el escudo de sus armas el casco de plata; la visera, la gorguera, y el filete de la gola claveteados de oro, aquel forrado de gules; colocado de frente y con nueve barretas ó rexillas. Núm. 3 lám. 13.

Las personas que tienen ó han tenido empleos ya estinguidos, usan y han usado de este casco; y todos los que tienen derecho á llevarle, ó le han llevado, han sido los siguientes:

Condestables.
Almirantes.
Generales de ejércitos.
Capitanes generales de Provincias.
Gobernadores antiguos.
Chancilleres.

Cada uno surmonta el casco de la corona que es particular á uno.

MARQUESES.

El *casco* es todo de plata; puesto de frente, la visera con siete rejillas: cada rejilla claveteada de oro, y lo mismo el filete: el centro que deja ver el casco por las rejillas, forrado de gules; y surmontado de la corona de Marques. Núm. 4 lám. 13.

CONDES.

Sobre el escudo de los poseedores de este título se coloca el *Casco* de plata, en su posicion de terciado mostrando siete rexillas de visera: estas y el filete deben hallarse claveteados de oro: aquel forrado de gules y sobre el todo la corona Condal. Núm. 5 lám. 13

VIZCONDES.

Llevan el *Casco* sobre el escudo del mismo metal y en la misma posicion que los Condes; con las mismas rexillas y los mismos adornos, diferenciandose únicamente en la corona, que vá surmontada y es la pertene-

ciente al título de Vizconde. Número 6 lám. 13.

BARONES.

El *casco* de plata bruñida; terciado, y mostrando solamente cinco rexillas: el forro de gules; los clavos de la bordura en la gola y en las rexillas, de oro. Sobre el yelmo el bonete ó sea círculo de oro enlazado con perlas, distintivo de la dignidad de Baronía. Núm. 7 lám. 13.

HIJOS-DALGO.

Casco de acero bruñido, puesto de perfil; esto es de lado enteramente; la visera abierta mostrando el forro de gules, y con tres regillas clavadas de oro como la gola. Los adornos superiores son un penacho de plumas, que por lo regular son de los mismos colores que los empleados en las armerias del escudo. Núm. 8 lám. dicha.

ANTIGUOS ESCUDEROS.
ó
NUEVAMENTE ENNOBLECIDOS.

A las personas á quienes se les concedia título de nobleza por algun célebre hecho de armas, ó por el buen desempeño en los cargos que le confiaran sus reyes, ponian el *casco* de hierro, perfilado; sin rejillas; y la visera á medio abrir, y sin plumas ni penacho. Los heraldos daban á entender con esta colocacion de la visera que como sus ascendientes no habian sido nobles, el recuerdo de las proezas de sus antepasados se limitaba á sus acciones en lo sucesivo y por lo tanto su vista no debia estenderse mas que á ver las virtudes de los otros nobles para imitarlas. Núm. 9 lám. 13.

LOS BASTARDOS.

El *Casco* le ponian como los *nuevos nobles*, con la diferencia que se colocaba *contornado*; esto es; que así como toda figura heráldica mira al lado diestro del escudo y cuando se la apellida contornada mira al siniestro, asi los cascos perfilados naturalmente dirigen su centro y frente á la derecha; y cuando se les dice contornado es á la izquierpa, verdadero distintivo de los hijos bastardos. Núm. 10 de dicha lámina.

Ademas de estas calificaciones de nobles que hemos hecho, hay otras personas que por empleos ó cargos públicos que desempeñan tienen derecho y aun obligacion de poner sobre sus escudos el *casco.*

Por egemplo: igual al de los *Príncipes y Duque no soberanos* le colocaban.

Los Condestables.
Los Almirantes.
Los Generales de los ejercitos.
Gobernadores de Provincias.
Chancilleres.
Y Embajadores.

En el dia que la mayor parte de estos empleos no existen. lo usan aquellos que desempeñan en las diferentes carreras del Estado los mismos empleos, aun que se denominen de otro modo. Por egemplo un Gobernador de Provincia era lo mismo que hoy un Capitan General y así los demas.

Este es el órden con que se colocan los cascos ó Yelmos sobre el escudo, y darémos á continuacion una regla tanto para los empleos militares, como para otros civiles del modo en que se ponen aquellos, segun la opinion de los heraldos mas modernos.

Hemos dicho que los Marqueses y Condes ponen el casco con siete rejillas; y esta misma colocacion observan.

Los Tenientes Generales.
Los Mariscales de campo.
Presidentes de las Chancillerias.
Regentes de las Audiencias.
Intendentes generales.
Y Brigadieres.

Como los Barones, é Hidalgos mencionados arriba ponen cinco rejillas en sus *cascos*, la colocaban los antiguos Vervesores de Cataluña y los Srs. de Vasallos, y en el dia pondrán tambien esta zelada.

Los Coroneles.

Los caballeros, los infanzones, los Gentiles-hombres de Cámara de S. M. y los capitanes de egército ponen tres rejillas.

CIUDADANOS HONRADOS.

Seguramente que el privilegio de ciudadanía, verdadero origen de la nobleza, se encuentra en el Imperio Romano, como dice muy bien el Sr. Madramany en su *Nobleza de Aragon*. Sabido es que á los habitantes de aquellas ciudades que habian permanecido fieles á la República ó que la habian prestado servicios de cuantía, se les concedia el título de Ciudadanos Romanos.

De aqui nacieron los *Municipios*, y ultimamente se estendió la gracia de ciudadanía á poblaciones y ciudades sin número.

La antigua *Gades* fué declarada ciudad Romana por Julio Cesar. Otros Emperadores concedieron el mismo privilegio á otros pueblos de España, no siendo el que menos concedió el Emperador Trajano, que á fuer de Español favoreció á su patria en estremo.

Posteriormente, posesionados los Godos de España, introduxeron en el territorio de Cataluña el dictado de *Ciudadanos*, que pasó despues á Valencia y á Aragon.

En lo primitivo el nombre de ciudadano solo sirvió para determinar aquellas personas que no exerciendo oficio alguno vil ó mecánico, vivian de sus rentas sin necesidad de trabajar.

El epiteto de *honrados*, se encuentra en las Constituciones de Cataluña, dado por D. Jaime II en las cortes de Gerona el año 1321, á los hombres de Ciudad y Villa, y desde aquel tiempo se halla la nobleza conferida por espreso privilegio, y no por medio de los feudos.

Hemos seguido en todos estos parrafos al referido Madramany, y ahora determinarémos el uso del casco en los escudos de armas que lle-

van estos *ciudadanos honrados.*

Si el ciudadano honrado es el primero que ennoblece la familia lleva el casco de hierro: la bordadura claveteada de oro, y la visera cerrada enteramente.

Si es de sus descendientes, aunque lleve el mismo casco, es con la visera un poco abierta y descubriéndose algo del forro de gules.

Por muchos cuarteles que tenga el Escudo, y por mucha que sea la variedad de Yelmos que forme el derecho correspondiente á cada cuartel, en España está admitido por regla fija de Heráldica que no se pone mas *Yelmo* que el perteneciente al cuartel principal del Escudo; que es el primero alto de la mano derecha; ó bien el del escudete si por grávamen ú otro privilegio ó testamento está ordenada su colocacion en el centro del Escudo principal.

CASTILLO. Hemos llegado á una de las figuras que á cada momento hallaremos en los escudos de las familias Españolas. Ella ha dado nombre á nuestros Reinos; ella ha servido mil veces para demostrar el sufrimiento de sus defensores en unas ocasiones, y en otras el generoso ardimiento y sobrenatural valor de sus sitiadores.

El *Castillo* es el geroglífico de la *grandeza* y de la *elevacion* porque sobrepujaban en hermosura, fortaleza y magnitud á todos los demas edificios. Simboliza tambien el *asilo* y la *salvaguardia* no solamente por la defensa que proporcionaba sino por aquella virtud tan celebrada de nuestros poetas y escritores antiguos; esto es, *la hospitalidad.*

El *Castillo* se representa en *armerias* almenado solamente; cuadrado; redondo, y flanqueado de murallas: superado de torres, de las cuales una se llama comunmente del *Homenaje,* y es la mas alta de las tres, cuando llegan á este número las que se hallan sobre las almenas.

Se ha acostumbrado dar esta figura á los que asaltaban una fortaleza, abrian brecha ó tomaban á la fuerza una ciudad murallada.

Como es esta figura la principal insignia de uno de los Reinos Españoles y ocupa tan preferente lugar en el escudo general de nuestros Reyes ha llegado el momento de que tratemos de las

ARMAS DE CASTILLA.

Quieren algunos escritores, y entre ellos Rodrigo Mendez de Silva que *Brigo* nieto de *Sem*, uno de los hijos de Noé, trajo por insignia cuando vino á España un castillo de oro. Sin negar ni conceder nosótros que del uso de esta insignia tomaron los Soberanos de Castilla sus armas, nos parece sin embargo muy remoto este precedente para que sirviera de consecuencia 2700 años despues.

Que Castilla tomó su nombre de los castillos que edificaron sus naturales para su defensa, es cosa ya sabida y que no encuentra oposicion en

cuantos autores hemos consultado.

El Reino de Castilla estuvo gobernado primeramente por Condes feudatarios, despues por Condes Soberanos, y ultimamente por Reyes.

El primer conde lo fué D. Rodrigo Frolaz, segun le llama el doctor Salazar de Mendoza, en ocasion que reinaba en Leon D. Alfonso el casto; esto es, por el año 800. Muerto D. Rodrigo le sucedió su hijo Diego Porcelos, que casó con Doña Gustia Sulles padres de Doña Sullabella, la cual se unió en matrimonio con Nuño Belchides, caballero frances, que vino en romeria á Santiago. De este matrimonio nació *Nuño Rasura*, Juez de Castilla en compañia de *Lain Calvo*. Nuño Rasura fué abuelo del Conde *Fernan Gonzalez*, y hermano de Gonzalo Bustos, padre de los siete Infantes de Lara.

Hasta el conde Fernan Gonzalez estuvo todo este territorio feudatario de los Reyes de Leon, y llevaron por insignia sus condes una cruz de plata en campo de gules segun se vé en el escudo número 2 de la lámina 10.

En el año 966 reinando en Leon D. Sancho I, apellidado el Gordo, alcanzó el conde Fernan Gonzalez una victoria sobre los moros en un lugar cercano á *Piedrahita*. Enamoróse Sancho de un caballo y un azor que Fernan tenia, y este se los ofreció despues de la batalla sin exigir por ellos cosa alguna. Mas no queriendo aquel tomarlos sino en precio, quedó pactado este, con la condicion de que si el Rey D. Sancho no habia satisfecho su importe el dia del plazo prefijado, se duplicaria á cada uno que pasase sin verificarlo. Como las disensiones que turbaron la paz de aquellos estadós hicieron retardar el pago, el Conde reclamó con la espada lo que no habia conseguido con la pluma, y Don Sancho conmutó la enorme cantidad que debia satisfacer en declarar libre de feudos y en reconocer como Conde Soberano á Fernan Gonzalez y á todos sus sucesores.

Desde este tiempo data el tomar un castillo de oro en campo de gules, por insignia del Reino de Castilla, y que nosotros hemos colocado en el escudo número 2 de la lám. 4.ª.

Al hablar del Reino de Leon manifestaremos las armas que han usado sus Reyes; pero como el Reino de Castilla quedó unido posteriormente á aquel, y las armas de los dos se cuartelaron, debemos decir que tuvo efecto el uso de este escudo en tiempo de D. Alfonso VII segun unos, y VIII segun otros. Lo cierto es que en 1135 cuarteló las armas de Castilla y Leon, tal como se ven en el escudo número 4 de la lámina 10.

Los castillos ademas de superados con *torres*, lo cual en término armorial se llama *donjonado*, son tambien *mazonados*; palabra que sirve para denotar el esmalte diferente de la ligazon y union de las piedras, con que están edificados.

Así; los Castillos de la lámina 10, n.º 4 son de oro, donjonados de tres torres, la de en medio mayor que las otras, y mazonado de sable.

CASTILLADA. Llámase así una bordura, una cruz, una banda, ú otra de las piezas honorables, que se hallan cargadas de castillos. En el escudo de armas del Sr. D. *Gerónimo Roiz de la Parra*, y en su cuarto ouartel perteneciente al apellido *Parra* hay una banda de gules en campo de plata *castillada* con tres castillos del mismo metal. Véase la palabra *Hojas de Parra*.

CEBADOS. Aplícase á las figuras de lobos que en armeria se pintan con alguna presa en la boca.

CELADA. En algunas obras heráldicas se encuentra esta palabra en sustitucion de *Casco*, yelmo ó morrion, cuya esplicacion dejamos ya marcada.

CELOSIADO. Llámase así el escudo cubierto de bastones, cotizas ú otras piezas que entrelazadas verticalmente forman como una celosía; debiendo especificarse el número de piezas que lo componen. Áviles llama *Fretado* á esta acepcion, determinando que han de ser seis piezas de las que ha de constar el escudo asi llamado; tres que salen del ángulo superior diestro á el inferior siniestro, y otras tres del ángulo siniestro alto, á el diestro de la barba; pero como dice muy bien Garma, todos los que usan del nombre *Fretado* convienen en que las piezas forman una especie de celosia, y parece mas natural darle esta terminacion, que no valerse de la traduccion de *Freté* ó *Treillissé* que es como los franceses llaman á esta figura.

CENTELLADO. Se entiende del escudo que ya en palo, en faja, banda cruz ó barra presenta la figura de una centella desprendida de una nube: esto es formando picos encontrados y tocando sus estremos con ángulos agudos.

CENTELLEANTES. Toda pieza honorable que se parece á la definicion anterior, formando ondas grandes en punta por ambos lados.

El escudo número 8 de la lámina 11, que pertenece al apellido de *Abella* en Barcelona, trae el campo de oro, y cuatro palos centelleantes de sable.

CENTRADO. Globo ó mundo imperial cercado de un círculo en faja y un médio círculo en palo atravesando el mundo por la parte superior. Véase el remate de la corona de los Reyes de España, colocada sobre el mundo de la lámina 1.ª y se verá que es *centrado*.

Tambien se encuentra en armerias sirviendo de blason á algunas familias, entre ellas las de los *Barones de Vallespinosa* que le llevan de azur, *centrado* y cruzado de oro, en campo de plata, y acolado de dos ramos de sinople; la de *Casademunt* de *Cervià* que le lleva de oro *centrado* y cruzado de gules, colocado sobre las dos torres de un castillo, y este sobre un monte de plata en campo azul.

CEÑIDOR. Véanse las piezas honorables de segundo grado.

CHAPERONADO. Véase *Capirotado*.

CHEBRON. Igual á *Cabria*.

CHEBRONADO. Equivalente á *Cabriado*.

CIMERA. Es una pieza de Armeria que toma su nombre por hallarse colocada en la cima ó sobre lo alto del casco ó Yelmo; á donde sirve de ornamento, de emblema ó de empresa.

Lopez de Haro en su nobiliario la llama *Quimera* porque en lo antiguo fué fantástico su uso.

El primitivo origen de esta figura se encuentra en los gefes y caudillos de los egércitos antiguos cuando iban á la guerra; haciéndolas de cuero, de pergamino, madera ó carton barnizadas, ya porque resistiese á los rayos del Sol, ó ya porque les preservase del agua en tiempo rigoroso. Se sujetaban con dos ó tres correas, y servian las mas veces de divisa á los soldados para conocer donde se hallaba el gefe que los mandaba. Por esta razon ninguno podia usarlas mas que los mencionados, permitiéndose solo á los soldados, escuderos, gentes de guerra sin mando colocar un arete, una punta acerada, ó un rodete con agugeros para poner plumas de diferentes colores.

Si buscamos en la antigüedad el uso de las *Cimeras* ¿ Cuantas estatuas Griegas no se encontrarán con una de ellas en el casco? ¿Entre los Dioses de la Gentilidad y el modo de representarlos, no encontrarémos *cimeras* de diferentes clases? Léase *El teatro de los Dioses*, ó el *Diccionario de la Fábula* y *de la Mitologia*, y se verá á Jupiter llevando por cimera de su casco una *cabeza de carnero*; á Marte la de un *Leon* ó la de un tigre arrojando llamas por boca y narices. *Minerva* llevando por cimera una *lechuza*, ó una hidra sobre dos grifos; y Hércules la cabeza del Leon que venció.

Si de los Dioses fabulosos descendemos á los personages de la antigua Grecia, encontrarémos á Alejandro Magno, que se jactaba descender de *Jupiter Ammon* llevar la misma cimera que este. Veremos á *Pirro*, Rey de Epiro, el esposo de Andrómaca, usar por cimera dos astas de macho cabrio; A Perseo dos alas de águila, y viniendo á Roma, usar á Julio César diversidad de *cimeras*.

Por todo lo espuesto se vendrá en conocimiento no solo de la antiguedad y origen de esta figura sino de que en Armerias es así mismo de las usadas primitivamente.

Por lo regular la *Cimera* ha acostumbrado á sacarse de las principales piezas del escudo; por cuya razon la del grande Escudo Español es un Leon coronado saliente de un castillo. Por la misma razon los monarcas estrangeros colocan por cimera aquella figura que descuella mas entre su escudo de armas. Por egemplo,

Los reyes de Francia, una flor de lis.

Los Emperadores de Alemania una águila esployada.

Los reyes de Inglaterra un leopardo.

Los antiguos reyes de Polonia, su águila de plata.

Los de Portugal un dragon naciente de oro.

Los de Cerdeña, la cruz de san Mauricio.

Los de Escocia un Leon, de frente.

Las *cimeras* se concedian á los caballeros nobles y principales por algun hecho heróico que los inmortalizaba, y para memoria de él quedaba á sus descendientes el derecho de colocar aquella cimera bien sobre el casco ó sobre la corona del escudo de armas. Uno de estos hechos fué el de D. Alonso Perez de *Guzman el bueno* cuya representacion de un guerrero armado en accion de arrojar su puñal desde un torreon sirve de cimera al Excmo. Sr. D. *Andres Avelino de Centurion Marques de Valmediano*, *de Ariza de Estepa* etc. etc. y que usa por su apellido de *Guzman el Bueno*; no siendo esta sola la cimera que ostenta su escudo, pues tiene en la parte derecha un hombre armado y cubierto con su casco penachado de plumas teniendo levantada con la mano derecha una maza de armas ó clava: la segunda cimera es la que ya hemos dicho por el apellido de Guzman; y la cual está colocada al lado siniestro; teniendo otra en medio de las dos que es un arcangel coronado de rosas llevando en la mano derecha un estandarte con un escudo, y atada en la cruz una cinta con este lema *In hoc signo vinces.*

Los Marqueses de Castell-dosrius, en Barcelona por su apellido *Oms*, llevan por cimera una corona á la antigua, ceñida de tres turbantes, acostada de doce palmas y sumada de un oso naciente de sable con una vandera desplegada sobre el hombro cargada de blasones del escudo. El motivo de usar esta cimera lo esponemos á continuacion, sacado de los documentos originales que nos facilitó el mismo Sr. Marques antecesor del actual, pocos meses antes de su fallecimiento y de los cuales los copió Garma en su Adarga Catalana.

Don *Arnoldo de Oms*, primer Vervesor de Montescot estuvo encargado de sacar la plaza y Castillo de dicha poblacion de mano de los Sarracenos, en tiempo de Carlo Magno. Sitió D. Arnoldo la plaza, (que entonces llamaban la *Clusa*) y cuando estaba resuelto á pegar fuego á las puertas y á entrarla espada en mano, advirtió que por delante de sus gentes pasaba un fiero y espantable oso, arrastrando una vandera: acudió á quitar la presa al bruto, en la inteligencia que seria de algun socorro de los muchos que ansiosamente solicitaban los sitiados, y á pocos pasos halló verificado el concepto con el hallazgo ó descubrimiento de tres reyes Agarenos, que al abrigo de una cueva asistidos de un número considerable de combatientes se disponian á socorrer la Plaza. Embistiólos D. Arnoldo con bizarría y desbarató en poco tiempo el orgullo de sus enemigos, haciendo prisioneros á los tres reyes, con cuya victoria volvió sobre la plaza, que igualmente cayó en sus manos siendo arrogante despojo de su brio.

Conseguidos estos dos triunfos pasó D. Arnoldo á buscar á Carlo Magno, ofreciendo á sus pies los trofeos

de su valor. Recibióle este gustoso y para eternizar sus hazañas le confirió á él y á sus descendientes el escudo de armas fajado de oro y sable, simbolizando el escudo y la corona real á la antigua descendencia del rey Ataulfo, de cuya sangre era D. Arnoldo, como lo confirmó dicho Emperador: los tres turbantes los colocó por los tres reyes moros que hizo prisioneros: el oso con la vandera por el que pasó delante de su egército; y las doce palmas significan otras tantas victorias que habia conseguido antes del sitio de Montescot.

El Exmo. Sr. *Duque de Alba*, su apellido principal *Toledo*, lleva por *cimera* de su escudo un ángel cubierto de una tunicela llena de escaques azules contrapuestos con otros de plata; el cual tiene en la mano derecha un corto tridente y en la izquierda un globo centrado y cruzado de oro.

El Excmo. Sr. *Conde de Ayamans*, baron de Lloseta, su apellido principal *Togores* lleva en su escudo por cimera un brazo armado, empuñando una espada de acero.

El mismo brazo armado usa por cimera D. *Juan Antonio Palou de Comesema* noble mallorquin.

El Sr. *Conde de Solterra*, su apellido *Sarriera*, que ha unido á su casa últimamente la de Copons de la Manresana y la de Rocaberti usa por cimera tres serpientes pintadas al natural con las bocas abiertas y la lengua saliente en forma de Saeta.

El Sr. D. *Francisco Asprer y Canal*, noble mallorquin, lleva por *cimera* un Leon naciente rapante, y sobre él una mano empuñando una espada.

El Exmo. Sr. D. *Angel García y García de Loigorri*, Séptimo Conde de Vistahermosa, tiene por *cimera* en su escudo la hidra de las siete cabezas, la cual fingieron los antiguos nació en las lagunas de Serna, y fué muerta por Hercules.

D. *Antonio de Gayolá y de Desprat*, domiciliado en *Figueras*, lleva por cimera un corazon de gules arrojando llamas, y puesto sobre otros, con el lema siguiente *Fidelitate ardens.*

El *Excmo. Sr. D. José Rafael Fadrique, Fernandez de Hijar, Silva, Palafox* y *Centurion, Abarca de Bolea, etc. etc.* DUQUE DE HIJAR, de Lezera, de Almazan y Bournonville, *Conde-Duque* de Aliaga y Castellot, *Marques* de Orani, Almenara y Mones-Claros; *Conde* de Belchite, de Palma, Salinas, Rivadeo, Valfagona y Guimerá; *Conde* de Aranda y de Castelflorido, *Marques* de Torres, de Vilanat y Rupit *etc. etc.* lleva por cimera un mochuelo plazado de frente, y debajo de él el siguiente lema *Gloria non moritur.*

El *Excmo. Sr.* D. *Jacobo Maria de Espinosa de los Monteros, Baron del Solar de Espinosa*, caballero profeso en la órden de Santiago, Gentil hombre de Cámara de S. M. con egercicio, teniente General de los Reales egércitos, Senador del Reino, y actual Capitan General de Burgos

usa dos *cimeras* distintas: la primera por el apellido de *Espinosa* y se compone de un sol saliente, de la corona antigua de Baron, y la segunda del apellido *Garrachon*, que consiste en dos brazos armados; el uno que empuña una espada, y el otro que presenta asida de los cabellos una cabeza de moro que acaba de cortar.

El *Excmo. Sr. D. Blas Manuel Teruel de los Escuderos*, Mariscal de Campo y Director-Sub-Inspector de Ingenieros del egército y Provincia de Navarra, usa por *cimera* un cubo redondo de torre sobre el cual aparece un hombre armado plazado de frente, la venera de la orden de Santiago al pecho; las manos levantadas; en la derecha una espada y en la izquierda una cabeza de moro, asida por los cabellos.

El *Sr. D. Francisco de las Infantas* actual Marques de Vilana, residente en Barcelona, lleva por cimera un Leon rampante empuñando una espada con la mano derecha.

D. Francisco Boix de Berard, noble mallorquin tiene por cimera un fénix en medio de las llamas, y una cinta con el lema siguiente *Non Confundar in eternum.*

El Sr. D. *Joaquin Lavalle* actual contador de Correos de la principal de Barcelona usa por cimera el brazo armado y levantado empuñando una espada.

Los Condes de Peralada usan tres *cimeras* distintas pues suman la corona con tres cascos: el de enmedio mayor que los otros dos, y puesto de frente. Sobre la corona condal que lleva este casco hay por cimera un castillo de oro, con tres homenajes, mamposteado de sable y aclarado de azur, coronada de una corona de Vizconde la torre de en medio: el casco diestro con otra corona de Vizconde y por cimera un ciervo naciente de plata con una vandera de gules tendida sobre el hombro: el casco siniestro con corona de Marques y por cimera un Leon naciente de oro, coronado de lo mismo, linguado y armado de gules, empuñando con la mano diestra una espada desnuda y con la siniestra una vandera de gules, puesta sobre el hombro.

La familia de *Borrás* en Barcelona usa por cimera el brazo armado saliente empuñando la espada con la punta alta.

El Excmo. Sr. D. *José Antonio Aragon Azlor Pignatelli de Aragon, Gonzaga,* etc. etc. DUQUE DE VILLAHERMOSA, *Conde Duque* de Luna, *Conde* de Guara, del Real y de Senarcas, *Marques* de Cabrega, Vizconde de chelvas, Conde de la Maceta en Portugal, Duque de la Palata y Príncipe de la Maisa en el Reino de Nápoles, Grande de España de primera clase, Príncipe del S. R. Imperio etc. etc. lleva salientes de la corona ducal con que se halla sumado el escudo una águila de dos cabezas, coronadas cada una de una corona de cuatro florones; y sobre ellas la divisa siguiente *Sanguine empta Sanguine tuebor.*

El Sr. D. Jayme Ignacio de Oleza, noble mallorquin, usa por cimera un brazo armado, empuñando una espada, y en accion de dar un tajo con ella, pues tiene la mano vuelta y la espada cogida por bajo de la cruz.

El Sr. *Marques de Alfarras,* en Barcelona usa por cimera una loba naciente alada, de su color, y acollarada de una corona de oro, á la antigua, esto es, de puntas.

El Sr. *Conde de Santa Coloma,* su apellido *Queralt,* usa por cimera sobre la corona condal un leopardo-leonado, naciente, de oro, y pasado el pecho con una espada.

D. Joaquin de Mercader, y de Belloch, en Barcelona usa una águila, la cual pertenece al apellido de *Despuig.*

D. Juan O-Ryan, ciudadano de Mallorca tiene por cimera un Serafin de carnacion, puesto ó plazado de frente.

D. Fernando de Gispert, actual coronel de caballeria, y descendiente de la familia á cuya casa estuvo unida una de las nueve *Vervesorias* de Cataluña, cual fué la de Guimerá, usa por cimera un brazo armado, pendiente de la mano una cruz latina de color rojo y sosteniendo una cinta con este lema: *Morir por la Fé.*

El Marques de Llió, su apellido *Mora* tiene en su escudo por *cimera* un hombre naciente, armado de acero; sostiene con la mano derecha un estandarte azul, sembrado de flores de lis de oro, partido de gules con una banda de oro, cargada de tres moras de sable; el estandarte franjado de oro; el asta ó fusta tambien de oro: en la mano izquierda otro estandarte colocado mas baxo que el de la derecha: todo él de gules, con tres menguantes de plata: la franja y la fusta de oro como el otro.

Los *Condes de Darnius* han usado por cimera una Grulla al natural con la divisa *Prestanti virtute.*

Hemos determinado las cimeras antecedentes para demostrar cuanta variedad puede hallarse en ellas; mucho mas cuando no estan sugetas á mas regla que la de concesion soberana simbolizando una virtud, un hecho heróico, etc. Tampoco guardan ley alguna para los colores de las figuras; ya habrán visto nuestros lectores que las hay de metal, de color, y á veces de ambos esmaltes.

CINCHADO: se aplica este nombre al elefante, al Leon, al caballo, y á todos los demas animales que se hallan en Armerias fajados de distinto color ó esmalte al que ellos tienen: tambien se apellidan *cinchadas* algunas de las piezas honorables, aunque por lo regular, suelen entonces llamarselas fajadas.

CINTA. Véase el número de piezas honorables de segundo grado.

CIERVO. Este animal es símbolo de *prontitud* y de *ligereza.* Como vigilante, paciente, cauto, y continente se le hace muchas veces representar al soldado esperimentado y prudente.

Quieren algunos heraldos que cuando sean menos de trece las puntas de las astas de este animal, se especifique su número, pero á no ser que la concesion del Blason lo determine, como en Armeria no hay regla fija para ello, nunca deben declararse.

El *Ciervo* se pone de metal, de color, ó al natural. El escudo número 3 de la lámina 7 le ofrece de plata acornado de oro; esto es, las astas de distinto metal.

El tercer cuartel del escudo de armas de Don *Rafael Maria Duran*, en Barcelona, tiene un ciervo al natural en campo azul.

El *Ciervo* puede hallarse *pasante*, *corriendo echado* y *contornado*. Se pone siempre de perfil, aunque las astas se muestran enteras, y para esplicar su color, si fuere diferente del natural se dice *ramado* ó *acornado* de tal esmalte. Pocas veces se encontrará rampante á este animal; porque segun la regla seguida por todos los Heraldos deben solo blasonarse rampantes los animales de garras, y los que tienen los pies redondos ó hendidos se colocan siempre pasando ó corriendo.

CIRCULADO: Se aplica este nombre á una cuba, tonel, ó barril que tiene arcos ó círculos de diferente esmalte.

CLARINADO: Se dice de un animal que lleva campanillas, cencerros ó cascabeles: por lo regular se aplica esta figura á las Vacas, Camellos y corderos.

CLAVA. Este instrumento ofensivo de guerra, el primero que se usó segun afirma el escritor francés *La Colombiere*, se pone tambien en armerias ya como figura de cuartel ya como atributo de cimera ó soportes.

Simboliza la *virtud*, porque los mas esforzados héroes de la antiguedad no se servian comunmente mas que de la *clava*, como sucedió á Hercules; por cuya razon el Diccionario de la Fábula, dice que fué colocada entre los signos celestes.

Ha servido tambien de atributo á los Emperadores Romanos, que la mandaron grabar en sus medallas, poniendo en el reverso de ella la palabra *Virtus*. Sirvió tambien para señal de Consul de la República Romana y para símbolo de la autoridad soberana que ellos egercian.

Como figura armorial no halla muchos egemplares en España; pero como atributo de soportes se vé en algunos escudos; tal como el del *Excmo. Sr. Marques de Ovieco*, que lleva dos Salvages de encarnacion con corona y taparabo de hojas de parra apoyados en una *clava*.

CLAVADO: Llámase así el collar de un perro y las herraduras de un caballo, cuando presentados en el escudo tienen los clavos de distinto esmalte que la pieza principal.

CLECHADA: Dícese así la cruz cuyos cabos son redondos y acaban como el anillo de una llave antigua, de modo que deja ver por el centro del anillo el campo del Escudo.

COMBLÉ: Avilés que tomó de los

Heraldos franceses muchas terminaciones en su ciencia Heróica dice que el *Comblé* es un *Gefe* disminuido de las dos terceras partes de su anchura ordinaria puesto en su situacion regular; siendo así que valiéndose de la verdadera acepcion castellana podia haberle llamado *Gefe estrecho*, y no que siguió la opinion del Heraldo aleman *Wapembuc* que dividió el *Gefe* en tres clases.

Primero: de una mitad, llamàndole *Divisa*.

Segundo: de una tercera parte, con el nombre de *Gefe estrecho*.

Tercero; Disminuido de dos tercios, apellidándole *Comblé*.

Pero como ya hemos dicho que en los blasones estrangeros la fantasia ha tenido mas parte en la colocacion de las figuras que no la verdadera ley armorial, no debe parecer estraño multipliquen las piezas honorables ya aumentándolás ya disminuyéndolas, y aplicando à cada division su nombre particular. Pocos egemplos de esta figura debió encontrar Avilés cuando sirviéndose para todas las palabras heráldicas de escudos de familias estrangeras no puso uno para señalar la presente.

COMETAS: Las Estrellas, cuyo uso en Armeria es muy frecuente se diferencian de los cometas en la colocacion y direccion de sus rayos. Los de las Estrellas los analizaremos en su respectivo lugar. Los de los cometas se espresan con unos derechos y otros ondeados ó bien añadiendo un rayo largo á modo de cola; pero si tienen diez y seis rayos, ú ocho derechos y ocho erizados no necesitan de otra forma para llamarse *cometa*. Cuando sea con cola debe espresarse así.

Alguna que otra pieza honorable puede hallarse *cometada*, como la faja ó el palo; y no es mas que un rayo ondado siguiendo la direccion de dichas figuras.

COMPONADAS: Este término se refiere á las bordaduras, bandas, fajas y demas piezas que están compuestas de piezas cuadradas de alternativos esmaltes; al igual del axedrezado ó juego de damas.

No se ha determinado fijamente por los Heraldos el número de cuadrados de que han de constar las piezas componadas; pues varian en cada nacion: y aun en España si observamos el escudo de los Condes de Ribadeo hallaremos la componadura con veinte piezas, mitad de plata y mitad de gules, y si examinamos el de los *condes de Gijon y Noroña* su apellido Henriquez de Noroña le hallarémos componado de diez y seis piezas: ocho compones de oro, y ocho verados de azul y plata.

Los *Condes de Coria*, su apellido Caceres Solís, usan la bordadura ó bordura componada como el escudo anterior.

Garma, hablando de la palabra *Componada* dice que los Duques de Medinasidonia usan tambien diez y seis compones; pero equivocó en este escudo la componadura con orla; pues cuando los compones contra-

puestos se hallan cargados de figuras héráldicas como sucede al de dichos Duques se les dice *orlados* y no componados.

Los Franceses usan tambien diez y seis divisiones en la componadura.

En el principado de Cataluña cuando la bordura componada la mitad de los cuadros es del color del campo, han usado los Heraldos suprimir la division de la bordura, marcando solamente los cuadros de distinto color y esmalte; siguiendo este mismo uso las familias mallorquinas. No deja por eso de creerse un absurdo; puesto que la orla, bordura ó bordadura nada tiene que ver con el campo del escudo que forma figura aparte. Siguiendo la opinion de Garma creemos introducido este abuso por verlo esculpido así en algunas lápidas ó escudos de piedra; pues sabido es que muchos escultores por poner en relieve algunas figuras no marcan el color del campo, siendo cosa que llama la atencion no encontrar esta clase de componadura en ningun escudo de fuera del Principado, ni en los de otras Naciones.

Acaso el motivo de usarse de este modo imperfecto provenga de ignorarse el origen de esta figura; formando cada autor su opinion respecto de la forma y número de piezas de que ha de constar la componadura; pero Garma señaló por regla fija los diez y seis puntos y vemos continuado este mismo orden en los escudos posteriores.

No separandose por consiguiente de la medida dada al Escudo, dividido en seis partes de longitud y cinco de latitud, se hallará que en todo él tienen lugar treinta *compones*, ó cuadrados, repartidos así segun la figura del escudo.

La bordadura..... Diez y ocho.
La banda........... Siete.
La barra............ Siete.
El palo.............. Seis.
La faja............... Cinco.

Como los diez y ocho de la bordadura no pueden colocarse simétricamente, en razon á que su circunferencia no se adapta como las otras piezas á una distribucion proporcionada, por unirse en sus estremos y resultar los de la barba mas pequeños; deberá dividirse un compon de los flancos en cinco partes iguales dando una de ellas á cada uno de los cinco compones restantes, quedando así los diez y seis con alguna proporcion mas regular y simétrica.

Otros Heraldos colocan cinco compones en la parte superior y los once restantes los reparten en medida proporcionada por los flancos y barba, como Lopez de Haro coloca los de los Condes de Coria y los de Gijon y Noroña.

CONTORNADAS. Llámanse así las cabezas de los animales, que en su posicion natural del cuerpo debian mirar al lado diestro del Escudo, las tienen vueltas y mirando al siniestro.

Los *crecientes* ó Medias Lunas se llaman tambien contornados cuando variando su colocacion naturál diri-

gen sus puntas vueltas del mismo modo al lado siniestro.

CONTRA ALMENADO: Se dice de una faja ú otra pieza honorable que llamandose almenada, tiene la figura de las almenas en un lado, y las presenta en los dos.

La familia *Fortuny* de Tortosa usa dos fajas *contra-almenadas* de plata en campo azul Escudo 9 lámina 11.

CONTRABANDADO: Un escudo lleno de bandas, cortadas por una linea perpendicular por el centro del Escudo, de modo que la banda de metal está tangente en el medio con la de color y viceversa.

Tambien es contra-bandado, aunque la linea sea diagonal desde el ángulo siniestro al punto encontrado de la barba. Esta figura casi no tiene uso en España.

CONTRA-BARRADO: Garma equivoca esta figura con la linea tirada al escudo de las bandas en la direccion de la barra: El verdadero escudo *contra barrado* es aquel que llevando las bandas ó barras propiamente dichas está cortado por la linea del centro ó por la diagonal tirada desde el angulo diestro del gefe á la parte siniestra de la barba.

CONTRA=*desbrancado*: El árbol ó tronco que por ambos estremos se halla cortado; esto es, que no tiene raiz ni ramas: esta figura está esplicada en la cruz ó aspa con que se pinta á S. Andres Apostol, y la cual es llamada cruz de Borgoña, porque esta casa teniendo por patron a aquel santo tomó el aspa de púrpura en campo blanco por insignia.

Véanse las banderas que usan en el dia los regimientos de infantería, y los cuatro palos que salen del escudo de armas que tienen bordado es la cruz de Borgoña. Su uso en España viene desde que *Felipe el Hermoso* casó con la reina doña Juana, hija de los Reyes católicos.

Algunos llaman á esta figura *Ebrancada* si solo tratan de los troncos de árboles; asi como usan de la palabra *Ecotadas* si se refieren á las ramas.

CONTRA-FAJADO: El escudo lleno de fajas, el cual se halla dividido de alto á bajo por una linea y la faja que es de metal en el lado diestro empieza de color en el centro hasta el lado siniestro ó viceversa.

CONTRA-FILETE: Véanse las piezas honorables de tercer grado.

CONTRA-PALADO: Lo mismo que hemos referido en las fajas debe entenderse con el escudo lleno de palos los cuales se hallan divididos por una línea horizontal y el palo alto de metal se halla tangente con el palo bajo de color.

CONTRA-PARTIDO: Llámase así á una pieza que se halla en un escudo cuartelado, y tangente cada mitad al cuartel de su costado, de modo que las dos mitades formen en su union una perfecta figura.

CONTRA-PASANDO: Se entiende de dos figuras, que marchan opuestamente, una sobre otra.

Con arreglo á las esplicaciones anteriores deben entenderse tambien las palabras contra-componado, encajado, florlisado, potenzado, y verado, pues las figuras ya partidas, cortadas, tajadas ó tronchadas, guardando su regular colocacion tienen los metales contrapuestos á los colores.

CORDADO: Se señalan así algunos instrumentos como el Laud, el Harpa, y el Violin, cuando sus cuerdas son de distinto color ó esmalte que el resto de la figura. Tambien se dice en la misma acepcion del arco de tirar flechas.

La importancia que tiene en Armeria la palabra que nos toca ahora definir, nos obliga á dedicarle un articulo por separado, tratando con toda la detencion que se merece una de las principales figuras del Blason, y en la cual tantas variaciones encontraremos.



CORONAS.

Las *coronas*, para mejor esplicar su puesto en el Blason deben contarse entre lo que se llama el TIMBRE, y aunque en esta denominacion encierren algunos Heraldos, con razon, todos los ornamentos que acompañan esteriormente al Escudo, aunque todos ellos colocan ó dividen los adornos en nueve clases, esto no obstante señalan en la primera el puesto de la corona.

Las nueve divisiones que marcan las armerias son las siguientes:

1.ª El timbre.
2.ª Lambrequines.
3.ª Collares de las órdenes.
4.ª Insignias de Dignidades.
5.ª Vanderas.
6.ª Tenantes y Soportes.
7.ª Divisa.
8.ª Pabellon.
9.ª Voz de guerra.

Como todas estas palabras separadas y colocadas en nuestro diccionario Heráldico se confundirian con las de figuras y tratadas en este capítulo serán mas comprensibles por la relacion que tienen unas con otras, irémos definiéndolas por el órden numérico que hemos señalado, y en la primera incluirémos las *coronas*, objeto primordial de este párrafo.

EL TIMBRE.

Hállanse comprendidas en la voz, *Timbre*, todas las piezas que se ponen en la parte superior del Escudo, y son las primeras de los ornamentos con que se distingue la nobleza.

El *Timbre*, puede dividirse en tres clases diferentes para su definicion, á saber:

Dignidades Eclesiásticas.
Dignidades Civiles.
Y Dignidades Militares.

DIGNIDADES ECLESIASTICAS.

Ageno aparecerá á algunos que al tratar del *Timbre*, en el Blason Español, hablemos de la *Tiara* del Sumo Pontífice; pero como no existe otra dignidad en el orbe con la cual pueda compararse esta prenda ó corona soberana, y como todos los Heraldos al hablar de los adornos del Escudo han hecho mencion de ella, nosotros que hemos de marcar á continuacion las divisas pertenecientes á las dignidades Eclesiásticas Españolas, entre las que se cuenta algun Cardenal, creemos fundado nuestro intento y pasamos en su consecuencia á tratar de la *Tiara*.

La *Tiara* es una mitra redonda, cerrada y elevada lo suficiente para estar ceñida de tres coronas ducales

y remata en un globo de oro, centrado y cruzado de lo mismo: tiene ademas dos cintas pendientes con un fleco á la punta, y se hallan sembradas de crucezitas, las cuales segun hemos leido en *Las Grandezas y Maravillas de Roma*, simbolizan las ciencias Teológica y Canónica, de las que debe hallarse adornado el Vicario de Cristo. Véase el número 1 de la lámina 14.

Esta corona le acompaña hasta la tumba; pues tiene derecho para timbrar su escudo con ella, porque en el cadáver continúa la representacion Pontificia que tuvo en el mundo. No así los demás atributos con que timbra sus armas como veremos á continuacion.

Colóca el Sumo Pontífice detras del escudo dos llaves en cruz, en sotuer, ó sea en aspa; una de oro á la derecha y otra de plata á la izquierda: las guardas salientes por la parte superior del Escudo; y los ojos liados con una cinta azul que tiene una borla á cada punta. Estas llaves simbolizan las que Cristo concedió á su Iglesia; representándose en la de oro el índice de la ciencia. y en la de plata la jurisdiccion por la Beatitud concedida para gobernar su pueblo.

El primero que usó la mitra cerrada y ceñida de una corona fué el Papa Silvestre I el año 325, cuando el Emperador Constantino le hizo donacion de la ciudad de Roma y del territorio cognominado *Patrimonio de San-Pedro*, significando la libertad y dominio recibidos por el sucesor del Apóstol.

La segunda Corona la colocó Bonifacio VIII, cuando en 1295 fué elevado á la Suprema dignidad de la Iglesia.

La tercera corona tuvo su primer uso en el año 1363 al nombramiento ó eleccion de Urbano V.

Algunos escritores han creido hallar simbolizadas en las tres coronas las virtudes que adornaron al papa Urbano; en la primera la Santidad, en la segunda su especial doctrina, y en la tercera su humildad profunda; pero creemos mejor simbolizacion la que se les atribuye por otros para significar las tres potestades ó dignidades que se encierran en la persona del Papa: *Real*, *Imperial y Sacerdotal*; pues que así se colige de las palabras que le dirigen en la coronacion y que copiadas al pié de la letra de las ceremonias de la Iglesia Romana ponemos á continuacion.

«*Accipe Thiaram tribus coronis*
«*ornatam, & scias te esse Patrem*
«*Principum & Regum, Pastorem or-*
«*bis in terra, Vicarium Salvatoris*
«*nostri Jesu-Cristi, cui est honor in*
«*sæcula sæculorum*».

Al lado del Escudo de sus armas particulares pone el Papa dos Angeles de encarnacion que con una mano sostienen la tiara y con la otra una Cruz de tres traversas treboladas. El angel que se halla puesto á la derecha tiene la cruz de oro, lo mismo que la llave, y el de la izquierda de plata. Véase el numero 6 de la Lám. 14.

Sobre la Tiara se vé colocado un

mundo de oro, centrado y cruzado de lo mismo.

Ya hemos dicho que cuando los papas mueren, los escudos de sus armas esculpidos en sus sepulcros conservan la *Tiara* por la representacion Pontificia del cadáver; pero no las llaves ni los ángeles, porque la Potestad temporal pasa á su sucesor, y este solo es el que tiene derecho para timbrar así sus armas.

CARDENALES. Los Cardenales timbran sus escudos con un *sombrero forrado de gules* que en italiano se llama CAPELO, no habiéndose traducido esta palabra á nuestra lengua, hallándose españolizada con la misma pronunciacion italiana.

Este sombrero se halla guarnecido con *cordones de seda del mismo color*, entrelazados los unos con los otros, pendientes á los lados, y liados en cada uno de ellos con lazos de *quince borlas* que empezando en una llevan la colocacion en aumento hasta rematar en cinco. Númen 2. Lám. 14.

En lo antiguo los *Cardenales* solo usaron las mitras, y no trajeron el sombrero rojo hasta el décimo tercio Concilio general, celebrado en Leon de Francia, que al hacer promocion de ellos el Papa Inocencio IV les concedió el Capelo.

La significacion del color rojo en el sombrero cardenalicio se encuentra en que cuanto mas elevados se ven en las dignidades Eclesiásticas, tanto mas dispuestos deben hallarse los cardenales á derramar su sangre por la Religion Cristiana y por la defensa y sosten de la Santa Iglesia Apostólica Romana.

El primero investido con el *capelo* fué el cardenal *Aluan* en el mencionado Concilio, en la persecucion del Emperador Federico II.

El vestido de grana ó como se llama comunmente *la púrpura Cardenalicia* no les fué designada hasta el año 1295 por Bonifacio VIII que habia sido elevado al Solio Pontificio el año anterior.

Segun una Bula de Leon X, los Cardenales Italianos no pueden timbrar sus armas mas que con el sombrero antedicho; pero los de las restantes naciones del mundo cristiano timbran el escudo con las coronas que pertenecen á su jurisdiccion ó señorio temporal y encima colocan el sombrero.

Cuando los *Cardenales* son *Patriarcas*. *Arzobispos Primados* ó *Legados de S. S.* en alguna Provincia ó Reino ponen debajo del sombrero, y detras del escudo una cruz doble ó sea, de dos traversas treboladas, de oro. Escudo 3 Lám. 14.

PATRIARCAS. Los Patriarcas, que no son Cardenales ponen tambien detras del escudo la cruz doble trebolada de oro, de donde viene el llamarse *cruz patriarcal* la de dos traversas; y por timbre un sombrero forrado de Sinople, y los cordones del mismo color con diez borlas en cada lado, comenzando su órden por una, despues dos, tres, y acabando en cuatro. Núm 4 Lám 14.

ARZOBISPOS PRIMADOS. El mismo sombrero y la misma cruz que los Patriarcas, colocan los *Arzobispos Primados.*

ARZOBISPOS. Los Arzobispos que no son *Primados* timbran sus armas con el sombrero forrado de sinople como los *Primados* con diez borlas; pero la cruz no tiene mas que una traversa trebolada de oro, colocada detras del escudo Número 5 Lám. 14.

Tambien el color de sinople, que usan estos Prelados, tiene su símbolizacion. Como Pastores de los fieles que tienen á su cargo deben proporcionarles buen pasto espiritual con sana doctrina y la palabra del Espíritu Santo; del mismo modo que el esperto pastor busca la mejor yerba para sus ganados. Los *lazos* del sombrero representan el amor y caridad con que han de celar á sus feligreses, enlazando así las almas religiosas con la madre comun del cristianismo.

OBISPOS. Los obispos colocan sobre sus escudos el sombrero de la misma forma y color que los Arzobispos y Patriarcas, y cordones entrelazados, diferenciandose en las borlas que son seis á cada lado: una, dos, y el remate en tres. Debajo del Sombrero se halla colocada la mitra en el ángulo diestro del escudo puesta de frente con sus *infulas* ó cintas; las cuales han de ser blancas y tienen su origen de las listas con que los antiguos sacerdotes coronaban la cabeza y de ellas pendia una cinta á cada lado. Ademas de la mitra ponen el *Báculo pastoral de oro* á la izquierda, por insignia del esencial poder que les está cometido para velar sobre la Grey Cristiana; y debe hallarse vuelto á la siniestra para manifestar la jurisdiccion que ejercen. Núm. 7. Lámina 14.

Si los obispos tienen unida á la dignidad episcopal algun título, ya sea de Duque, Conde, ó Marques y tienen jurisdiccion temporal como los Obispos de Oviedo que tienen agregado el condado de Noreña, y los de Palencia el de Condes de Pernia etc. etc. pueden usar de la corona del título sobre el escudo, surmontada de la mitra. El báculo pastoral enlazado en los cordones de la derecha y en los de la izquierda una espada de plata, guarnecida de oro.

Si los Arzobispos y Obispos son Principes soberanos como sucedia antiguamente en los de Maguncia, Treveris y Colonia timbraban sus escudos con la corona de Principe; la mitra de frente puesta en medio y surmontada de una cruz trebolada y angulada de oro; á la derecha una espada de plata, con la guarnicion de oro y pasada en sotuer por detras del escudo con el báculo pastoral puesto a la izquierda y vuelto, tal como se vé en el núm.º 8 de la lám. 14.

Suelen hallarse algunos escudos de estos Arzobispos, que son principes soberanos, con tres Yelmos, el de enmedio puesto de frente cubierto de un almohadon de sinople sosteniendo la mitra, que está surmontada de la cruz Arzobispal: el yelmo ó casco de la derecha contornado y coronado de el *Bonete electoral* por el

derecho que egercieron para el nombramiento ó eleccion de Emperadores de Alemania; El de la izquierda con una *corona ducal* y surmontado de la cimera de su familia, y el otro casco con la cimera Arzobispal; y la mitra y báculo en sotuer detras del escudo.

Los Obispos antiguamente no ponian el sombrero; sino la mitra con el báculo vuelto á la siniestra.

Cuando la eleccion ó nombramiento de *Cardenales*, *Arzobispos* ú *Obispos* recae en algun religioso ó en algun individuo de congregacion, colegio etc. etc. ponen la insignia de orden entre el sombrero y el escudo.

Los Cardenales italianos *Sforcia* y *Belarmino* y el español *Toledo*, que siendo *Jesuitas* fueron investidos de la púrpura cardenalicia el primero en 1657 por Alejandro VII. el segundo en 1599 y el tercero en 1593 por Clemente VIII, para consevar la memoria de la compañia á que habian pertenecido pusieron por timbre de su escudo *las letras* y *clavos de la cifra de Jesus*, de gules, sobre un cerco ó bezante de oro; colocándola entre sus armas y el capelo, como se vé en la figura 9 lám. 14.

Los Arzobispos que son Marqueses por su dignidad; esto es, que la jurisdiccion vaya anexa á su título timbran su Escudo de una corona de Marques, surmontada de la cruz de una traversa trebolada de oro, puesta en palo por detras del escudo, y en cuanto á los demas adornos del timbre siguen la misma colocacion que los no titulados: Fig. 10 lám 14.

Los *Obispos Condes* ponen la corona de este título surmontada del Báculo y Mitra concernientes á su dignidad; la mitra á la derecha, puesta de frente, y el báculo á la izquierda. Figura 11 lám. 14.

ABADES MITRADOS: Los Abades mitrados en España, antes de la extincion de las *órdenes religiosas*, y aquellos de otras naciones donde aun subsisten las congregaciones monásticas, han llevado y llevan por timbre en sus escudos *un sombrero negro* con sus cordones de lo mismo, entrelazados con tres borlas de lo propío ordenadas una y dos: debajo del sombrero la mitra y Báculo Pastoral, diferenciándose este del de los Obispos en que no tiene sino una vuelta: la mitra puesta á la derecha terciada hacia la izquierda y el báculo puesto á la izquierdá buelto adentro, simbolizando esta posicion que su Jurisdiccion solo se encierra dentro del convento y no se estiende mas que á sus monges.

Habia algunos Abades, que por especiales privilegios concedidos por los Reyes á las Religiones, tenian jurisdiccion fuera del convento en marcada estension de territorio, y estos Abades para demostrar su poder, colocaban el báculo con la vuelta fuera del escudo, sin que se pueda equivocar este timbre con el de los Obispos, como han pretendido algunos autores; pues el sombrero de los Abades está forrado de sable y el de los Obispos de Sinople: estos ponen seis borlas del mismo color y aquellos no mas que tres, negras: y el báculo

pastoral se diferencia tambien.

ABADES RELIGIOSOS: El mismo timbre que usan los Abades mitrados, llevan los que no lo son, demostrando su regularidad y diferencia con el SUDARIO, el cual es un pequeño tafetan blanco que atado al báculo, deja fuera las puntas. Figura 13 lám. 14.

ABADES: Los Abades que no tenian derecho á llevar *mitra* ponian solamente detras del escudo el báculo con el sudario, buelto á la diestra, y cubierto de sombrero negro con los cordones y borlas del mismo número que los demas Abades.

Los antiguos PRONOTARIOS solo timbraban su escudo con el sombrero negro de la misma forma que los Abades, y los cordones de seda entrelazados con tres borlas; una y dos: Figura 15 lám. 14.

Los *Deanes* sin derecho á mitra, los *Arcedianos*, *Sacristanes* que son *Dignidad*, *Camareros*, y *Canónigos* de Iglesias Metropolitanas y Catedrales timbran sus escudos como los *Protonotarios*.

PRIORES: Detras del escudo un báculo pastoral de plata, puesto en palo y hecho en forma de un bordon de Peregrino: y el escudo rodeado de un rosario de sable.

CHANTRES: Ponen el baston ó cetro largo que usan en sus iglesias

ÁBADESAS: Si tienen derecho á usar báculo timbran sus armas con él poniéndole en palo vuelto á la derecha detras de su escudo, y rodeado este de un rosario negro

GRANDES MAESTRES de *Malta*: Por concesion del Papa Gregorio XIII, hecha á Hugo de Loubens, gran Maestre de la Religion de Malta ó sea de la orden de S. Juan, todos los gefes posteriores han timbrado su escudo con una corona de Principe, desde el año 1582, y tenian derecho para cuartelar con sus armas propias las de la orden que son una cruz blanca con cuatro brazos y ocho puntas en campo de gules.

Antes de esta concesion no colocaban los grandes Maestres al rededor del escudo otro adorno que un *rosario de coral*, y acompañaban aquel de dos manos armadas salientes de una nube, teniendo cada nna empuñada una espada flamboyante con estas palabras POR LA FÉ. Asi las usó el gran Maestre *Felipe de Villiers l' Isle Adan*, y otros.

COMENDADORES DE S. JUAN: Los caballeros comendadores de esta orden ponen en palo detras de su escudo una espada con la guarnicion de oro, y la punta á lo alto.

CABALLEROS DE MALTA: Antiguamente tanto los caballeros de justicia como los simplemente caballeros ponian para señal de su Religion detras del escudo la cruz de ocho puntas que hemos descripto, rodeándole del rosario de coral, con el cual entrelazaban las puntas de la cruz, y añadian al escudo de sus armas un gefe de gules y en el colocaban el Blason de la orden. En el dia solamente ponen la cruz detras del escudo.

DIGNIDADES CIVILES.

De la misma manera que los Papas tienen la tiara, los cardenales el capelo, y otras dignidades eclesiásticas el sombrero, las mitras y los báculos, asi tambien entre las personas reales y otras de elevados titulos y categorias se hallan marcados diferentes adornos de timbre.

Sirven para ello las coronas y Bonetes, y lo que antiguamente se apellidaba *mortero* y era el gorro con que superaban su escudo de armas las Chanchilleres y Presidentes de los tribunales supremos.

Las coronas y Bonetes son hereditarías en las familias ó personales en los empleos, dándose el primer lugar á la corona, símbolo de *magestad*, de *poder* y *Soberanía.*

La diferencia que se observa en su hechura, segun la categoría de las personas que timbran con ella, varía bastante, aunque el origen de todas ha sido uno mismo.

La version mas acreditada entre los autores heráldicos es que el primero que usó corona de oro, adornada con piedras preciosas y realzada de puntas tal como marca el *número* 11 de la *lámina* 13, fué *Apolonio*, queriendo imitar á los Dioses de la fábula, á quienes la Gentilidad representaba coronados de grandes astas. Así adornaban los Gentiles á Júpiter Ammon; asi representaban muchas veces al Dios Marte y á la Diosa Diana, y esto daba pábulo á ciertos sueños, en los que el sugeto que creia tener astas en la cabeza se juzgaba agraciado de buen agüero y que le esperaba algun gran puesto en la república ó alguna dignidad.

Latino último rey de los Aborigenes, cuya hija Lavinia casó con Eneas, príncipe troyano usó de una corona de doce rayos ó puntas de oro, cuando se trataron las condiciones del combate entre su yerno y *Turno* rey de los Rútulos. En el libro octavo de su *Eneida* nos lo dice Virgilio.

Cui tempora circum
Aurati bis sex radii fulgencia cingunt
Solis, avi specimen.

El escritor Diodoro de Sicilia dice que Alejandro el Grande adornó su casco con una corona de oro.

Salomon, en recuerdo de la que David ganó al Rey Melchon, usó tambien la corona rayonada de oro y engastada de piedras preciosas.

La adversion y odio que los ciudanos Romanos concibieron á los monarcas, despues del atentado de *Tarquino el Soberbio*, que subió al trono por el asesinato de Servio Tulio su suegro, y bajó de él por la violencia cometida contra la matrona Romana *Lucrecia* por su hijo *Sexto*, hizo imposible el uso de las coronas, habiendo sido regida aquella república por el consejo permanente de los ancianos, los tribunos, los decemviros y los Cónsules. Despues de la muerte de *Julio César*, asesinado en el mismo senado por *Bruto* y *Casio* se dió á la república el dictado de *Imperio Romano*, y por consecuencia los que se hallaron al frente del gobierno fueron llamados Emperadores. Conociendo estos cuanto odiaba el pueblo las insignias rea-

les se abstuvieron de colocar en sus cabezas la corona real, adornándolas solamente con una de laurel no tanto por insignia de triunfo, cuanto porque la supersticion que hizo consagrar este árbol á Júpiter Capitolino, creia libre del rayo la cabeza cubierta con sus hojas.

El Emperador *Domiciano* inventó usarla, y sevalió de ella en ciertos juegos, bajo el pretesto de representar un Dios fantástico y no como rey de Roma.

Heliogábalo, que como sacerdote que fué del sol, usaba una corona de oro, adornada de pedreria, se la puso tambien cuando subió al solio imperial; pero no quiso presentarse en público con ella, temeroso del furor del pueblo; y no deja de llamar la atencion del filósofo observador, que este mismo pueblo, tan enemigo de este adorno en las cabezas de sus Emperadores cuando vivos, lo permitiese en sus estatuas, y medallas despues de su muerte.

No duró mucho la observancia de esta prohibicion; pues pudo al fin mas que el odio del pueblo el orgullo y la vanidad de los Emperadores. Tanto vuelo tomaron los deseos de brillar y hacer ostentacion de su poderio que quisieron se les apellidara divinos y se cubríeron con vestidos y ornamentos reales de inestimable valor.

El Emperador Aureliano que rigió el cetro romano desde el año 270 de J. C. hasta el 275, mandó fabricar para su uso una corona imperial de oro, enriquecida de piedras preciosas, y este precedente dió ancho campo á sus sucesores para imitarle, y Tácito, Diocleciano, Constancio Cloro, Severo, Julian, Valente y otros llevaron la corona de oro.

Ocho diferentes se hallan esplicadas en la *Historia Romana*, como premio en acciones de guerra, ó como recompensa de servicios honrosos prestados á la patria, ó en favor de los hijos de la invícta Roma.

Los ocho coronas se denominaban.

1.ª La Oval.
2.ª La Naval.
3.ª La Vallar ó castrense.
4.ª La Mural.
5.ª La Cívica.
6.ª La Triunfal.
7.ª La Obsidional ó Graminea.
8.ª La Olímpica.

Cada una de estas coronas estaba destinada á un fin particular, y las unas tenian mas merecimiento que las otras ó se juzgaban de mas honor porque el servicio prestado era de mas importancia, Los casos en que se concedian eran los siguientes.

CORONA OVAL. Esta era la primera en el grado de valor y estimacion, y servia para honor y recompensa militar, dándose á los Generales de los egércitos que sin efusion de sangre lograban vencer á su enemigo. Se hacía de ramos de mirto ó arrayan, cuyo árbol estaba dedicado á Venus.

CORONA NAVAL. La segunda en estimacion, y cuya forma era un circulo de oro, del cual se elevaban

unas proas y popas de Navío ó Galera tambien de oro. Se concedia esta corona ál primero de entre los capitanes ó soldados que entraba al abordage en un Navío enemigo.

CORONA VALLAR ó *Castrense*: tambien tenia el círculo de oro relevado de palos ó estacas del mismo metal de la forma que los que se usaban para hacer los atrincheramientos. Dábase al Gèneral, capitan ó soldado que derrotando el campo enemigo, era el primero en traspasar la empalizada ó parapeto de los contrarios.

CORONA MURAL: Se formaba de un círculo de torres ó castillos de oro con almenas, al igual de la que sirve de adorno cuando se representa á la España, y servia de premio para aquellos que eran los primeros en el asalto de una ciudad ó castillo sitiados y ponian sobre sus almenas el estandarte de la República.

CORONA CÍVICA: Componíase de ramos de encina verde: y honraba al ciudadano que salvaba la vida á otro ya en el sitio de alguna ciudad, ya en el mismo campo de batalla.

Augusto Cesar la obtuvo, con el honrado titulo de Padre de la Patria, adquiriendo tal valor esta recompensa, que desde entonces fué tenida en mayor consideracion que las demas. El Senado Romano no contento con conceder la corona cívica á Augusto mandó acuñar monedas de oro y plata con su efigie, redeándola esta inscripcion *Divus augustus Pater*, y en el reverso la mencionada corona.

Julio Cesar quiso obtenerla antes de Augusto; pero no le fue posible conseguirla, mediante á que sus manos se habian teñido en sangre de sus conciudadanos.

Ciceron la obtuvo tambien, cuando descubrió la conspiracion de Catilina y de sus cómplices, siendo esta una prueba de que no solo servia á los que libertaban á sus compatricios, sino tambien á los que procuraban su conservacion.

CORONA TRIUNFAL. Esta era el *símbolo de la victoria* y se formaba de laurel. Solo se concedia á los Generales que volvian vencedores de sus enemigos.

CORONA GRAMINEA, ú *Obsidional;* se componia de grama y otras yerbas silvestres, y se concedia al General que obligaba á sus contrarios á levantar el campo.

CORONA OLÍMPICA. Se hacia de cogollos de olivo. Se daba esta corona á los que encargados de ajustar las paces entre Roma y otra nacion, los artículos de la concordia quedaban arreglados á satisfaccion del Senado y la República.

Entre los juegos Olímpicos de donde tomó su nombre, tambien hicieron los Griegos ostentacion de esta corona, concediéndola á los que salian vencedores en el palenque ó la carrera, y al que primero llegaba á la *meta*, despues de las vueltas señaladas.

Tambien usaron los Griegos de las otras coronas, aunque segun los ca-

sos, las hacian de Pino, Pámpanos, de Palma, etc. etc..

La poderosa Roma, la que fué llamada Reina y Señora del Universo, perdió todo su brillo y esplendor; el astro radiante que iluminaba el territorio Romano tuvo que dividir sus rayos entre su antigua protegida y las nuevas monarquias, y despues de la decadencia de la República, los Reyes y príncipes soberanos siguiendo la costumbre de los Emperadores, tomaron la corona para símbolo de dignidad, magestad y soberanía, y concedieron ademas de las que á ellos pertenecian otras de diferentes formas y hechuras á varios de sus nobles, para distinguir sus escudos de otros no tan aventajados en hidalguía.

Concluye el Imperio de occidente con el Emperador Romano Augústulo en el año 475, en el cual fué destronado por *Odoacro* rey de los Hérulos, pueblos venidos de las cercanias del Ponto Euxino. Continuó la Italia bajo el poder de los Reyes hasta *Narsetes* que reinó quince años, y pasó despues al poder de los *Lombardos* ó *Longobardos*, horda escandinava y que en el siglo 6.º se estableció en Italia bajo el mando de su Rey *Albuino*. Su último rey *Desiderio* es vencido y hecho prisionero por *Carlo Magno* en 774 y vuelve á renovarse el Imperio de occidente, el dia de Navidad del año 800. *Carlo Magno* vá á Roma y es coronado Emperador por el Papa Leon III.

Hemos hecho una breve reseña de los anteriores reinados para venir á hablar de las coronas de los Emperadores de Alemania, los cuales despues de su eleccion recibian tres de distinto metal. La primera de hierro: esta la tomaban en la ciudad de Pavía, y le servia esta coronacion como á Rey de Lombardia. La segunda de plata, en la ciudad de Aquisgran, como á Rey de Romanos; y la tercera de oro en la ciudad de Roma, la cual recibia de manos del Pontífice, declarándole entonces Emperador de occidente, y Protector de la Iglesia Romana. Despues recibian esta última corona en el punto en que le encontraban los Legados del Papa, disponiéndose todo el aparato correspondiente para la coronacion, sin omitir ceremonia alguna.

Entre los Reyes de España ha habido un Emperador de Alemania Hablamos de CARLOS, primero de su nombre en nuestra patria y quinto en el Imperio. Cuantos escudos se esculpieron en su reinado todos tienen la corona Imperial, y no se nos vituperará la hayamos colocado en nuestras láminas. No hace dos años que existia un escudo con la corona ya dicha y con el soporte del Águila esployada sobre la puerta del cuartel de Artilleria en Barcelona, destruido el dia de hoy. Lopez de Haro en su *Nobiliario*, tambien pone sobre el escudo de este Emperador el mencionado timbre, y nosotros damos á continuacion la esplicacion de la

CORONA IMPERIAL: Es de oro, con ocho florones, como la de los Reyes, y un Bonete de escarlata en forma de mitra, aunque no tan larga ni apuntada, con dos listas franjadas pendientes una á cada lado; el

bonete abierto por el centro y en cada orilla una diadema de oro cargada de perlas, y en el espacio que dejan ambas, otra diadema elevada, de la misma forma, sumada de un globo centrado y cruzado de oro. Veáse el número 2 de la lám. 13.

El *Globo* en las coronas es la figura del mundo y el primero que le usó fué Augusto César, y la cruz puesta sobre él la llevó *Constantino el Grande* sobre su yelmo y corona en memoria de la aparicion que tuvo en los aires de la insignia del Redentor.

CORONA REAL *de España*: Está formada de un círculo de oro, enriquecido de piedras preciosas, realzado de diez y seis puntas: las ocho para otros tantos florones de oro, á similitud de las ojas de apio con una piedra en el centro, y las otras ocho para sostener una perla entre floron y floron. Del pié de cada punta floronada sale una diadema con un hilo de perlas que viene á unirse al centro, en el cual hay un Globo centrado y cruzado de oro con una cruz llana en el remate, la que colocan nuestros Reyes por el dictado de *Católicos*.

El primer título de *Católico* se encuentra en nuestra historia dado al Rey Godo *Flavio Recaredo* que nació en Sevilla el año 566. Dejó este Príncipe la secta de Arrio para convertirse al cristianismo y el tercer concilio de Toledo celebrado el 8 de Mayo de 589 le nombró Rey católico y cristianísimo, lo mismo que el Papa Pelagio Segundo, aunque algunos autores quieren le diese este renombre San Gregorio Magno.

El segundo que le obtuvo fué D. *Alonso Primero* que casó con doña Gaudiosa, en 738, y habiendo ganado á los Moros treinta y cuatro batallas campales, el Pontífice Zacarias Primero le confirmó el renombre de católico el año 745.

La nueva confirmacion de este título la hallamos concedida por el Papa Juan octavo el año 880 á Don Alonso tercero, cognominado el Magno, nacido en la ciudad de Compostela el año 850.

Ultimamente el Papa Alejandro Sesto concedió de nuevo el renombre de *Católicos* á Isabel 1.ª de Castilla y Fernando V de Aragon, que habian celebrado su matrimonio en la ciudad de Valladolid el dia 18 de Octubre de 1469. Desde entonces han continuado nuestros Reyes en posesion de tan honroso título, sin necesidad de nueva confirmacion Pontificia.

LEOVIGILDO, Rey Godo, fué el primero entre los Monarcas Españoles, que dicen usó vestiduras de púrpura, y cetro de oro, mandando llamarle *Señor*.

D. Alonso VII, Rey de Leon, hijo y sucesor de la Reina Doña Urraca y de su primer marido el Conde Don Ramon, entró á reinar por abdicacion de su madre el año 1123. El Sumo Pontífice Inocencio II le concedió autoridad para titularse *Emperador de España*. Y á imitacion de los Soberanos de Alemania

se coronó tres veces: la primera en Toledo con la uncion y pomo de oro, en el año 1135: la segunda en Leon con la corona de plata; y la tercera en Santiago con la corona de oro.

Este Rey fué el que cuarteló en el año de su coronacion las armas de Castilla y Leon, segun el escudo 4 de la lám. 10.

D. Alonso X, apellidado EL SABIO, hijo y sucesor del santo Rey D. Fernando tercero; usó una riquisima corona de oro, enriquecida con profusion de piedras preciosas, de tal valor, que cuando su hijo *Sancho* cognominado *el Bravo* le movió guerra en 1282 empeñó el Rey D. Alonso su corona para hacer frente á los gastos en *sesenta mil doblas de oro* que le facilitó el Rey de Marruecos.

Como se observa en el número 1 de la lámina 13, la corona era abierta y cruzada solo por las diademas; posteriormente se la colocó un bonete ó gorro de terciopelo carmesí cuya elevacion no llega sino á la mitad de la altura de la corona, como ya habran visto nuestros lectores en el escudo de la lámina 1.ª

PRÍNCIPES DE ASTURIAS. En vez de ocho diademas son cuatro las que se elevan del círculo de oro, siendo en todo lo demas iguales á las de los Reyes las coronas con que timbran sus armas los Príncipes de Asturias.

El título ó dignidad de Príncipe de Asturias tuvo su orígen el año 1388 en la persona del infante don Enrique, hijo del Rey Don Juan I y de su primera esposa Doña Leonor. Originóse este dictado en las cortes de la Villa de Bribiesca y para mayor celebridad del matrimonio celebrado por D. Enrique con doña Catalina de Inglaterra, hija del Duque de Alencastre en la villa de Palencia, queriendo imitar á los Príncipes de Gales. La ceremonia con que fué nombrado Príncipe de Asturias consistió en sentarle su padre en un rico trono, y poniéndole un manto de púrpura, un sombrero en la cabeza y en la mano derecha una vara de oro, le dió la paz en el rostro.

INFANTES DE ESPAÑA. Su corona no tiene diadema alguna, componiéndose solamente del círculo de oro engarzado de piedras preciosas relevado de diez y seis puntas, ocho con florones y ocho con perlas Figura 4 de la lámina 13.

Segun Rodrigo Mendez de Silva en su *Catálogo Real* de España, el llamarse Infantes los hijos de los Reyes tuvo principio en el Reinado de D. Bermudo III que nació en 1017 y murió en la batalla dada el 1037 en las riberas del Carrion.

Otros autores dicen que no se llamaron Infantes los hijos de los Reyes hasta D. Fernando II en la persona de su hijo D. Sancho, Señor de Aguilar de Campo y de otras Villas, habido en su primera muger doña Urraca, su prima, hija de D. Alonso Enriquez de Portugal.

REYES DE ARAGON. Todos los que rigieron la monarquia Aragonesa usaron la misma corona que

timbran sus escudos los Infantes de España, y que va señalada en el parrafo anterior.

CONDES DE BARCELONA. Los Soberanos de este condado dice Garma que usaron una corona formada de un círculo de oro con ocho puntas altas y otras ocho mas pequeñas interpoladas con aquellas, rematando todas ellas en una perla: ademas salia del círculo por la parte interior un bonete de terciopelo carmesí, cimado de una gruesa perla; pero no hemos visto egemplar alguno de esta corona á pesar de haber buscado con escrupulosidad los retratos de estos condes soberanos.

PRÍNCIPES DE GERONA. Este título equivalia en el Reino de Aragon al de Príncipes de Asturias en Castilla, y su corona se componia del círculo de oro y doce puntas elevadas, cargadas y sumadas de perlas.

Las CORONAS. se traen en la nobleza por *Símbolo titular* y *por distincion de la dignidad que pertenece á cada uno*, y solo sirvieron en lo antiguo para insignia de los tres poderes *Imperial, Real y de Dominio*, siendo solamente derecho nato en los Soberanos el uso de este distintivo. Posteriormente los Reyes concedieron á las personas nobles de sus estados el honor de timbrar sus escudos con diferentes coronas, no por su persona y ascendencia como dicen los Heraldos, sino por la jurisdiccion ó poder que exercian en sus tierras y señorios, prefixando el uso de aquellas, segun la calidad del título ó Señorío.

Hemos revisado las Leyes de las Partidas y las de la Recopilacion de Castilla, no tan solo para encontrar el uso de las concesiones soberanas, sino tambien para esplicar en cada título de por sí, su origen, tratamiento y preeminencias. Y aunque se crean agenas de la Ley Armorial estas noticias, somos de parecer no desagradarán á nuestros lectores, cuando tienen relacion con las dignidades á que nos referimos y con el timbre especial que cada una de ellas coloca sobre sus armas.

Algunas etiquetas han mediado en otros tiempos sobre el tratamiento que debia darse á ciertas personas nobles, y el Rey Felipe II para evitarlas mandó la Pragmática llamada de las Cortesías, la cual aprobaron Felipe IV y Felipe V, y sus decretos reales se hallan comprendidos en la Ley 16, título 1 lib. 4 de la Recopilacion.

En España por la diversidad de Reinos hubo varios títulos de nobleza distintos unos de otros; pues en Castilla se hallan los de Duque, Marques, Conde Vizconde y Baron; y en Cataluña los de Conde, Vizconde, Noble y Vervesor.

Con respecto á Cataluña, se cree que á la conquista que intentó Carlo Magno sobre los Moros, dividió todo el Principado en nueve condados, señalando á cada uno un Vizcondado una Noblia y una Vervesoria, cuya aplicacion la hallamos asi en los autores.

1.° CONDADO de Barcelona.
Vizcondado de Cardona.
Noblía de Montclus.

Vervesoria de Boxadors.

2.º CONDADO de Ossona ó sea el de Vich.
Vizcondado de Cabrera.
Noblia de Centelles.
Vervesoria de Vilademany.

3.º CONDADO de Ampurias.
Vizcondado de Rocaberti.
Noblia de Cerviá.
Vervesoría de Foxá.

4.º CONDADO de Besalú.
Vizcondado de Bas.
Noblia de Porqueras ó sea de Santa Pau.
Vervesoria de Besora.

5.º CONDADO de Rosellon.
Vizcondado de Castell-nou.
Noblia de Canet.
Vervesoria de Montescot, ó sea de Oms.

6.º CONDADO de Cerdanya.
Vizcondado de Querforadat.
Noblia de Urch.
Vervesoria de Enveig.

7.º CONDADO de Urgel.
Vizcondado de Ager.
Noblia de Termens.
Vervesoria de Guimerá.

8.º CONDADO de Pallás.
Vizcondado de Vilamur.
Noblia de Bellera.
Vervesoria de Toralla.

9.º CONDADO de Tarragona.
Vizcondado de Escornalbou.
Noblia de Castellet.
Vervesoria de Mediona.

Todos los títulos ó empleos anteriores fueron solamente vitalicios, hasta que por los méritos de algunos de sus poseedores quedaron hereditarios.

Otros autores quieren que esta division no fuese hecha en tiempo de Carlo Magno, para lo cual se apoyan en que no podia repartir títulos de tierras que aun no se habian conquistado. Tambien niegan la institucion de las nueve solas Baronias de *Moncada*, *Pinós*, *Mataplana*, *Cervera*, *Cervellon Alemany*, *Anglesola*, *Ribelles* y *Aril*, porque segun *Zurita* en sus Anales de Aragon habia otras casas nobilisimas y de la misma antiguedad, como son los *Cruilles* los *Centelles* y otras cuya nobleza data desde el mismo tiempo que las anteriormente espresadas. *Beuter* en su Crónica general de España dice que la division de las clases referidas tuvo lugar en las Cortes celebradas el año 1068 por el Conde Berenguer y su muger Almodis.

La Nobleza del Reyno de Valencia, se dividió en las cuatro clases de Nobles, Generosos, Caballeros y Ciudadanos, títulos introducidos por sus conquistadores de Aragon y Cataluña.

La Nobleza de Aragon en Infanzones francos de carta, y en *Ermunios* ó sean los de sangre: en caballeros y en ciudadanos honrados y Burgeses.

La Nobleza de Castilla se compuso en los tiempos antiguos de

INFANZONES: Llamáronse así aquellos caballeros que retirados á las Montañas de Asturias proclamaron por gefe á D. Pelayo; á los que en la parte de los Pirineos alzaron por gefe á D. Garcia Ximenez, y á los que en Cataluña en la cueva de Pabon tomaron por caudillo á Don Garcia Iñiguez. Todos estos nobles

comenzaron la restauracion de España, é hicieron casas fuertes donde se recogian y de donde mas á su salvo hacian guerra á los Moros.. Estas casas afirman los mejores autores son los verdaderos y antiguos solares de la nobleza Española. A los caudillos de estas casas fuertes llamaron Infanzones, nombre superlativo, que demostraba mayoria sobre los otros infantes soldados que llevaban á sus órdenes.

HIJOS DALGO: Los Infanzones tomaron posteriormente el nombre da hijos-dalgo y despues hidalgo. Tres razones ofrecen varios autores para derivacion de esta palabra: la primera de *Italico*, palabra Latina, por el derecho Itálico que concedian de ciudadanos los Emperadores Romanos: la segunda dicen porque es derivada de la voz *hidalgod*, para dar á entender que eran hijos de los Godos; cuyos dos vocablos no los creemos con bastante autoridad para que de ellos se derivase la voz *hijodalgo*. La tercera razon ó voz de la cual la derivan los mejores autores, y cuya opinion coincide en un todo con la nuestra, es que la palabra *hijodalgo* tanto quiere decir como hijo del hombre que tiene lo que ha menester, ó que es hijo de bien, segun esplica la ley 2.ª tit. 21 p.ª 2.ª de las partidas de D. Alonso el Sabio, que dice asi.

«E por esto sobre todas cosas ca-
«taron homes que fuesen de buen
«linage, porque se guardasen de fa-
«zer cosa, porque pudiesen caer en
«vergüenza, é porque estos fueron
«escogidos de buenos lugares é con
«algo, que quiere decir en lenguage
«de España, como bien; por esto los
«llamamos fijosdalgo, que muestra
«tanto, como fijos de bien.»

ESCUDEROS: Llamáronse asi aquellos hidalgos pobres que antiguamente sirvieron á los ricos hombres y altos caballeros, los cuales les daban acomodamiento, y los sentaban á su mesa. Teníase por cosa honrosa y de mucho valer el poder tener muchos escuderos, y estos en tiempo de guerra traian la lanza el yelmo y el escudo, del cual dice Hernan Mexia los llamaron escuderos.

GENTILES-HOMBRES. Este nombre dieron á los hijos-dalgo en algunos lugares, y eran caballeros de nobleza y linage, ó como dice Guardiola, de apellido y armas. El uso de esta voz la derivaron de la latina *gentilis* con la cual señalaban los Romanos al que era de una familia de libre y antigua generacion, lo cual demostraba que ninguno de sus antepasados habia sido siervo. Esta palabra solo sirvió despues para denominar á los caballeros que por su empleo en Palacio residen en la corte y siguen y acompañan la persona del Rey tanto en la paz como en la guerra.

CABALLEROS. Palabra derivada de los Equites Romanos, los cuales eran un estado de gente ilustre y principal que entre los nobles seguia en segundo grado á los Patricios y Senadores, y como iban á las guerras á caballo tomaron el nombre de Equites.

En España los caballeros fueron de tres maneras: la primera, los de

la Espuela dorada, quienes para recibirla velaban las armas toda una noche en la Iglesia y el Rey ú otro caballero le ceñia la espada y le mandaba calzar las espuelas: la segunda era aquella que se daba en castilla por carta ó privilegio Real; y la tercera la de aquellos que se llamaron *Caballeros pardos á fuer de Leon*; la cual solo concedia privilegio para tener armas y caballos, y exencion de pagos tributarios.

Todos los títulos que hemos notado anteriormente vinieron poco á poco unos á caer en desuso, y otros á ser sustituidos por nobles dignidades que recibieron los nombres de *Condes*, *Duques*, *Marqueses*, *Vizcondes* y *Barones*, cuyo origen y definicion señalamos mas adelante; poniendo para inteligencia de nuestros lectores y viniendo á parar al objeto primordial de este capítulo, la esplicacion de las *coronas* con que cada uno timbra su escudo de armas y cuyos ejemplos ofrecemos en la lamina 13.

CONDES: Dice la Ley 10, tit. 25. p. 4. que condes es lo mismo que Ricos-homes y es el título mas antiguo que en España se halla; igual al que los Romanos llamaban *comes*, que equivale á compañero; y se dió este título al empleo que daba la Republica á un ciudadano para ayudar en el cargo civil ó militar á cualquier gefe de Reino ó Provincia, segun se halla espresado en algunas leyes del derecho civil; y de aqui resultó que al que ayudaba al Proconsul ó Pretor que gobernaba la España, le llamaban conde de España.

Los Godos continuaron esta misma denominacion, dando este título al caballero ilustre á quien encargaban el gobierno de una ciudad, como por ejemplo á *Tendero* que se le nombraba *Conde de Merida*, y á don Julian, Conde de Ceuta.

El mismo dictado de Conde daban á los que tenian los principales cargos en la Real casa, pues á lo que en el dia se nombra Caballerizo mayor, decian Conde de la caballerizas al Mayordomo Mayor, Conde de las Escancias; al contador general, conde del Patrimonio; al camarero mayor, conde de los cameros etc.. etc...

En tiempo de los Godos fué de mayor estimacion el título y dignidad de Conde que de Duque; y los que tenian entrambos títulos se firmaban primero con aquel.

Cuando en los años 1328 D. Alfonso XI hizo nueva creacion de Condes en Castilla, tuvo lugar la singular ceremonia de investidura siguiente. Nombró conde de Trastamara, Lemos y Sarriá á D. Alvaro Nuñez Osorio su mayordomo Mayor y Adelantado. Sentóse el Rey en un estrado público, y pusieron delante una mesa con una copa de vino y unas rebanadas de pan. Tomó una de estas el Rey y mojandola en el vino se la dió á D. Alvaro, diciendo: *Tomad Conde*; D. Alvaro tomó otra y respondió *Tomad Rey*; ejecutando tres veces la misma accion. El pueblo regocijado prorrumpió en las voces de EVAD EL CONDE, que era lo mismo que decir mirad, levantad, festejad al conde, y el Rey entonces

le dió los distintivos del Pendon y la caldera.

LA CORONA con que timbran su escudo de armas los Condes se compone de un círculo de oro, guarnecido de pedreria y realzado de diez y ocho perlas gruesas, segun la figura 8 de la Lámina 13.

DUQUES. Derivado de la palabra latina *Dux*, que significa capitan, porque los Romanos llamaban Duces á sus generales que residian en la guerra con gente armada para la defensa del Estado.

Los Godos que siguieron en la mayor parte la legislacion Romana, corrompiendo el vocablo de Duces en Duques, llamaron tambien asi á los capitanes ó Gefes superiores militares que tenian en las Provincias, como el Duque de Mérida, Duque de Cartagena, Duque de Cantabria, y asi los demas.

Mas adelante en Alemania, Italia y Francia, lo que antes servia para titular á un Capitan General quedó como dignidad formada con Estado cierto y apartado Señorio, introduciéndose este título entre los Ricos hombres de España; siendo el primer Duque, D. Fadrique, hermano del Rey D. Juan el primero, que se intituló Duque de Benavente.

Esta dignidad ha llegado á ser muy estimada y en nuestros dias ocupa este título el primer lugar entre la nobleza española, obteniendo un número considerable de privilegios. Pueden traer coronel en la cabeza, llamada asi la corona.

En lo antiguo dice el P. Guardiola podian batir moneda, y por tal quedó el nombre de ducado al distrito de su señorio, aunque nosotros creemos que el llamarse así sea por el título de la persona y no por la analogía que pueda tener esta palabra con la moneda apellidada ducado, y por ello dice la Ley 11 tit. 1. p. 2.

«Duque, tanto quiere decir como
«caudillo guiador de hueste, que to-
«mó este oficio antiguamente de ma-
«no del Emperador, é por este oficio,
«que era mucho honrado, heredaron
«los Emperadores á los que los te-
«nian de grandes tierras, que son
«ahora llamados Ducados.»

LA CORONA de *Duque* es toda de oro, el círculo engastado de pedreria y perlas, realzado de ocho florones semejantes á las ojas de apio. Véase el número 5 de la lámina 13.

La corona ducal, segun la verdadera ley de armeria no debe ponerse jamás sin el manto bajo el cual debe hallarse colocado el escudo de armas por ser ambas cosas propias de su dignidad; pero hemos visto en algunos poner solo la corona.

MARQUESES. Dice una constitucion del derecho civil que el nombre de Marques se derivó de *Marquia*, cuya voz indica Provincia que está junto á la mar, y es lo que se ha sustituido en el dia con la palabra *comarcana*. Aquellas provincias se dieron á caballeros ilustres para que las gobernasen en paz y en guerra,

cuyos oficios temporales se perpetuaron en las familias como los estados en los Duques, y la ley de partida al definir este dictado dice «*Marques, tanto quiere decir como señor de alguna gran tierra que está en comarca de Reinos.*

Esta dignidad no la hubo en España hasta el reinado de D. Enrique Segundo, hijo de D. Alfonso XI y de D.ª Leonor de Guzman; apellidado por otro nombre D. Enrique de Trastamara. Este Rey concedió á D. Alonso, hijo del Infante D. Pedro de Aragon, el título de Marques de Villena; y aunque el Sr. Berni y Catalá dice que obtuvo este título el Infante D. Manuel, hijo del Santo Rey D. Fernando, hemos buscado la asercion de ello en otros autores y solo hemos hallado que le concedió su Sr. padre el Señorio de Villena, pero no el dictado de Marques.

LA CORONA de *Marques* está formada de un círculo de oro con piedras: se halla realzada de cuatro florones, y de cuatro puntas, sobre cada una de las cuales hay tres perlas, como puede verse en la lám. 12 sobre el escudo del *Excmo. Sr. Marques de Ovieco.* Otros usan las perlas continuadas tres entre cada floron unidas al círculo; de ambos modos se hallarán egemplos en los números 6 y 7 de la lámina 13.

VIZCONDES. Eran los hijos de los condes, y los sucesores en sus estados; llamábanse así porque en ausencia de sus padres hacian las veces de Conde, administrando y gobernando sus tierras y vasallos. Pero al mismo tiempo que habia estos *Vice-condes*, existian, como hoy en dia, títulos de Vizconde que no dependian del Conde, y tenian estados con este título.

LA CORONA de *los Vizcondes* se compone de un círculo de oro puro, esmaltado, y relevado de cuatro perlas gruesas sostenidas por otras tantas puntas de oro. Núm. 9 lám. 14.

BARONES. En lo antiguo fueron tambien Ricos-hombres y segun la Ley de Partida es lo mismo que hombres fuertes y valerosos, y como se aventajaban en la guerra á los demas caballeros, los reyes les concedian tierras y castillos, llamándoles Barones y á sus estados Baronías. Este título no le hubo en Castilla y sí solo en Cataluña y Valencia, que lo tomaron de Francia, donde tuvo su origen. El P. Guardiola al hablar de la palabra *Baron* dice que es vocablo muy remoto en Castilla y muy poco declarado en todo el derecho asi civil como canónico; pero que es voz derivada de la griega *Barys* que es lo mismo que hombre fuerte ó valeroso.

LA CORONA de *los Barones* tiene solo un círculo de oro esmaltado y rodeado de un brazalete doble, ó sean dos hilos de perlas pequeñas unidos y dados vuelta por todo el aro de oro. Figura 10, lámina 13.

Las coronas solo se ponen de frente en los escudos, no presentando mas que la mitad de su adorno, y asi en la corona Real, aunque tiene ocho diademas solo se ven tres ente-

ras y dos medias, así como en las de los Condes solo se descubren nueve perlas, constando de diez y ocho.

Esta es la regularidad que se observa en el timbre, de algun tiempo á esta parte; aunque no deberá estrañarse, que algunos pintores y escultores cometan en el dia algun absurdo; por que no enterados del orden verdadero con que deben colocarse las coronas ponen algunas no solo agenas de la correspondiente al título sino variadas á su antojo.

Estos abusos y otros de personas que quisieron llevar coronas que no les correspondian, corrigió el Real edicto, mandado expedir por Felipe II en S. Lorenzo del Escorial, el dia ocho de octubre de 1586 y es el siguiente.

«Otro si, por remediar el gran desorden, y excesso, que ha avido, y hay, en poner Coronas en los Escudos de Armas, de los Sellos, y Reposteros; ordenamos, y mandamos, que ninguna, ni algunas personas, puedan poner, ni pongan Coroneles (voz general para la inteligencia de las Coronas en aquel tiempo) en los dichos Sellos, ni Reposteros, ni en otra parte alguna donde huviere armas; excepto los Duques, y Condes, los cuales tenemos por bien, que los puedan poner, y pongan; siendo en la forma que les toca tan solamente, y no de otra manera, y que los Coroneles (esto es las Coronas) puestos hasta aquí, se quiten luego, y no se usen, ni traigan, ni tengan mas.

Y porque mejor se guarde, cumpla, y ejecute lo susodicho, ordenamos, y mandamos, que los que fueren, ó huvieren contra lo contenido en esta nuestra Carta, y provision ó cualquiera cosa, ó parte de ella caigan, incurran cada uno de ellos por cada vez en pena de diez mil maravediz, repartidos en esta manera; una tercia parte para el denunciador; otra tercia parte para el Juez, que lo sentenciare; y la otra tercia parte para obras pias; y queremos esto, se execute sin remission alguna, etc....

Aunque esta Ley prohibe á toda suerte de personas el uso de poner en los Escudos de Armas, etc. Coronas á excepcion de los Duques, Marqueses, y Condes, deve entenderse tambien ser comprehendidos en la misma excepcion los Vizcondes, y Barones, las Ciudades, Villas, y personas, que por privilegio especial tienen permiso de ponerla: habiendola usado antes, y despues de esta pragmatica, la villa de Madrid; por concesion de Carlos V. dicha por esto *Coronada*, y otras familias que por servicios muy señalados tienen esta prerogativa de nuestros reyes.

Aunque hayamos seguido en algunas cosas el Nobiliario de *Lopez de Haro*, en otras no podemos ser de su opinion; pues ya hemos dicho que los escudos grabados que presenta no siguen la verdadera regla del Blason, y ademas usa para todos de una misma corona; lo cual prueba ó lo poco adelantado que estaba en noticias heráldicas ó que habiéndose propuesto no mas escribir la genealogia de los títulos de España, cuidó poco de la exactitud en sus blasones.

Antes de concluir el párrafo presente hablaremos de algunas digni-

dades que han quedado perpetuadas en las familias nobles españolas y que han gozado de mucha consideracion.

CONDESTABLE. Esta dignidad y título tuvo grandes preminencias y autoridad en Castilla y era lo mismo que *Justicia Mayor* ó Capitan General de los exércitos en la tierra. Todos los Caballeros, Señores y Grandes que se hallasen en aquellos habian de estar á su órden, no teniendo otro tribunal que el Rey á quien apelar en sus mandatos.

Esta dignidad se introdujo en España á imitacion de la que habia en Francia, y sustituyó á la que se conocia con el título de *Alferez Mayor*, de que hace mencion la ley 16. tit. 9. p. 2.

El primer Condestable de Castilla lo fué D. Alonso de Aragon, primer Marques de Villena, por merced del Rey D. Pedro.

2.° D. Pedro Enriquez: hijo del Maestro D. Fadrique.
3.° D. Ruy Lopez Davalos, conde de Ribadeo.
4.° D. Alvaro de Luna.
5.° D. Miguel Lucas de Iranzu.
6.° D. Pedro Hernandez de Velasco, *Conde de Haro*, en cuya casa ha quedado perpetuada esa dignidad, siendo tambien *Duques de Frias*.

En Aragon el Rey D. Pedro IV instituyó la dignidad de condestable, siendo el primero su hijo y sucesor el infante D. Martin. Posteriormente vino este empleo á la casa de los *Duques de Cardona*, y como tales reside hoy en la del Exmo. Sr. Duque de Medinaceli.

En Navarra la estableció D Juan II en el año 1455, siendo el primero Mossen Peralta, hijo del infante D. Pedro, hijo del Rey D. Carlos, segundo de aquel reino; vino á parar esta dignidad en *Los duques de Alba.*

ALMIRANTE. Dignidad de grande autoridad en Castilla; teniendo en sus mares igual poder y jurisdiccion que el Condestable en tierra, como aparece de la Ley 24, tit. 9, part. 2. Hay quien deriva esta voz del árabe, que significa *tiento de mar* ó *Capitan General del mar.*

El primer *Almirante de Castilla* lo fué D. Ramon de Benifaz, cavallero principal de Burgos, por merced que le hizo el Santo Rey D. Fernando III, cuando ganó á Sevilla.

Concedida esta dignidad por merced ó nombramiento Real ha contado los cavalleros principales de todos los Reinados, habiendo pasado algunos años en que se ha hallado vacante este empleo. Bernabé Moreno de Vargas en sus discursos de la Nobleza dice que se perpetuó en la casa de los Duques de Medina de Rio Seco. Si alguno de nuestros lectores quisiese enterarse de las preeminencias y todo lo demas tocante á ambos títulos de Condestable y Almirante, veánse las leyes de Partida que hemos citado anteriormente.

ADELANTADO. Aunque ha habido varios en España, los principales fueron tres. El de *Castilla*, el de *Andalucía*, y el de *Murcia*. La dignidad de Adelantado, propiamente era oficio de jurisdiccion, segun se coli-

ge de la ley 1 y siguientes, tit. 4, lib 3 de la Recopilacion, y de ellas resulta que equivalia al de *Mariscal.*

En *Castilla* el cargo de *Adelantado* le instituyó D. Fernando III, y residia en los Condes de Santa Gadea, su apellido *Padilla*, que hoy posee el Exmo. Sr. *Duque de Medinaceli.*

En *Murcia*, estaba en la casa de los Marqueses de los Velez, su apellido Faxardo.

En *Andalucia*, en casa de los Duques de Alcalá, su apellido Ribera, tambien hoy en casa de *Medinaceli.*

En *Galicia*, en la de los condes de *Rivadavia* su apellido Mendoza.

En *Leon* en la casa de Pimentel.

Ultimamente, habia un Adelantado Mayor del mar Occeano, cuyo título posee hoy el Exmo. Sr. Duque de Hijar.

MORTEROS.

Los *Morteros* eran la marca, insignia ó distintivo de la Justicia soberana, y con ellos timbraban sus escudos los *Chancilleres*, los *Presidentes* de los Tribunales Supremos y aun de los ordinarios, para ser conocidos en su dignidad; y aunque la forma de ambos era redonda y plana, se diferenciaban en la guarnicion.

El *Gran Chanciller* usaba un bonete redondo de tela de oro, bordado de lo mismo; la vuelta levantada y forrada de Armiños.

Los primeros *Presidentes* usaban el bonete ó *Mortero* de terciopelo negro, guarnecido de dos grandes galones de oro en los dos bordes superior é inferior de aquel.

Los demas Presidentes traian timbrado su escudo con el mismo bonete; solamente con un solo galon de oro en el borde inferior.

El empleo ó dignidad de *Chanciller*, y Notario Mayor, tuvo principio en Castilla el año 1135, instituido por el Emperador D. Alonso VII hijo de D.ª Urraca; siendo el primero que lo desempeñó un caballero llamado *Hugo.* Despues D. Alonso VIII hizo merced de este títnlo en 1180 á D. Gonzalo Perez, Arzobispo de Toledo, y en 1212 lo confirmó á D. Rodrigo Ximenez de Rador, para sí y sus sucesores en la silla Arzobispal Toledana.

Del mismo modo el título de Chanciller de Leon quedó anexo á los Arzobispos de Santiago, pero ambos sin ejercicio alguno.

Como el presente capítulo le hemos destinado para la esplicacion de aquellas piezas que se colocan en la parte superior del Escudo y estas las llevamos manifestadas anteriormente solo nos restaria hablar de las Celadas y de las Cimeras. Las primeras las hemos definido en la palabra *Casco* al fólio 62, columna 1, y las segundas en el 69, columna 1.

Reasumiendo ahora todos los ornamentos del timbre y las personas que tienen derecho á superar con ellos sus escudos los ponemos á continuacion.

1. *La Tiara*; el Papa.
2. *El Capelo*; los Cardenales.
3. *Las Cruces*; Los Patriarcas y Arzobispos Primados.
4. *Las Mitras y Báculos*; Los Obispos, Abades y Priores.
5. *Las Coronas*; Los Soberanos y títulos.
6. *Los Morteros*; Chancilleres y Presidentes.
7. *Las Celadas ó Cascos*; Los soberanos, los títulos, los nobles y Caballeros.
8. *Las Cimeras*; Los Soberanos y Caballeros.

LAMBREQUINES.

Los *Lambrequines* son la segunda division que hemos marcado de los ornamentos del Escudo y forman parte del *timbre*. Estas figuras son aquellos penachos que los antiguos llamaron *Bolante ó Veleta* y que se ataba detras del casco con cintas de varios colores, que pendientes y entrelazadas entre sí causaban á la vista una impresion agradable, y aseguraban al mismo tiempo las cimeras que los caballeros colocaban sobre su yelmo. En Armerias sirven para adorno del escudo y penden de la celada por los dos lados de aquel. Unos en forma de hojas entrelazadas y otros compuestos de plumas pintadas al natural, aunque estos se hallan reputados entre los Heraldos por menos honorables.

El origen de los *Lambrequines* es muy antiguo, siguiendo con poca diferencia al uso de las armaduras de acero, y asi como traian los nobles caballeros, una capa ó mantelete para conservar el temple de las armas á fin de evitar que el sol las calentase y se hiciera insufrible el llevarlas, asi para el casco inventaron los lambrequines; porque segun dice el P. Menestrier parecia mal llevar el casco descubierto, cuando el tabardo ó la cota de armas ocultaba la figura del caballero.

Pretenden algunos que los *Lambrequines* proceden de la costumbre que los caballeros tenian de cubrir sus morriones con unas hojas largas, ya para adorno, ya para preservarse de los rayos del sol; pero la única

verdad que hallamos en el origen de esta figura es el uso del manto ó mantelete que cubria el casco: su medida era mas corta que la del *Bolante*; pero mas ancha; y el pintarse en el dia en forma de hojas entrelazadas deriva de que como en los combates los sacaban muchas veces hechos giras de los golpes de los enemigos perfeccionaron despues el mantelete adornándole en los torneos con cintos y lazos de seda, y en pedazos de tela de distintos colores rodeados al casco. De este pasaron á las Armerias por ornamento de los escudos.

Los caballeros de nueva creacion; esto es, los primeros que obtienen el privilegio de nobleza no deber usar de otros Lambrequines que *plumages*, porque solo á la antigua cavallería le era permitido adornar sus yelmos con ojas; y los soldados de menor nobleza ó graduacion ponian plumas en las celadas.

Los Lambrequines, ó sean los *Penachos Hojas, Cintas* y *Plumas* han de ser siempre del mismo color y esmalte que el campo y piezas del escudo sin mixto de otro, á menos que no sea por concesion particular, ó privilegio hereditario.

Algunas familias estrangeras usan hoy en dia el mantelete en vez de los Lambrequines, como la de Aquila en Nápoles que le usa, sobre el Yelmo, del mismo esmalte del Blason.

En la lám. 15 ofrecemos el egemplo de los *Lambrequines* en la familia de los *Martinez de Huete,* y en la de *Boiz de la Parra.*

El núm. 1.º pertenece á la primera de las dos mencionadas y su esplicacion es la siguiente.

Desde la pérdida de España; ó sea desde que la batalla del Guadalete arrancó la corona de las sienes del último Rey Godo D. Rodrigo, hasta el reinado de D. Alfonso VII, el linage de Palomeque, con otros seis linages mas, se mantuvo en Toledo viviendo en su religon y nobleza, aunque mezclados con los Moros, por cuya razon fueron llamados *Mozaraves* segun escribe el Arzobispo *D. Rodrigo.*

Cuando se hizo la conquista de Toledo, declarándola cabeza y Metrópoli de los Reinos de Castilla, mandó el Rey se usase en el santo sacrificio de la Misa del Ritual y Misal Romanos, á cuyo mandato se opusieron los caballeros Mozaraves.

Despues de varias contestaciones se acordó su decision á las armas nombrando el Rey mismo el año 1081 los defensores de ambos partidos; siendo elegido para la defensa del uso Mozarave á Martin de la Matanza y del Romano á un caballero Frances. Colocados ya en la estacada y prontos á partir uno contra otro á la primera señal apareció sobre la cabeza de Martin una Paloma blanca. La victoria quedó por los caballeros Mozaraves cuyo oficio y Capilla conserva con religioso cuidado la Catedral de Toledo.

En memoria de la aparicion de la Paloma tomó Martin para sí y sus descendien el Blason de tres Palomas blancas en campo azul, uniendolas á las primitivas que usaba que eran

escudo cuartelado. Primero y cuarto de plata con tres panelas azules en forma de corazon: Segundo y tercero de oro con dos palos de azur, y adornado el todo de Lambrequines de los colores del escudo.

Cuando el Santo Rey D. Fernando conquistó á Sevilla, Juan Martinez de Huete, descendiente del caballero Mozarave, fué premiado con heredades en aquel reino, siendo capitan de á caballo, y uno de los 800 caballeros que fueron á la conquista de las Andalucias.

D. Gerónimo Roiz de la Parra, es en el dia gefe de la familia á quien pertenece el escudo señalado con el núm. 2 de la lám. 15.

Los cuatro cuarteles en que está dívidido su escudo pertenecen á los cuatro apellidos que goza y ademas como caballero de la Real Órden Americana de Isabel la católica coloca la cruz de la misma pendiente de la cinta correspondiente.

Primer cuartel-*Roiz de la Parra*. Campo azur con un castillo de plata, almenado, y superado de tres torres, mazonado de sable; puertas y ventanas azules, colocado sobre ondas del mar, y sobre estas al pie del castillo un vesugo de plata en direccion orizontal

El cuartel partido en palo, con un campo de oro y tres hojas de parra al natural puestas en perla.

Segundo cuartel.—*Martinez de la Vega*. Partido en faja: En la parte superior campo de gules y un castillo almenado con tres almenas, la de enmedio mas eleváda que las otras dos. En la parte inferior, campo de sinople con nueve bezantes de oro colocados tres, tres y tres.

Tercer cuartel:—*Mateo de la Haza*. Partido en palo: en el primero, campo de plata y un creciente escaqueado de oro y sable. Segundo de oro y cinco panelas de sinople.

Cuarto cuartel.—*Parra de Cos*. Partido en palo: el primero igual á la segunda division del primer cuartel del Escudo y el segundo de plata una banda de gules castillada de plata ó sea cargada de tres castillos del mismo metal que el campo.

El escudo se halla timbrado con un casco ó celada de plata con la visera levantada y mostrando cinco rejillas claveteadas de oro lo mismo que la bordadura de la gola, forradas de gules, y cimado aquel de cinco plumas de los colores del campo y figuras del escudo; adornado de *Lambrequines* de los propios colores.

Pende de los lados del escudo la cinta y cruz de la Real órden Americana de Isabel la católica, por ser D. Gerónimo Roiz de la Parra caballero de la misma.

Esta familia tiene su casa solar ú origen en el *Concejo de Cabezon, Partido de Potes* de la Provincia de Santander.

COLLARES DE LAS ÓRDENES.

La tercera division del *timbre*, la hemos señalado con los *collares de las órdenes*, y en ella van incluidas tambien aquellas insignias con que se caracterizan las diferencias de los estados eclesiásticos, militar y civil, como particulares símbolos adecuados á cada una de estas dignidades. Pero aun cuando otros escritores heráldicos han enumerado en el capítulo de las órdenes los timbres eclesiásticos nosotros los hemos incluido en las *coronas* por que creemos hallarse en su verdadero lugar, continuando en este esclusivamente los collares y bandas de las órdenes de distincion.

Al tratar en nuesto diccionario heráldico de la palabra *órden* hablaremos de la institucion y divisas de las órdenes, tanto militares como honoríficas que hay en nuestra patria debiendo concretarnos ahora á exponer tan solo el modo como deben usarse.

Los caballeros cruzados en una de las cuatro órdenes de *Santiago*, *Calatrava*, *Alcántara* y *Montesa*, los que tienen concedida la de *S. Juan de Jerusalen* ó sea la de *Malta*, deben poner la cruz detras del escudo, de modo que presente los brazos solamente salientes de él; geroglifico que es de calificada nobleza, y que hasta

hace pocos años en ninguna nacion de Europa era fácil verle usado mas que en España.

Los caballeros de la insigne orden del *Toison de oro* colocan el collar al rededor del escudo, pendiendo de él el cordero. verdadera insignia de esta institucion.

Los caballeros grandes cruces de la Real y distinguida orden española de Carlos III tambien ponen el collar con la cruz pendiente de este.

Los que no son grandes cruces en vez del collar ponen la cinta rodeada al escudo y la cruz.

Los de la Real orden Americana de Isabel la Católica, ponen la cinta y cruz porque esta institucion no tiene collar señalado.

Algunos condecorados con la Militar de S. Hermenegildo han acostumbrado poner la cinta y cruz de esta orden; pero esta así como las demas instituidas en premios de acciones de guerra debian colocarse solamente presentando una pequeña cinta por bajo del Escudo y no rodeándole con ella, del mismo modo que las de S. Fernando, y demas distinciones militares.

El origen de los *Collares de oro* en las personas nobles es costumbre muy antigua; y tiene su uso desde los Asirios, Egipcios, Persas y Medos; los cuales los llevaban para señal de nobleza y libertad; hallando en los escritores de la Iglesia que cuando Faraon declaró libre á Josef, vendido por sus hermanos, le puso el collar de oro al cuello, nombrándole Gobernador de Egipto.

De las naciones antedichas pasó su uso á los Romanos, que los daban en triple número á sus caballeros, y los Soberanos de todos los estados Europeos los adoptaron para distintivo de la fundacion de sus órdenes de cavalleria.

Los collares se componen de eslabones entrelazados, ó de lazos dobles; de cifras, de letras ó de trofeos de armas; y para mayor inteligencia de nuestros lectores, sin perjuicio de que como ya hemos dicho, nos ocupemos detenidamente en su puesto correspondiente, damos una ligera reseña de algunos de dichos collares á continuacion.

Toyson de oro. Consta el collar de unos eslabones que forman una B antigua, enmedio de cada dos hay un eslabon en el cual hay engarzada una piedra preciosa, y de él salen unas llamas de fuego.

Carlos III. Está formado el collar de esta órden de cuatro eslabones distintos: el uno es un *Castillo*; el otro un *Leon*, el otro un trofeo de banderas con un casco en el centro, y el otro un círculo formado de una palma y una rama de laurel, encerrando el número 3 en cifras Romanas.

Santi Spiritus. El collar de esta orden francesa constaba de dos eslabones unidos el uno al otro por medio de unos adornitos de oro. Uno de ellos era un trofeo de banderas y un casco, y el otro la letra H rodeada de cuatro coronas.

San Miguel en Francia. Figuraba todo el collar un cordon enlazado, y de trecho en trecho habia una concha.

San Genaro, en las dos Sicilias. Un eslabon de dos cálices y una espada; otro con una mitra una cruz Obispal y una espada; otro con una media luna, una bandera y dos espadas y en el intermedio de cada uno una flor de lis forman el collar de esta orden.

Anunciada en Saboya. Unos eslabones cuadrados: En uno de ellos un lazo formado de un cordon de oro, en el otro una rosa y pendiente del collar un círculo de tres lazos; en el centro el misterio de la Anunciacion de N. Sra. y Encarnacion del Hijo de Dios.

Aguila blanca en Polonia. El collar de esta orden le formaban dos cadenas de eslabones naturales de las cuales pendia una cruz de ocho puntas que presentaba en su centro una águila con las alas desplegadas en direccion perpendicular.

Jarretiera en Inglaterra. Los escudos ingleses en vez de collar se hallan rodeados de una cinta ancha ó liga, insígnia de esta orden, de color azul y en letras de oro el lema *Honni soit qui mal y pense.* La punta de la liga está metida en una hebilla por la parte inferior del escudo.

Elefante en Dinamarca. Colócase el collar compuesto de dos Símbolos ó figuras entrelazadas por unos anillos simples; una de aquellas es un elefante y la otra un castillo, ambos de oro y pende del castillo colocado en la punta del escudo un elefante que lleva sobre sí una torre; todo de oro.

Serafines en Suecia. Uno de los eslabones es una cruz con seis brazos, como si fueran dos cruces griegas unidas por uno de ellos: esta cruz está colocada entre dos alas de oro: el otro eslabon la forma un serafin que sobre la cabeza y bajo la barba tiene dos alas en direccion opuesta. Del collar pende una cruz patriarcal de oro.

Aguila negra, en Prusia. El collar con què rodean el escudo los Caballeros grandes cruces de esta órden tiene dos clases de eslabones: uno de ellos es una águila con las alas estendidas; el otro un círculo rodeado de cuatro coronas y en el centro unas letras entrelazadas: del uno al otro eslabon pasa una especie de cinta colocada en pabellon cuyas puntas sostienen las águilas con las garras. Del collar pende una cruz de ocho puntas anguladas con cuatro águilas de oro. En el centro tiene la cifra del fundador.

San Andres en Moscovia. Formaba el collar un eslabon cuadrilongo y una rosa de seis hojas entre cada uno de ellos y pendia del collar una X en figura de Aspa del Santo Apóstol Patron de la órden: en el intermedio de los cuatro brazos una águila en actitud de volar; estendidas las alas y las garras.

S. Marcos en Venecia. Dos lineas de eslabones ovalados; de ellas pen-

dia una cruz de ocho puntas en cuyo centro habia un leon.

Preciosa Sangre en Mantua. El collar de esta orden constaba de un eslabon cargado de una piedra preciosa, y de otro ovalado puesto en direccion opuesta. En cada uno de estos últimos habia tres letras, intermediándose en unos PRO y en otros DNI cuyo lema es el de la orden. *Pro Domini*. Pendia del collar un medallon en cuyo centro habia dos Arcángeles sosteniendo un cáliz. Tanto los eslabones del collar como el medallon estaban guarnecidos de perlas.

S. Estevan en Toscana. Una cadena sencilla de la cual pende una cruz *patée*, esmaltada de rojo.

Danebourg en Dinamarca. Los caballeros de esta orden rodean el escudo con una especie de cinta negra, ancha, la cual está cantonada de pedreria: de trecho en trecho tiene unas cruces *patées*; y entre cruz y cruz una w coronada. Pende de una cadenita una cruz latina pero asemejada á las llamadas *patées*.

S. Miguel, en Francia. Poniase al rededor del escudo un collar formado de lazos por un cordon de oro y de trecho en trecho habia una concha ó venera tambien de oro: del collar pendia un medallon con el Arcángel S. Miguel en el centro teniendo á sus pies á Luzbel.

S. Andres; en Escocia. El collar con que se rodeaba el escudo era formado de oro; imitando algunas de sus piezas los pomos ó cogollos de la flor del cardo. Del collar pendia un medallon en el cual estaban la imágen del Santo Apostol Patron de la órden.

La antigua orden del *Creciente* en Sicilia colocaba un collar formado de eslabones pequeños, los cuales tenian cargado de trecho en trecho una estrella de ocho puntas y una flor de lis de oro. Del collar pendia una media luna ó creciente con las puntas hácia arriba, y sugeto por tres cadenetas, una de cada punta y otra del centro.

Hemos hecho una ligera reseña de los collares con que los caballeros grandes cruces de las ordenes mencionadas rodeaban el escudo; y aquellas que como las cuatro militares de España no tienen collar sino divisa, las ponen de tras de aquel. Tales son.

La de *Cristo* en Portugal.
La de S. *Luis* en Francia.
La de S. *Juan* de Malta.
La de *Avis* en Portugal.

Cuando un Cavallero lo fuese en dos ó mas órdenes militares distintas, debe colocar los collares, poniendo el de la mas antigua en el lugar preferente; esto es, mas cercano al Escudo: y el de la moderna fuera, segun el sentir de los Heraldos; y si un cavallero lo fuese en una nacional y otra estrangera debe poner primero la de su pais aun que sea mas moderna que la otra.

Los cavalleros de la insigne órden del *Toison de oro*, por reglamento y constituciones de dicha institucion

no pueden poner en sus escudos collares ni encomiendas de las otras órdenes sin permiso y consentimiento especial del Rey de España, Gefe soberano de la del Toison; pero como encierra dicho reglamento una escepcion á favor de los Emperadores, Reyes y Duques y á estos se les dispensa en gracia de confraternidad y amor que tiene esta insignia con los que son Gefes de las otras naciones, viene á concretarse dicha prohibicion á los cavalleros españoles y estos siempre obtienen el permiso para poner las otras aunque guarda la del Toison el lugar preferente. Dicha prohibicion se halla en el Cap. XIV, art. II de los Estatutos.

Tambien han pretendido algunos heraldos que no debian poner los cavalleros del Toison tenantes y soportes en sus escudos de armas, fundando su aserto en el articulo 31 de dichos Estatutos; pero lo hemos examinado detenidamente y no sacamos la misma consecuencia que *Jacob Cristetio* en su tratado de las *Insignias de las ordenes*; siendo por el contrario mas honorifico para la orden; pues como los cavalleros que usan Tenantes y soportes los llevan siempre como marca de algun hecho señalado que dá lustre á su familia, dedúcese por consiguiente que no hay motivo fundado para quitarlos. Tampoco ningun cavallero condecorado querria perder el atributo dicho; lo uno por ser propio de su blason y lo otro porque la mayor parte de ellos son hereditarios y obligatorios y causan gravámen á los sucesores de un noble: teniendo mas derecho á ponerlos cuanto que la condecoracion es personal. Por lo tanto debe asentarse que no son incompatibles ambas cosas, y por ello van continuadas en los adornos generales del Timbre.

Para prueba de ello véanse las sillas del coro de la catedral de Barcelona. En ella celebró el Emperador Carlos V el año de 1518 capítulo general de la orden del Toison. En elrespaldo de cada silla se halla el escudo de armas del caballero que la ocupó y no solo están adornados con Tenantes y Soportes, ademas del Toison, sino que se hallan algunos con dos yelmos; con sus cimeras correspondientes, sus Lambrequines y con todos los demas adornos encerrados en la voz genérica *Timbre*.

Ultimamente, un autor frances, que recopiló las armas de todos los condes de Flandes y de los Duques de Borgoña, gefes en un principio de la orden del Toison puso los tenantes y soportes particulares de cada uno á mas del collar correspondiente.

INSIGNIAS DE DIGNIDADES.

Es la cuarta division del *Timbre*; y como hemos dado su esplicacion en la pág. 80 y siguientes, comprendiendo en ella los adornos y atribuque corresponden á las *Civiles*, *Militares* y *Eclesiásticas* pasamos á la quinta division que es la de las

VANDERAS.

Las Vanderas y *Estandartes*, son tambien exterior ornamento de los escudos de armas.

Aunque parece que solo los militares podian usar este adorno, los Reyes y Príncipes soberanos por concesion especial y particular privilegio mandan á un noble cavallero orlar su escudo con dichas insignias y continúan poniéndolas sus sucesores, aunque no sean militares.

No por esto se ha de entender que todos los descendientes de militares han de usar los atributos guerreros para adorno de sus escudos; pues entonces la concesion real de poco serviria. Solo hemos querido asentar por base que no todos los que ponen vanderas son militares; ni el uso de estos adornos está reservado esclusivamente á los individuos de la milicia.

Llamóse vandera á aquella insignia, que sirvió en lo antiguo para guia de la gente de guerra; al rededor de la cual se juntaban los soldados de una misma hueste ó los vasallos de un señor feudal.

Su origen se atribuye por los mitologicos á *Júpiter Egipcio*, en la batalla que tuvo con su padre Saturno. Otros quieren que el origen de la *vandera* está en que cuando dicho Júpiter quiso manifestar ó echar en cara á Saturno la sangre de sus hermanos enarboló un paño rojo en la punta de un palo ó de su lanza.

Si venimos á la época de los Romanos hallaremos que la señal ó guia que los conducia era el llamado *Manipulo*. Camponíase este de un manojo de heno puesto á la punta de una lanza larga, y le nombraban *fasciculus stipulæ*; esto es, *manojo de paja*.

En tiempo de *Constantino* Emperador llevaron el *Lábaro*; que es lo mismo que *vandera imperial*, y su figura era un paño de seda ó de lienzo fino, cuadrado, pasado por el medio de una pica en que dicho Emperador puso la siguiente cifra

VOT. XX.

que queria decir *Vota Vicennalia*. Tambien se sirvió Constantino de las dos letras griegas X y P unidas, en memoria de la aparicion de la cruz antes de la batalla con *Maxencio* en que quedó aquel vencedor. De este uso ó cifra tomaron los españoles el escribir en lo antiguo el nombre de Cristo con la X. y P. griegas.

En la denominacion de *vanderas* se incluyen diferentes formas, que cada una tiene su nombre peculiar y que los mejores heraldos han recopilado así:

Vandera real.
Guion.
Cabdal.
Palon.
Pendon.
Gonfanon ó Gonfalon.
Estandarte.
Oriflama.
Gran Estandarte.

Fernan Mexia en su Nobilario publicado el año 1485 esplicó estensamente las diferentes formas de vanderas nominadas arriba, y para mayor comprehension de nuestros lectores damos su definicion.

VANDERA REAL. Era una insignia dos veces mas larga que ancha, de la cual usaban los Emperadores y Reyes cuando iban á la guerra.

VANDERA. Llámase asi la insignia que han usado y usan los Regimientos de infanteria. Hasta que por un Real decreto quedó acordado se usasen en la bandera los colores nacionales, su color fué blanco para todos los Regimientos menos los señalados con el núm. 1.° Por ejemplo:

El Rey 1.° de Línea.
El llamado 1.° de Ligeros.
El Provincial de Jaen.
El primer regim°. de Artill^{a}.
Y los primeros de la Guardia Real.

Los cuales por especial privilegio usaban la Vandera morada, color primitivo de los pendones de Castilla.

Los demas Regimientos usaron; el primer batallon bandera blanca con el gran escudo de España bordado de sedas de colores, y en las cuatro puntas cuatro escudetes con las armas de la Nacion, ó pueblo á que correspondia el nombre del Regimiento. Los segundos y terceros batallones tambien usaron la vandera blanca pero en vez de escudo tenian la cruz de Borgoña; esto es la cruz de S. Andres ó aspa colocada en sus guiones por Felipe el Hermoso y continuada hasta nuestros dias.

Hoy al componerse la vandera de

los colores rojo en los estremos y amarillo en el centro, está mandado se coloque en medio el pequeño escudo Real de España, la cruz de Borgoña asomando sus cuatro brazos por detras del escudo, y el nombre y número del regimiento bordado con seda negra al rededor de aquel.

VANDERA. Tambien se llamaba asi la que solian traer por distintivo los descendientes de las Baronias; y era cuadrada hasta el medio, con una punta del propio largo que salia de la parte alta, con la mitad de su ancho, con muy poca disminucion y rematando esquinada.

VANDERA. Otra de la misma forma que la anterior y que usan en las Iglesias.

VANDERA. Llámase tambien vandera la que era un tercio mas larga que ancha y servia para los que acaudillaban desde 10 á 50 cavallos.

GUION. Es una insignia cuadrada pero pequeña, igual á los estandartes de que usa hoy nuestra caballeria, y servia en lo antiguo para guiar en los caminos á los Emperadores y Reyes, y en ausencia suya á los Generales de los Exércitos. Tambien lo usan en las Iglesias.

CABDAL. Una insignia cuadrada que remata en tres zarpas ó puntas redondas, de la cual usaban los señores feudales que acaudillaban cien ginetes vasallos suyos. Tambien se servian de él las Ciudades Villas y las órdenes Militares.

PALON. Esta insignia era una cuarta parte mas larga que ancha con cuatro puntas ó zarpas circulares en los estremos.

PENDON. Llámase así una insignia que en su largo excede en un tercio á su ancho rematando con poca diminucion en círculo, aunque otros rematan en punta, y es la que mas usan en las Iglesias.

PENDON. Tambien se llamaba así otra insignia dos veces mas larga que ancha, cortada en disminucion hasta su punta, la cual era aguda con algun sesgo en la parte superior y servia de distintivo á los antiguos Mariscales de Castilla, y á los que mandaban de 50 á cien caballos.

GONFANON ó *Gonfalon*. De ambas suertes se halla escrito, es una insignia de que se valen en algunas Iglesias, y es dos veces mas larga que ancha, abierta hasta la mitad, con tres puntas redondas. y en algunas partes con dos.

ESTANDARTE. En sus primeros tiempos tambien fué INSIGNIA REAL; como el que los Reyes Católicos llevaban en sus egércitos cuando fueron á la conquista del Reyno de Granada.

El estandarte es una insignia que tiene dos veces y media el largo de su anchura.

En unas partes este estandarte está abierto hasta la mitad, de donde salen dos puntas derechamente disminuidas y sesgadas, del cual usan hoy en dia algunas congregaciones ó

cofradías; y de la misma forma le llevaba el Cuerpo de Dragones. Los Generales de Exército le llevaban tambien á la guerra.

En otras partes se llama estandarte á una insignia cuadrada enteramente que va pendiente de dos cordones de la lanza en que remata el hasta.

Tambien se llama estandarte la insignia Real que hoy tienen los regimientos de Caballería y consiste en un pedazo de seda cuadrado de dos palmos, dividido en los dos colores nacionales en tres partes; roja la superior é inferior y amarilla la del centro, con el pequeño escudo Real de España. etc. etc. Antes del Real decreto que hemos citado en las vanderas de los Regimientos de Infantería, llevaban los escuadrones el Estandarte rojo con el Gran Escudo de España bordado al realce con oro, plata, y sedas; rodeando la tela de la insignia un fleco de canelon.

ORIFLAMA: Era una especie de pendon ó bandera prolongada con dos puntas que corrian desde el centro en disminucion; y era la insignia que los reyes de Francia usaron en las grandes empresas contra sus enemigos. Era rojo, sembrado de llamas de oro bordadas, de donde tomó el nombre *Ori-flama.* Cuando San Luis, Rey de Francia quiso ir á la conquista de la Tierra Santa, alistándose en una de las cruzadas, mandó llevar el Oriflama; y cuando los Flamencos capitaneados por Artevelde declararon la guerra á los Franceses estos llevaron el Oriflama á la batalla de Rosabech, en la que el gefe Flamenco perdió la vida.

GRAN ESTANDARTE. La definicion de esta insignia no está en que su dimension sea mayor que la del Estandarte, sino en que las figuras ó escudos en él representados tienen mas honor ó se hallan bordadas en él con mas minuciosidad.

El gran Estandarte de España es aquel que se compone de dos clases de armas cuarteladas mutuamente; esto es; que el 1.º y 4.º cuartel son iguales así como el 2.º y 3.º: Contienense en el 1.º y 4.º las armas de Castilla y Leon cuarteladas, entadas en punta con la granada; las de Aragon, y las de Aragon y Sicilia unidas: El 2.º y 3.º cuartel comprende las que trajo á España *Felipe el Hermoso*; y son las de Borgoña antigua, Borgoña moderna ó condado de Artois, Condado de Flandes, Bravante y Tirol, siendo las primeras en colocacion la faja de plata en rojo, armas de la casa de Austria.

Llamóse tambien *Grande Estandarte* el que Felipe I, Duque de Borgoña, concedió á la ciudad de Dijon; cuya figura es la del *Oriflama,* aun que está bordado de esmaltes diferentes, y es el que *Lovan-Geliot* en su indice Armorial, coloca como único *Gran Estandarte* el de esta ciudad. Tambien se apellidaba Gran Estandarte el que servia de guion á los Reyes en las acciones de guerra y le llevaban siempre á su lado.

Las vanderas y los Estandartes sirven en Armerias para orlar el escudo segun la calidad del caballero, dignidad que exerce en el estado, ó grado que ocupa en el egército; y muchas veces, como sucedia en lo antiguo

en España, representaban el Estado de Rico hombre, y caudillo de la gente de guerra, que habia de seguirle; trayendole por ornamento exterior de los escudos, *por haberlas ganado á los enemigos*, como se hallan en muchas casas nobles de nuestra patria.

En Francia en lugar de *cimeras*, se sirven de las Banderas, Banderolas y Estandartes, en representacion de cargos y empleos personales de guerra, y por esta razon no continuan en sus descendientes, habiendo variado su uso, siempre que por los reales decretos ó leyes de las cámaras ha variado la organizacion y denominacion de los cargos militares.

Entre las familias españolas que ponen Banderas y Estandartes por ornamento de sus Escudos se cuentan las siguientes.

El Marques de Santa Cruz, su apellido *Bazan*, coloca veinte y ocho Banderas y Estandartes de Turcos y Berberiscos, de diferentes esmaltes.

El Marques de Valde-fuentes, su apellido *Sande*, trae seis banderas y seis estandartes.

El Marques de Comares, su apellido *Cordova* pone sesenta y cuatro banderas.

El Conde de Palma, su apellido *Portocarrero*, pone quince banderas.

El Señor de Campo tejar, su apellido *Granada*, pone diez banderas.

Las banderas como ornamento del escudo deben clasificarse en concedidas por los Reyes para timbre, y en obligatorias para los que obtienen grados y empleos militares. Van unidas las de estos últimos á los demas trofeos de guerra por ser peculiares de sus institutos y darémos una regla, en la cual incluirémos los demás adornos para que no se halle este vacío en nuestra obra; siendo así que en ningun tratado armorial Español, hemos visto su aplicacion.

Las demas clases de atributos se hallan divididos así:

Trofeos de guerra.
Trofeos de marina.
Signos de justicia.
Signos inquisitoriales.
Dignidades administrativas.
Empleos de casa Real.

TROFEOS DE GUERRA. Todos los que disfrutan cargos militares, pueden timbrar ó adornar su escudo, colocando las Banderas á ambos lados del escudo, y en su parte inferior los cañones, balas, fusiles, tambores etc., á gusto del dibujante, aunque estos últimos adornos no deben hallarse colocados con profusion y si solo los suficientes para dar á entender la clase del que timbra con ellos su escudo.

En cuanto á las Banderas puede guardarse esta regla:

Capitanes Generales de Egército: Seis banderas y cuatro estandartes, colocados uno si y otro no.

Tenientes Generales. Cuatro banderas y dos estandartes.

Mariscales de Campo. Dos banderas y seis estandartes.

Brigadieres. Siendo de infanteria pueden poner cuatro banderas, y

siendo de cavalleria cuatro estandartes.

Coroneles. Segun el arma á que perteneciesen, dos banderas ó dos estandartes.

TROFEOS DE MARINA. Estos son por lo regular las áncoras, y aunque algunos han dado en poner las banderas de los colores nacionales, nos parece que para trofeo de sus escudos, está mas determinado con aquellas.

El Almirante. Dignidad que unas veces ha estado suprimida y otras no, pone por marca é insignia dos áncoras en aspa detras del escudo encabadas de las armas del Soberano, esto es, que en el palo superior que atraviesa el áncora por su anillo, esté grabado en una de sus puntas el Castillo, y en la otra el Leon.

Esta dignidad plaza su escudo debajo de un manto ducal forrado de armiños y superado de una corona de oro de ocho florones.

General de la armada. Usa una áncora sola, puesta en palo detrás del escudo, con el anillo en la parte superior del escudo, y encabada como la del Almirante con las armas de Castilla y Leon.

Gefe de escuadra. Algunos para insignia de este grado no han usado mas que los trofeos, sin guardar adorno alguno que diese á conocer el empleo que disfrutaban; pero debe entenderse con colocar detrás del escudo dos tridentes en aspa con el anillo en la parte superior.

General de las galeras. Cuando en España habia este cargo ponia una áncora *doble* en palo detras del escudo y encabada de las armas reales.

Además de las Banderas y estandartes que hemos señalado á los grados militares, hánse usado tambien algunos trofeos que han marcado la diferencia de los cargos obtenidos en la milicia. Tales son los siguientes.

Las Generales de Egército. Dos bastones colocados en aspa detras del escudo: el uno de gules y era el que bajaba del ángulo superiordiestro al siniestro de la barba, el cual tenia en cada punta un castillo de oro: el que bajaba del ángulo superior siniestro al diestro de la barba, era de plata con un Leon de gules en cada punta. Plazaban su escudo bajo un manto ducal forrado de armiños.

General de Artillería. Coloca debajo del escudo dos cañones sobre sus afustes ó cureñas: puestos de espalda al escudo y las bocas hácia fuera.

General de Ingenieros. Aunque no han usado mas que los atributos correspondientes á este empleo, como cuadrantes, palas, azadones, y otros adornos, siguiendo la opinion de Garma, creemos que ningun signo podria convenir mas al timbre de su escudo que una figura en representacion de la *ciencia matemática*, la cual podria simbolizarse así. De un círculo de oro, esmaltado de piedras preciosas, una amazona de medio cuerpo vestida de gules y adornada con un manto azul, llevando en la cabeza una corona de castillos; sus-

tentando con la mano derecha una esfera terrestre y en la siniestra una regla y un compas. Debia ademas llevar una divisa superando la corona, y esta seria una cinta blanca con este lema: *Nunc Minerva, postea Palas.*

Comandante General de Artilleria. Dos cañones puestos en aspa detras del escudo; las bocas altas.

SIGNOS DE JUSTICIA. Los *chancilleres* en lo antiguo, y en el dia los Regentes de las Audiencias, como primeros Presidentes de los tribunales de Justicia, usan por divisa de su dignidad además del Bonete y Manto Ducal, una cimera particular. Tal es la de una muger de medio cuerpo, representando á la España, con vestiduras y corona reales; teniendo en la mano derecha un cetro y en la siniestra el Sello Real. Por adornos y timbres del escudo ponen estas dignidades dos grandes mazas de plata puestas en aspa, que son insignias de ceremonia.

Presidentes de los Supremos Tribunales. Además del gran bonete y manto ducal, deben poner la figura siguiente. Del pié ó sea de la barba del Escudo salen dos brazos de encarnacion que nacen de unas nubes: las manos empuñan unas espadas de plata, guarnecidas de oro, que acompañan los dos lados del escudo, para símbolo del brazo real y poderoso de la justicia.

Los Presidentes del antiguo consejo de Indias ponian aunque muy rara vez, para señal de su dignidad, dos globos de azur unidos y fajados de plata en la punta del escudo, cargados el uno de la palabra latina *Plus* y el otro de la de *Ultra*; las letras negras.

Los Presidentes del Real consejo de las órdenes militares despues del Bonete y Manto Ducal, deben colocar detras del escudo la insignia de las cuatro ordenes: esto es una cruz de cuatro brazos: el que sale por la parte superior perteneciente á la de Santiago; el del lado diestro á la de Calatrava; el del siniestro á la de Alcántara; y el de la punta ó barba del escudo á la de Montesa.

SIGNOS INQUISITORIALES. Los que pertenecian al extinguido tribunal de la Inquisicion tambien adoptaron algunos signos para dar á conocer el puesto que ocupaban ó la dignidad de que se hallaban revestidos, aunque nosotros solo hemos hallado un egemplar de esta regla. Consiste en poner los *Inquisidores Generales* el Manto Ducal forrado de negro y el Bonete del mismo color, colocando detras del escudo una cruz latina, lisa, de plata, y en la punta una nube de la cual salen dos brazos de encarnacion, sosteniendo el de la derecha un ramo de olivo, al natural, y el de la izquierda una espada de plata guarnecida de oro: ademas una divisa en la parte superior con el siguiente verso

Exurge Domine, judica causan tuam.

Los Comisarios Generales de la Santa Cruzada á mas del Manto

Ducal forrado de sable , colocan detras del escudo una cruz potenzada de oro, igual á la que husan en los sellos de cuantos documentos firman ó refrendan.

DIGNIDADES ADMINISTRATIVAS. Los *Presidentes del antiguo consejo de Hacienda*, como Superintendentes que eran de todos sus tribunales añaden al bonete y manto Ducal, dos llaves en palo, á los lados del Escudo, vueltas de espaldas: la de la diestra de oro, la de la siniestra de plata; y los anillos de estas llaves terminan con la corona real.

EMPLEOS DE CASA REAL. Los oficios ó empleos particulares de la Real casa, tienen tambien sus insignias particulares, ó sea un timbre especial para servir de geroglífico á sus cargos respectivos.

El Mayordomo Mayor. Pone dos bastones en aspa detras del escudo, guarnecidos de plata sobredorada, y ambos terminan en la parte superior con la corona Real.

El Capellan mayor, que por lo regular suele ser *El Patriarca de las Indias*, además del sombrero que como hemos señalado ya le corresponde, debe colocar una cruz Patriarcal de oro, enfilando ó sea atravesando una corona de oro á la antigua ó sea de puntas.

El Camarero Mayor. Trae dos llaves de oro puestas en aspa detras del Escudo, con los anillos bajos terminados en la corona Real.

El Cavallerizo Mayor. Debe poner una espada á cada lado del Escudo; la punta alta; la espada envainada y guarnecidas de oro; puestas en su cinturon que figure de terciopelo carmesí, sembrado de castillos de oro, y enlazado á la misma espada.

El Montero Mayor. Usaba dos cornetas de gules á los lados del Escudo, tornilladas de oro y liadas de lo mismo, pendientes, y con las bocas hácia dentro.

TENANTES Y SOPORTES.

Los *Tenantes* y *Soportes* en Armerias son aquellas figuras de Angeles, hombres, animales cuadrúpedos, aves ó reptiles que se ponen como adorno á los lados del escudo exteriormente, ó bien detras, para figurar que lo sostienen con los manos, garras ó grifos.

Muchos han equivocado la voz *Tenante* con la de *Soporte* por creerlas una misma cosa; pero su verdadera definicion es la siguiente.

TENANTE. Es aquella figura que representa un Angel, un niño, una doncella, un hombre, un salvage, ó bien en representacion poética las sirenas, los centauros, los hercules etc. y llámamse Tenantes porque parece que tienen simplemente el escudo.

SOPORTES. Son las figuras de todos los animales cuadrúpedos, Aves ó Reptiles; por ejemplo los Leones, Leopardos, Lebreles, Aguilas, Grifos, Dragones, etc. los cuales se ponen al lado del Escudo como si les fuera cometida la guardia de él con una postura fiera y usada para dar respeto y espanto á aquellos que vieran las armas mal guardadas.

Los tenantes y Soportes son símbolo de la mas acrisolada lealtad y verdadera grandeza.

La costumbre de poner en los escudos estas figuras viene de la costumbre que tenian los antiguos caballeros de hacen llevar al torneo sus escudos conducidos por pages vestidos en distintas formas de *Satiros*, *Héroes* etc. y como invencion de la fantasia solo para distinguirse y señalarse.

Las figuras de Angeles solo las ponen los Reyes y Príncipes, sin po-

derlas traer los particulares; y solamente un privilegio ó concesion real de mucho valor autoriza á un noble para usar esta figura por *Tenante.* Algunas veces los Cardenales, Patriarcas ó Arzobispos ponen esta especie de Tenantes solamente en representacion del dominio espiritual que reside en ellos, gozando del privilegio de ponerlos de encarnacion.

Aunque es regla general admitida en Armerias que todos los soberanos tienen derecho de poner por *Tenantes* del escudo de armas de su Reino los don Genios ó Angeles que algunos Heraldos apellidan *Levitas,* vestidos con alba y dalmáticas cargando esta última con los blasones reales, enarbolando una bandera con las mismas armas, muchos de los Reyes por motivos peculiares usan de otra especie de *Tenantes.*

Los Reyes de España y los de Francia los han usado variando el color de las dalmáticas.

Los Tenantes del gran escudo español han llevado siempre la cota de armas de color purpureo, surmontados los blasones reales de un sol rayonado de oro. Ultimamente se ha mandado que se varien los *Tenantes* por los *Soportes* y que estos sean dos *Leones ranpantes de oro.*, coronados del mismo.

Los Reyes de Francia ponian á sus *Tenantes* la dalmática azul, cargada de las tres flores de lis de oro, Ultimamente se abolió esta figura y el escudo de Francia quedó acompañado de banderas tricolores.

Sabido es tambien que el Soporte del escudo de Alemania es el aguila esployada; coronadas ambas cabezas; la una con una corona real y la otra con la imperial.

Igual Soporte tienen los Reinos de Rusia y Prusia.

Los de Inglaterra usan el Leopardo y el Unicornio.

Los estados de la Iglesia los Angeles con las cruces treboladas tal como los hemos descrito en el primer capítulo del timbre al hablar de la Tiara.

Garma sienta por base que los Tenantes y Sopòrtes deben ponerse del mismo blason de las Armerias, en aquellos que tuviesen derecho á usarlos; pero es una regla falsa; pues no poniéndose mas que por antiguas concesiones y señalados hechos, no es precision absoluta que hayan de salir de las figuras que contenga el escudo. El mismo Garma dice despues que pueden ser diferentes, tomándose por particulares motivos, ó como geroglificos de alguna accion señalada. Por lo mismo debemos asegurar, que no hay motivo alguno que produzca el uno del Tenante ó del Soporte mas que el referido, y que todo cuanto en su principio pudo ponerse de estas figuras no fué debido mas que al capricho y á la fantasia.

Los Tenantes y Soportes no obligan al sucesor á conservarlos siempre en su escudo, si por un hecho particular se viese precisado á cam-

biarlos; pues no tienen regla determinada é invariable como las Armerias para usarse necesariamente; ni imponen gravámen de uso á la transmision hereditaria de padres á hijos.

Muchas familias pueden usar y llevar unos mismos Tenantes ó Soportes sin que sea entendido tener relacion alguna entre sí, ni se deva hacer reparo de ello.

Grande es y ha sido la diversidad que se ha esperimentado en los Tenantes y Soportes; pondremos algunos egemplos á continuacion.

El Exmo. Sr. Marques de Ovieco, y *Vizconde de Cañal*, su apellido *Lezo*, y poseedor de los mayorazgos *de Arauzo, Solis y Guiera*, usa por *Tenantes* de sus armas *dos Salvages* de encarnacion, con la corona y tapa rabo de hojas verdes de parra; tal como van representados en el num. 3 de la lám. 12.

La casa de Lezo posee por enlaces las vinculaciones de Cazal y Segoviela fundadas por Fernando Arauzo de Solis, con gravámen de armas; la de Pitiegüa y la Ventosa fundada por Pedro de Arauzo y D.ª Inés de Guiera con la misma condicion, y la de Ovieco fundada tambien por esta última. El Solar de la familia de *Arauzo* está en el reino de Galicia: el de la de *Solis* en el reino de Jaen, y *Guiera* es familia esclarecida de Asturias.

El título de *Marques de Ovieco*, fué concedido por S. M. el Rey Don Cárlos III en 23 de agosto de 1760 á D. Blas de Lezo, introductor de Embajadores, por los méritos de su padre D. Blas que murió siendo Teniente General de Marina; é hizo la valerosa defensa de Cartagena de Indias.

El Exmo. Sr. D. Ramon Despuig, Martinez de Marcilla, Ram de Montoro, *Conde de Montenegro* y de Montoro, vizconde de Montetrillo, caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, de la real y militar de S. Hermenegildo, grande de España, Senador del Reino, Mariscal de Campo de los Egércitos nacionales, usa por *Soporte* de sus armas una águila de dos cabezas; salientes ambas de la corona condal y coronadas de una corona de oro á la antigua.

El Condado de Montenegro, fué concedido en 2 de agosto de 1658 á D. Ramon Despuig y Rocaberti.

El condado de Montoro fué concedido por D. Felipe IV. á D. Francisco Ram, Señor de Montoro, virrey de Mallorca y del consejo de Aragon. Fué Embajador al Rey Don Fernando y le ungió.

El Exmo. Sr. *Marques de Algorfa*, D. Carlos Perez de Sarrió, Ruiz Davalos, Enriquez de Monroy y Palavicino, Caballero de justicia en la órden de Malta, usa por *Soportes* de su escudo de armas dos Leones plazados de frente, de su color natural.

Juan Francisco de Hita, en su *Nobiliario de la corona de Aragon*, dice, que la familia de Sarrió trae su origen del tiempo de los Godos y de la conquista. Tomó este apellido de un pueblo del mismo nombre en el obispado de Teruel. Asi lo justi-

fica *Juan del Corral* en su *Tratado de Linages.*

El título de *Marques de Algorfa*, fué concedido en 6 de mayo de 1762 por D. Carlas III á D. Francisco Ruiz Davalos Coronel del Regimiento de Caballería de Algarbe y Brigadier de los Reales Egércitos.

El Marques de Castell-vell, su apellido *Amat*, residente en Barcelona, usa por *Soportes* dos grifos de oro.

Los *Marqueses de la Mina*, su apellido Guzman, usan por *Soportes* dos dragones sin lenguas, al natural las golas ensangrentadas y pasadas de una lanza fustada de oro.

El Sr. D. Carlos II en 23 de setiembre de 1681 erigió este Marquesado en favor de D. Pedro de Guzman, Teniente general y Gobernador de Indias. El último que usó del título como Marques de la Mina, fué el Exmo. Sr. D. Jaime Miguel de Guzman, Davalos, Espinola, Palavecino, Ramirez de Arellano, Santillan, Ponce de Leon y Mesia, *Duque de la Palata, Conde de Pezuela de las Torres*, *Príncipe de Maza*, *Marques de Cabreda*, *Baron de Morota*, Señor de Santarem, Capitan general de los Reales egércitos, director general del cuerpo de dragones y Capitan general del Egército y Principado de Cataluña. Al fallecimiento de dicho Exmo. Sr. pasó el marquesado de la Mina, á los Exmos. señores Duques de Alburquerque.

El Exmo. Sr. D. José Antonio Aragon, Azlor, Pignatelli de Aragon, Gonzaga, Gurrea de Aragon, Zapata de Calatayud, Portugal, Ladron de Villanova y de Pallás, Navarra, Toralto de Aragon, Urvies, Castro-piños, Chaves, Orellana etc. etc. *Duque de Villahermosa*, *Conde Duque de Luna*, conde de Guara, del Real y de Sinarcas, Marques de Cabrega, vizconde de Chelva, conde de la Moceta en Portugal, duque de la Palata y Príncipe de la Maisa en el reino de Nápoles, Grande de España de primera clase, Príncipe de S. R. Imperio, caballero profeso de la órden y caballeria de Montesa y S. Jorge de Alfama, de la insigne orden del Toison de oro, de S. Juan de Jerusalen, y de las órdenes del Rey de Francia, Gran caballero, gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III; de la Real y Militar de Jesucristo en Portugal, Gentil hombre de cámara de S. M. con egercicio y Brigadier de caballeria, tiene en su escudo de armas por soporte una águila esployada, esto es, de dos cabezas, salientes ambas de la corona de Duque, y coronadas con una corona de cuatro florones.

El primer Duque de Villahermosa lo fué D. Alonso de Aragon por gracia de su padre D. Juan II de Aragon el año 1470.

En tiempo del Emperador Cárlos I de España y V de Alemania se dió este ducado á D. Martin de Aragon y Gurrea conde de Rivagorza.

Tambien fué poseedor de él en el Reinado del Rey D. Cárlos III el Exmo. Sr. D. Juan Pablo de Aragon racionero de capa y espada de la insigne colegiata de S. Pedro el viejo de la ciudad de Huesca.

El Exmo. Sr. D. Angel Garcia y

Garcia de Loigorri, Molviedro, Ichaso, Rubio, Virto y Ponce de Leon, septimo *Conde* de vista hermosa, del consejo de S. M., su secretario con egercicio de decretos, caballero con placa de la Real y distinguida orden española de Carlos III de las Reales y militares de S. Fernando y S. Hermenegildo, grande oficial de la Real de la Legion de honor, Benemérito de la patria, gentil hombre de cámara de S. M. con egercicio, Mariscal de campo de los Ejércitos Nacionales etc. ect. usa por *Soportes* dos Leones rapantes, con las cabezas vueltas á la parte afuera del escudo.

El Exmo. Sr. D. José Basilio de Aramburu, comendador del peso Real de Valencia, de la orden de Alcántara, capitan general que fué del Ejército y reino de Mallorca y presidente de su real Audiencia, teniente general de los ejércitos de S. M. usaba por *Tenantes* dos Hércules apoyados en sus clavas, el de la derecha con una toca ó turbante cuya punta colgaba sobre el hombro, y el de la izquierda con una corona de laurel: ambos tenian la barba larga, y los taparabos iguales al adorno de la cabeza.

El Exmo. Sr. Marques de Sollerich, noble Mallorquin, D. Miguel Vallés, Berga, Reus de Sollerich, Canals, Orlandis, Ballester y Zanglada, caballero de la orden de Alcántara, gentil hombre de cámara de S. M., y grande de España con entrada, regidor perpetuo que fué del Ayuntamiento de la ciudad de Palma usaba por *Tenantes* dos Angeles de encarnacion con el pelo rizado conforme se usaba á fines del Siglo XVIII.

El Sr. D. Carlos III hizo merced del título de Marques á dicho D. Miguel Vallés en 25 de Mayo de 1770. Su sucesor en el dia es el Sr. D. Fausto Morell y Moragues.

El M. Illtre. Sr. Dr. D. Gabriel de Salas y Berga, canónigo de la Santa Iglesia de Mallorca, sumiller de cortina de S. M. y Vic. Gen. Sed. Vac. etcc.. etcc.. usó por *Tenantes* de su escudo dos Angeles cubiertos con túnicas hasta los pies; y con las manos que no sostenian el escudo, cogian las puntas de la cinta, en la cual se hallaba su divisa.

El Excmo. Sr. D. Alfonso José Marsilla de Teruel, García de Alcaraz, Torrecilla del Puerto, Velazquez, Robles, Faxardo etc. etc. *Conde de Motezuma* y de Tultengo, *Marques de Tenebron*, Vizconde de Hucan, Grande de España de primera clase, usaba por *Soportes* dos grifos de oro.

Los mismos *Soportes* usó D. Francisco Antonio de Lacy, conde de Lacy, Teniente General de los Reales Egércitos, comandante General del Real Cuerpo de Artillería.

El Excmo. Sr. D. Andres Avelino de Centurion, Arteaga, Lezcano, Palafox, Rebolledo, Hurtado de Mendoza, Chiriboga, Basurto, Echevarria, etc., etc. *Almirante de Aragon, Marques de Valmediano, de Ariza, de Estepa, de Guadalest, de la Guardia y de Armuña*; conde de

Corres, de Santa Eufemia y de la Mondova, Alferez mayor perpetuo de la Imperial ciudad de Toledo, y su Reino; Alcalde mayor de Hijos-dalgo de Castilla; cuatro veces grande España de primera clase; gran cruz de la real y distinguido órden de Carlos III de la de mérito de Sajonia; gran oficial de la Legion de honor de Francia, gentil hombre de cámara de S. M. Coronel de caballería etc. etc. usa hoy dia por *Tenantes* dos guerreros completamente armados, calada enteramente la visera: el casco adornado de plumas; y ambos se hallan en disposicion de sacar la espada con la mano derecha, sosteniendo la vaina con la izquierda.

El primer marques de Ariza lo fué D. Francisco Palafox por gracia del Sr. D. Felipe II.

El primer marques de Estepa por gracia del mismo Rey lo fué D. Marcos Centurion, de una de las veinte y ocho familias ilustrísimas de Génova. Unos autores hacen derivar esta familia de Licaon, Rey de Arcadia, otras de Urcinio, capitan del Emperador Constante, el año 343.

Adan Centurion vino en 1530, sirviendo á D. Carlos I, esponiendo su vida en las batallas y prestándole 200 mil escudos, quemó la cédula del resguardo con generosidad y fino afecto.

El Exmo. Sr. Duque de Medinaceli usa una águila por *Soporte* embrazando el escudo con las garras: el águila lleva en la cabeza una corona ducal.

Ultimamente se ha unido á esta casa la de los Duques de Santisteban, que usa por Soporte otra águila; pero exployada, coronadas las dos cabezas con una corona real cada una.

Como la casa del Exmo. Sr Duque de Medinaceli cuenta en su seno tantas otras, todas ellas ilustrísimas y célebres en los fastos de nuestra historia nacional, no se nos acusará de parciales al hacer una ligera reseña de todas ellas esponiendo al mismo tiempo sus blasones.

Ducado de Medinaceli. En su principio fué condado, concedido por D. Enrrique II, á Mosen Bernardo de Bearne y Fox, capitan valeroso que sirvió al Rey con doscientas cincuenta lanzas.

En 1491 pasó á ducado agraciando con él los Reyes católicos á D. Luis de la Cerda. Ha contado esta casa esclaredísimos varones, reasumiendo en sí un número considerable de dignidades, señoríos, cargos y empleos, todos de gran valía y consideracion, no solo en la corte de Castilla sino en las ciudades principales de España.

Usa por armas las reales de España y Francia de este modo: escudo cuartelado, 1 y 4 partidos en palo: castillo de oro en gules en la particion derecha y Leon de gules en plata en la izquierda. El 2 y 3 cuartel de azul con las tres flores de lis de oro.

Marquesado de Cogolludo. Por gracia de D. Carlos primero fué concedido este Marquesado á D. Luis de la Cerda, primogénito del Exmo. Sr. Duque de Medinaceli. La villa de Cogolludo en Castilla la vieja, la pobló D. Juan Fernandez Ordoñez, XII maestre de Santiago.

Usa por armas las mismas que hemos descrito de *Guzman el bueno* en la lámina 12, número 1.

Ducado de Alcalá, su apellido Enrique de Rivera. El primer Duque de Alcalá fué D. Pere Afan de Rivera y soto mayor por gracia de D. Fernando el Católico el año 1476, fué adelantado mayor de Andalucia, valeroso en las guerras contra los Moros y pasó de embajador al emperador de Marruecos. D. Antonio Agustin en sus diálogos, Haro en su nobiliario, Rivarola en su Monarquía Española y otros comprueban el lustre de esta casa.

Usa un escudo partido en palo: el primer cuartel partido en mantel ó para mas comprension lo que hemos señalado como cortinado: en las dos divisiones altas castillo de oro en campo de gules, y en la baja leon pasante de gules en plata, coronado á la antigua de oro. El segundo cuartel es en campo de oro tres fajas de Sinople.

Marques de Aytona. La villa de Aytona, sobre el rio Segre, á la frontera de Aragon y una legua de Lérida, era baronia de la casa Moncada cuando se erigió en Marquesado á favor de D. Juan de Moncada.

Usa por armas escudo cuartelado: 1.° y 4.° de plata losangeado de azur; 2.° y 3.° de sable, Leon rampante de plata, coronado de oro y linguado de gules.

Marquesado de Comares. Por gracia del Sr. D. Carlos I en el año 1516 fué concedido el título de este marquesado á D. Diego Fernandez de Córdova, cuya casa viene de sangre real y está llena de méritos y honores.

Usa por armas la de los Fernandez de Córdova que son partido en faja: en el primer campo de oro y tres fajas de gules; en el segundo un rey moro coronado á la antigua con un alfange al hombro, y sugeta al cuello una cadena que figura estar amarrada en direccion del angulo superior siniestro del escudo.

Ducado de Segorve y de Cardona. Sus apellidos Aragon y Folch de Cardona. El ducado de Segorve fué concedido por D. Juan II de Aragon en el año 1476 á su sobrino D. Enrique de Borja. El quinto duque de Segorve se llamó ya D. Enrique Ramon de Aragon Folch, de Cardona y Córdova.

El ducado de Cardona lo erigió en 1375 D. Pedro IV de Aragon y á D. Juan Ramon Folch, descendiente de sangre real, se lo confirmaron los Reyes católicos.

Los tres cuarteles que usa el Sr. Duque por estos apellidos son los siguientes.

El primero de oro, las cuatro barras ó palos de gules, armas del reino de aragon.

El segundo partido en palo: la primera particion dividida en faja: en la parte superior de gules castillo de oro y en la inferior de plata, leon de gules: la segunda division cuartelada en sotuer: 1.° y 4.° de oro: cuatro palos de gules y segundo y tereero de plata; una águila de sable con las alas alzadas; picada menbrada y coronada de oro.

El tercer cuartel cuartelado.

1.° = Cuartelado en sotuer: primero de oro cuatro palos de gules.

2.° = De gules, tres cardos tallados de tres espigas de oro.

3.° = De azur, sembrado de lices de oro, brisado de un lambel de tres pendientes de gules.

4.° = Como el primero.

El segundo y tercer cuartel de este apellido, es en campo de oro una águila esployada de sable, cargado el pecho con un escudo en el que hay un castillo de gules en campo de plata.

Por último el cuarto cuartel se halla cuartelado en sotuer 1.° y 4.° de oro cuatro palos de gules, 2.° y 3.° ajedrezado de oro y sable.

Marquesado de Denia. D. Juan II de Aragon erigió en condado este título; pero los Sres Reyes Católicos hicieron gracia de él bajo el dictado de marques en 1484 á D. Diego Gomez de Sandoval, concediéndole la grandeza de España.

Sus armas son una banda de sable en campo de oro.

El décimo cuartel que comprende el escudo del Excmo. Sr. duque de Medinaceli, es el correspondiente á la dignidad de Adelantado mayor de Castilla por su apellido Manrique de Lara y sus armas son dos calderas de oro barradas de sable en campo de gules, gringolada cada asa de siete cabezas de sierpe de sinople, linguadas de gules, las tres de la diestra afrontadas en abismo con tres de la siniestra, y las cuatro que salen fuera en cada lado de espaldas, las dos ranversadas: la bordura componada con Castilla y Leon de los colores reales.

Condado de Santa Gadea. El primer conde de este título fué D. Martin de Padilla por gracia del Sr. D. Felipe II vino de sangre Real con muchos títulos y honores.

Las armas que el Sr. Duque de Medinaceli usa por este apellido son tres padillas colocadas en palo: la de enmedio en posicion mas elevada que las otras dos; y el campo del cuartel de azur.

Condado de Buen dia. D. Fernando el católico el año 1475 hizo gracia de este título á D. Pedro de Acuña. Los ascendientes de esta ilustre familia los Sres. D. Fernando y D. Lope Vazquez Acuña se hallaron en la batalla de *Quijada* y ganaron las 13 banderas con que orlan el escudo.

Las armas de Acuña son, campo de oro, nueve cuñas ó sean medios losanges colocados en faja en tres divisiones tres, tres y tres: la bordura de plata, cargada de cinco escudetes de azur con cinco puntos blancos, iguales á las quinas de Portugal.

Los 12 cuarteles que hemos señalado son los que acostumbra á usar el Exmo. Sr. Duque de Medinaceli, poniendo ademas cargadas todas las armas con su escudete partido en faja: correspondiente la parte alta ó superior al ducado de Feria, y la inferior al Marquesado de Priego, en esta forma.

Ducado de Feria. Con título de Conde fué el primero D. Lorenzo

Suarez de Figueroa por gracia del Rey D. Enrique IV, fechada en Valladolid en 17 de Mayo de 1460. Felipe II en 1567 la elevó á ducado en favor de D. Gomez Suarez de Figueroa. D. Manuel Trelles en su *Asturias ilustrada*. D. Blas Garcia, *Ley de sucesion*, Rivarola en su *Monarquía Española*, Garma, *Teatro Universal*, y otros autores, entre ellos D. José Pellicer, prueban que esta ilustrísima casa tiene sangre Real de los Godos y de los Reyes católicos y que en el año 683 eran ya Condes y Marqueses.

Las armas de esta familia son en campo de oro, cinco ojas de higuera verdes colocadas en Sotuer.

Marquesado de Priego. El primero fué D. Pedro Fernandez de Córdova por gracia de los Sres. Reyes católicos, el año 1501. Fué cavallero de la primera nobleza, de mucho mérito y valor.

Las armas de la parte inferior del escudete son las tres fajas de gules en campo de oro.

La casa de los Exmos. Sres. Duques de Santistebandel Puerto se ha unido á la de Medinaceli, llevando consigo otras no menos ilustres y honorificas, que son las siguientes.

Sobre el escudo cargado un escudete con dos cuarteles, dividido en palo. La primera division igual al que carga las armas de Medinaceli, del ducado de Feria y Marquesado de Priego. La segunda division pertenece al

Ducado de Santisteban. Su apellido *Benavides*. El primero que gozó del ducado fué D. Dia Sanchez Benavides y Viedma, por gracia de D. Enrique IV en el año 1473 y D. Felipe V le erigió en ducado á favor de D. Manuel de Benavides. Los ascendientes de esta ilustre familia se han distinguido siempre en los primeros puestos del estado El segundo Conde se distinguió contra los Moros de Granada. El 3.° se halló en la conquista de Oran, año 1509. El 8.° Conde de Santistevan se halló en la Guerra de Italia en 1637. Fué Gobernador de Galicia, Navarra y el Perú. El noveno Conde fué virrey de Cerdeña en 1675 y de Sicilia en 1678.

Las armas de Benavides son en campo de oro un palo de gules y á él sugeto un leon rampante de gules con una banda de plata que le dá vueltas por todo el cuerpo.

Primer cartel del Escudo. Corresponde al apellido de Benavides.

Segundo y tercer cuartel. Son iguales á los señalados en el escudo de Medinaceli al ducado de Segorve.

Cuarto cuartel. Pertenece al estado de Castellar, su apellido *Saavedra*. Usa por armas en campo de plata tres fajas axedrezadas de oro y gules; cuyo ejemplo puede verse en el número 6 de la lámina 9. El primer conde de castellar por gracia de D. Carlos I fué el Sr. D. Juan Arias de Saavedra.

Quinto cuartel. Marquesado de las Navas. En el año de 1533 lo fué por gracia de D. Carlos I. D. Pedro Dávila, señor de la casa de Vi-

llafranca. Las armas que usa este cuartel son trece roeles de oro en campo azul.

Sexto cuartel. Corresponde al Marquesado de Solera, el cual fué concedido por D. Felipe IV en 1.º de Agosto de 1637 á D. Diego de Benavides, primogénito del conde de Santistevan. Las armas que usa por este Marquesado son las del apellido La cueva que son: partido de mantel ó para espresarnos con mas propiedad partido en palo: los dos cuarteles iguales: de oro con un palo de gules y entado en punta de plata y un dragon de oro saliendo de una cueva al natural.

Séptimo cuartel. Condado de Medellin. El Rey D. Juan II, el año 1432 concedió este título á D. Rodrigo Portocarrero, de cuya familia ha habido un Cardenal, y de la misma fué capitan de la Guardia Real de los cien hijos-dalgo de castilla D. Cristoval Portocarrero de Luna. Las armas que lleva son agedrezado de quince puntos de oro y azur.

Octavo cuartel. Corresponde al apellido de Manrique.

Noveno cuartel. Igual al de Padilla del condado de santa Gadea.

Décimo cuartel. Condado de Concentaina; su apellido Corella. Usa por armas en campo de oro una sierpe al natural con cabeza de muger. La sierpe forma un círculo completo: el cuartel tiene por gefe en campo de plata esta divisa ESDEVENYDOR. Dentro del círculo hay siete cuarteles. El primero de Aragon: el segundo de oro, tres fajas de gules: El tercero azur, dos flores de lis de oro: el cuarto partido en palo: primero como el segundo del todo, y el segundo como el tercero: la quinta division es de plata y una cruz de gules angulada de otras cuatro mas pequeñas del mismo color; la sesta como las armas de Sicilia; y el cuartel último que coge todo el círculo una campana batallada de gules.

Undécimo cuartel. Condado de Villalonso. Concedido á D. Juan Gaspar de Ulloa por gracia del Sr. D. Felipe II. Usa por armas axedrezado de quince piezas: las siete de plata; y las ocho restantes de oro con tres fajas encarnadas en cada una.

Duodecimo cuartel Pertenece al marquesado de Malagon, su apellido Pardo y Tavera: el primero lo fué D. Juan Gaspar de Ulloa por gracia del Sr. D. Felipe III en 16 de febrero de 1599. Usa por armas escudo partido; en primero campo de oro tres fajas verdes y en segundo una águila negra, estendidas y alzadas las alas, en campo de oro; el todo con una bordadura componada de diez y seis piezas; ocho de plata y las otras ocho veradas de oro y azur.

Hé aquí los cuarteles de que se componen los escudos de las casas de *Medinaceli* y *Santisteban* reunidas hoy en una sola. Rodea ademas el de *Medinaceli* el collar de la real y distinguida órden de Carlos III como caballero gran cruz que es de la misma el actual poseedor del ducado.

Continuemos la relacion de las familias que usan *Tenantes ó Soportes* en sus escudos de armas.

El Excmo. Sr. D. Jacobo María de Espinosa de los Monteros. Baron del Solar de Espinosa, cavallero profeso de la órden de Santiago, Teniente general de los egércitos nacionales, gentil hombre de cámara de S. M. con ejercicio, actual Senador del reino; caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, de las militares de S. Fernando y de S. Hermenegildo, etc. etc.. usa por *Soportes* dos Leones; el de la derecha con la cabeza ranversada y el de la izquierda plazada de frente; ambos al natural.

El Excmo. Sr. Marques de la Romana. Vizconde de Benaesa, baron y señor Moxente, Novelda y castillo de la Mola, D. Pedro Caro, Salas, Boxadors, Sureda, Valero, Togores, Maza de Lizana, Cornel y Luna de Aragon, Grande de España, gentil hombre de cámara de S. M. y caballero gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, usa por *Soportes* de su escudo dos galgos al natural, alzados ó sea en la posicion de rapantes.

El Exmo. Sr. D. Francisco José Bernaldo de Quirós, Teniente General que fué de los Reales Egércitos usaba por *Soportes* de su escudo los que ponen todos los descendientes de la casa Solariega de Quirós en el Principado de Asturias; y son dos Leones rampantes, coronados ambos con una corona de Marques.

D. Francisco Asprer y Canal, noble Mallorquin usa por *Soportes* dos Leones rapantes.

Excmo. Sr. D. Enrique de España, de Couserans, de Cominges y Foix, *Marques de España*, Baron de Ramefort, primer baron nato de los antiguos estados de Nebousan en Francia, caballero del Hábito de Santiago y de la ínclita órden de S. Juan de Jerusalen por derecho hereditario; Gran cruz de la real órden Americana de Isabel la Católica, caballero de las militares de S. Fernando de primera clase y de S. Hermenegildo, Gentil hombre de cámara de S. M. con egercicio, Brigadier de caballeria y secretario de la Inspeccion general de la propia arma etcc. etcc. Usa por *soportes* de su escudo dos leones rapantes, al natural, embrazando unos estandartes blancos franjados de oro, fustados de lo mismo y con una cruz lisa de gules cada uno.

D. José Despuig, noble de la ciudad de Palma, caballero de la orden de S. Juan de Jerusalen, usa por soporte el águila esployada, coronada cada cabeza de una corona de conde.

LA DIVISA.

La Divisa: hé aquí una palabra que ha sido adoptada en Armeria, despues de haber servido de diferentes modos á todos los pensamientos. Y en efecto, tiene tantas significaciones como inteligencias. La Historia Sagrada, y la profana; los paises civilizados y los pueblos bárbaros; los egércitos cristianos y los del Islamismo: todos en fin, siguiendo la invencion de los Egipcios, han puesto en práctica por medio de la pintura de una cosa visible, ó por una breve sentencia, medio inteligible, medio enigmática, la espresion de un pensamiento, la de un hecho heróico, la de una empresa atrevida, y muchas veces la significacion y enblema de que ha dependido la suerte de una nacion y la consecucion de una victoria. El Lábaro del Emperador Constantino, en el que gravó las palabras *In hoc signo vinces*, no fué mas que una divisa poderosa y sobrenatural, bastante por si sola á vencer á sus enemigos.

En armerias la divisa no está sugeta á color alguno ni á metal determinado.

La *Divisa* en el Blason no es mas que una cifra, un lema, un epígrafe que por las pocas palabras que encierra dá á conocer la nobleza empleo ó hazaña del que la usa.

Las Divisas en armerias se dividen en *Enigmas breves*, *Epígrafes cortos* y *Figuras espresivas*. El padre Menestrier dice que son señales de amor, de distincion y de desafío; lo cual puede muy bién conciliarse con la definicion que hemos dado anteriormente; pues la señal de distincion puede servir para signo de nobleza; la de desafío tomarse por hazaña ó empresa heróica.

Segun la antigua práctica las divisas se usan con alusion siempre á los Sugetos que se sirven de ellas. Algunos autores dicen se originaron en los Torneos, pero la práctica es mucho mas antigua, puesto que los Griegos, los Egipcios y los Hebreos las usaron. Hercules al señalar como limite del mundo los montes de *Calpe* y *Avila* puso el Non *plus ultra*, verdadera divisa del que creia no haber al otro lado del mar otro mundo, otra tierra, otras naciones tan vastas y poderosas como las que habia recorrido. Vease en las historias la divisa adoptada por Agamenon: *Es el terror del género humano*, con referencia al Leon, cuya figura realzaba su escudo. Véase tambien la divisa latina de Alexandro Magno; *Supra fortunam arbitrium meum*.

Las Divisas que se usaron en los torneos y en todo el trascurso de la edad media, en la cual el espíritu caballeresco y emprendedor trasladaba al Escudo los pensamientos sublimes, y los amorosos, se ponian, bien en cintas que se llevaban atadas al casco, bien en el escudo, motejando la figura ó empresa pintada en él.

La *Divisa* puede entenderse dividida en tres clases.

La primera por el color de los vestidos que los Gefes de los egércitos usaban para ser conocidos en medio de las batallas, ó por las vandas de distintos colores, como sucede en el dia con nuestros generales y con los que pertenecen á los Estados Mayores del Egército. En esta clase se hallan tambien las antiguas alabardas que por su elevacion marcaban la situacion del sargento en las compañias de sus lanzillas, y en la misma se encuentran las charreteras y demas que indican los grados de los oficiales de nuestros egércitos.

La segunda especie de divisas es aquella que con una sola espresion ó palabra determinada queremos manifestar nuestra inclinacion ó algun designio particular, bien sea con términos alusivos, bien por una, dos ó mas figuras, y muchas veces por las dos cosas reunidas. Las dos clases de *Divisas* se distinguen en Armerias llamando *imperfecta* á la que se manifiesta con figura sola ó palabra aislada; y *perfecta* la que abraza entrambos géneros.

La Divisa no tiene marcado lugar donde colocarse, aunque por lo regular debe hallarse siempre fuera del Escudo, y para mas inteligencia del Blason debe ponerse sobre la *zelada* ó sobre la *cimera* y en una cinta ó lista

ondeada que suele salir de esta última.

La tercera y última especie de *Divisa* es la que hemos descrito como una de las piezas honorables, y en diminucion de la Faja, como puede verse en la página 28 columna 1.ª al hablar del *ceñidor*, que otros Heraldos llaman *Divisa*.

La Divisa perfecta, cuyo uso es el mas frecuentado en Armerias, ha de tener *alma* y *cuerpo*: para ello, no ha de ser ni muy obscura, ni muy inteligible, ó que no sea tan fantástico uno de sus conceptos, ni tan enigmática su figura que pueda declarar el pensamiento ó inclinacion de su dueño sin rodeos anfibológicos y con espresion del concepto para que se inventó.

En el gran escudo de armas de los Reyes de España, donde se hallan reunidas cuantas figuras puede encerrar el timbre, hay una Divisa perfecta, comprensible en parte y en parte oscura: Corona todo el timbre un Sol luminoso y en la lista ó cinta se ven estas palabras, *A solis ortu, usque ad ocasum*. Con esta divisa dá á entender que el Sol no se ponia en los dominios españoles, cuando dueños de ambos mundos saludaban al astro del dia desde su oriente hasta su ocaso.

Tambien los Reyes de Francia usaron por divisa el *Oriflama* sembrado de flores de lis y el siguiente lema *Lilia non laborant, neque nent*. Los heraldos franceses han encontrado en este versículo la aplicacion de la Ley sálica, dando á entender que las hembras de aquel Reyno se hallaban escluidas del cetro, semejantes á los lirios que no hilan ni trabajan.

El I. N. R. I. colocado sobre el sacrosanto madero de la cruz, no fué mas que una divisa, con que los enemigos de la Religion, anunciada por boca del hijo de Dios, quisieron mofarse de la verdad evangélica; *Jesus Nazarenus Rex Judeorum*. No puede cabernos duda alguna de la verdadera definicion de esta divisa. Los Padres de la Iglesia, los Evangelistas, todos en fin han convenido y acatado la solucion de este emblema; pero no podian imaginarse que estas cuatro letras sirviesen muchos siglos despues para una interpretacion enteramente aduladora, profanando para ensalzar un mortal, lo que la Iglesia respeta por haber servido de corona sobre la de espinas del Redentor del mundo. Hablamos de la interpretacion dada á estas cuatro palabras en tiempo del último Emperador de los Franceses. *Imperator Napoleo Rex Italiæ*. Hé aquí la solucion que dieron al *Inri* para profetizar al Consul frances su advenimiento al Imperio y sus triunfos en la patria de los Césares.

El Emperador Federico III tomó por *divisa* las cinco letras vocales de nuestro Alfabeto, las cuales interpreta de este modo *Aquila est imperium orbis universi. Del Aguila el mando del mundo entero.*

La casa de Saboya, trae todabia en el collar de su orden estas cuatro letras F. E. R. T., con las cuales dió á entender el valor desplegado por sus antecesores para defender la Isla

de Rodas de las invasiones musulmanas. *Fortitudo ejus Rodum tenuit.*

Entre las divisas que tienen los que los escritores armoriales llaman *alma sin cuerpo* se encuentran las siguientes.

La orden del *toison de oro*, tiene por divisas; primera, la de Felipe II, Duque de Borgoña. *Ante ferit, quam flamma micet.* Antes se ha de dar el golpe que se vean las chispas: la segunda, la adoptada por los caballeros de la misma orden, *Pretium non vile laborum.*

La de los Reyes de Inglaterra, *Dios y mi derecho*, tambien es una divisa sin cuerpo, lo mismo que la de la orden de la Jarretiera. *Honny soit qui mal y pense.*

Habiéndonos propuesto en la esplicacion de los adornos del timbre ofrecer à nuestros lectores diversidad de egemplos, sin recurrir á familias de otras naciones para su esposicion, ponemos á continuacion los de varias divisas, con el orìgen de algunas de ellas para su mayor inteligencia.

Los condes de Darnius en Cataluña, su apellido *Taverner*, usan por divisa perfecta ó sea composicion de figura y sentencia, la siguiente: Una Grulla al natural, con el epìgrafe *Præstanti virtute*, escrito en letras de oro sobre la cinta blanca.

Ya hemos dicho que los torneos fueron causa de la invencion de muchas divisas como lo prueba la que eligió Salvador Sureda y es como sigue.

El origen de las *divisas* de Salvador Sureda y Francisco Valseca, es muy importante en la historia del Blason Español. Hallándose Valseca en Mallorca el año 1442 corrió con Sureda una lanza en el torneo que se verificó en la plaza del *Born*, y censurándole la suerte, quedaron ambos enemistados de tal manera que habiéndolo sabido Doña Sol de Moncada, dama principalísima de Cataluña, dijo à Valseca, objeto de su amor, que si no vindicaba el ultraje del mallorquin *ya no veria mas de noche al Sol.* Comprometido el honor de los dos ilustres caballeros, y despues de haber mediado varias cartas, y obtenido permiso del Rey Don Alonso, se hallaron ambos en la plaza de Nápoles el dia 5 de Enero de 1444 á fin de entrar en desafio. Observadas todas las ceremonias, recibido el juramento por el Condestable, y preparado el magnífico aparato que describe el Cronista Muten en la página 401 de su *historia de Mallorca*, edicion del Sr. Bovér, se presentaron ambos en la tienda del Rey. Llevaba Sureda por *divisa* una jaula uron toda de oro, sobre campo trocado de azur y gules; con el lema, *Dentro está quien me coje*, y Francisco Valseca una tortola negra en campo de oro, con el lema *ó vivo ò muero contigo.* Lo que Sureda quiso espresar con su su divisa anda aun entre opiniones mas ó menos exactas; pero la de Valseca se ve claro que aludía á las últimas palabras que le habia dicho Doña Sol. El resultado del veto fué que el Rey Don Alonso en el momento del Combate mandó separarlos por medio de un heraldo, y quiso que á su presencia hiciesen las paces profiriendo las honrosas palabras de *que*

no podia permitir que dos caballeros tan nobles y tan esforzados á quienes era deudor de grandes victorias se malograsen en un desafio. Colmolos despues de distinciones, y siguiendo en su servicio llegaron à ser las guadañas del enemigo. La familía de Sureda, que era una de las mas antiguas y exornadas de privilegios de la Ciudad de Palma, con el tiempo se dividió en dos ramas, y ambas obtuvieron título de Castilla, la una con denominacion de *Marques de vivot* por gracia de Felipe V. concedida á su Gentil hombre Don Juan Sureda en 26 de mayo de 1717, y la otra con la de *marques de Villafranca de San Martí* en virtud de Real Cédula de 25 de noviembre de 1760., espedida á favor de Don Salvador Sureda, Regidor perpetuo de la ciudad de Palma.

Los Exmos. Sres. Duques de Alba usan una divisa perfecta y es la siguiente: la cimera que es un angel alado con una túnica escaqueada de azul y plata, con un globo cruzado y centrado en la mano izquierda y un tridente alzado en la derecha, que es lo que forma el cuerpo de la divisa, y por alma una cinta blanca y en ella estas palabras, *Tu in ea et ego pro ea*. El primero á quien se concedió el título de Conde de Alba fué Don Fernando Alvarez de Toledo en el año 1439 por gracia del Sr. Rey Don Juan II y Don Enrique IV la erigió en Ducado en 1469 à favor de Don Garcia Alvarez de Toledo. Esta escelsa familia viene de Sangre Real, habiendo obtenido siempre los mas honrosos empleos en las diferentes carreras del Estado.

La divisa del Exmo. Sr. Don José Rafael Fadrique, Fernandez de Hijar, Palafox y Centurion; Abarca de Bolea, Ximenes de Urrea, Croy de Habre y Lanty, Portocarrero, Portugal, Bocanegra, Mendoza y Luna etc. etc., DUQUE DE HIJAR, DE LECERA, de Almazan y Bournonville; Conde Duque de Aliaga y Castellot, Marques de Orani Almenara y Montes claros; Conde de Belchite, de Palma, Salinas, Rivadeo, Valfagona y Guimerá: Conde de Aranda y de Castellflorido, Marques de Torres de Vilanant y de Rupit; por la gracia de Dios Vizconde de Illa, Evos, Canet, Alquerforadat, Ansovel Rueda y Yoch: Baron de Monovar, Sollana, Guisona, Mur, Milani, Peramola, Peracols, Estach, Rocafor, Gavin, Sietamo, Clamosa, Eripol, Trasmoz, la Mata de Castilviejo, Antillon, la Almolda, Córtes, Jorva, San Genis, Orcan y Santa Coloma de Farnes; Príncipe de la portella y *conde viudo de Salvatierra;* Rico home de natureleza en Aragon; Adelantado Mayor del mar occéano: Divisero mayor de la Dignidad real, Prestamero y Re-postero mayor de Castilla, General de cantabria etc. etc. *Seis veces grande de España*, todo por juro de heredad; caballero de la insigne órden del toison de oro; Gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III y de la de Santiago, Mariscal de campo de los Reales Egércitos, Gentil hombre de cámara de S. M. con egercicio y su Sumiller de Corps, es una divisa perfecta: esto es un murciélago por Cimera y en la cinta el siguiente lema *Gloria non moritur*.

Los titulos que posee esta casa, con las fechas de su concesion son los siguientes, aunque de algunos no

hemos podido hallar los titulos de privilegio.

Ducado de Hijar. El primero que le poseyó fué Don Juan Fernandez de hijar por gracia de los Señores Reyes católicos, año 1493. Despues D. Felipe III erijió segunda vez en Ducado la villa de Hijar en favor de D. Juan Cristoval Luis Fernandez de Hijar, Sr. de Hijar y cuarto Conde de Belchite, el año 1614. Esta ilustrisima familia tuvo su origen en D. Pedro Fernandez, hijo de D. Jaime I de Aragon.

Ducado de Bournonville. El primero fué Don Alexandro de Bornonville por gracia del Rey Don Felipe *II*.

Conde Duque de Aliaga. Dice el Señor Berni que este titulo fuè gracia del Señor Don Juan de Aragon, en favor de la casa de los condes de Belchite.

Conde de Palma. El primero fué Don Luis Portocarrero el año 1505 por gracia de los Reyes Católcos Don Fernando y Doña Isabel. Dimana esta famila de Don Gil Boca-negra, hermano de Don Simon Bocanegra, Dux de la República de Genova. Esta escelsa casa tiene el Señorio del lugar de Palma en Andalucia por gracia de Don Alfonso el XI premiando à dicho D. Gil sus distinguidos méritos en el empleo de General de Mar. Tomó esta familia el apellido de Portocarrero por haber casado D. Gil Bocanegra con Doña Francisca Portocarrero. La grandeza de primera clase se la otorgó D. Carlos II en 25 de Junio de 1679.

Condado de Salinas concedido en el año 1470 á D. Diego Perez de Sarmiento por gracia de D. Enrique IV.

Condado de Rivadeo. El primero á quien se concedió este titulo fué á D. Pedro Villanès en 1371 por el Rey D. Enrique *II*.

Despues se volvió á conceder á D. Luis Lopez Davalos camarero mayor del Rey D. Enrique *III*, adelantado mayor de Murcia y condestable de Castilla.

Posteriormente se concedió á D. Rodrigo de Villandrando, noble caballero, el cual casó con una hija del Duque de Borbon. Esta casa tiene privilejio para comer en la mesa de los Reyes, y la gracia del vestido que S. M. lleva el dia de la Adoracion de los Reyes.

Ultimamente se dió tambien el título de Conde de Rivadeo por los Reyes católicos el año 1480 á D. Bernardino Sarmiento, caballero valeroso en las guerras de Portugal y Granada.

Conde de Guimerá. Este título le obtuvo la familia ilustre de Pinós, que tenia sangre real de los Reyes de Aragon y es de los Ricos homes de naturaleza en dicho Reyno, por gracia de D. Felipe IV. en 14 de Febrero de 1644.

Conde de Aranda. Los Sres. Reyes Católicos, el año 1488 concedieron este titulo al Exmo. Sr. D. Lopez Ximenez de Urrea. La nobleza heredada en esta familia se epiloga con decir *Rico home de naturaleza en Aragon*. por serla familia de los Ximenes de

Urrea una de las primeras de esta clase.

Marquès de Torres. El primero lo fué D. Martin Abarca de Bolea, por gracia del Sr. D. Felipe IV Pasó al condado de Aranda, y de este al Sr. Duque de Hijar.

Condado de Salvatierra. D. Pedro de Ayala fué el primero que le poseyó por gracia de los Reyes católicos año 1492. Incorporóse luego á la corona y D. Felipe *III* en 1612 lo concedió á D. Diego Sarmiento de Soto Mayor, Asistente de Sevilla.

Continuando los egemplos de las *divisas* hallamos la del Sr. Marquès de Valmediano, (*Veanse soportes*) que tambien es divisa perfecta: El angel que sirve de cimera al floron del centro de la corona tiene una cruz en la mano derecha y atada á aquella la cinta con este lema *In hoc Signo vinces*.

D. Antonio de Gayolá y de Desprat, domiciliado en Figueras, usa tambien en su escudo de una divisa perfecta: la cimera se compone de un corazon de gules sobre llamas y la cinta tiene este letrero *Fidelitate ardens*.

El M. I. Sr. D. Miguel Maria Brondo noble Mallorquin caballero de la orden de S. Juan usa una divisa que los heraldos llaman imperfecta por tener alma solo y carecer de cuerpo ó figura. La cinta sale de la parte superior del casco y tiene este lema *Eo quod ore sine labiis naceretur*.

La Divisa del Exmo. Sr. Duque de Villahermosa tambien es el siguiente letrero en una cinta que sobrepuja las coronas del águila. *Sanguine empta, sanguine tuebor*.

El Exmo. Sr. Conde de vista Hermosa usa la siguiente divisa. *Prius mori quam fœdari*.

La divisa del Exmo. Sr. Baron del Solar de Espinosa es un sol con este lema en la cinta *Virtuti fidelitate et Mérito*.

El escudo de dicho Sr. se compone de nueve cuarteles cuya esplicacion por orden de colocacion es la siguiente

1.° *Espinosa de los Monteros*. Se halla colocado en un escudete sobre el todo, y es campo de plata, un espino de su color natural cargado de frutos de oro, pendientes de èl dos llaves del mismo metal, teniendo el gefe de Azur y en su centro un corazon de carnacion del que sale una cruz llana de oro: á la derecha de el un sol de oro acompañado de un satelite de plata y á la izquierda un creciente ò media luna tambien de plata. A este cuartel corresponden la *divisa, soportes, corona, casco, celada y cimera* que salen de la corona antigua de Baron, la cual han usado siempre los de esta familia, por la antiguedad de su nobleza.

El origen de esta casa viene de varon en varon de Sancho de Espinosa Mayordomo del conde de Castilla D. Sancho Garcìa, nieto del gran conde Fernan Gonzalez. Este Sancho de Espinosa, era natural de la villa de su apellido y salvó la vida al conde descubriendo la traicion que su madre tramaba para envenenar á su hijo y casarse con un moro de quien estaba perdidamente enamorada. Sancho lo

supo todo por habérselo descubierto una camarera de la condesa viuda. Al contemplar este servicio prestado por su Moyordomo el conde D. Sancho creó los Monteros llamados de Espinosa, Guardia que aun en el dia subsiste en el palacio de nuestros Reyes. Este singular privilegio se concedió en un principio á la familia de Sancho y no se componia dicha guardia mas que de seis individuos, que á mas de ser de la familia de aquel, debian haber nacido en la villa de Espinosa, que por este privilegio se llamó y llama hasta hoy Espinosa de los Monteros. Su obligacion era guardar constantemente la persona del Principe y aun que las circunstancias han hecho que se aumente su número, no se les ha dispensado el probar ser descendientes de aquel solar y de haber nacido en dicha villa, debiendo ser precisamente hijos-dalgo notorios de sangre.

2.° O sea primero del escudo. Pertenece al apellido de *Quintana*. Se divide en palo: el primero tiene un lazo ó mejor dicho una aspa de plata que le cruza todo: en el espació superior una granada de oro con la espoleta encendida: en el inferior la cifra numèrica 4 de oro: en cada flanco un manojo de espigas atado con un lazo de gules; las espigas de oro; y el todo del campo de azur. La segunda division del cuartel del campo azur, tres estrellas de plata colocadas en perla, surmontadas de una flor de lis de oro, y la parte inferior del cuartel que es lo que corresponde á la barba del escudo con ondas del mar.

3.° *Cantabrana*. En campo de oro ondas de mar de plata, de las que sale una torre de tres cuerpos, mazonada de sable, con ventanas de plata, acompañada de dos manzanos al natural, cargados de frutas de oro y de cuyo pie sale un Dragon atado, de su color natural que tiene enroscada su cola al árbol de la derecha y al que atraviesa por la boca una espada que sostiene un brazo saliente del costado izquierdo.

4.° *Garrachon*. Campo de oro con un casillo de gules, con puertas y ventanas de azur por las que salen llamas de fuego. La bordura de gules y cargada con ocho espadas de oro. A este cuartel pertenece la segunda cimera que tiene el escudo, que son dos brazos armados, el uno que empuña una espada y el otro que presenta una cabeza de moro que acaba de cortar y que tiene asida y pendiente de los cabellos.

5.° *Rui Diaz*. Este apellido pertenece por ser descendiente del valeroso cid Rui Diaz el Sr. Baron del solar de Espinosa. Las armas de este cuartel son: dividido en palo: en la derecha campo de oro una cruz florlizada de gules como la de Calatrava, y encima de ella una Aguila esployada de sable: á la izquierda en campo de plata un leon rampante de gules coronado y el todo rodeado de una orla ó bordura de azur cargada de siete aspas y siete coronas de oro alternadas.

6.° *Bofill*. Campo azul, un corpero de plata, cabeza contornada á una banderola de oro, signada de gules y fustada de plata. El gefe del

cuartel de oro con cuatro palos de gules.

7.° *Mantilla de los Rios.* Campo de oro dos fajas ondeadas de azur; bordura de plata, cargada con cinco cabezas arrancadas de sierpe, al natural, goteando sangre sus cuellos. Este apellido ó cuartel tiene su divisa particular; pero que no usa en el escudo el Sr. Baron, y es una cinta de gules con letras de oro que forman estas palabras latinas, *Fluminum familia Gotorum est Sanguine Regum.* esto es, La familia de los Rios desciende de los Reyes Godos.

8.° *Umpeleta.* Campo de plata, un leon rampante de gules, coronado de lo mismo.

9.° *Fernandez de Castro.* Campo de plata: seis roeles de azur puestos dos, dos y dos..

Estos son loa cuarteles de que consta el escudo que usa hoy en dia el actualBaron del solar de Espinosa, restándonos decir únicamente que á la creacion de la guardia de los Monteros, el mismo conde D. Sancho Garcia les dió seis solares en la espresada villa, que despues se han llamado Concejos, y el de Berruezo fuè el que dió D. Sancho á su mayordomo, y siempre se ha tenido por el mas distinguido.

El M. I. Sr. D. Jayme Ignacio de Oleza y Roselló noble Mallorquin usa la divisa *Scrutamini Scripturam,* en una cinta que sale del casco que adorna su escudo de armas.

D. Juan O-Ryan, ciudadano de Mallorca usa la siguiente divisa, *Malo mori quám fedari.*

La noble Señora Doña Josefa de Puigdorfila, hija del último Baron de la esclarecida familia que fundó su solar en Mallorca el año 1271 en que vino de colibre el egregio Sr. D. Guillermo de Puigdorfila, que fué Señor del feudo y estados de Masnou, Bañols y Benvir, usa la divisa de *Ruamus in hostes.*

D. Joaquin de Mercader y de Belloch usa una divisa perfecta cuyo cuerpo es la cimera de una águila, de una aguila de Sinople con el lema *Ab alto cuncta, de sable.* Esta divisa la usa dicho Sr. residente en Barcelona, por el apellido de *Despuig.*

D. Francisco Boix de Berard, noble mallorquin usa tambien una divisa perfecta. La cimera que es el ave Fenix entre llamas forma el cuerpo de la divisa y el lema que se halla escrito en la cinta forma el alma. Tal es; *Non confundar in eternum.*

D. Fernando de Gispert usa en su escudo de armas otra divisa perfecta: un brazo armado saliente del casco sosteniendo una cruz latina de gules y la cinta con este lema: *Morir por la fé.*

D. Jayme Conrado, ciudadano militar de Mallorca, usa por divisa la que S. Francisco de Paula adoptó por lema ó emblema de su instituto religioso: la palabra *Charitas.*

Los *Teixeiros.* usan dos divísas; una superior que dice; *En defensa de la fé yo la vida perderé* y al pie del

secudo la siguiente:

Texeiros, Valcarcels y Bustamantes
Los Godos no fueron antes.

Los Sres. *Marqueses de Casteldorrius* usan dos divisas superiores al escudo. Una de ellas es divisa perfecta y la forman como cuerpo, la cimera de un mundo de azur centrado y cruzado de oro, y como alma la cinta liada á él con este letrero; *Quien menos en ti tuviere vivirá cuando muriere.* Esta divisa pertenece al apellido de *Sentmanat.* La otra que corresponde al de *Oms,* supera la otra cimera que es un oso de sable con una vandera tendida sobre los hombros con los blasones de Oms, y se hallan escritas en la cinta las siguientes palabras. *Stemata sic faciunt, cic prodest sanguine longo censeri*

Los *Garcias de la Cuesta* usan una divisa imperfecta pues carece de cuerpo: las letras de la cinta son estas; *De Garcia arriba nadie diga.*

Los de la familia de *Zea y Zafra* usan por divisa, *Audaces fortuna juvet.*

Los Marqueses de Rubi, sus apellidos Rubi, Corbera y S. Clemente usan una divisa perfecta en toda su cignificacion: La cimera es un brazo que sale de las llamas y empuña la cinta donde se vé este lema *Ardet Braquin et lucet fides.*

El Exmo. Sr. D. Juan Antonio Barutell, Martí y Viladomar, Mariscal de los Egércitos nacionales, y Capitan General que fué del egército y Reino de Mallorca usa este lema en la divisa *Virtudes en los Barones son los mejores blasones.*

Los *Ceballos* usan una divisa imperfecta pues es solo una cinta con este lema:

Es ardid de caballeros
Ceballos para vencellos.

La divisa de los *Marsilias de Teruel,* son las palabras *In Domino confido,* colocadas en una cinta la cual sostiene un brazo armado que sale por cimera entre dos alas.

Los *Marqueses de la Mina* por su apellido de Guzman, los *Condes de Sobradiel* por el mismo apellido y otras ilustres familias descendientes del heroe de Tarifa, usan divisa perfecta: el cuerpo de ella es la cimera de un muro ó torre sobre la cual hay un caballero armado en accion de arrojar un puñal; y el alma de la divisa es el siguiente lema:

Præferre patriam liberis parentem decet

Los *Salgados* usan esta divisa: *Salgado Saliere Salga por do pudiere.*

La divisa que usó Don Francisco Antonio de Lacy, conde de Lacy, es el siguiente verso.

Corpora magnanimo sat est prostrase leoni.

Los *Exmos. Sres. Duques de la Roca.*, sus apellidos *Vera de Aragon. Ladron de Guevara, Enriquez de Navarra* Suarez de Figueroa, Perez Vargas, Silva, Gomez Solis, Zuñiga, Davila y Manuel; usan por soporte de su escudo una águila que tiene cogida del pico una cinta con esta divisa, *Veritas vincit.*

Los *Condes de Mansilla* han usado y usan la cinta por divisa con este letrero: *Ars longa vita brevis.*

Ultimamente presentarémos el ejemplo de una divisa sin cuerpo, en el escudo de D. *Joaquin M. Bover*, ciudadano de Mallorca, entre los Arcades de Roma *Cleandro Lyrceo*, Academico de la Real de la Historia etc.. etc. El Rey D. Felipe II por privilegio especial de 11 de Diciembre de 1591 creó caballero (y á todos sus descendientes perpetuamente) á *Dalmao Bover juris utriusque Doctor*, del consejo de S. M.; y de este caballero desciende por linea recta de varon, jamas interrumpida, el mencionado D. Joaquin.

Su escudo de armas que ofrecemos en el número 3 de la lám. 18 consta de diez y seis cuarteles correspondientes á los apellidos siguientes por orden de colocacion en el escudo. 1=*Bover*.=2=*Rosselló*.=3=*Tarrasa*. =4=*Serra*.=5=*Contesti*.=6=*Sabater*.=7=*Armengol*.=8=*Vallespir*.=9=*Pons de S. Maciá*.=10=*Pascual*.=11=*Bauzá de Mirabó*.=12=*Bordils*.=13=*Berenguer de Lérida*.=14=*Paquet*.=15=*Juliá*.=16=*Bastard*.

Supera el escudo un casco ó zelada de acero, mostrando cinco regillas con el forro de gules; la visera y la gola claveteadas de oro; adornado el todo con plumas de los colores del escudo y con lambrequines de los mismos esmaltes

Ultimamente la divisa sale de lo alto del casco y consiste en una cinta en la que hay el siguiente lema: *Ex sciencia nobilitas*

Las divisas imperfectas tambien pueden constar de cuerpo sin alma ó sentencia que las defina; pues puede tener la pintura ó colocacion de las figuras tal verdad en la invencion que no quepa duda de la aplicacion del pensamiento. Pero como esta especie de Divisas no está admitida en Armerias, y no es por consiguiente hereditaria como las otras en las familias, escusamos hacer mencion de ellas: tanto mas cuanto que el capricho de ponerlas ha dejado su puesto á la verdadera ciencia y ya no se inventan tan arbitrariamente.

La tercera especie de Divisas que hemos señalado es la faja disminuida como pieza honorable, y es la que los Heraldos modernos llaman mas propiamente cinta.

Restanos empero hablar en este lugar de otra especie de *Divisa*, que algunos Autores han adoptado como tal y que nosotros apellidarémos.

*E*XERGO.

El *Exergo, verso* ó *mote*, es aquella sentencia, frase ó concepto que sirve de divisa en el interior del escudo.

El *Exergo*, por lo regular se coloca en orla al rededor del escudo; ó si perteneciese solamente á uno de los cuarteles, cuando aquel se halle dividido en dos, cuatro ó mas, entonces se coloca en orla al rededor de aquel cuartel.

El *Exergo*, pretenden algunos autores que debe hablar ó tener relacion con la Empresa pintada en el escudo; pero tanto si corresponde á ella como si fuese diferente, de ambas

especies hay un número considerable de ejemplos que presentar á nuestros lectores.

El primero que se nos ofrece á la vista es el que usan los descendientes de la casa Solariega de Quirós en el Principado de Asturias, de la cual son los Exmos. Sres. Marqueses de Campo Sagrado vizcondes de las Quintanas.

Vease el escudo señalado con el número 3 de la Lámina 20 perteneciente á la referida casa de Quirós.

Usan como puede verse en campo azul dos llaves de plata afrontadas las guardas de ambas á su costado respectivo; sobre ellas una flor de lis y debajo dos: rodea todo el ámbito del escudo por la parte interior unas medias lunas de plata que presentan las puntas pegadas á la circunferencia de aquel. Despues ofrece una orla de plata con el *Exergo*.

Despues de Dios la casa de Quirós. y aun rodea el escudo otra orla de gules cargada de ocho aspas de plata.

El escudo se halla plazado bajo un pavellon de púrpura forrado de Arminos, y superado de la corona de *Marques*.

Tiené ademas el escudo por soportes dos Leones rampantes, al natural, coronados de oro y linguados de gules.

Los *Exergos*, siguen el mismo orden que las Divisas: esto es los hay latinos y castellanos; bastan para serlo que en el mote, lema ó parábola se encierre una sentencia., una distincion honorífica etc. etc. Cuando coincide el exergo con la Empresa pintada en el escudo se llama *Exergo perfecto*, é *imperfecto* cuando no tiene relacion con ella.

Hemos dicho que tambien se coloca el *Exergo* en orla del cuartel, cuando tiene mas de uno el escudo. Sirva de egemplo al num. 2 de la Lamina 19. Corresponde este escudo al ***M. I. Sr. D. Juan Clarós de Ferrán***. del consejo de S. M. y su secretario, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos *III* y de la Real Americana de Isabel la Católica. Usa el escudo cuartelado: 1.° campo de oro, tres bandas de gules, cargado, con un escudete de azur y una flor de lis de oro en el centro.=2.°=De oro un pino al natural, terrazado de sinople con un lobo pasante de sable, orla de gules con ocho aspas de oro. =3.° de azur, con un sol de oro, rayos derechos y ocho ondeados. Superado de tres estrellas de oro colocadas en sentido equilatero al de perla; esto es: dos en faja y la una superior en el centro ó gefe. Este tercer cuartel es el que tiene el *exergo*: El campo de la orla es de oro y en letras negras tiene el siguiente lema.

Sapientia est spetior sole.

El cuarto cuartel del escudo es campo de oro con cinco Y, á manera de orquillas de gules, colocadas en sotuer ó en aspa: la orla ó bordura de azur con ocho cuellos de ave arrancados y goteando sangre.

Vá adornado el escudo de su celada y lambrequines correspondientes, y con las cruces de Carlos III y de Isabel la Católica de cuyas órdenes es

caballero el Sr. D. Juan Claros.

El *Sr. D. Juan Manuel Vasco y Sarriá*, coronel, en el dia, del cuerpo del Estado Mayor usa por *exergo* colocado en media orla superior el siguiente lema. *Vitæ dulcis exitus amaræ.*

D. Antonio de Gayolá y de Desprat en el escudete con que carga su escudo principal que es bandado en ondas de oro y gules tiene por orla el siguiente *exergo Nulla sine Fidelitate virius*; y en el primer cuartel de dicho escudo que es partido en faja teniendo en la parte superior una villa nurvallada en campo azul y en la inferior dos huesos de canilla cruzados, de plata, en el mismo campo, lleva este exergo : *Vota mea clemens accipe.*

La familia de *Sans* en Barcelona usa por el escudo de su apellido, en campo azur siete estrellas de oro, que forman la orsa mayor celeste, cortado de plata; dos manos de encarnacion vestidas de gules y azur, que salen cada una de su flama, empuñando un ramo de yerba de Santa Maria; la bordadura de plata con este exergo, *Deum timet et regum honora.*

La de *Soler* en Barcelona trae de azur, un sol de oro, superado de tres estrellas de plata; la de enmedio mas alta, y la bordadura con *exergo* negro que dice *Sapientia est spetior sole et super omnem dispositionem stellarum.*

Otras familias hay que solo usan las primeras letras de las palabras de que se compone el exergo como sucede á la de Güell y Trelles, oriundas de Besalú que traen de gules dos bandas de oro, partido de plata, dos pinos de sinople terrazados de lo mismo; en el centro un escudete de azur, cargado de cinco estrellas de plata; y en la orla por exergo ó divisa las letras S. E. M. Q. S. que pasan como iniciales de *Si ergo me queeris, Sinite.*

La de *Tristany* en Barcelona trae de sable, una paloma de plata, picada y membrada de gules, cortado de este color, un compás abierto de plata; la bordadura del mismo esmalte y el exergo *Cunctis hoc virtute rebus.*

D. Felipe Ramirez y Truxillo Brigadier é Ingeniero Director que fué de los Reales Egércitos usó por exergo al rededor de su escudo en orla de plata tres cabezas de moro arrancadas, goteando sangre, colocadas entre las palabras *Los de mirez adelante.*

D. Manuel Obregon de la Quintana, El queta y Mendinueta, Brigadier y Comandante militar que fué de la Isla de Menorca, llevaba en su escudo el exergo siguiente; *Es la casa de Obregon descendiente de Pelayo en el valle de Cayon.*

La familia de Escalante usa por exergo de su escudo que es en campo de gules un leon de plata el siguiente : *Osar morir, dar la vida.*

El teniente General D, Juan Oneille y O-neille, Varela y Sarmiento usó en el escudete con que cargó su escudo este; *Pro patria pugno.*

El de igual clase D. Pedro Villacampa y Maza de linaza, Capitan

General que fué del Egército y Principado de Cataluña tenia en su escudo el siguiente exergo *In Deo meo transgrediar murum*.

Los del apellido *Vela* que traen en campo verde una vela encendida usan este lema *Quien velá todo se le revela*. Esto se llama un exergo perfecto; pues corresponde la frase ó sentencia estampada en la orla con la empresa pintada en el escudo.

Los *Odonell* usan otro exergo perfecto: El escudo es cuartelado en sotuer: en 1.° y 4.° campo de oro: en segundo y tercero campo de plata: del flanco siniestro del escudo sale un brazo vestido; cuya mano empuña una cruz de plata y el exergo es *In hoy signo vinces*: La empresa pintada en el escudo sirve á lo que llaman los heraldos para cuerpo del exergo y el lema como alma ó perfeccion de la armeria.



EL PAVELLON.

La séptima figura de las ocho en que bemos el *timbre* es la que se conoce en Armerias con el nombre de pabellon.

El pavellon es un ornamento esterior de las armas que encierra y cubre los escudos de los emperadores y reyes. Los antiguos heraldos pretendieron que como solo á los soberanos les está concedido en la tierra todo el poder y magestad solo ellos podian usar el pavellon, y nadie mas tiene derecho à traerle. Posteriormente concedieron el que los duques podian tambien usarle aunque para ello debian ser soberanos en sus estados, y otros quisieron que los que se hallasen en este caso y dependiesen de otro príncipe colocasen su escudo adornado con mantos imperiales ó con cortinas de varios esmaltes.

Lo cierto es que el *pavellon* en Armerias solamente está concedido á los Soberanos, y para su definicion le dividen en dos partes. Primera: *la Cumbre*, que es el sombrero; segunda; las *cortinas* que es lo que constituye la falda, ó por otro nombre el manto.

Los *Pavellones* tuvieron su origen, en los torneos, de las tiendas de campaña que se levantaban con el objeto de que los caballeros estuviesen á cubierto hasta el momento de entrar en liza; y para que pusiesen al rededor de aquellas sus arneses, escudos y armas colgadas, adornándolas con ricas tapicerias, y dirigidas por lo regular por los Gefes de ambas cuadrillas ó por los Maestres del campo.

El Pavellon vá siempre adornado con los blasones del Soberano que lo usa.

Al *Pavellon* va unida siempre la *Voz de guerra*, con la cual dan á entender los Heraldos el grito que los soldados de una Nacion daban antes de entrar en combate ó con el que sus caudillos les animaban á la pelea.

Los autores antiguos convienen en que la *voz de guerra* es tambien como el Pavellon, prerrogativa de los soberanos, y por esta razon se ha admitido en Armerias.

Algunos la confunden con la divisa porque se coloca como ella en la parte superior de la cimera; pero concluirémos las diferentes divisiones del *timbre* con la esplicacion de la *Voz ó Grito de guerra*, dando á continuacion una estensa memoria de los escudos Reales de España segun la época en que se han usado y del que actualmente usa en el dia, haciendo las observaciones que nos parezcan oportunas, á fin de evitar los errores que cometen muchos pintores y grabadores al presentarlos en sus obras.

La *voz de guerra* se halla dividida en cuatro clases.

Primera. La que solo se compone de una ó dos palabras. Esta es la que real y verdaderamente corresponde al Blason y se espresa en términos demostrativos, ó de afortunado presagio. A este género pertenece la *voz de guerra* Española. Se pronuncia para implorar de su Patron tutelar la ayuda necesaria para vencer, invocando su nombre. Santiago.

Segunda. La que suele pronunciarse para reunir en el campo de batalla los soldados dispersos; pertenecientes todos á una nacion, ó partido; para lo cual sirve el nombre de la patria ó el del gefe de la casa en cuyo favor se pelea. Por egemplo *España, Francia, Borbon, Estuardos* etc. etc. A este genero pertenece tambien la respuesta que se dá en los campamentos al *Quien vive* de los centinelas.

Tercera. La que inventó la fantasia para servir de contraseña en los torneos, y era tenida como prenda de desafio.

Cuarta: La que se conoce en el dia bajo el nombre de *Santo seña* y *contraseña*: usase para reconocimiento de las tropas acantonadas en un mismo punto, y se dá por el Soberano en su corte y por los Gefes Superiores ó Gobernadores en los demas puntos. Inventóse y se llamó *Voz de guerra* para los campamentos; pero la táctica militar la introdujo en las plazas y ciudades guarnecidas.

Aunque las tres últimas *voces de guerra* esplicadas no pertenecen á las Armerias; usándose esclusivamente la primera no hemos vacilado en continuarlas aqui por hallarse comprendidas en su nominacion.

Hemos terminado la esplicacion de los adornos del *Timbre*. Como la mayor parte de ellos, sino todos, se encuentran en el gran Escudo Real de España, hemos dejado de presentar egemplos de algunos, reservándonos para este su aplicacion.

En su consecuencia tratarémos de las armas de España en particular, recorriendo los diversos períodos en que ha usado distintas armerias ó en que ha ido aumentando blasones á su empresa primitiva.

ARMAS DE ESPAÑA

Si hemos de seguir la opinion de muchos Autores, entre ellos á *Rodrigo Mendez de Silva*, en su *Catálogo Real de España*, y á *Pujades* en su *Crónica de Cataluña*, habrémos de convenir con ellos en que el primero que usó empresa en su escudo, como Rey de España, fué *Brigo*, que trajo un castillo de oro en campo rojo. La razon que siguen para ello es que adoptó esta figura por la inclinacion que tuvo á fundar poblaciones y castillos.

Garma pretende que estas *Armerias* eran propias de *Horos*, séptimo Rey de España hijo y sucesor de Hercules Asirio. Fúndase para ello en que el Dr. Arias Montano arregló el cómputo de los Reyes de España, distinto de los otros, y como hace á Tarsis y no á Tubal primer Rey y poblador de España, atribuye á *Horos* lo que los demas autores pretenden de *Brigo*.

Desde Tubal á Julio Cesar, primer Emperador que sujetó toda la España, no hemos hallado el nombre de *Horos* en el catàlogo Real de Mendez de Silva; y otros escritores que hemos registrado con escropulosidad, atentos mas á los verdaderos tiempos que á quellos mas remotos y oscuros pasan por alto los reinados primitivos y se contentan con mencionar solamente los mas celebres en los fastos de la historia. Como egemplo de este escudo vá el num. 2 de la lamina 4. Simbulo y escudo posterior del Reino de Castilla.

Ya no encontramos hecha mencion de otro escudo en los historiadores hasta *Ataulfo* primer Rey Godo en España.

Entró á poseerla el año 416, aun que otros quieren sea el 414, siendo Pontífice Inocencio I; Gobernando el Imperio de Oriente *Teodosio II* y el de Occidente, *Honorio*. Mendez Silva dice que usó por armas un escudo cuartelado.

1 ° = En campo de gules una corona de oro á la antigua, que presenta cinco puntas, ó rayos elevados

2 °.— En campo de oro tres fajas de sable.

3. ° — En campo de plata, leon rampante de gules.

4 °.— En campo de oro, leon rampante de gules.

Vease el número 1 de la Lamina 6.

Otros Reyes Godos mudaron arbitrariamente sus armas, aunque la mayor parte usaron las primitivas de su nacion que eran un Leon de gules sobre ondas azules en campo de plata. Véase el escudo n °. 2 de la lamina 6.

Concluye la Monarquia Goda en las márgenes del Guadalete, y arranca la corona de España de las sienes de Rodrigo, hijo de Teodofredo, Duque de Cordova y de Regilona, su muger. Estienden los hijos de la media luna por todos los ámbitos de la Peninsula su Religion, sus ciencias y sus Leyes. Solo les queda por conquistar un pedazo de terreno en Asturias, otro en Aragon y Navarra, y otro en Cataluña. La fragosidad del terreno defiende á los que libres del acero musulman se acogen á lo escarpado de las montañas.

Entre las guardas del Rey Godo Vitiza habia un capitan llamado Pelayo: era hijo de Favila, Duque de Cantabria y de la casta matrona Doña Luz. Las nobles reliquias Godas le eligieron su Rey el año 718, en la cueva de Covadonga, montaña de Enseva, sobre el valle de Cangas, y aquellos que habianse visto obligados á refugiarse en tan estrecho recinto, estaban destinados para ser tronco de una sucesion de Reyes, que atravesando los siglos y engrandeciendo sus estados, no solo debian arrojar de la Peninsula la espesa nube de Sarracenos que la cubrió, sino que habian de conquistar en regiones las mas distantes un nuevo mundo, joya bastante para dar valía al Monarca mas venturoso de la tierra.

En sus primeros años de Reinado, dicen que usó Pelayo por armas las de los *Baltos Godos*, hasta que ganada la ciudad de Leon en el año 722, tomó por escudo de su nuevo reino el que usaba por armas dicha poblacion, que era un Leon de gules, coronado de oro en campo de plata, tal como vá en la Lám. 4 escudo núm 1.

Estas armas dicen que las dejó Pelayo en la batalla que dió á los moros en los campos de Santa Cruz, en la cual se le apareció esta insignia en el cielo, y tomó por Blason la divina empresa colocándola de plata en campo azul. Vease el número 3 de la Lám. 4.

Dícese que en su principio Pelayo mandó hacer una cruz de madera de roble, semejante á la que en el cielo se dibujó en señal segura de victoria, y que esta cruz fué depositada por su hijo Favila, en una iglesia que mandó fabricar cerca de Covadonga con

la advocacion de la Santa Cruz. (Vease el tomo II de la Nueva Epóca del Semanario Pintoresco Español, al folio 76, un articulo que lleva por titulo *La Cruz de los Angeles*, escrito por D. N. Castor de Caunedo.)

No hemos hallado en nimgun autor Español una relacion de la figura de la Cruz que Pelayo pintó en su escudo, y solamente en la *Ciencia de las Armerias*, escrita en francés por *Palliot* la hemos visto dibujada tal como la señala el espresado num. 3 de la Làm. 4.

Continuaron los Reyes de Asturias usando, ya de la cruz de D. Pelayo, ya del Leon rampante, hasta Alfonso II, llamado el *Casto*. Subió al trono este Rey el año 791, como sucesor de D. Bermudo, el *Diácono*, su tio. Dice Aviles en su ciencia heróica que este Rey usó por armas una cruz; aunque se ignora si fué la de Pelayo ó la que mandó fabricar para la catedral á dos célebres artífices, que se le aparecieron como peregrinos; y que *Carballo* historiador asturiano, segun dice el Sr. de Caunedo, tomó por los Angeles, Miguel y Gabriel. La figura de esta cruz que Alfonso el Casto adoptò por blason es semejante á una cruz *patée*, aunque no tan abierta de puntas.

Hasta el reinado de D. Alonso VIII. que se tituló Emperador de España, no variaron las armas de los Reyes de Leon; pero para continuar la narracion de sus armerias nos vemos obligados á referir las de los Reinos de Castilla, Aragon, Cataluña y Navarra, para reunir despues en un escudo las principales empresas que enriquecen la corona Española.

Castilla. Aunque en la pag. 66 de esta Obra hemos hecho mencion de los blasones de este Reino; pareciendonos que podria hecharse de menos en este lugar la relacion de ellos, haremos una breve reseña de su uso.

Queriendo imitar algunos Grandes del Reino de Castilla los valerosos esfuerzos de los Magnates de otras Provincias, se dedicaron no solo à defender su territorio de las escursiones de los Bárbaros, sino á aumentar su poder con la conquista. Siguiendo la costumbre de los Romanos que llamaron *Cómites* ó Condes á sus Gobernadores, dieron este titulo al que eligieron por caudillo. El primero lo fué Don Rodrigo Frolaz, por el año 800.

La insignia de los condes de Castilla cuando eran feudatarios de los Reyes de Leon era una cruz de plata en campo de gules, segun aparece de un espediente que se conserva en el famoso monasterio de *S. Pedro de Cardeña.* En el se hace relacion de los Sepulcros que encierra dicho santuario y de las armas que tiene pintadas cada uno; de las cuales hablarémos mas adelante. Para las armas de los condes de Castilla, no soberanos, hemos presentado el num. 2 de la Lam. 10.

Declárase Conde Soberano Independiente, *Fernan Gonzalez* en el año 966, reinando en Leon D. Sancho I apellidado el *Gordo*, y toma por armas de su independencia el castillo

de Brigo en campo rojo. Lam. 4. núm. 2.

Muere á poder de los hijos de D. Vela, el último Conde de Castilla. D. Garcia, hijo de Sancho Garcia, y hereda el condado su hermana Doña *Nuña* casada con D. Sancho el Mayor, Rey de Navarra. Sucede á esta su hijo segundo *D. Fernando*, Primer Rey de Castilla, que casa con Doña Sancha, hija de Alfonso V de Leon y gozan unidos los dos reinos.

Sube al trono de Castilla y Leon, D. Alfonso VIII, como hijo y sucesor de la Reina Doña Urraca en el año 1135 y cuartela las armas de ambos Reinos en un solo escudo, como se ven en el num. 4 de la Lam. 10.

Para la verdadera correspondencia y aumento de cuarteles en el blason de España, debemos retroceder á D. Garcia Ximenez, primer rey de Sobrarbe. Vease la pag. 32 de esta obra y escudo 4 de la Lam. 4.

A continuacion se hallarán las segundas, terceras y cuartas armas de Aragon; usadas las unas por Iñigo Arista y que van señaladas al num. 5 de la lam. 4.: las otras por D. Pedro I, que sucedió à su padre en 1094 y por la célebre batalla de Huesca dada en 18 de Noviembre de 1096 usó las señaladas con el num. 7 de la lám. 4. y ultimamente las otras por D. Ramon Berenguer Conde de Barcelona desde 1137 por su casamiento con Patronila, Hija de D. Ramiro el Monge, y heredera de los estados de Aragon. Vease el num. 8 de la misma lám. 4.

Muere en 1276 Don Jaime el conquistador y le sucede su hijo D. Pedro III., que casó con Doña constanza, hija de Manfredo, Rey de Sicilia, y hereda, á la muerte de su suegro, este reino. Las verdaderas armas de Sicilia eran una àguila de sable, coronada, membrada y picada de oro en campo de plata; pero al suceder D. Pedro al Rey Manfredo cuartelaron en Sotuer sus armas con las de Aragon, y todos sus descendientes en este último Reino usaron el escudo núm. 9 de la Lam. 4. — Su esplicacion es la siguiente.—Partido en palo: primero de oro, cuatro barras ó palos de gules, que es *Aragon*: Segundo, cuartelado en Sotuer: primero y cuarto; de oro, cuatro palos de gules: segundo y tercero; de plata, una águila de sable, con el vuelo alzado, coronada, membrada y picada de oro, que es *Sicilia*.

Hereda el trono de Castilla y Leon, Doña Isabel Primera, hija de don Juan II, por muerte de su hermano el Rey D. Enrique *IV*, Nació á 23 de Abril de 1451, habiendo sido jurada Princesa heredera en los Toros de Guisando el 1468. Casó el 18 de Octubre de 1469, en Valladolid, con D. Fernando II de Aragon y V de Castilla y Leon. En 1479 entró á reinar en Aragon por muerte de su padre D. Juan *II*.

Uniéronse ambas coronas para no volverse á separar y arreglaron el escudo de sus armas, tal como se vé en la làmina 8, y que lleva debajo el siguiente epígrafe: *Armas de tos Reyes Católicos*. Su esplicacion es la siguiente: Cuartelado: primero y cuarto con la definicion dada al num. 4 de la Lám. 10.: Segundo y tercero con la

anterior de las armas de Aragon y Sicilia.

El Imperio de la media luna tenia ya por último baluarte en España la ciudad de Granada. Los moros anciosos de ganar el terreno perdido se echaron sobre la villa de *Zahara*, violando las paces otorgadas y en contra de la fé pactada. Avivado con tal ultrage el deseo que tenian los Reyes Católicos de arrojar de los dominios Españoles los Sectarios del Islamismo, empiezan la conquista del Reino de Granada por la toma de *Alhama* en 1482. A esta toma siguió la de *Velez*, la de *Málaga* en 1487; y rendidos *Guadix* y *Almeria*, púsose el sitio á Granada, hasta que rendida la Morisma firmóse la Cedula dè entrega en el Real de la Vega el dia 30 de Diciembre de 1491.

Llega por fin el ansiado dia en que el laurel de la victoria habia de coronar las sienes de la invicta Isabel, aumentando á su antiguo reino el floridísimo de Granada, haciendo su entrada triunfante en dicha Ciudad el dia 2 de Enero de 1492.

En virtud de esta conquista colocaron los Reyes en su escudo, entado en punta bajo los dos cuarteles superiores las armas del Reino conquistado; que son en campo de plata, una granada al natural, mostrando sus granos de gules, tallada y hojada de dos hojas de sinople, segun se vé en el mencionado escudo de la Lam. 8.

Segun Rodrigo Mendez de Silva, al incorporar el Reino de Navarra á once de Junio de 1515 en las Córtes Generales de Burgos, por investidura del Pontífice Julio II, arregló D. Fernando el escudo del modo siguiente. En el primero alto de la mano derecha las de Castilla: en el primero alto de la mano izquierda las de Aragon y Sicilia: en el cuartel bajo derecho las de Jerusalen que son en campo de plata cruz potenzada de oro, angulaba de otras cuatro; en el cuartel bajo izquierdo los de Navarra, y entado en punta con las de Granada; pero en vano hemos buscado egemplares de este escudo. Los Sellos de los Privilegios y concesiones de nobleza, llevan algunos estos blasones; pero son en escudos á islados de por si y colocados en rededor del Real busto, relevado en cera; pero unidos, en ninguna parte: *Lopez de Haro* en su nobiliario le pone tal como lo ofrecemos en la lám. 8. El Estandarte de estos Reyes en Granada tiene los cuarteles colocados del mismo modo; y los autores heráldicos Españoles no han hecho jamas mencion de este escudo entregando á un vergonzoso silencio el blason de los mas ilustres Reyes, que ya que no lo hubieran citado por histórico, al menos debian haberlo hecho por los recuerdos gloriosos que atestiguan estas armas y que en vano hubieramos querido nosotros condenar al olvido.

Doña Juana, aunque hija segunda de los Reyes Católicos, les sucedió en los Reinos de España. Nació en Toledo en seis de Noviembre de 1479 y fué jurada alli mismo el de 1502. Casó en 1496 con D. Felipe, llamado el Hermoso, primero del nombre en Castilla y sobrino de su muger por ser Doña Juana prima segunda de su

padre el Emperador Maximiliano I. Fué su madre la Emperatriz Maria Carolina, Duquesa de Borgoña y Bravante, y Condesa de Flandes. Nació D. Felipe el 22 de Enero de 1478. Por ser D. Felipe, *Archiduque de Austria*, Duque de Borgoña, y de Bravante, Conde de Flandes, y del Tirol, Principe de Artois, añadió los cuarteles de estos estados al escudo de España, sin que hasta el dia hayan variado mas que de colocacion. Sirva de egemplo el número 1 de la lám. 22.

Hé aqui su esplicacion:

Cortado en Faja: la parte superior partida en palo en el Primero.—*Castilla* y *Leon* cuartelados.

Segundo.—Partido en palo: 1. ° —*Aragon*.—2. ° —Sicilia.

Entada en punta esta parte superior con la granada, como ya hemos mencionado en los Reyes Católicos.

La parte inferior partida tambien en palo: en el lado derecho dos divisiones en faja.

1.ª —*Austria*. Que es una faja de plata en campo de gules; y de la cual se hallará otro egemplo en el escudo num. 4. de la Lam. 6.

2.ª *Borgoña moderna*: Que es; campo de oro con tres bandas de azur, y la bordura de gules.

En el lado izquierdo otras dos divisiones tambien en faja.

1.ª *Artois*: que es campo de azur, sembrado de flores de lis de oro: la bordadura componada de plata y gules.

2.ª *Bravante*. Campo de sable; y un Leon de oro, rampante, coronado del mismo metal.

El escudete que se vé en esta parte baja del escudo, ó como se dice heráldicamente en el punto de pretension, está dividido en palo.

1. ° —*Flandes*.= Campo de oro: leon de sable, armado y lampasado de gules.

2. ° *Tirol*. — Campo de plata; aguila de gules, coronada, picada y membrada de oro, el pecho cargado de un creciente coronado de lo mismo.

Rodea el escudo el collar de la Insigne orden del *Toison de oro*, de la cual son grandes maestres los gefes de la casa de Borgoña; y por esta razon desde Felipe el Hermoso lo son los Reyes de España. Como se vé, el Collar está compuesto de eslabones dobles, entrelazados, con piedras preciosas de las cuales salen unos rayos de fuego; y llevan pendiente el cordero; ó por mejor decir la piel de un carnero con su lana y estremos, liada por el medio y suspendida del collar.

A la Reina Doña Juana y á D. Felipe, el hermoso, sucede en 1516 D. Carlos *I*, que nació en la ciudad de Gante el 24 de Febrero del año 1500. Por muerte de su abuelo paterno Maximiliano I, fué electo Emperador de Alemania en 1519. Casó el 1526, en Sevilla, con la Princesa Doña Isabel, hija mayor del Rey D. Manuel de Portugal.

Cuando fué nombrado Emperador tomó por timbre de su escudo la corona imperial y por soporte el águila esployada, conservando las mismas armerias que su padre en el centro del escudo.

En el número 2 de la Lam. 22 ofrecemos el blason del Emperador

Carlos V tal como lo tiene Lopez de Haro en su nobiliario Genealógico; no porque creamos en su exactitud; pues el aguila encerrada dentro de los límites del escudo y cargado el pecho con otro nos parece solamente capricho del grabador; sino porque no pueda tachársenos algun dia de que, teniendo un escudo de este monarca en la obra mas acreditada entre los Nobiliarios, lo habiamos pasado en silencio.

Opinamos mas bien por que el Aguila Serviria de *soporte*, tanto mas cuanto que aun existen esculpidos blasones de aquel reinado y en ninguno hemos visto el águila adoptada por Blason. En Barcelona se derribó hace cuatro años el cuartel de Artilleria, que estaba situado al final de la rambla, por la parte de los Estudios; y tenia sobre la puerta principal un escudo como el núm. 1 de lám. 22 sostenido por dos soportes: el de la derecha una águila coronada á lo imperial y á la izquierda un leon, con corona real: el escudo timbrado con la corona del Imperio.

Nace de los Emperadores anteriormente citados, en la ciudad de Valladolid, el 21 de Mayo de 1527, D. Felipe, que fué jurado Principe en el Real convento de San Geronimo de Madrid en 1528. Sucede á su padre en el Reino de España; por renuncia el 1556.

El escudo de armas de este Monarca fué como el de D. Felipe el Hermoso, hasta el año 1580 que unió la Monarquia de Portugal á la Española y colocó el escudo de aquel reino en uno sobrepuesto entre los cuarteles de Castilla y Aragon; esto es, en el punto centrico bajo la frente ó Gefe del escudo. No ponemos egemplo alguno de este por que seria repetir inutilmente blasones, cuando para la inteligencia de nuestros lectores basta decirles colocó en el sitio referido el número 9 de la lám. 6.

Tiene lugar en el reinado de Felipe IV de España, la revolucion de Portugal, y colocan los Portugueses en el trono á D. Juan IV, octavo Duque de Braganza, en 1° de Diciembre de 1640. A la separacion de este Reino segrégase el blason de Portugal de las armas de España y siguen como el núm. 1 de la lám. 22.

A la muerte de Carlos II ocurrida en 31 de Noviembre, viene al trono de España la casa de Borbon por el testamento de aquel monarca, que declaró heredero á su sobrino Felipe, Duque de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia.

Como Gefe de la casa de Anjou colocó las armas de su familia en un escudete, con que cargó las armerias españolas; y que se componia de tres flores de lis de oro en campo de azur, y la bordadura de gules.

Este escudo solo podrá verse en el número 3 de la Lám. 6.

El Blason que en la lám. 24 vá señalada con el númr 1° es el que usó D. Felipe V. de Borbon.

Ademas de los blasones que hemos referido en el escudo de armas de España, y ademas del escudete de que acabamos de hacer mencion; lleva

dos collares: primero el del Toison de oro, y despues el de Sancti *Spiritus*.

Cuando hablémos de las ordenes militares y condecoraciones Españolas dedicarémos á la fundacion de la Insigne del Toison de oro un razonado y estenso articulo; pero en este parrafo darémos la forma del collar del de Sancti Spiritus para la inteligencia del que se vè en el escudo num. 1 de dicha lám. 24.

La condecoracion ú orden de Sancti Spiritus fuè fundada en 1578 por Enrique *III*, Rey de Francia. Quiso renovar ó sacar del olvido la orden de San Miguel que ya casi se disolvia por si sola y mandó reunir sus caballeros á la que acababa de fundar.

Dió el nombre del Espiritu Santo á esta orden, porque los tres principales acontecimientos de su Reinado fueron celebrados ó tuvieron lugar en la Pascua de Pentecostes.=En la de 1551 su nacimiento.=En la de 1573 es elegido Rey de Polonia; y en la de 1574 es llamado al trono de Francia. Se declaró Gran Maestre de esta orden y ordenó que para ser admitido caballero de ella se habia de serlo antes en la de S. Miguel; hacer profesion de fé católica, probar á lo menos tres grados de nobleza y haber cumplido treinta y cinco años. El número de caballeros fué vario hasta que se fijó en ciento. Los treinta caballeros mas antiguos gozaban una pension de seis mil libras tornesas; y los restantes de tres mil.

La Divisa de la orden del *Sancti Spiritus* era un collar compuesto de dos eslabones distintos: uno de ellos un trofeo de Banderas con un yelmo en el centro; y el otro una H cerrada por los cuatro costados con cuatro coronas de oro; del collar pendia una cruz de ocho puntas, esmaltada de blanco, rematando cada una de aquellas en un globo de oro; angulada de cuatro flores de lis de oro; cargada la cruz en su centro con una paloma de oro que se hallaba en actitud de descender volando.

Los caballeros, cuando no usaban el collar usaban la cruz pendiente de una cinta ó banda azul formando aguas, que se llevaba del hombro derecho al costado izquierdo. Vulgarmente llamaban los franceses á esta orden « *Le Cordon bleu*. » Esta condecoracion fué abolida al igual de todas las demas que existian, por un decreto de la Asamblea constituyente.

Renuncia D. Felipe la corona en su hijo Luis el año 1724; pero este jóven rey muere en el mismo año y se vé precisado su padre á encargarse otra vez del gobierno, el cual mantuvo hasta el 9 de Julio de 1746 en que falleció. Desde esta época queda en el escudo de armas de España el escudete con las tres flores de lis de oro en campo azul, como armas de la casa de *Borbon*, pero sin la bordadura de gules, por ser esclusivamente brisura de la casa de *Anjou*.

A Felipe V sucede D. Fernando *VI*, el cual no tuvo sucesion de su única esposa Doña Maria Bárbara, Princesa de Portugal, y á su muerte, acaecida en 10 de Agosto de 1759, es llamado

el trono de España D. Carlos *III*, que se hallaba Rey de las dos Sicilias y entra en Madrid el dia 9 de Diciembre de 1759, renunciando antes la corona de Nápoles. Como Rey de las dos Sicilias y por parte de su madre Doña Isabel Farnesio, Princesa de Parma, gozó este estado, añadiendo al escudo de armas de España los blasones de Parma y de Florencia, variando la colocacion de ellos, tal como se ven en el num. 2 de la Lam. 24.

Una cosa rebatirémos en este escudo, á pesar de que nuestros lectores observen que la forma del que se vé en todos los documentos de este reinado y los siguientes sea obalada. El verdadero escudo español, la verdadera forma en armerias para la mejor colocacion de los blasones, la admitida en fin por los mejores heraldos es la que hemos usado en nuestras láminas. A esto se nos contestará que el Rey D. Carlos *III* venia de Italia y la forma de los escudos italianos es la oblonga, ó sea la ovada; y si buscamos autores en apoyo de nuestro aserto, hallarémos entre ellos á Bernabé Moreno de Bargas, que sienta por base que solo los Eclesiásticos deben usar los escudos ovados.

Siguiendo nosotros por consiguiente las reglas de la Armeria, hemos encerrado los blasones que usó D. Carlos *III*, en un escudo heráldico verdadero, seguros de que no se nos tachará esta opinion por los que conozcan un poco la *ciencia heróica*; y quisiéramos. que persuadidos de nuestras razones cuantos pintores, escultores y grabadores se ven en la precísion de emplear sus trabajos artísticos en obras de esta especie, adoptasen la verdadera figura de los escudos; porque ademas de egecutar lo que prescriben las buenas reglas de la ciencia, contribuirian á que los estrangeros formasen una idea exacta de nnestras armas y no vacilasen al ver los blasones de España en distintas formas de Escudo.

Ya que hemos llegado á hablar del gran escudo de armas Español no podemos pasar en silencio un error grave, cometido, se puede asegurar, por casi todos los pintores de nuestra época. Los blasones de Flandes y el Tirol colocados en la punta del escudo, ó sea en la barba de él, nunca salen exactos. El cambio que hacen de los colores de las dos figuras es muy frecuente y no debe por ningun estilo cailarlo un escritor heráldico. El mas leve defecto, la mas inperceptible equivocacion destruye los efecto de la ciencia heroica y tergibersa las significaciones espresadas en los metales y colores. El cuartel que corresponde al *Condado* de *Flandes* es en campo de oro un Leon negro armado y lampasado de gules y el que pertenece el *Condado del Tirol* es en campo de plata una Aguila encarnada ó sea de gules, coronada, picada y membrada de oro; cargado el pecho con un creciente floronado del mismo metal.

Si las vardaderas Armerias de ambos Condados son las espresadas ¿porqué ciertos pintores ponen el leon rojo y el águila negra? ¿Se les figura acaso que el Aquila no puede pintarse encarnada? Todos los colores están adoptados para la esprecion de las figuras en el blason: y si les ocurre la objecion de que los animales

cuadrúpedos, las aves, etc. no tienen al natural semejante esmalte ¿ por que no pintan los Leones del escudo interior rojos? ¿Han visto ellos leones de este color en la naturaleza? Mas bien queremos atribuir este error á los modelos que les sirven de regla para sus obras.

Desvanecido este cargo, que nos ha obligado á hacerles el buen deseo que nos anima de ver la exactitud en sus obras, pasarèmos à hacer detenidamente el análisis del Gran Escudo Español y que vá en la lám. 25

El todo del escudo está *terciado* en faja, esto es, dividido en tres partes iguales por su latitud.

La primera division, ó sea la superior, tiene cuatro cuarteles en esta forma.

1 ° = Aragon. De oro, cuatro palos de gules.

2 ° = Sicilia. Cuartelado en Sotuer: primero y cuarto de oro con cuatro palos de gules; y segundo y tercero de plata con una águila de sable, coronada de oro, picada y menbrada de gules.

3 ° = Austria. De gules y una faja de plata. En este cuartel suelen tambien incurrir algunos artistas en un error. La faja no tiene raya ni figura alguna que forme cuadro ó punta en el centro y muchos la pintan y graban de modo que mas bien parece una piedra relevada que lo que el blason marca para faja. Vèase este cuartel en el escudo Español que ofrecemos y se comprenderá el defecto que tienen otros escudos en este punto.

4 ° = Borgoña moderna. Tambien se llama *Condado de Artois*. Campo de azur, sembrado de flores de lis de oro, y la Bordura componada de gules y de plata.

La *segunda division* que es la que ocupa el centro del escudo no tiene mas que dos cuarteles; pero deja el hueco sufiente para la colocacion del escudete.

1 ° = Parma. En campo de oro, seis flores de lis de azur. La colocacion de estas flores de lis es la de tres en gefe, dos bajo de ellas y una debajo de las dos segundas y no como han dado en ponerlas algunos de una arriba, dos, dos y una abajo.

2. ° = Florencia. Campo de oro cinco roeles de gules y un bezante azul, colocados, el bezante en la parte del gefe, cargado con tres flores de lis de oro; y los roeles dos, dos y uno.

La *tercera Division*, ó sea la que corresponde á la parte baja del escudo, tiene cuatro cuarteles; dos naturales y dos encerrados en lo que se llama entado en punta; pero que nosotros contarémos correlativamente en su colocacion del modo siguiente.

1. ° = Borgoña antigua. Campo de oro, tres bandas azules y la bordura de gules.

2. ° = Flades. Campo de oro, leon de sable, armado y lampasado de gules.

3.º =Tirol. Campo de plata, águila de gules, coronada, picada y membrada de oro; el pecho cargado con un creciente floronado de lo mismo.

4.º =Bravante. Campo de sable; un leon de oro coronado de lo mismo, armado y lampasado de gules.

Sobre el todo un escudete cuartelado así:

1.º y 4.º =Castilla. Campo de gules, un Castillo de oro almenado de tres almenas y donjonado de tres torres, la de el medio mayor, cada una tambien con tres almenas, mazonado el todo de sable y adjurado de azur.

2.º y 3.º =Leon. Campo de plata, leon de gules coronado, armado y lampasado de oro.

Entado en punta de plata, y una granada al natural mostrando sus granos de gules, tallada y ojeada de dos hojas de sinople, que es del Reino de Granada.

Sobre este escudete hay otro mas pequeño con campo azul y las tres flores de lis de oro.

Se halla el escudo timbrado de una celada ó casco de oro, plazada de frente, enteramente abierta, forrada de terciopelo carmesí, adornada de lambrequines de oro y arminios y Surmontada de la corona Real de España.

Rodean el escudo los collares de las órdenes insigne del toison de oro y Real y distinguida de Carlos *III*.

Lleva el escudo por *Soportes*, dos Leones coronados, que se han sustituido últimamente á los dos Angeles que antes se ponian por tenantes.

El todo plazado bajo un *Pavellon* de púrpura, Sembrado de Castillos y Leones de oro y forrado de armiños dobles, rayonada su cumbre de un sol de oro y sumada de la corona Real de España.

De la cumbre sale un castillo de oro, almenado de tres almenas, y superado de tres torres, la de enmedio mayor que las otras dos y de ella nace un Leon de gules, puesto de frente, linguado y armado de oro, coronado con la Real corona, con la garra derecha empuña una espada de plata, guarnecida de oro; con la izquierda, un mundo, centrado y cruzado de lo mismo, todo lo cual sirve de *cimera* á las armas de Castilla y Leon.

La *voz de guerra*, Santiago, se halla en letras de gules, escrita en una cinta de plata, atada á las torres de la cimera.

Por *Divisa primera*. un sol radiante de oro colocado sobre la corona del leon de al cimera, y el verso del Salmo 49 *A solis ortu*, *usque ad ocassum* escrito en letras de oro, en una lista de gules.

Por *segunda divisa*, y puestas al lado de los *Soportes*, dos columnas de plata, con la base y capitel de oro,

liadas con una lista de gules, en la de la derecha la palabra latina *Plus*, y en la de la izquierda *Ultra*, ambas de oro. Cada columna se halla surmontada de una corona : siendo Imperial la de la diestra y Real la Siniestra.

No colocan los Reyes de España en su escudo las armas de los otros Reinos ó Provincias que añadieron á su corona porque al casamiento de Isabel de Castilla con Fernando de Aragon, no llevaron mas que las primitivas de sus estados y á la venida de Felipe el Hermoso añadió los cuarteles de su casa.

A pesar de no poner las armas en el escudo, se encabezan en el dia todos los Reales documentos del modo siguiente: Doña Isabel *II* por la la gracia de Dios y la constitucion de la Monarquia, Reina de Castilla, de Leon, Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias orientales y occidentales, Islas y tierra firme del Mar Occéano; Archiduquesa de Austria, Duquesa de Borgoña, de Brabante, y de Milan; Condesa de Absburg, de Flandes, Tirol y Barcelona; Señora de Vizcaya y de Molina etc., etc.

Los Lambrequínes de oro y de arminios que salen de la zelada vienen de Maximiliano; emperador, y desde que el tronco de la casa de Austria ocupó el trono de España, y solo Felipe el Hermoso los puso de oro y azur que eran propios de la casa de Borgoña.

Los *Soportes* propios, de los Reyes de España, son los dos Leones y aunque algunos y entre ellos Felipe V. colocó dos Angeles revestidos de dalmáticas de terciopelo carmesí y cargadas con los mismos blasones del escudo, fué porque en representacion de Magestad los Reyes tienen prerrogativa para ponerlos; estando vestidos de *Levitas* por ser símbolos de Paz.

Los Leones los puso Felipe I despues de casado con Doña Juana; pues anteriormente ponia dos *Grifos*.

Carlos I de España, y V de Alemania, puso antes de ser Emperador un *Grifo* á la diestra por *Austria* y un *Leon* á la Siniestra por *España*. Despues que fué elevado al Solio del Imperio colocó por *Soporte* el *Aguila exployada*.

La *cimera* del castillo, y Leon naciente en la forma que se observa en la Lam. 25 es la propia de España y la que se ha usado desde dicho Emperador; y decimos propia porque en ella están simbolizadas las principales Armerias de los Reinos primitivos. La *espada* que tiene el Leon en la mano derecha representa la Justicia; y el mundo ó globo de la izquierda el poder soberano de nuestros Reyes.

La *voz de guerra*, Santiago es la invocacion de los Egércitos cristianos, cuando entraban en combate con los Moros y tuvo su origen en la batalla de clavijo dada el 25 de Mayo del año

844 por D. Ramiro primero para librar á su Reyno, en los campos de Alvelda, del abominable tributo de las cien doncellas, tiene esta divisa la cinta de plata y las letras de gules por conformidad á la vandera con que se apareció el Apostol que era blanca y la cruz roja.

La primera divisa *á Solis ortu usque ad ocassum* que sirve de lema al *Sol* que forma el cuerpo perfecto de ella, está tomada desde que las conquistas y victorias obtenidas por los Españoles en los dominios de ambos mundos hicieron que el sol alumbrase en toda su carrera tierras que se hallaban sugetas á la corona de España. A muchos dichos célebres dió ocasion tanta soberania; pero el mas célebre, el que mas gloria debió reportar á nuestra patria, el que mereció inscribirse con indelebles letras en el templo de la fama, fué el siguiente *Los Reyes de España tienen el Sol por sombrero*. En el reinado en que mas dilatado estuvo este dominio fuí en el de Felipe II; tal, que todos los historiadores convienen en que las Naciones mas célebres por sus conquistas, entre las que descuellan los Asirios, los Medos y los Romanos, no alcanzaron jamás tan vasta denominacion; poniendo algunos historiadores para prueba de sus palabras que de los trescientos sesenta grados, fué el Rey de España Señor y Soberano de casi los doscientos.

La segunda divisa, como hemos dicho, es la de las columnas, las cuales forman el cuerpo; y el alma, las cintas que las rodean on el lema *Plus Ultra*. El primero que las usó fué el emperador Carlos V en el año 1547, deduciendo para su uso que si Hércules colocó estas columnas para demostrar que *No habia mas allá* tierras que conquistar, los Españoles, traspasando el occéano, habian encontrado nuevas joyas que añadir á la corona de sus Monarcas.

Las coronas que superan las dos columnas tambien las puso el mencionado Emperador por los dos imperios de *Europa* y *America*.

Tambien encuentran los Heraldos en el esmalte de las columnas y el color de las cintas sus símbolos correspondientes.

La plata de las columnas representa la constancia y Firmeza de los Reyes de España en la profesion de la verdadera Religion.

Las cintas de gules por emblema del color que la casa de Borgoña usaba en sus vanderas y estandartes, y por ser igual al que tiene la cinta del *toison de oro*, y de cuya orden son Gefes soberanos nuestros Monarcas.

Las letras de oro del *Plus ultra* simbolizan la Justicia, la clemencia y la Fortaleza del reino Español.

No todos los Reyes de España han usado una misma divisa ó lema para símbolo de su soberanía. Las monedas y medallas acuñadas en sus reinados llevan distintos Epìgrafes y demuestran algunos egemplos de Divisa.

Unos y entre ellos *Felipe I* pusieron *Qui volet*.

Otros como *Carlos V*, *Plus ultra*.

Otros como *Felipe II* pusieron *Dominus mihi adjutor*.

Felipe III usó la de *Ad utrumque*

Otros *In utroque felix*.

Tambien es digno de notar lo siguiente

IPICIAM INIMICOS MEOS
DOMINVS MICHI ADIUTOR DE ESOD...

Estos lemas que usó D. Pedro el Cruel en sus armas cuarteladas de Castilla y Leon, ningun autor los trae. Constan por una peseta de plata de aquel Rey, moneda rarisima que hemos visto en el pleito monetario de D. Joaquin Maria Bover.

Concluirémos la esplicacion del *Grande escudo de España* marcando las diferentes épocas en que se ha dado á nuestros Reyes el título de *Católicos*.

El primero á quien se concedió fuè *Recciario* Rey Suevo, que sucedió á su padre *Rechila*, y recibió la Fé de Cristo, dejando la secta de Arrio. Casó con una hija de Teodoredo, Rey Godo en España, y habiendo reinado nueve años murio el de 459.

El segundo fué el Rey Godo *Flavio Recaredo*. Sucedió en la corona Gótica á su padre Leovigildo. Nació en Sevilla el año 566. Dejó este Principe la secta de Arrio y obedeció la Iglesia Romana en el tercer concilio Toledano, el mas célebre de España, celebrado el año 589. *Recaredo* asistió á él y firmó con su esposa la Reina *Bada*, aunque otros la llaman *Badona*. la protestacion de la fé. Por tal comportamiento mereció que el concilio y el Pontifice *Pelagio II* le diese el titulo de *Catòtico*, *Cristianisimo y Padre de la Patria*. Algunos autores quieren que fuese el Papa *S. Gregorio Magno* y no Pelagio quien le dió aquellos dictados.

Vuelve á concederse el titulo de católico á D. Alfonso I, Duque de Cantabria. Cuando al Rey D. Pelayo sucediò su hijo Favila, y á este su hermana *Ermisenda* y segun otros *Hermenesinda*, se hallaba esta casada con D. Alfonso hijo de Pedro, Duque de Cantabria. Rey valiente, cual convenia en aquellos tiempos, ganó á los Moros 34 batallas campales, y por la solicitud que mostró en restaurar las Iglesias, y en la persecucion de los enemigos de la fé le concedio el Pontifice *Zacarias primero* el año 745 el glorioso dictado de *Católico*.

Del matrimonio celebrado entre D. Ordoño I y Doña Munia, nace en la ciudad de Compostela , el año 850, D. Alonso, que llegó á ser el *III* de Leon. Adquirió el renombre de *Magno* por sus heroicas acciones; y por la grandeza de su espada contra los Moros, su magnificencia y liberalidad para con los Templos Cristianos, y ser por último, el alivio constante de los pobres, mereció que el Papâ Juan Octava le confirmase en 880 el dictado de Católico, dado à sus antecesores.

Ultimamente ocupando la silla de S. Pedro Alejandro VI, y viendo la observancia de la Religion Cristiana en los dominios de *Isabel Primera* y *Fernando V*, que no contentos con la union de las coronas *Castellana y Aragonesa*, afianzaron sus conquistas dando venturosa cima á la del Reino

de Granada: se dignó expedir para ellos, y para sus sucesores, una bula, en la cual les concedia el dictado de Católicos. Año 1496.

Al tratar del escudo, á cuya esplicacion hemos dado fin en el párrafo anterior, hemos señalado las armas particulares de los Reinos de Leon, Castilla, Sobrarbe, Aragon, y Barcelona. Como la España, no solo en las irrupciones de las naciones bárbaras, sino en otros reinados Posteriores estuvo dividida en varios estados con su soberano independiente cada uno, reseñarémos las armas particulares de ellos en los párrafos siguientes.

Reino de Navarra. Los Soberanos de este pais despues de la batalla del Guadalete fueron los Reyes de Sobrarbe. En sus primitivos tiempos usó cada Rey de su particular escudo aunque siempre se tuvo en el Reino por divisa la encina verde en campo de oro superada de la cruz de gules y que ya hemos descrito en el num. 4 de la lám. 4.

El sexto Rey de Navarra segun la historia genealógica suya fué Iñigo Arista, Proclamado en S. Juan de la Peña el año 840. Dice *Palliot* en su *Ciencia Heróica* que este Rey usó por armas trece espigas de oro (vulgo *Aristas*) en campo rojo, como significacion de su apellido; queriendo hallar su etimologia ú orígen en que por encenderse tanto su corazon en la fé de Cristo era tan inflamable como la espiga seca y que por esto no solo tomó el apellido *Arista*, sino tambien el emblema de las espigas de oro. No hemos encontrado en parte alguna, mas que en la citada obra francesa, egemplos de tal escudo, y nos inclinamos á creer sea producto de la fantasia al querer buscar la geneología ó ascendencia de este Monarca.

El año 905 se sentó en el trono de Navarra D. Sancho II. apellidado *Abarca*. Dicen que adelantando sus conquistas por las tierras de Sobrave y Ribagorza y estendiéndolas á Cantabria las dirijió á la otra parte de los Pirineos. Para atravesar aquellos cerros cubiertos de nieve usó y mandó usar á sus soldados el calzado conocido con el nombre de *Abarca* y de aquí el apellido ó sobrenombre que le dieron. De este apellido usó por armas dos abarcas de oro en campo de gules.

Reúnense D. Alfonso IX de Castilla, D. Pedro *II* de Aragon y D. Sancho VIII de Navarra para combatir á los enemigos de la fé, que, como dicen los historiadores, cayeron sobre España como una nube asoladora que destruye cuanto encuentra al paso. Mandábalos el Miramamolin de Africa *Abem Juseph*, que tomó el mando de los Moros para vengar los agravios y pèrdidas que sufrieron estos cuando el Arzobispo de Toledo D. *Martin* entró en sus tierras. Logró algunas ventajas sobre el Rey de Castilla y al año siguiente volvió á campaña con un numero considerable de *Almohades*, *Arabes y Etiopes*. Mahomad, hermano de *Aben Juseph* juntó tantos combatientes. Unense como hemos dicho los Reyes de España; trae de Roma el Arzobispo D. Rodrigo la Indulgencia de la *Santa Cruzada*; bríndase á los Principes cristianos para

está guerra y cúbrense los campos de las *Navas de Tolosa* de un considerable numero de combatientes. El *Miramamolin* levantò para sí la tienda mas magnifica y suntuosa que se habia conocido hasta entonces; pues el Arzobispo D. Rodrigo dice que era de riquisimo terciopelo bordado y requemado de oro y pedreria. La rodeó de fuertes cadenas para impedir que los Cristianos llegasen á ella y la hizo custodiar por las guardias Etiopes.

Prepáranse los Reyes de España para la pelea; no se le señala á D. Sancho de Navarra sitio en el egército para el momento del combate; escoge el de mayor peligro; lánzase á la contienda contra la barrera que circundaba la soberbia tienda del Miramamolin y arrollando las cadenas que componian aquella, desaloja al Gefe Arabe y se cubre de gloria y de laureles. Desde este año, que fué el de 1212, usó por armas el Reino de Navarra las cadenas de oro en campo de gules como se ven en el escudo num. 4 de la Lam. 11. D. Sancho cogió de la tienda del Gefe Arabe una esmeralda de un valor crecido, y puso en su escudo, en el centro de las cruces que forman las cadenas, una copia de dicha piedra.

Desde aquella época no han variado las armas de Navarra, aunque no formaron parte del escudo Español á la union de aquel Reino á los demas estados Españoles.

Reino de Galicia. A la entrada de las naciones Bárbaras en España, los Vandolos y los Suevos ocuparon la Galicia; y debe considerarse seria entonces de grande estencion cuando dos Reyes distintos hicieron aciento en su suelo, y aun *S. Isidoro* dice que en la Galicia quedaron Gallegos con dominio particular en parte de ella y sin sugecion á ninguno de los dos Reyes antedichos.

Siguiendo à Gándara en su *Nobiliario Armas y triunfos de Galicia,* dirémos que el primer Rey Suevo fué *Ermenerico* que entró en España el año 408. Despues de una sucesion de ocho Reyes y tres tiranos que se apropiaron el Reino, subió al solio *Enrico* en el año 586; pero fué destronado por *Andeca,* tio suyo, y á este le venció el Rey Godo Leovigildo, mandándole cortar el cabello y obligandole á entrar en un convento.

Usaron por armas los Reyes Suevos un Dragon verde en campo de oro, tal como lo demuestra la lámina 26 en el num. 2.

La Galicia pasó despues de la eleccion de D. Pelayo á poder de los Reyes de Leon, los que siguiendo las costumbres de los Godos, colocaban á los hijos, que habian de sucederles, como Gobernadores de Galicia y algunos usaron del titulo de Reyes. Entre estos lo fué D. Ramiro, primo de D. Alfonso el Casto y sucesor suyo en el Reino de Leon. Tambien gobernó la Galicia D. Ordoño hijo de D. Ramiro.

Usó por armas el Reino de Galicia un copon de oro en campo azul, y este sembrado de cruces patriarcales de una traversa o sea con los brazos

trebolados y pié fijo, como se ven en el num. 1 de la Lám. 21.

Reino de Mallorca. Del matrimonío celebrado entre D. Pedro *II* de Aragon y Doña Maria hija de Guillermo de Mompelier nacio D. Jaime *I* en primero de Febrero de 1207. Cuéntase en los anales de Aragon que para poner nombre al recien-nacido se encendieron doce velas de igual peso de cera con el nombre cada una de los doce Apostoles, señalando ò determinando que llevaria el nombre de aquel Apostol cuya vela se consumiese primero. Sucediole á la de San Jaime y recibió este nombre en el bautismo. Subiò al trono de Aragon á los seis años, de edad por haber muerto su padre en el sitio de Maurel. Se hallaba entonces bajo la custodia de Simon de Monforte, y los aragoneses acudieron al Papa para que este caballero les entregase su Rey. Obedeció este y aquellos le pusieron bajo lo direccion de Guillermo de Monredon, Maestre de los templarios, quien le tuvo en Monzon reservàndole de la venganza de sus tios los infantes D. Sancho y D. Hernando. Sale á los diez años á recorrer su reino y empieza la carrera de las armas tomando la defensa de un deudo suyo llamado D. Lope de Abero, contra D. Rodrigo de Lizana, á quien toma dos castillos. Determina mas adelante; y en vista de las presas que los moros mallorquines hacian en la mar, emprender la conquista de la Isla de Mallorca, Reune 155 naves en el puerto de Salou y viene con ellas á la Isla, en la cual, y á costa de una victoria, desembarca en el puerto de Santa Ponsa.

Dice el Sr. de Bover en sus *Noticias histórico topográficas* de la Isla de Mallorca, que á aquella victoria sucedió otra, la cual obtuvo á precio de muchos valerosos capitanes, entre los cuales se contaban los Hugones, Mataplanes, Desfares y Moncadas; y que finalmente despues de una gloriosa opugnacion y obstinada defensa entró en la ciudad de Palma el dia 31 de Diciembre de 1229, despojando de ella y consecutivamente de toda la Isla á los adoradores del Alcoran.

Usó por armas el Reino de Mallorca las mismas que usaba D. Jaime como Rey de Aragon; esto es, las cuatro barras ó palos de gules en campo de oro que D. Ramon Berenguer llevó á Aragon cuando su casamiento con Doña Petronila, y aunque *Aviles* en su ciencia heroica, en la pag. 231, dice que usaba ademas la Isla una *cotiza de azur brochante sobr el todo*, nosotros hemos buscado con escrupulosidad egemplares de este escudo en dicha Isla y no hemos podido hallarlos. Nos hemos informado de personas conocedoras de las cronicas mallorquinas y tambien nos han dicho que no saben en que podia fundarse Aviles para tal aserto. Si fuese cierto que usó esta cotiza, parecia natural, que cuando la ciudad de Palma cuarteló sus armas con las de sus Reyes, pusiese, si se usaba en el reino, la mencionada cotiza; pero lejos de eso su escudo se compone de cuatro cuarteles asì: Primero y cuarto: las armas de Aragon moderno: segundo y tercero campo azur; castillo de oro puesto sobre ondas del mar y de la almena del centro sale una palma de oro: timbra el escudo con

corona real sin diademas, y usa por cimera el murciélago, que es lo que Catalanes y Valencianos conocen con el dictado de *Rat penat*, Véase el núm. 4 de la lám. 26.

Reino de Valencia. Nueve años despues de la toma de Mallorca, se hallaba sitiada Valencia por el mismo Rey de Aragon don Jaime I, á quien tantas victorias le merecieron el sobrenombre de *El Conquistador*. En aquel sitio recibió una herida, causada por una saeta. Despues de un sitio corto y por medio de una capitulacion entró en la ciudad el 9 de octubre de 1238.

El Reino de Valencia usó por armas las concedidas por D. Jaime, que eran las mismas de Aragon, con la diferencia de que mandó ponerlas en cartela; esto es; lo que llaman los Heraldos al escudo cuadrangular; timbrándole de corona real de aquel tiempo, y superándole del murciélago.

Dicen algunos autores que la primera vez que usó D. Jaime por cimera de su almete el ave susodicha fué en la entrada triunfal que hizo en la ciudad de Valencia; y andan discordes en el parecer del origen de esta cimera. Unos dicen que en la tienda del Rey, se aposentó un Murciélago y que queriendo echarle los pages, mandó D. Jaime no se le tocára; por lo cual hizo su asiento y nido en ella. Otros dicen que le tomó por cimera para demostrar que vigilante como el Murciélago, habia llevado á cabo aquella conquista; y sus ojos, fieles centinelas en medio de la noche, lo habian observado todo; y de esta suerte ninguna insignia mas á propósito que la de un ser que vela y vive por la noche.

Pero á las aserciones de todos estos autores y en particular de los escritores valencianos opondrémos otra opinion mas exacta, y que no encontrará réplica por estar basada en documentos irrecusables, que aun existen y prueban que el uso de la citada cimera del Murciélago, es mas antiguo que el sitio de Valencia, por D. Jaime el conquistador.

Cuando dicho Rey tomó á los Moros la Isla de Mallorca y la erigió en Monarquía para su hijo D. Jaime, ya usaba el Murciélago por cimera. Su casco se ha conservado desde aquella época en el consistorio de la ciudad de Palma, hasta el año 1831, en que por una Real órden se mandó llevar á la Real Armería de Madrid, donde ecsiste. Suficiente dato es este, sin necesidad de apelar á otros, para desvanecer el aserto de los escritores valencianos y apoyado en tan irrecusable testimonio impugnó *Mut*, cronista Mallorquin á aquellos, cuando quisieron atribuir al Rey D. Jaime I, la invencion de dicha cimera, en el año 1238, época como hemos dicho de la conquista de Valencia.

Veáse tambien la *Historia de Mallorca*, que publica D. Joaquin Maria Bover, y en su página tescientos veinte y tres, hallarémos que los sellos de todos los privilegios y concesiones hechas por D. Jaime primero, llevan el escudo del monarca

Aragones timbrado de corona, superada de Murciélago.

Para egemplo de las armas del Reino de Valencia, Véase el núm. 3 de la lám. 26. De las mismas usa en el dia la ciudad, aunque añadió á principios del siglo actual dos L. L., una á cada lado; y últimamente en el año 43 por concesion Real, puso ademas de estas dos letras cierto número de Vanderas con los colores nacionales.

Reino de Murcia. Gunderico, Rey de los Vándalos quitó á los Romanos esta ciudad el año 424, y cuando la pérdida de España, fué tomada por el arzobispo Don Opas y el moro Amiramec en 714; y entregada despues en 1241 por el Rey Arabe Habenhudiel al infante Don Alonso, que luego fué el decimo monarca de su nombre en Castilla. Poblada por el mismo, siendo rey, la honró y visitó, dándola por armas cinco coronas de oro en campo rojo. Aun ecsiste en el claustro de la Catedral de dicha ciudad un escudo en que se ven las cinco coronas mencionadas.

Posteriormente D. Pedro I de Castilla y Leon apellidado el cruel, le concedió una corona mas por un privilegio dado en la villa de Ariza á cuatro de mayo de 1399. Se halla refrendado por Mateo Fernandez, notario del Rey.

En otro privilegio dado en Sevilla á 10 de julio del mismo año 1399 y concedido por dicho D. Pedro á la ciudad de Murcia, se hallan estas palabras.

« E agora por vos facer mas bien « y mas merced por muchos servi- « cios e buenos que fecistes e facedes « de cada dia, tengo por bien, que « pongades en la orla del dicho sello « y pendon, Leones y Castillos en « cada uno. Porque vos mando que « pongades en la orla de dicho pen- « don y sello demas de las seis coro- « nas que havedes los dichos Casti- « llos y Leones y que los hayades por « armas de hoy adelante. »

En vista de tales documentos no queda duda alguna en la concesion progresiva de los blasones de Murcia, aun que el coronista Diego de Almela erró el numero, diciendo que D. Alonso el sabio le concedió las Seis coronas. Vease el número 5 de la Lam. 26.

El licenciado francisco Cascales, en sus Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia esplica las armas de ella en la siguiente decima

De seis coronas compuesta
Murcia su lealtad mantiene;
Del Rey sabio cinco tiene,
Del Rey Don Pedro la sesta.
Y su gloria insigue es esta,
Que las coronas doradas
En campo rojo asentadas;
Para mas dignos blasones
De castillos y leones
Es tan ceñidas y orladas.

El numero de castillos y Leones que componen la orla de este escudo es el de cuatro de cada uno de ellos tal como van en el mencionado numero de la Lam. 26.

Timbra ademas su blason con corona Real, y aun que *cascales* dice que le sostienen dos ninfas, emblema de la nobleza y de la Lealtad, no es mas que invencion suya por querer personificar los dictados de muy noble y muy leal que concedieron los Reyes á esta poblacion.

Reyno de Toledo. El Dr. D. Cristobal Lozano, en su *historia de los Reyes nuevos de Toledo* dice, que la fundacion de esta ciudad, es tan antigua que hace remontarla hasta los Hebreos conducidos á España, por Nabuco. Dice despues que cuando los Romanos á fuerza de mil batallas fueron reduciendo á España á su obediencia, los dos famosos capitanes Bruto y Telmon, al ver la hermosura y fortaleza de esta ciudad la ampliaron con nuevas cercas y muros y la hicieron presidio y plaza de Armas de los Lusitanos.

Cuando los Godos se posesionaron de nuestra patria, la hicieron ciudad Regia, y pusieron en ella su trono.

Pierde D. Rodrigo la monarquia Goda en epoca en que Toledo se hallaba tan grande y tan magestuosa, que en las bodas reales que celebró con Egilona, hija del Rey Mahomet Abneuhedin, que se volvió cristiana, de solos caballeros de España se juntaron en esta famosa Ciudad cerca de cincuenta mil.

Apodéranse los Moros de su recinto y establecen su corte tambien en ella. De las veinte y ocho Parroquias que contava en su seno, veinte y una fueron destruidas por los Sarracenos y las siete restantes què daron en pié, llamándose capillas Mozaraves, cuyo rito aun se conserva en el dia.

Permanece Toledo mas de tres siglos y medio en poder de los Monarcas Sarracenos hasta que D. Alfonso VI intentó su conquista, despues de subir al trono de Castilla por muerte de su hermano mayor D. Sancho II, que fué asesinado alevosamente en el cerco de Zamora, el año 1072. Como Rey que era de Leon y de Galicia, une tres reynos en uno y titulase Emperador de España. Desde entonces vuelve Toledo á ser Silla y Corte de los Reyes católicos hasta la entrada de la Dinastia Austriaca, que varia la Corte unas veces en Valladolid y otras en Madrid.

Nace en Toledo el año 1106 D. Alonso VIII de su nombre, hijo de D.ª Urraca y de su primer marido el conde D. Ramon. Concédele el Papa Inocencio II el título de Emperador de las Españas y corónase como tal el año 1135, tomando en Toledo la uncion y pomo de oro; en Leon la corona de plata y en Santiago la de oro.

Cuando se ungió este Rey en Toledo, le dió á dicha ciudad el titulo de Imperial y le concedió el segundo escudo de armas que ponemos á continuacion.

Primeras armas de Toledo. Campo azur: dos globos ó mundos de oro y sobre cada uno de ellos una estrella. Palliot quiere que usase por armas Toledo una corona imperial de oro en campo azul:

Segundas armas. Un rey coronado sentado en su trono, revestido de la púrpura real, y teniendo en la mano izquierda un mundo ó globo de oro, centrado y cruzado de lo mismo y en la mano derecha una espada levantada, cruzada y guarnecida de oro. Estas usa en el dia.

Reino de Còrdova. D. Fernando III, llamado por sus heroicas virtudes *el Santo*, habia nacido el año 1201 en un monte entre las ciudades de Salamanca y Zamora. Sucedió á su madre la Reina Doña Berenguela en el trono de Castilla el año 1217, por renuncia que hizo esta Señora, y en 1230 subió al trono de Leon por fallecimiento de su padre don Alonso X. Continuando las guerras que sus antecesores habian movido á los moros y determinados los cristianos á la toma de la ciudad de Córdova, concertaron con algunos moros Almogavares, del presidio de la ciudad, que les darian entrada por parte del muro de ella conocido por el barrio de la Axarquia. En 23 de diciembre de 1235 pusieron escaleras á la muralla y se apoderaron del arrabal y de la puerta de Martos, siendo los primeros que subieron Alvaro Colodro y Benito Baños. Comenzóse la pelea y los cristianos enviaron á pedir ayuda al Rey D. Fernando que se hallaba en Benavente. Hizo este las diligencias necesarias y llamamiento de gente de guerra. Bien quiso ir al auxilio de su ciudad el Rey Moro *Aben Hut* que con muchas gentes se hallaba en Ecija, pero recibiendo mensageros del Rey de Valencia pidiéndole ayuda contra D. Jaime de Aragon, acordó dársela y fué á Almeria para embarcarse por mar á Valencia. Allí un mal vasallo suyo le convidó y logró emborracharle, ahogándole luego en una pila de agua, aunque otros dicen que le dió de puñaladas y otros que le ahogó en su propia cama. Sabedores los moros de Córdoba de la muerte de su Rey, y viéndose abandonados á sus propias fuerzas se rindieron al Rey de Castilla el 29 de Junio de 1236.

Dicen los Heraldos que Córdova ha usado tres escudos de armas distintos.

Primero. Puente de plata en campo azul; por debajo del cual pasa un rio, y orlado todo el escudo de palmas.

Segundo. Un rey montado sobre un grifo alado pisando un hombre.

Tercero. Las armas concedidas por el Rey San Fernando que son en campo de plata leon de gules: La orla de castillos y leones de los colores reales, puestos en número como la que rodea el escudo de armas de la ciudad de Murcia, y timbrado con corona real.

Reyno de Sevilla. Quedaron los moros tan sobrecogidos con la muerte del Rey Aben Hut, que cada alcaide y caudillo poderoso deseó alzarse con las tierras que gobernaba. En Murcia, Valencia, el Algarbe y otros puntos tomaron el título de reyes, pero Sevilla siguió gobernándose por un Alcayde llamado *Axataf*, que en dicha ciudad y en toda su tierra adquirió grande prestigio

y fué muy estimado de los suyos.

D. Fernando III, conquistada Córdova, comenzó á mover guerra al Rey moro de Granada; pero se ajustaron paces entre ambos y ofreciéndole este pagarle anualmente un tributo anual, no solo lo cumplió religiosamente, sino que le sirvió y ayudó fielmente cuanto pudo. Corria el año 1244 cuando el Rey de Castilla movió sus tropas contra los moros del Reyno de Sevilla, que como hemos dicho no tomaron por Rey á Mahomad; que lo era de Granada. Taló Fernando las tierras de Carmona y apoderóse de Alcalá de Guadayra; el Maestre de Santiago, quelo era D. Pelayo Correa, tomó el Axarafe de Sevilla. El Maestre de la orden de Calatrava D. Fernando Ordoñez, en union del de la de Alcántara y la de San Juan, entraron una noche con sus caballeros en un arrabal de Sevilla que se llamaba Benaljofar, y quemaron mucha parte de él: Lo mismo hicieron otra noche con el de la puerta de la Macarena y atemorizados los Moros con tanta osadía y tales hechos de armas, comenzaron á tratar con el Rey D. Fernando para la entrega de la ciudad. Cuantos partidos presentaron, otros tantos fueron desechados por el Monarca de Castilla y ultimamente ofrecieron entregarla con tal que se les dejase salir libres con sus hijos mugeres y haciendas, pidiendo por última gracia se les permitiese derrivar la Mezquita mayor ó á lo menos la torre de ella. Remitiólos el Rey con estas proposiciones á su hijo el Infante D. Alonso, el cual respondió, « Que si una sola teja de la « Mezquita ó un ladrillo de la torre « derribasen, por el mesmo hecho no « dejaria Moro ni Mora á vida » Viendo los Moros que nada conseguirian de sus sitiadores entregaron la ciudad el dia 23 de Noviembre del año del Señor 1248, despues de haberla tenido cercada deiz y seis meses.

Las armas de Sevilla tal como las esplica mendez de Silva en su *Poblacion General de España*, no las hemos visto representadas en ningun documento, ni mucho menos hecha mencion de tal escudo en otra obra. Aunque en el centro sea ecsactamente igual al que usa dicha ciudad, no lo es la orla de castillos y leones de oro y plata que dicho autor espresa.

El escudo tal como hoy le usa Sevilla, es el siguiente. El Rey S. Fernando revestido de la púrpura real y sentado en su trono: la cabeza adornada con corona de puntas; en la mano derecha una espada levantada y en la izquierda un globo centrado y cruzado de oro. A los dos lados del Santo Rey las imágenes de S. Isidoro y S. Leandro con capas pluviales: mitra en la cabeza y báculo en las manos: los dos santos sentados en Silla. Y en la barba ó punta del escudo el *nomadejado,* espresado con el NO, despues una madeja colocada como un 8, y en seguida la palabra DO.

Reino de Jaen. Era la ciudad de Jaen, con su reino, Señorío del rey de Granada, que tambien se titulaba Rey de Arjona; y hallándose en Martos D. Fernando III, se unió al egército castellano el maestre de Calatrava D. Pelayo Perez Correa, que

estaba con el infante D. Alonso en las conquistas de Lorca, Mula, y Cartagena. Pidióles el Rey consejo de si cercaria á Jaen y habiéndoles parecido de buen acuerdo, se determinó el sitio.

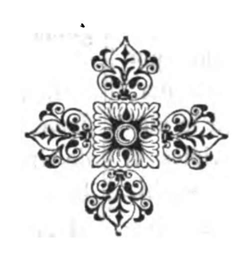
Sabedor el Rey moro de Granada del intento del Rey cristiano, fuese á los Reales castellanos y suplicó á Fernando le recibiese por vasallo y hiciese de él y de su tierra lo que fuere servido. Allí quedó asentado que el de Granada pagaria anualmente al de Castilla ciento cincuenta mil maravedises Alfonsíes en cada un año y fuese obligado á ir á sus córtes: y en atencion á que Fernando tenia cercada la ciudad de Jaen y á que habia gastado muchos dineros, on el cerco, quedase con ella; y en virtud de estos capítulos fué entregada al Rey de Castilla, que apenas entró hizo consagrar la Mezquita Mayor bajo el título de Santa Maria, y dijo misa en ella D. Gutierre, obispo de Córdoba. Era el año del Señor 1245.

Las armas de Jaen son un escudo de cuatro cuarteles: primero y cuarto de gules, segundo y tercero de oro: lisos los cuatro, sin figuras; y solo tienen la orla que rodea todo el escudo sembrada de castillos y leones contrapuestos, de los colores reales.

Ninguno de estos reinos conquistados añadió blasones al escudo de España, que continuó como hemos dicho anteriormente con las armas de Castilla y Leon hasta el casamiento de doña Isabel I de Castilla, con Fernando de Aragon.

Las últimas armerias que hemos marcado en algunos de sus escudos son los que en el dia usan ya como ciudades, ya como armas de la provincia á que dán nombre sus capitales.

Habiendo dado cima á nuestro intento, terminarémos aquí el capítulo para continuar el diccionario de voces heráldicas, interrumpido en la palabra CORONA, la cual nos ha llevado a la definicion de cada una de las figuras que componen el adorno esterior del escudo, comprendidas en la acepcion genérica del *Timbre*.



CONTINUACION DE LA LETRA

C.

CORRIENDO. Esprésase con esta palabra la accion de correr con que se representa á ciertos animales, cuando sirven de Blason en las Armerias.

CORTADO. Lo que hemos determinado en la pág. 22 como segunda particion del escudo; esto es, cuando una línea orizontal divide aquel en dos partes iguales, llamada la superior *parte del gefe* y la inferior parte de la punta. Escudo 3, lamina 3.

Tambien se hallará un egemplo en el segundo cuartel del escudo numero 2 de la lámina 15 perteneciente á *Don Geronimo Roiz de la Parra*.

CORTINADO. En la págine 23 de esta obra despues de las particiones iguales del escudo, está la esplicacion de lo que se llama *cortinado*, como primera division de las partes desiguales, tirando dos líneas diagonales desde el centro del gefe á la parte inferior de los flancos.

Llámase *cortinado* porque la onda que forman las líneas parecen ó semejan á una cortina recogida en las líneas del costado; y como por lo regular el campo que queda en la punta del escudo ó llámase el tercer cuartel es de distinto esmalte á los otros dos superiores, parece que estos le sirven de pabellon ó cortina.

Esta definicion es la misma que los heraldos antiguos han apellidado *escudo en mantel*, y para egemplo de la cual vá el escudo num. 1 de la lám 21. En él hemos conservado la primitiva forma de esta figura: esto es: bajando la línea del centro hasta cerca del centro del escudo y tomando desde allí las curvas hasta encontrar con los flancos inferiores de aquel.

Pertenece el mencionado escudo al apellido de *Henriquez de Almansa*, propio de los *Marqueses de Alcañizes*, y su esplicacion es la siguiente. Escudo cortinado ó en mantel; en primero y segundo campo de gules y un castillo de oro; y en tercero campo de plata un leon de púrpura: orlado el escudo con ocho arminios negros en campo de plata.

El primero que gozó el título de marques de Alcañizas fué D. Francisco Enriquez de Almansa por gracia de D. Carlos I, aunque algunos autores quieren que fuesen los reyes Católicos los que la otorgaron, y entre ellos D. Manuel Trincado en su *Compendio Historico*. Esta familia viene de sangre real como lo atestiguan sus armas y apellido, conservando en el leon de púrpura las de D. Enrique de Trastamara que sucedió en la corona á D. Pedro I de Castilla.

COSIDA. Llámase asi la frente ó bordadura que es del mismo metal ó color que el campo del escudo, ó del cuartel, cuando este se halla con otros en un mismo escudo. Sirva de egemplo el señalado con el núm 6 de la lám. 10.

D. Joaquin de Lavalle, Caballero de la Real órden Americana de Isabel la católica, contador interventor de la administracion principal de correos de Barcelona, usa el siguiente escudo por su apellido de *Lavalle* =Escudo con campo de oro: dos leones de azur afrontados, y cogidas las manos, ó garras delanteras, y tres estrellas de gules sobre ellos y dos al costado por la parte de la barba. La frente *cosida* del mismo metal que el campo y en ella un águila de sable, con las alas estendidas; pero que no muestra mas que la parte superior de su cuerpo.

COTIZA. En la pagina 28, y como esplicacion de la segunda division de las piezas honorables, hemos señalado el cuarto lugar á la cotiza, que no es mas que una banda con el tercio de su latitud.

Ferrer de San Jordi en la Isla de Mallorca usa seis cotizas de gules en campo de oro; puestas dos, dos y dos como se ven en el número 6 de la lamina 26.

COTIZADO. Es el escudo lleno de diez bandas estrechas ó cotizas alternadas con otras diez: esto es veinte cotizas, la mitad de metal y la otra mitad de color.

CRANCELIN. No es mas que una corona puesta en banda; esto es, que empieza en el canton diestro del escudo y viene á concluir en el flanco inferior izquierdo.

Esta figura tiene su origen en la corona de ruda que el emperador Francisc Barba-roja, un dia de mucho calor, colocó sobre su casco ó sombrero; y habiéndole pedido los duques de Sajonia una divisa para su escudo, les arrojó el sombrero guarnecido con la corona mencionada; y ellos pusieron entonces sobre las fajas de su escudo, una corona de siete florones y dos medios en la direccion que llevamos descrita.

No hay egemplos del *Crancelin* en los blasones españoles.

CREQUIER. Así llaman los naturalistas á un árbol silvestre que se cria en la provincia de Picardia, en Francia, y á orillas de un rio llamado Creguy, del que tomó su nombre. Su figura se asemeja á la de un candelabro con siete brazos. Tampoco se conoce esta figura en las armerias españolas.

CRESTADO. Se espresa en los gallos que llevan su cresta de distinto esmalte. La familia de *Gallart* en Cataluña, trae en campo azur un gallo de oro, *crestado* y barbelado de gules.

CRUZ. Como figura heráldica hemos hecho su definicion en la página 27, señalándola como la cuarta pieza honorable de primera division; y formándose del *Palo* y la *Faja* unidos.

Seguramente no hay pieza honorable en el blason que admita mas diferencias armoriales que la *cruz*. Los autores heráldicos y en particular los estrangeros la hacen tomar varias formas; pues, como hemos dicho anteriormente, el capricho y la fantasía han guiado á estos escritores, siendo nuestra patria la que mas ha seguido las reglas marcadas por su ley. El P. Menestrier señala mas de cuarenta géneros de *cruces*, ya sean cargadas, ya formadas distintamente, ó ya acompañadas de figuras.

Nosotros señalarémos como principales diferencias las siguientes:

Ancorada.
Angulada.
Anillada.
Bordada.
Cantonada.
Cargada.
Componada.
Contrafileteada.
Dentellada.
Desbrancada.
Florlisada ó flordelisada.
Gringolada.
Lisa.
Octógona.
Patée.
Patriarcal.
Pometada ó pometeada.
Potenzada.
Con pie fijo, ó fijada.
Recortada.
Recrucetada.
Trebolada.
Tricúspida.
Vacía.

En su lugar correspondiente hallarán nuestros lectores la esplicacion de las diferentes formas de la cruz, haciéndolo ahora de la cruz lisa que es la señalada y definida en la página 27 mencionada.

Ocupa la cruz el tercio de la latitud del escudo, y con igual dimension estiende sus brazos desde el centro del escudo á los lados de él.

Véase para egemplo de la cruz lisa el escudete que carga las armas de la *Exma. Sra. Condesa de Fuertes*. La esplicacion total del escudo es la siguiente:

Primer cuartel. Pertenece al apellido de *Centelles*; losangeado de oro y de gules: este apellido corresponde á uno de los *nueve primitivos nobles* de Cataluña, en su segundo número; pues se señalaba y decia:= condado de Osona ó Vic: Vizcondado de Cabrera, Noblía de Centelles y Vervesoría de Villademany. Véase la página 93 de esta obra.

Segundo cuartel: cuartelado: primero y cuarto contracuartelado de oro, á fajado de oro y sable; y segundo y tercero de plata, un leon de gules. Estas armas son de *Carroz*, familia valenciana.

Escudete de gules, *cruz* de plata, que son las armas de la familia de *Blanes*.

El *condado de Fuentes* fué creado por D. Fernando el Católico, Rey de Aragon, en favor de D. Juan Fernandez de Heredia.

CRUZADOS. Dáse este nombre á los globos imperiales, á las banderas, y á otras piezas que llevan una cruz.

Los globos en que rematan las coronas reales con que están timbrados los escudos reales de España estan cruzados de oro.

En la lám. 21, el escudo núm. 1, perteneciente al Reino de Galicia, tiene el copon cruzado de oro.

En el escudo núm. 1 de la lám. 19, hay una bandera blanca *cruzada* de gules. Pertenecen sus blasones al *Sr. D. Rafael María Duran*, vecino de Barcelona por los cuatro apellidos de *Duran*, *Ponsich*, *Sardá* y *S. Juan*, cuyo cuarto cuartel tiene un cordon embrazando una bandera blanca CRUZADA de gules.

CUBIERTA. Se dice de una villa torre, casa, ó palacio, cuyo tejado es de distinto esmalte que el edificio.

Font-Cuberta en Cataluña usa en campo de gules, una fuente de plata, cubierta de oro.

CURBADO. Posicion de los peces en el escudo: dáse esta significacion á los delfines y sirenas como acepcion propia y muchos heraldos no la señalan por que dicen que siendo esta su colocacion natural no debe usarse la voz *curbados*; pero que como hay otras figuras, como son las fajas, las bandas etc.. que suelen hallarse en esta posicion, para ellas solo reservan esta denominacion.

Comes de Gerona, usa en campo de oro, cuatro fajas de sable, *curbadas*.

D

DENTELLADA. Cuando los córtes de la faja, el palo ó la banda, forman unas puntas á manera de sierra se llaman dentelladas estas figuras. Tambien se llama dentellada la bordura ó bordadura que tiene estas puntas hácia el centro del escudo. Véase el núm. 1 de la lám. 7 que pertenece á la familia de *Queralt* en Cataluña, y cuyo escudo se define así: campo de oro, lebrel de sable acolorado de gules; la bordura *dentellada* de gules.

DENTADO. El escudo que en las acepciones de partido, cortado, tronchado ó tajado, tiene las puntas en forma de sierra; de modo que la parte superior encaya las puntas de su esmalte ó color sobre las de la parte inferior.

DEFENSAS. Se dice de los dientes y colmillos del jabalí, y demas animales, á quienes la naturaleza puso en la boca las armas defensivas; y se espresan con la voz *defensa* cuando son de distinto esmalte del resto de la figura.

Porcell, de Barcelona, trae de oro, un roble al natural terrazado de sinople; á su tronco un jabalí pasante de sable y las *defensas* de plata

Otros autores llaman á esta accepcion *Dentado* por referirse á los dientes del animal; pero seguimos en esto á Garma; pues aunque él no indica lo que es *Escudo dentado*, como acabamos nosotros de hacerlo, se confundiria esta denominacion con la de las *Defensas*.

DENTEADAS. Señalan algunos autores con esta voz á las borduras dentelladas; pero solamente debe aplicarse á aquellas cuyos triángulos tangentes por uno de sus lados al borde del escudo sean de mayor dimension que la natural en las figuras dentelladas.

DESBRANCADO: Es el arbol ó

tronco que tiene cortadas sus ramas de modo, que por los dos lados quedan los nudos ó arranques de las ramas frente unos de otros.

Bastons de *Cerviá* trae en campo de plata tres troncos puestos en palo *desbrancados*, de sinople. Véase el núm. 1 de la lám. 27.

DESPEÑADO. El animal que se pinta en el escudo cabeza abajo, como si se arrojase ó bajase despeñado: Lo mismo se dice de las aves pintadas en la misma posicion.

Falcó, uno de los apellidos, con cuyos blasones ilustra su escudo el Sr. D. *Ramon de Sarriera, conde de Solterra,* trae en campo de plata un halcon de sable, *despeñado,* picado y membrado de oro; la bordura componada de plata y sable.

DIADEMADA. Llámase así el águila, ó cualquiera otra figura que lleva un especie de círculo al rededor de la cabeza. Vense algunos egemples de esta figura en las águilas imperiales y en el Leon de San Marcos de Venecia.

DESPUNTADAS. Se espresa de las armas que tienen rotas las puntas.

DESMEMBRADO. El Leon ú otro animal que esté pintado en el escudo sin uñas, sin cola, ó sin lengua, ó le faltase algun otro de sus miembros.

DIFAMADAS. Se aplica esta voz para denotar que las dos acepciones anteriores de *Despuntadas y desmembradas* son por lo regular signo de infamía ó castigo por la imperfeccion de la figura; como si el caballero usase por egemplo tres hierros de lanza por armas y una accion deshonrosa, ó una cobardía, hiciese que el soberano le mandase llevar estas armas despuntadas para prueba de infamia.

No hemos hallado en España armas difamadas.

DIVISA. En la página 128, y como uno de los adornos del timbre ván definidas sus especies, forma y colocacion.

DIVISADA. Se llama así la bordadura en cuyo centro hay parábolas, lemas ó motes; y si estos están encerrados en el centro del escudo tambien se llama este divisado.

Para egemplo de la bordadura *Divisada*, véase el tercer cuartel del escudo núm. 2. lám. 19, perteneciente á D. Juan Claró y Ferran del consejo de S. M.

DRAGONADO. El Leon que de medio cuerpo abajo remata en una cola enroscada como la que los pintores dan fantásticamente á los dragones; por ser figura quimérica.

E.

ECHADOS. Los leones, ciervos, bueyes y perros que estuviesen en la posicion que marca esta voz.

EMBRAZADO: Véase la pag. 24 columna primera.

EMBRIDADOS. Se esplica en los caballos que tienen brida y de los lebreles, osos y demas animales que tuviesen ligado el hocico. Los Heraldos suelen dividir esta voz en la de *Bridado* para los caballos, y *Emuselados* para los demas animales; voces derivadas ambas de las francesas *Brideé* y *Emmuselé*.

EMPENNADO. Se refiere del dardo ó flecha que al cabo suelen tener alas como de pluma; y motiva esta voz el llamarse en latin *penna*, á la pluma.

Véase el escudo 6 de la lám. 11, y hallarémos el egemplo en que las tres flechas que atraviesan la camisa están empennadas de oro.

EMPULGADA. La flecha puesta en el arco en accion de dispararse.

Arquer en Cataluña, usa en campo de plata un pino terrazado de sinople; sobre la copa un arco *empulgado* de gules; la bordadura de oro, divisada *Deus arcum suum tendit.* Este es el segundo cuartel con que blasona su escudo la familia del *Exmo. Sr. D. Francieco Milans del Bosch*, en Barcelona.

EMPUÑANDO. Cuando la figura principal del escudo empuña un objeto, y *empuñado* se dice por este obgeto. En la lám. 9 hay dos egemplos de esta acepcion. 1.º—El numero 3 que corresponde á Martin

Pelaez, el Asturiano, sobrino del Cid; que es un brazo armado, en campo de gules *empuñando* una espada, levantada.

ENCABADOS. Los mangos ó cabos de los martillos, hoces y demas piezas que los llevan de diferente esmalte que el de madera.

Marquet. de Olivella, trae en campo de gules, tres cartelas de oro, cargadas de un martillo de azur encabado de gules.

ENCADENADOS. Los lebreles, osos y demas que estubiesen como ligados con una cadena á alguna figura del escudo ó á algun flanco de él.

Tambien hay figuras humanas, tales como cabezas de reyes moros *encadenadas.*

Los marqueses de comares, segun hemos dicho en la pág. 123 columna 1.ª, usan por su apellido de Fernandez de Córdoba un busto de un rey moro *encadenado* al ángulo superior siniestro del escudo.

ENCAJADO. Véase esta voz en la pág. 24, colum. 1.ª.

ENCARNACION. Se dice de todo cuerpo humano, ó parte de él, y en especial la cara, manos y pies, que se hallan pintados al natural.

El Exmo. Sr. D. Pascual Felipe de Togores, Roselló, Zanglada, Ballester, Fuster, Termens de Oleza, *Conde de Ayamans, Baron de Lloseta,* Señor de los lugares de Beni-Alí, Beni Ferri y castillo de Amos, Senador del Reino, etc.. usa el escudo de sus armas tal como vá en la lám. 23. Definicion de sus cuarteles.

Escudete pequeño. Zanglada. En campo de gules, tres fajas disminuidas de plata: la de encima superada de un castillo de lo mismo; la de en medio con dos y la tercera como la primera.

ESCUDETE: 1.º–*Ballester.* Campo de oro y una ballesta negra.

2.º—*Fuster.* Campo de azur, una estrella de ocho puntas de oro.

3.º—*Termens.* Cuartelado en sotuer: en primero y cuarto campo de gules y una flor de lis de plata: en segundo y tercero, menguantes de plata en campo azur.

4.—*Oleza:* campo de gules y una rosa de plata, de seis hojas.

El todo del escudo —1.º—*Togores.* Campo de gules, grifolado de plata, coronado á la antigua de oro, y en posicion casi rampante.

2.º—*Roselló.* Cortado en faja: en primero campo de gules, y tres ballestas de oro; y en segundo campo, de oro una cabeza de moro de *encarnacion,* puesta de frente, adornada con su turbante blanco y calota encarnada, y ensangrentada.

NOTA. *Debemos abvertir que este cuartel es el que citábamos en la pág.* 55. hablando de las cabezas de moro, buscando *el egemplo en la lám.* 11, *escudo* 3.º, tomando involuntariamente *el dibujante el escudo del Rosellón,* provincia, por el de Roselló, apellido.

3.º cuartel: — *Zanglada;* como el escudete pequeño.

4.º — *Roselló* — como el 7.º.

Los cinco cuarteles de los dos escudetes los usa dicho Exmo. Sr. por gravámen de nombre y armas.

Los títulos de Conde de Ayamans y Baron de Llozeta fueron concedidos en virtud de reales despachos fechados en quince de octubre y once de noviembre de 1634 al Sr. D. Miquel Luis Ballester de Togores y Puigdorfila, Señor con jurisdiccion civil y criminal, alta y baja, nuevo y misto imperio sobre las caballerías ó noblezas de Ayamans, Llozeta y Benialí, las cuales donó con este dominio al Rey D. Jaime I, el conquistador, á D. Arnaldo Togores, Baile de Mallorca con instrumento de 4 de Febrero de mil doscientos treinta y dos, ante Berenguer Compañy, notario.

Timbra dicho Sr. el escudo con la corona de conde, y usa por cimera un brazo armado, empuñando una espada, en accion de dar un tajo.

Cuando la *encarnacion* se dice de las figuras de salvages puestas en armerias, se entienden tambien de su color moreno ó tostado, del mismo modo que los tenantes con que adorna su escudo el Sr. Marques de Ovieco.

ENCENDIDOS. Cuando los ojos de un animal se pintan en armerias de distinto color ó esmalte al que tiene la figura.

Mongay de Lérida, trae en campo de oro un monte de gules, sumado de un papagayo de sinople, los ojos *encendidos* de gules.

Tambien se aplica la voz de *encendidos* á los arbustos. montes, ó hachas que estando dibujadas en accion de arder, tienen la llama de otro color que el propio.

Puig de Tortuellas, trae en campo de gules; un monte de oro, superado de cinco hachas, encendidas de oro.

ENCERRADA. Llámase asi toda figura que aparece bien dentro de un trechor, ó sea dentro de un anillo ó malla. Tambien se llama encerrada cuando le rodea alguna otra figura puesta en la direccion de la orla.

Llenes en Cataluña usa en campo de plata una R de sable encerrada en un anillo de azur, sumado de un gilguero de oro.

Encerrado se dice tambien de un animal si se hallase rodeado de una red en el centro del escudo, como aparece en las armas de *D. Fernando Gispert,* Coronel graduado, de Caballería y descendiente de la Vervesoria de *Guimerá* en Cataluña, una de las nueve en que estuvo dividido este estado de nobleza.

Véase el escudo núm. 3 de la lám. 28 que es el que corresponde á dicho Sr. Su esplicacion por orden de cuarteles es la siguiente:

1.º Apellido de GISPERT. Parti-

do en palo. En la primera division, campo de gules, leon de azur, rampante, ENCERRADO en una red de oro, la bordura dentellada de plata, y en cada punta una estrella de lo mismo: la segunda division, campo de plata, castillo de gules, almenado de tres almenas y cantonado de cuatro estrellas de oro; la bordura de gules, cargada con ocho candados de plata.

A este cuartel pertenece la cimera perfecta; esto es el brazo y la cinta con el lema,

2.° *Mendieta*. Partido en palo: en primero, campo de oro, un arbol al natural, y un lobo negro pasante: en egundo, campo de azur, cinco panelas, ó sean corazones de plata, colocados en posicion natural; sumadas de un menguante de plata. El todo de este cuartel cargado con un escudete de gules y en él diez estrellas de oro, puestas tres, tres, tres y una.

3.° *Nicolau*. De oro, arbol al natural. A este cuartel corresponden los soportes del escudo.

4.° *Uria y Naforrendo*. Partido en palo; en primero campo de oro, banda compuesta de tres ordenes de escaques interpolados de plata y gules. En los espacios superior é inferior que deja la banda una concha ó venera de púrpura. En segundo, campo de plata, un árbol al natural sobre ondas del mar.

Timbra el escudo un casco puesto terciado, mostrando cinco regillas de la visera claveteadas de oro, y forradas de gules; sobre el casco el círculo esmaltado de oro y adornado de pedreria que han usado los Vervesores de Cataluña, y del cual salen los plumages de los colores del escudo. Lleva por cimera un brazo armado sosteniendo una cruz latina de gules y una cinta de plata con este lema. *Morir por la fé.* Tiene por soportes el escudo dos leones al natural con las cabezas contornadas.

Por su cargo en la milicia, adorna el Sr. Gispert su escudo con dos estandartes de caballería y dos lanzas con sus banderolas; pendiendo de aquel, las cruces de Isabel la Católica, y sitio de Morella con que está condecorado.

De varias certificaciones de los cronistas y reyes de armas de S. M. C. consta que esta nobilísima familia ha egercido en la magistratura y en las armas los mas honrosos cargos y que en el Reino de Francia sus predecesores sirvieron á los Reyes Cristianisimos, haciendo especial mencion de Launay Gispert que sirvió á Luis IX y le acompañó á la Tierra Santa, en la que quedó cautivo. Tambien anotan á Juan de Gispert que por los años de 1640 y en servicio de Luis XIII perdió la vida peleando contra los Hugonotes.

Para completa inteligencia de los colores de este escudo, referirémos las mismas esplicaciones que dan de ellos las mencionadas certificaciones.

El color de gules del primer cuartel, denota el valor y solicitud con que pelearon, adquiriendo el triunfo sobre sus contrarios. El leon azul, encerrado en la red de oro lo usa la casa de Gispert por haber peleado con el mayor valor hasta que los enemigos le cautivaron. Las estrellas por lo que sobresalieron en las batallas.

El campo de plata del segundo

cuartel, manifiesta limpieza y pureza de linage. El castillo rojo cantonado de las flores de lis, en representacion de haber defendido un castillo á favor de la Real casa de Francia. La orla con los candados, por la mucha sangre derramada en servicio de su Rey, guardando el secreto en sus acciones hasta conseguir la victoria. El brazo armado y la cruz, por el honor de haber defendido con denuedo la Religion católica

El arbol de la segunda division del escudo, demuestra la fortaleza en los trabajos guerreros; el lobo, el haberlos sufrido con valentia y venciéndolos con presteza despreciando riesgos, haciendo presas y disfrutando despojos. El campo azul, zelo y lealtad á su Rey. Los corazones por haberse hallado en la batalla que la casa de Mendoza dió á los moros en un campo que tenia aquella forma y el menguante por haber abatido el orgullo de los sectarios del Islanismo.

La familia de *Uria* y *Nafarrondo* tiene radicada su antigua casa solar, en el Valle de Orozco, en Vizcaya.

ENCLAVADO. Equivale á lo que hemos descrito como encajado en la pág. 24. columna 1.ª; esto es, cuando se forma un ángulo entrante en la línea que divide el escudo en cualquiera de sus cuatro divisiones y encaja ó enclava en la otra parte del escudo.

Tambien hay piezas honorables que suelen hallarse en la acepcion de enclavadas, en cuyo caso debe tenerse presente que la parte que enclava ha de constar de la cuarta parte de anchura de la pieza ó figura que adorna el escudo, siguiendo la misma medida los dientes formados para el enclave.

ENCOGIDO. Accpcion aplicable solo á los micos, armiños, ó ardillas, que se ponen en armerias en su posicion natural: esto es; sentados sobre sus muslos y con las manos levantadas cogiendo ó teniendo algun obgeto.

Pinyana de Tortosa, trae de gules, un bezante de oro, cargado de un armiño encogido, con una piña de sinople en las manos, superado de tres estrellas de oro colocadas en faja, la bordadura de azur, cosida, y divisada *Prius mori quam fœdari.*

ENFILADAS. Las piezas redondas como las coronas, los anillos que siendo circulares se hallan pasadas por una espada, una lanza ú otro cualquier obgeto ya estén en la direccion de la banda del palo, ó de la faja etc. etc..., quedando como ensartadas.

Palmerola, en Cataluña, lleva campo de púrpura; y una corona de oro, *enfilado* de dos palmas de lo mismo, dirigidas cada una á su ángulo correspondiente. Vease el escudo núm. 2 de la lám. 27.

ENGLANTADO ó sea englandado Llámase la encina que representada en el escudo por figura de armerias se halla cargada de bellotas de distinto color ó esmalte al del arbol. Esta voz se deriva de la latina *glans*, que es la bellota.

ENGOLADAS. De la voz francesa *engouller*, que es lo que en castellano

llamamos engullir ó tragar. Dáse este nombre á las bandas, fajas, cruces y otras piezas cuyos estremos entran en la boca de un Leon, de un dragon, águila ú otro animal. Esto es lo que los antiguos heraldos españoles han apellidado *banda con dragones*, y ha sido figura heráldica muy usada y concedida especialmente en tiempo de los Reyes católicos. Los primeros caballeros que las usaron las tomaron por símbolo de fortaleza y por haberse hallado en la famosa batalla del Salado, llamada así por que se dió junto al rio que lleva este nombre, el año 1340, el dia 30 de octubre, y en la cual *Albohacen*, que vino á España con 70 mil y cuatrocientos mil infantes, segun dicen los cronistas, tuvo que volverse á Africa la noche que sucedio al dia de la batalla, temeroso de que si llegaba la noticia de su derrota á su reino, no se lo usurpase su hijo Abderramen. Gobernaba los reinos de Castilla y Leon D. Alfonso el Onceno.

La familia de *Tovar* usa en campo azul la banda de oro *engolada* en dos cabezas de Leon, de lo mismo.

La de *Andrade* es en campo verde banda de oro *engolada* en dos cabezas de grifo, tambien de oro.

D. José Sanchez Reciente, vecino en la actualidad de Sevilla, usa por armas un egemplo de esta voz *engolada*, en su escudo, que ofrecemos en el núm. 1 de la lám. 18.

Sanchez Reciente son dos apellidos que corren unidos desde muy antiguos, pasando de diez generaciones as que lo han usado.

El escudo está partido en palo; en la primera division, cortado en faja: en la parte superior campo de azur y una cruz buidada y floreteada de oro, la cual tiene por haberse hallado sus ascendientes en la batalla de las Navas. En la parte inferior, dos cuarteles en palo: Primero en campo verde un castillo de plata; segundo, en campo de plata una banda de sinople *engolada* en dos bocas de dragon de lo mismo, mostrando estas las lenguas de gules. Sus antepasados se hallaron en la mencionada batalla del Salado. Esta primera division del escudo tiene una bordadura de azur cargada con ocho conchas ó veneras de plata, concedida á los que se hallaron en la batalla de Clavijo.

En la segunda division del escudo, que corresponde al apellido de Reciente hay en campo de gules cinco flores de lis de oro; la bordura de azur cargada con ocho sotueres de plata, concedidos por la Victoria conseguida sobre los moros que defendian el alcázar de Baeza.

ENGUICHADAS. Dase este nombre á las trompetas, cornetas ó trompas de caza cuyos cordones son de diferente esmalte al del instrumento, y parecen servir para colgarse del cuello ú hombros.

ENJAEZADO. Se entiende así el caballo con brida y silla con sus acciones y estribos. Duplícase esta terminacion con las voces de *Bardado* y *Sillado* que significan lo mismo, derivando estas últimas de las palabras francesas *Bardé* y *Sellé*.

El escudo núm. 2 de la lám. 11

lleva el egemplo de esta acepcion y pertenece como hemos dicho en la página 54 á la familia *Miró* de Tortosa.

ENLAZADAS. Lo están las cruces, árboles, columnas y otras piezas á las cuales se hallasen rodeadas culebras, ramas de vides, de yedras ó espinos.

Asprer de Barcelona trae de oro, un árbol seco, plantado en una terraza de sinople y *enlazado* de una vid frondosa.

ENSANGRENTADOS. Dase esta acepcion á los animales que se pintan como si estuviesen heridos, y en especial á los Pelícanos.

Amorós de Mallorca trae en campo de gules un Pelícano de plata ensangrentado, con cinco hijos, libando la sangre de su herida.

ENTADO. Llámase así el escudo que en la division de sus esmaltes, sea cualquiera la direccion de la línea que los divida, forma unos encages redondos, al igual de las junturas de los huesos humanos ó para esplicarnos mejor como si fueran veros en ondas.

ENTADAS. Todas las piezas con la misma figura esplicada anteriormente.

ENTADO EN PUNTA. Cuando en la barba ó punta del escudo hay una especie de triángulo, sea formado por líneas rectas ó por líneas curvas que partiendo desde casi el centro del escudo vienen á concluir en la parte inferior de ambos flancos de él.

En las armas de España, el cuartel donde se hallan colocadas las correspondientes al Reino de Granada, es lo que se llama *entado en punta*.

ENTALLADAS. Así se esplican las bandas, fajas, palos y otras piezas que se hallan como cargadas de follages ó tallos de arbustos. Los franceses para denotar esta figura se valen de tres voces diferentes que significan lo mismo.

Tambien se llaman *entalladas* aquellas figuras que en su hechura ó adornos forman hojas.

La familia de *Artés* en Valencia, trae en campo de gules un jarron entallado de oro, gringolado de tres cabezas de serpiente de lo mismo.

ENTRELAZADOS. Dos ó mas anillos que entran los unos en los otros se llaman así. Tambien se dá este nombre á tres crecientes opuestos y tangentes unos con otros por la parte circular.

Cuando la delta ó figura triangular se halla metida dentro de otra de modo que forma una estrella con seis puntas, tambien se llama *entrelazada*.

Lo mismo se dice de los árboles cuando las copas y las raices de los que se hallan en un escudo están enlazadas unas con otras.

Olcinelles, de Manresa, usa en campo de oro, tres encinas de sinople entrelazadas.

ENTRETENIDAS. Se dice de dos llaves cuyos anillos se hallan enlazados ó metidos uno dentro del otro.

EQUILATERAS. Cuando se hallan tres piezas en el escudo, y dos de ellas están en sentido horizontal, ó paralelo en la barba de aquel, y la tercera en el centro en la parte superior ó del gefe, formando todas un triángulo equilátero.

Algunos heraldos llaman á este modo de poner las figuras *mal ordenado*, porque se hallan en sentido contrario al que prescribe la ley armorial; pero creemos suficiente aclaracion el llamarlas equilateras, porque así se demuestran tecnicamente.

Su egemplo lo hallarémos en el escudo num. 2 de la lám. 19, perteneciente al *Sr. D. Juan Clarós de Ferran*, en Barcelona.

El escudo se halla cuartelado.

1.º De oro, tres bandas de gules, cargado de un escudete de azur con una flor de lis de oro.

2.º De oro, un árbol al natural, terrazado de sinople y un lobo pasante de sable: la bordura de gules, cargada de ocho sotueres de plata.

3.º De azur, con un sol figurado de oro, y sobre él tres estrellas *equilateras* de plata. La bordura de oro divisada de sable *Sapientia est spetior sole.*

4.º De oro, cinco YY de gules, la bordura de azur, cargada con ocho cabezas de águila arrancadas y ensangrentadas de gules.

Timbrado el escudo con su casco correspondiente y rodeado de las cintas de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, con sus cruces pendientes, de las cuales es Caballero dicho Sr. Clarós.

EQUIPADO. Término que se dá á un navío, embarcacion que adornada de todas sus jarcias y pertrechos correspondientes tiene recogidas las velas.

EQUIPOLADOS. Véase el folio 29 de esta obra, y en la primera columna al hablar del último orden de las piezas honorables hallarémos que los *puntos equipolados* forman la segunda clase de aquellas figuras que cuentan un número de iguales proporciones en el escudo; y se llaman equipolados porque formando como el tablero de axedrez varios rectángulos, cuentan ocho de esmalte y siete de color ó viceversa.

Los del apellido *Toledo* en Castilla, usan quince puntos *equipolados* ocho de plata y siete de azur, como puede verse en el escudo 5 de la lám. 9.

Los *Condes de Haro*, su apellido *Velasco*, llevan quince puntos *equipolados*, ocho de oro y siete de azur con veroz de plata.

Los del apellido de *Godoy* usan quince puntos de oro equipolados con siete de azur.

Los mejores Heraldos convienen en que estos egemplos anteriores se hallan mejor significados con la voz *escaqueados*, como verémos mas adelante, y que para llamarse *equipolados* debe haber figuras sobre los cuadros en que se divide el escudo.

Por egemplo, el escudo señalado con el número 2 y que hemos copiado de una de las sillas del coro de la Catedral de Barcelona, por ser el que se sentó en ella, Caballero de el Insigne órden del toison de oro, cuando Carlos I celebró en ella Capítulo General, tiene la verdadera esplicacion de los puntos equipolados: Cinco puntos de plata cargados de un Leon de gules, equipolados con cuatro puntos de gules y cargados de un castillo de oro, ocupan los cuarteles segundo y tercero, y corresponden en nuestra patria al apellido *Castilla*.

Por llevar este apellido usan este blason los *Duques de Benavente*.

La familia Tárrega en Cataluña, trae ocho puntos de oro, equipolados á siete de gules.

Paisa, de Barcelona, usa ocho puntos de plata equipolados con siete de gules.

ESCAMADO: Toda figura que tiene escamas como los peces, y aun estos mismos cuando no se pintan lisos en el escudo.

Dusay de Mallorca usa en campo de gules tres peces *escamados* de oro colocados en sentido inverso uno de otro.

ESCORCHADOS. Equivale á la voz *desollados* y se dice de los lobos cuando se pintan en el escudo de color de gules como si tuviesen quitada la piel. La palabra *escorchado* la hacen deribar los heraldos de la francesa *escorcher*, que significa desollar, y *Garma* quiere sea de la voz catalana *escorxar* que es lo mismo.

Los de *Soria*, en Castilla usan sobre campo de oro dos lobos escarchados de gules, puesto el uno sobre el otro.

Guim de Lérida, trae una zorra *escorchada* de gules en campo de plata.

ESCUDETE. Duodécima division de las piezas principales del escudo y que hallaremos esplicada en la pag. 27 colum. 2.ª de esta obra.

El escudete se encontrará colocado en tres puntos distintos del escudo principal.

1.º *En el punto de honor*. Véase la figura ó escudo numero 3 de la lám. 2.ª y donde se halla colocada la letra D, es lo que los heraldos llaman punto de honor, por corresponder á los ojos del hombre.

2.º *En abismo*. Es el punto céntrico del escudo y corresponde á la nariz: en esta colocacion se hallarán egemplares á millares, porque así la tienen todas las armerias que son de patronato, y de gravamen.

Por egemplo, las tres flores de lis con que está cargado el escudete del pequeño escudo real de España, son de patronato ó bien de línea paterna en atencion á descender nuestros reyes de la casa de Borbon que las usa no llevando la bordura de gules que usó Felipe V porque era Brisura con que se diferenciaban las diversas ramas de la familia y pertenecia á los *Duques de Anjou*.

Para egemplo de las armas de gravamen colocadas en escudete va el escudo de la lám 17, perteneciente al *Exmo. Sr. D. Jorge Abrí-Dezca*-

llar, Marques del Palmér y vizconde de S. Joaquin.

El escudete que lleva en campo de oro un árbol al natural pertenece al apellido de *Abrí*, que antepuso al de *Dezcallar*, D. Pedro Abrí y Dezcallar por el gravámen de nombre y armas con que heredó los vínculos de su madre Doña Ines; este apellido es de orígen aleman y segun las historias, bajó con los nueve barones cuando la recuperacion de Cataluña, de donde pasaron á Mallorca algunos años despues de su conquista, Pedro y Guillermo Abrí, ocupando á últimos del Siglo XIII los cargos municipales correspondientes á las familias nobles.

Los diez y seis cuarteles restantes del escudo corresponden por su colocacion á los apellidos siguientes:

1.º y 7.º *Dezcallar*. En campo de gules, lebrel levantado de plata: la bordura componada de sable. Este solar fué fundado en Mallorca por *Ponce Dezcallar y de Castro* hijo del Sr. del castillo feudal de Callar en Cataluña. Bajó á la Isla en 1285 acompañando al rey D. Alonso que despojó á D. Jaime II, y en 1286 pasó el dicho Dezcallar á Menorca con el cargo de Senescal, logrando despojar de aquella isla á los adoradores del Alcoran.

2.º *Santandreu*. Burelado de nueve piezas de gules y plata; cargadas con una barra de plata. Esta familia es oriunda de la villa de su nombre, en las orillas del Llobregat. Pasó á Mallorca Pedro Santandreu en 1229 acompañando á D. Jaime I á la conquista, como uno de sus capitanes, quedando ricamente heredado en la porcion real de Montuiri.

3.º *Oleza*. Campo de gules, una rosa ó flor de plata, con seis hojas de remate circular. Los ascendientes de esta familia fueron señores de la villa de Oleza en Cataluña. Jaime de Oleza pasó á Mallorca sirviendo á D. Jaime II, hijo del conquistador, en la guerra contra los Genoveses, y en el pleito con el Rey de Aragon.

4.º *Dureta*. Campo de gules; monte de oro, sobre él un Leon descansando sobre los cuartos traseros y apoyado en la garra delantera izquierda; la derecha levantada.

5.º y 11. *Fuster*. Campo de azur, una estrella de oro de ocho puntas.

Al hablar del escudo de D. Felipe Fuster darémos las noticias del origen y demas de este apellido.

6.º *Rossiñol*. Campo de gules, dos palos de oro, cargado cada uno con dos ruiseñores negros, en la misma direccion del palo.

8.º *Burdils*. Campo de oro; tres palos de azur.

9.º *Serralta*. Campo de oro; banda de gules con nueve montecillos de oro cipresados en su cima de sinople, y colocados tres, tres y tres. Este linage es oriundo de Vizcaya, y pasó su rama en Mallorca por los años de 1300.

10. *Villalonga*. Campo de gules; dos torres de oro unidas entre sí por un lienzo de muralla, con puerta abierta en arco: la base de plata; cortado el cuartel en axedrezado de oro y de sable.

12. *Mut*. Campo de plata; retrato de medio cuerpo de un mudo, que tiene la mano derecha en accion de formar con los dedos la figura de una letra del alfabeto mudo, la boca abierta mostrando la lengua: el ves-

tido de azul, con una especie de gorro de púrpura.

13. *Nadal*. Campo de oro; ala de sable.

14. *Zaforteza-Tagamanent*. Campo de gules, tres flores de lis de oro: cortado en axedrezado de plata y sable. Esta familia á quien los genealogistas Baleares hacen rama de la casa Real de Francia vino á Cataluña con los nueve barones á su recuperacion. Pasó á Mallorca pocos años despues de su conquista. Uno de los ascendientes de esta familia recibió de la Magestad de D. Felipe V en 28 de julio de 1632 el titulo de *Conde de Santamaria de Formiguera*, y fué maese de campo y consejero del Supremo de la guerra.

15. *Llupiá*. Campo de oro, encina al natural, arrancada; el gefe de azur cargado de tres estrellas de oro.

16. *Truyols*. Campo de gules; una máquina de moler, con base, recibidor, rodillo, ege y viga donde encaja este, todo de oro.

Timbra el escudo la corona de su título y la cruz de la militar orden de S. Juan de Jerusalen de la que es el actual marques Caballero de Justicia.

D. Pedro Dezcallar y Santa Coloma, gefe de esta casa en el Reinado de D. Alonso V de Aragon, prestó tantos y tan señalados servicios, especialmente pecuniarios, que en 27 de marzo de 1442 le condecoró el Monarca en virtud de cédula Real, con el honorífico título de *Señor de la bolsa de oro*.

Por resolucion de S. M. D. Fernando VII, á consulta de la cámara, recibió el actual poseedor de los bienes de esta familia, D. Jorge Abrí Dezcallar y Santandreu, los títulos de Castilla, con denominacion de *Marques del Palmer* y *Vizconde de S. Joaquin*, por despachos de 3 de marzo de 1818.

Continuemos las divisiones del escudete.

3.ª *En el punto de pretension*. Es lo que equivale á la posicion en que se halla colocada la E en el mencionado escudo num. 3 de la lám 2.ª

Llámase punto de pretension porque es donde el rostro tiene los labios, dando á entender que con estos se reclama el derecho que uno pretende tener a algunos estados; razon por la cual vemos en el escudo de Felipe el Hermoso, (num. 1 de la lám. 22) puesto el escudete con los blasones de *Flandes* y *Tirol*, porque pretendia pertenecerle aquellos por su madre *Maria de Borgoña*, hija de Carlos el Bravo, que los llevó en dote á su matrimonio con el Emperador de Alemania, Maximiliano I.

Pocos egemplares se hallan de los escudetes de pretension; al paso que los de patronato son muy frecuentes. De los que se colocan en el punto de honor se hallan algunos; aunque solo son concedidos por los reyes de otros siglos y conservan las familias en memoria de aquel hecho honorífico que motivó esta concesion.

Tambien suelen hallarse algunos animales y en especial las águilas, con el pecho cargado de un escudete, donde llevan otros blasones, aun que el ave sea parte del blason principal y esté encerrada dentro del escudo.

Montaner en *Cervera*, provincia de Lérida, usa en campo de oro, cuatro palos de gules, y un *escudete* de

azur cargado de un monte florlisado de oro.

Setanti de Barcelona, usa en campo de oro una águila de sable, cargado el pecho con un escudete de plata, y en él un roel azur.

ESMALTE. Voz generalmente admitida en el Blason para indicar genericamente cualquiera de los dos metales, aunque algunos heraldos quieren que con esta palabra se signifique metales, colores, forros, etc, etc...

ESPANTADO. Se entiende por el caballo, representado en armerias como el Leon rampante, ó sea cargado sobre sus ancas.

ESPANUIDOS. De la voz francesa *espanouir*, que significa *abrir*. Terminacion usada alguna que otra vez para demostrar los lirios, cuyos botones parecen un poco abiertos.

ESPLOYADA. Algunos dicen *explayada* Termino propio, esclusivo del Blason, con el cual se determina sin necesidad de otra esplicacion, al aguila de dos cabezas.

El P. Menestrier quiere que se llame así toda águila que tiene las alas estendidas; pero no se halla admitida tan genérica acepcion, guardada solo para las referidas en el párrafo anterior.

El origen del Aguila con dos cabezas está en la division del Imperio de Roma, declarándose independiente el de oriente; cuya silla se pone en Constantinopla, y continuando el de occidente. Como el águila era el signo del imperio y este llegó á tener dos cabezas, representaron el ave tambien con dos cabezas, continuando hasta el dia en que los Emperadores de Alemania, Reyes de Austria conservan las insignias del antiguo imperio.

ESTRAORDINARIAS. Llámanse así, en el blason. aquellas figuras que son contra el natural; en las cuales van incluidas las de aves y animales fabulosos como las Hidras y otros fenómenos semejantes. La variedad de casos en que se pueden simbolizar los hechos de guerras dá muchas veces motivo para inventar una figura. Otras veces; los apellidos proporcionan esta idea.

Para egemplo de la palabra *estraordinarias* vá el escudo señalado con el núm 3 de la lám. 30. Corresponde al *Sr. D. Miguel Barbarin, ciudadano militar de Mallorca*, y la esplicacion de los cuarteles en que se halla dividido su escudo es la siguiente.

Escudete. Sobre el todo lleva en campo azul, tres abejas de oro, usando estas armas por el apellido de *Barbarin*, y colocándolas en el centro por mayorazgo.

Primer cuartel del escudo.=*Barbarin*, de Marsella; la misma definicion que el escudete.

2.º *Vaurell de Montuiri*. Campo azul, una flor de lis de plata con la bordura de gules.

3.º *Bonnardel de Cataluña*. Partido en palo: el primero de plata, el segundo de oro: en el primero, media estrella de sable que presenta do

picos enteros y dos medios, unida por la division del cuartel con media flor de lis, de gules, que hay en el segundo. Por bajo de esta figura hay una cabria recortada, semejante al chevron ó á la escuadra de un carpintero; dividida tambien en dos colores: en el primero de gules; el segundo de azur.

4.° *Reus de Algayda.* Campo de oro; un ramo de tres rosas al natural; hojeado de sinople.

5.° *Orduña de Palomares.* Campo de oro, una cruz de dos traversas, de gules; tendida en faja, y como inclinada, para dar colocacion á una ave ó paloma con cuatro cabezas y patas, alas y cola al natural, picadas las cabezas y ojeadas de gules.

Este cuartel es lo que llamamos *armas estraordinarias.*

6.° *Talladas, de Campos.* Tres fajas de sable, en campo de oro.

7.° *Rubí, de Bas.* Campo azul; y una sortija de oro; mostrando un rubí en la parte superior.

8.° *Juan de Algaida.* Campo azul una mazorca de panizo, de oro, y dos leones de lo mismo levantados sobre el tronco.

El escudo adornado con lambrequines de sus mismos colores y timbrado con una corona condal, por concesion de los Reyes de Francia á los progenitores de dicho Sr. Barbarin, que eran familia nobilisima en Marsella, cuyo solar y descendencia se conserva en el dia con el mismo lustre y esplendor.

Esta familia ha tenido diversas ramas todas de un mismo tronco. Las de Italia, Francia y las islas Baleares, pueden envanecerse de contar entre sus ascendientes al cardenal Mafeo Barbarini, elevado al solio Pontificio el 6 de agosto de 1623, tomando el nombre de Urbano VIII. Su sobrino Tadeo Barberini, obtuvo el principado de Palestina, que aun conservan sus sucesores, y ademas de estos dos, ha habido otros miembros de la misma rama que se han cubierto el capelo cardenalicio. En la obra francesa que escribió *Aubé* con el título de *Biografia Universal,* se hallarán noticias mas estensas de estos personages.

ESTRAORDINARIAS. Tambien se llaman así las armas que no estan conforme las reglas del Blason, que es lo que algunos heráldos llaman de *enguerre.* Esto se verifica cuando el campo es de metal, y la figura que carga sobre él, tambien es de metal, ó ambas cosas de color. En el número de las primeras entran las armas concedidas á Godofredo de Bullon en la conquista de Jerusalen; las cuales quedaron como armas del reino, por ser el primer rey; y consisten en un escudo con campo de plata; una cruz de oro potenzada, cantonada de cuatro cruzetas de lo mismo; y son estraordinarias porque la conquista de la Tierra Santa debia merecer alguna cosa distinta de las demas hazañas militares.

ESTRAÑAS, Se dice por las armerias que no guardan estrecha-

mente las reglas del blason, y que en algo siguen la regla de estraordinarias que hemos señalado en la voz antecedente.

Camp-llonch en Cataluña usa en campo de gules un palo de azur. Lam. 28: escudo 2.º

D. Miguel Maria Brondo, Noble de Mallorca, caballero de la órden de S. Juan, cuyo escudo vá señalado con el núm. 3 de la lám. 21.

El undécimo cuartel del escudo encierra un egemplo de la voz *estraña,* como veremos en la esplicacion de todo el escudo, que es la siguiente:

Primer cuartel. Corresponde al apellido de *Brondo*. Bandado en ondas de gules y oro.

2.º, 7.º y 9.º *Puigdorfila*. Campo de gules; un monte florlisado de oro.

3.º y 4.º *Villalonga*. Campo de gules. Dos torres de plata divididas por una muralla en la cual hay una puerta. Cortado y axedrezado de plata y sable.

5.º *Juliá*. De plata; cuatro palos de azur.

6.º y 15. *Dameto*. De plata, partido de gules.

8.º *Fortuñy de Roescas*. De plata, cinco roeles de sable, colocados dos, dos y uno.

10. *Morlá*. De Azur, tres culebras en círculo mordiéndose la cola, de oro; y puestas *mal ordenadas,* porque hay una en el gefe y dos en la barba.

11. *Mir*. En este cuartel se halla el egemplo de una armeria *estraña;* pues es de azur, con una estrella de oro superada de una venera de plata; y *una cinta de gules, cerca de la barba;* dejando otra cinta del color del campo entre ella y la division del cuartel.

12. *Burguét*. Dividido en ocho palos; cuatro de plata y cuatro de gules.

13. *Garriga*. Campo de plata; tres pinos al natural, el de enmedio mayor; y terrazados de sinople.

14. *Rossiñol*. Campo de gules: dos palos de oro, cargados con dos ruiseñores de sable.

16. *Vida*. Campo de gules; venera de plata.

El escudo se halla cargado con un escudete partido en palo; ó como dirian estrictamente los heraldos el escudete es de *Juliá* partido de *Puigdorfila*, cuyos dos blasones coloca aquí por mayorazgo.

La familia de Brondo tenia establecido su solar en 1280 en esta isla; y de él salieron los Brondos que se establecieron en Cerdeña, donde fueron marqueses de *Sierra magna*, y señores feudales de muchos lugares y castillos. Es sucesor de los Brondos de Cerdeña el Excmo. Sr. Conde de Orgáz, Marques de Sumarcacer, Grande de España de primera clase, y por esto usa con preferencia á su apellido, el de Brondo, y blasona tambien en su escudo las armas de esta familia, anteponiéndolas á las propias.

De esta ilustre y enaltecida casa de *Brondo* de Mallorca, ha escrito una erudita historia el Sr. D. Joaquin Maria Bover caballero del habito de S. Juan é individuo de la real Academia de la historia, y á pesar de tenerla inedita nos la ha franqueado generosamente. De ella consta que la familia de Brondo ya era

principal en Italia antes de establecerse en la isla de Mallorca: que su solar empezó en Palma el siglo XIII fundándolo Hipolito Brondo consejero de S. M. y su Procurador Real en las Baleares: que de este mismo solar salieron Gregorio Brondo diputado de su patria á las cortes convocadas en Monzon por el rey D. Juan en 1385: Paulino Brondo que fué Procurador Real y aumentó los quilates de su sangre con innumerables privilegios con que le condecoraron los reyes de Aragon: Fr. Bautista Brondo caballero de la orden de S. Juan que sirvió con valor en 1400 en defensa de su Religion en la isla de Rodas: Jorge Brondo, III de su nombre, prestó grandes servicios al rey D. Juan de Aragon, quien le hizo varias mercedes siendo notable la de franqueza de los diezmos reales de sus estados de *Valldurgent*, *Burotell*, *Bauatiga*, y *Sabór*: Jorge Brondo y la Caballeria que en 1522 murió peleando contra los comuneros: Onofre Brondo que fué uno de los héroes de mas nota en las guerras de Felipe IV D. Francisco Brondo y Morlá, de quien hablaremos difusamente en la obra *Varones ilustres de Mallorca* que estamos publicando: D. Miguel Brondo y Morlá que se distingió en las guerras de Napoles en el egercito de D. Francisco de Leyva, prestó á su patria el servicio de capturar al famoso bandolero *Sigala*, cuyo nombre recuerdan aun con horror los Mallorquines por haber sembrado por muchos años en los pueblos de la isla el luto y la desolacio; acompañó en 1541 con una compañia pagada, mantenida, y uniformada á sus costas á Carlos V á Argel, y fué comandante de las tropas llamadas los *doscientos*: Gregorio Brondo y Zaforteza, que hizo brillar su valor en los estados de Milan con la compañia que en 1635 levantó á sus costas: D. Juan Bautista Brondo y Zaforteza, comendador de la orden de S. Juan: D. Guillermo Brondo y Zaforteza, baylio de Mallorca en la misma Religion: D. Miguel Brondo y Zaforteza, sirvió con una compañia levantada á sus costas en Guipuzcoa y en la pacificacion de Cataluña, honrandole Felipe IV con el habito de Calatrava y con el privilegio singular de poder levantar bandera y tener cuerpo de guardia en cualqnier pueblo de la isla; D. Ramon Brondo y Puigdorfila de quien hablamos minuciosamente en la obra antes citada. Y por ultimo consta de la referida historia del Sr. Bover, que la familia de Brondo desde su establecimiento en Mallorca jamas ha perdido la linea varonil nunca se ha separado de ella la calidad noble.

ESTRECHA. En la segunda division de las piezas honorables hallarémos á la estrecha ocupando el noveno lugar, no siendo mas que una cruz disminuida por mitad.

ESTRELLAS. Ya hemos hablado de esta figura en la pág. 42, y hemos dicho que es muy usada en armerias; porque demostrando simbolicamente la luz, la verdad, la magestad y la cavidad, y mas que todo la prudencia, fué blason concedido á muchos caballeros.

Las estrellas ya se ponen muchas en un escudo; ya una sola. Siempre

se han de enumerar las que lo componer, á no ser que se diga *semlrado de estrellas sin cuento;* pues entonces no guardan número fijo: para egemplo de los tres casos van los escudos siguientes.

Estrella sola.

Escudo de *D. Felipe Puigdorfila* (antes Fuster). Núm 3 de la lám. 19.

1.º *Fuster.* Campe azul, *estrella* de oro.

2.º 8.º y 13. *Puigdorfila:* Gules: monte florlisado de oro.

3.º *Santandreu:* Fajado de gules y oro, y atravesado de una barra de plata.

4.º *Brondo.* Bandado en ondas de gules y oro, ó sean veros en banda y en hondas.

5. 6. 10. 12. 16. *Villalonga.* De gules y dos torres de plata divididas por una muralla de lo mismo: cortado el cuartel en ajedrezado de plata y sable.

7. *Dureta.* De gules; monte de oro, sobre él un leon de lo mismo; sentado.

9. *Nadal.* De oro; ala de sable.

11. *Rosiñol.* De gules, dos palos de oro cargados con dos ruiseñores de sable.

14. *Truyols.* De gules; un molino de oro con piedra y travesaño para el ege.

15. *Bordils.* De oro, dos palos de azur.

Sobre el todo, carga el escudete del apellido *Puigdorfila,* como escudo de gravámen obligatorio para nombre y armas.

Timbrado el todo con su casco, plumas y lambrequines correspondientes, y por cimera un dragon verde, linguado de gules y enroscada la cola y la divisa, una cinta de plata con el letrero *Ruanus in hostes.*

El actual poseedor de este vínculo en el dia es consejero de Provincia, y posee aquel por fundacion hecha en 1356 por Bernardo de Puigdorfila sobre el estado de Masnou en la villa de Santa Maria.

ESTRELLAS.

El Sr. conde de Salazar, cuyo escudo vá señalado con el núm. 5 de la lám. 20 usa en campo de gules trece estrellas de oro de seis rayos ó puntas, colocadas en faja de tres en tres y una en la barba.

Es poseedor de las casas ó mayorazgos siguientes:

Del fundado en 1585 por D. Tomas Salazar, comisario general que fué de cruzada.

Del fundado en 1631 por el Presbítero D. Francisco de Gauna.

De los fundados en 1639 por D. Juan Zamudio y D. Hernando de Montoya.

Del de D. José Salazar, Caballero del habito de Santiago en el año de 1664.

Del de D. Francisco de Zalazar, teniente Gran Canciller de Indias, del hábito de Alcántara en 1684.

Del fundado por D. Tomas Francisco de Salazar y Santa Maria, del hábito de Santiago y agregacion hecha en el mismo año de 1736.

Del fundado en 1620 por el capitan D. Diego Sanchez Samaniego, Señor, que fué del Valle de Arraya. en la Provincia de Alava.

Del de D. Gerónimo Ruiz Samaniego fundado en 1655 y de la agre-

gacion hecha en 1778 por D. José Sanchez Samaniégo.

El título de *Conde de Salazar* fué concedido en 1831 por el Rey D. Fernando VII á D. Luis Maria Salazar, consejero de Estado y Ministro que fué repetidas veces de Marina; Señor de la Villa de Arlucea, una de las que forman el Valle de Arraya, tio del actual poseedor de dicho título.

ESTRELLAS SIN CUENTO.

El escudo de la lam. 28 señalado con el núm. 5 perteneciente á la familia *Calderon*, cuyo solar se halla en Asturias de Santillana: campo de oro, cinco calderos negros, y en cada uno una bandera blanca partida de gules, sembrado el campo de estrellas sin cuento.

ESCUADRA. Entiéndese por esta voz, la usada por los carpinteros para demostrar el medio cuadro ó medida de ángulo completo que usan para su trabajo, y que otros llaman *norma*.

El *Sr. Baron de las Arenas*, domiciliado en Mahon, usa un escudo en que hay un egemplo de esta figura. Véase el número 5 de la lámina 21.

Escudo cuartelado. *Primero*. Campo de oro, un olivo al natural, terrazado de sinople y superado de una *escuadra* de sable, puesta de modo que la punta formada por el angulo mire al gefe. *Segundo* y *tercero*. Campo de plata; una torre de su color natural, y entre las almenas un milano naciente, de su color. *Cuarto*. De oro, un almendro, terrazado de sinople.

Entre las personas de quienes debemos hacer mencion al hablar de esta familia, encontramos á D. Pedro Geronimo de Olivar, quinto abuelo paterno del actual Baron, que por real cédula de Felipe IV espedida en 28 de noviembre de 1644 fué armado en caballero en 2 de febrero de 1645, y distinguido con el cíngulo militar, siéndole espedido por el mismo monarca el título de nobleza para sí y sus sucesores en 26 de Junio de 1645.

En virtud de Real decreto de S.M. la Reyna D.ª Isabel II le fué concedido á D. Juan José Buenaventura de Olivar y Vidal, Saura y Seguí, en 12 de abril de 1844, el título de Baron de las Arenas para sí, sus hijos y sucesores, en atencion á sus circunstancias, servicios prestados á su real persona y al estado, virtudes, familia distinguida etc., etc., cuya gracia fué corroborada por real cédula espedida en Barcelona en 18 de Junio del mismo año 1844.

Dicho Señor desciende en linea recta de *Antonio Olivar*, que en 1287 acompañó al Rey D. Alonso III de Aragon á la conquista de Menorca ocupada por los moros, poseyendo esta familia desde aquella época el predio ó heredad conocida por las Arenas, sobre la cual se halla fundada la Baronía.

F

FABRICA. Entiéndese bajo esta voz, toda casa ó edificio que se ofrece en las armerias.

Sala en Mallorca usa una fábrica ó palacio de oro en campo azul.

Deslaper en la misma isla usa una fachada gótica de oro en campo de gules.

FALLIIDA. Se entiende de las cabrias ó chevrones que tienen separada alguna de sus punta bajas, separada del flanco, como si estuviese rota.

FAJA. Tercera figura entre las piezas honorables. Véase la página 27, columna 1.ª

Para egemplo de la faja hemos señalado el escudo núm. 4 de la lámina 6.

Suelen hallarse dos y mas fajas en un escudo sin que por eso llegue á la significacion de fajado.

Ribera en Mallorca usa tres fajas de sinople en campo de oro. Véase el escudo núm. 4 de la lám. 27.

FAJADO. Se entiende solamente cuando el escudo tubiese seis fajas de metal y de color alternadas, debiendo espresarse el número si pasase de ellas.

El Condado de Ampurias, uno de los nueve primitivos de Cataluña, usa *fajado* de oro y de gules. Véase el escudo núm. 5 de la lám. 6.ª

FALSAS. Llamanse así aquellas armerias que faltan á las reglas prescritas por la ciencia.

FIEREZA. Se dice de los dientes

de las ballenas y delfines cuando son de distinto esmalte que el resto de la figura; pues aunque Garma añade que solo sirve esta voz cuando tienen las aletas y la cola de gules; nada implica el color de estas partes del pescado para demostrar el esmalte de los dientes que es á lo que se le titula *fiereza* en el Blason.

FIERO. Entiéndese del leon cuando presenta erizada la melena.

FIGURADO. Se espresa del sol ó luna cuando se representan del mismo modo que en un espejo; entendiendose tambien si estubiesen sobre roeles ó bezantes.

FIJADAS. Dicese de las cruzes que el brazo inferior rematase en punta como para fijarlas en algun puesto; como aparecen las del escudo de Galicia en el núm. 1 de la lámina 21.

FILETE. Duodécima figura de las piezas honorables en la segunda division. Pág. 28 de esta obra.

FILETEADAS. Lo están todas aquellas piezas honorables, ó sean cruces, bandas, fajas y palos, cuyo estremo aparece guarnecido de distinto esmalte.

Bertran en Cataluña, usa de azur y una banda de gules *fileteada* de oro. Escudo num. 1 de la lám. 28.

FLAMBANTES. Palos, fajas y bandas, ondeadas que rematan en punta como si fuesen llamas. Esta voz es derivada de la francesa *Flambant.*

FLAMULADOS. Tiene la misma acepcion que la anterior; solamente que unos heraldos se valen de esta por derivarse de la latina *Flámula* (llama) y otros de aquella.

FLANQUEADO. Se dice del escudo cuando dividido en cuatro cuarteles en direccion de la cruz en sotuer, tiene tiradas dos líneas de los ángulos superiores, á los flancos inferiores, conforme se halla el escudo num. 11 de la lám. 3.

Cerdenya, uno de los nueve primitivos condados de Cataluña, usa cuatro palos de gules en campo de oro, *flanqueado* de plata con una cruz de gules. Véase el núm. 7 de la lám. 6.

FLANQUISADA. Cuando los triangulos construidos en los dos flancos del escudo no llegan á tocarse en el centro con un tercio de su latitud, que forma el espacio intermedio de los angulos salientes.

FLECHADO. Véase la pág. 25. columna 1.ª

FLORADAS. Cuando las bandas orlas ó borduras terminan en flores á similitud de las hojas de trebol.

FLORIDOS. Se dice de los rosales y demas plantas que tienen flores.

FLORENZADA ó *flordelisada.* Las cruces, montes y demas piezas cuyas puntas rematan en una flor de lis.

Despujol, de Barcelona, usa en campo de gules un monte *florlisado*,

de oro, la bordura componada de ambos esmaltes. Escudo, num. 2 de la lám. 18.

Ramos, cuya familia viene del Solar del Marzo en Galicia, usan en campo de plata una cruz *florlisada* de sinople. De esta familia fue señor en los años de 1420 Pedro Sanchez de Ramos, célebre capitan.

A esta clase de flordelisadas pertenecen tambien todas las cruces que han usado y usan los caballeros de las órdenes de caballeria siguientes.

Los de la de Santiago.
Los de la de Calatrava.
Los de la de Alcántara.

Al hablar de cada una de las órdenes en particular haremos particular mencion de estas cruces y espondremos los distintos modos que tuvieron de flordelisarlas, haciendolas variar segun el gusto ó la moda de sus poseedores.

FLOTANTES. Se dice así de aquellas embarcaciones ó peces que se pintan en armerias sobre el agua.

Barcelo de Tarragona, usa de azur una nave de oro, *flotante* de plata, sobre ondas del mar.

FRANCO-CUARTEL. Véase la pag. 28 colun. 2.ª como cuarta figura de la tercera division de piezas honorables, que es á lo que otros llaman *Canton de honor*.

Tornamira de Gerona, usa campo de oro, tres bandas de sable; la bordadura de gules, bezanteada de diez piezas de plata, y el *Franco-cuartel* de armiños. Véase el escudo núm. 3 de la lám. 28.

FRANJADO. Se entiende de los gonfalones, banderas, y doseles que tienen flecos en sus estremos; ó alguna otra pieza que se hallase rodeada de ellos.

Zaportella, usa un escudo de oro una bolsa con cordones de gules, franjada de plata, y borlas de lo mismo.

FRENTE. En la pág. 26. columna 2.ª, se hallará la definicion de esta palabra, que es la primera entre las piezas mas honorables, y ocupa la parte superior del escudo y que por otro nombre hemos apellidado *gefe*.

En la palabra cosida hemos determinado una de las varias acepciones en que se divide la palabra para su egecucion en el escudo; pues puede apellidarse, *Palada;* que es cuando de la misma frente sale un palo del mismo color ó esmalte que llega á la punta del escudo, como si quisiese formar una T. *Cabriada*: si las dos piezas anteriores formasen la figura de la cabria.–*Sostenida* ó *superada;* aquella cuando de las tres partes de su latitud, la mas inferior es de distinto esmalte que las dos superiores; y la segunda, siempre que el tercio superior sea solamente de otro esmalte que lo demas de ella. =*Estrecha*. Si no tuviese mas que los dos tercios de su anchura.=*Bajada*: cuando hubiese dos estrechas taugentes una á otra, aunque fuesen de distintos colores ó esmaltes.

En en año 1113 les fué concedida por distincion una cruz de cuatro brazos, formando ocho puntas, como emblema de las Bienaventuranzas.

El sucesor de Gerardo de Martigues, llamado Raimundo Dupuy, viendo que las rentas del Hospital escedian en mucho al gasto que este ocasionaba, concibió la idea de emplear lo restante en hacer la guerra á los infieles. Con este fin dividió á sus hospitalarios en tres clases: nobles para la guerra; sacerdotes para el oficio divino; y hermanos sirvientes para los hospitales.

Despues de la pérdida de Jerusalen los caballeros se retiraron á S. Juan de Acre, el cual defendieron con valor hasta el año 1230. Entónces se establecieron en Rodas y se mantuvieron en dicha Isla hasta que Soliman la atacó al frente de trescientos mil musulmanes, defendiéndose no obstante por espacio de seis meses. Vencidos al cabo anduvieron errantes por algun tiempo hasta que el emperador Carlos V les dió la isla de Malta, cuyo nombre tomaron, y la poseyeron hasta los últimos del siglo pasado.

Su bandera era encarnada, con una cruz blanca lisa que la cogia toda, y los grandes maestres cuartelaban sus armas con las de la órden que eran iguales á su bandera.

El hábito de los grandes Maestres era el siguiente: Sotana negra de gró, abíerta por delante y ajustada con un cinturon del cual pendia una bolsa, para demostrar su caridad con los pobres: encima de la sotana una especie de toga de terciopelo negro y en el costada izquierdo la cruz.

El manto ó beca que se daba en las profesiones era negro, sugeto con un cordon de seda blanco y negro, en el cual estaban entrelazados los misterios de la Pasion: esta beca tenia dos mangas, largas de cuatro tercias y cuatro dedos castellanos y anchas de medio pie que terminaban en punta, las cuales se echaban sobre los hombros y se anudaban en las espaldas. En lo antiguo este manto tenia capucha.

Cuando los caballeros iban á combatir á los infieles llevaban una sobrevesta ó dalmática encarnada, con la cruz de la órden en el pecho y en la espalda.

El Pontifice Urbano VIII concedió á los grandes maestres el título de eminentísimos.

La órden de S. Juan se dividió en ocho lenguas ó naciones; que eran las siguientes: Provenza, Auvernia, Francia, Italia, Aragon, Alemania, Castilla y Anglo-bávara.

Cuando se hallaron establecidos en Malta, la órden se dividia en caballeros de Justicia; clérigos conventuales, y hermanos sirvientes de armas.

Despues que Napoleon obtuvo la isla de Malta por una entrega subrepticia, y que los ingleses la conquistaron, sitiándola por hambre, los caballeros de S. Juan se refugiaron en Rusia ofreciendo á Pablo I el título de gran Maestre; y al fallecimiento de este se establecieron en Sicilia y en los estados Romanos.

Tambien hubo conventos de religiosas de esta órden en Pisa, Flo-

rencia, Barcelona: y en el reino de Aragon poseian el convento de Sixena, al cual se retiró la reina doña Sancha, hija de Alfonso de Castilla, y muger de Alfonso II, de Aragon apellidado el Casto.

Entre las señoras á quienes se les concedió la gracia del hábito de S. Juan, sin hallarse en convento alguno, solo hemos hallado á doña Isabel Zaforteza y Sureda, condesa viuda de Montenegro y de Montoro, Señora Mallorquina que murió el 29 de Agosto 1828.

Hé aquí los grandes Maestres españoles que gobernaron la órden de S. Juan.

Fr. Juan Fernandez de Heredia, aragones, castellano de Amposta, elevado al Magisterio en 1376, cuando aun la órden poseia la isla de Rodas. Murió en Avignon en primeros de Marzo de 1396. Fué el XXXI Maestre.

Fr. Pedro Raymundo Zacosta, catalan; electo en 24 de Agosto de 1361. Murió en Roma el 21 de Febrero de 1465. Fué el XXXVII Maestre.

Fr. Juan d' Omedes, de la lengua de Aragon; Bailío que era de Caspe. Fué electo en 20 de Obtubre de 1536 y falleció el 6 de Setiembre de 1553. Fué el XLVI Maestre.

Fr. Martin Garcés, de la lengua de Aragon, electo el 8 de Mayo de 1595; murió el 7 de Febrero de 1601. Fué el LII Maestre.

Fr. Martin de Redin, aragones, prior de Navarra, elevado á la dignidad de gran Maestre el 17 de Agosto de 1657. Falleció el 5 de Febrero de 1660. Fué el LVII Maestre.

Fr. Rafael Cotoner, del priorato de Cataluña, y Bailío que era de Mallorca. Electo en 6 de Junio de 1660, y murió el 20 de Octubre de 1663. Fué el LIX Maestre.

El LX lo fué *Fr. Nicolas Cotoner*, que habia sucedido á su hermano en el Bailiage de Malloca, y fué electo gran Maestre el 23 de Octubre de 1663. Entre las muchas fortificaciones con que aseguró la isla de Malta se cuenta la célebre de santa Margaña, llamada por él *la Cotonera*. Murió en 29 de Abril de 1680.

Fr. Raymundo de Perellós, y Rocafull, de la lengua de Aragon, Bailío de Negroponto, electo el 7 de Febrero de 1697. Murió el 10 de Enero de 1720 y fué el LXIII Maestre.

Fr. Antonio Manuel de Villena, de la lengua de Castilla, Bailío de Acre; electo en 19 de Junio de 1722. Murió el 12 de Noviembre de 1736, y fué el LXV.

El LXVI lo fué *Fr· Ramon Despuig*, Bailío de Mallorca, electo gran Maestre el 16 de Diciembre de 1736; falleció el 15 de Enero de 1741.

Fr. Francisco Ximenez de Tejada, de la lengua de Aragon, prior de Navarra, electo el LXVIII gran Maestre el 28 de Enero de 1773.

La órden de S. Juan de Jerusalen. por lo que respecta á las lenguas de Aragon y de Castilla, quedó bajo la proteccion de los Monarcas españoles; y por real decreto de 26 de Julio de 1847, quedó considerada como *órden Real de España* en la esfera civil, como un recuerdo

histórico y tradiccion de las glorias nacionales.

Se compone únicamente de caballeros. estinguiéndose por muerte de los que las poseen todas las demas categorías. El número de aquellos será el de ciento en cada lengua.

Para ser nombrado caballero de esta órden se requiere.

Ser Senador ó diputado ó hijo de estos

Tener capacidad para ser nombrado Senador.

Ser título ó hijo de título de Castilla.

Dignidad ó canónigo de Iglesia Catedral.

Ser ó haber sido dos veces diputado de provincia.

Ser ó haber sido consegero provincial

Ser ó haber sido alcalde por dos veces en poblacion de mas de treinta mil almas.

Ser coronel ó de ahí arriba en los ejércitos de tierra y mar.

Ser ministro residente, encargado de negocios, gefe político, intendente, fiscal de los tribunales ó ministro togado de ellos.

Ser ó haber sido oficial en las secretarias del despacho.

Ser individuo de las academias nacionales.

La insignia continúa siendo la misma, llevándola los caballeros profesos de tela blanca ó bordada en el costado izquierdo; y los demas de oro esmaltada de blanco. pendiente de una cinta negra de aguas, segun vá señalada en el número 9 de la lámina 35.

El último caballero agraciado con el hábito de San Juan, antes de la publicacion del decreto de 26 de Julio fué D. Joaquin Maria Bover, uno de los cien caballeros que tienen actualmente su destino en la lengua de Aragon.

EL TOISON DE ORO.

Esta insigne órden fué instituida por Felipe el Bueno, duque de Borgoña y conde de Flandes, el 10 de Enero de 1430, al celebrar en Bruges su tercer matrimonio con la infanta Doña Isabel, hija de don Juan I de Portugal.

El motivo de la fundacion de ella creen algunos autores que fué en alabanza de ciertos ganaderos de su reino por la estima que la lana de los corderos tenia en aquel pais, y otros acuden á fábulas é invenciones que parecen de tan poco fundamento como la anterior. Lo mas cierto creése que fué en gloriosa emulacion con otros príncipes que premiaban con nobles insignias de caballeria á los valerosos vasallos y conocidos caballeros que se distinguian en las letras y en las acciones de guerra.

El fundador tomó por patron de esta órden al Apóstol S. Andrés.

El primer capítulo se celebró el mismo año de la fundacion en Bruges; el segundo en Lilla; y el tercero en Dijon en 1433. El número de los caballeros era el de veinte y cuatro, nobles todos de nombre y armas.

Maria de Borgoña llevó esta órden á la casa de Austria por su ma-

trimonio con el archiduque Maximiliano, y vino á España por el enlace de Felipe, apellidado el *hermoso*, con la reina Doña Juana; hija de los reyes Católicos.

Cárlos V en un capítulo general celebrado en Bruselas fijó el número de caballeros en cincuenta y uno; y este número se ha aumentado despues. El último capítulo general que ha celebrado esta órden fué en tiempo de dicho emperador, en la catedral de Barcelona, y aun se ven en los respaldos de las sillas del coro los escudos de armas de los caballeros que asistieron á él. Entre ellos se encuentran el de *D. Antonio Manrique de Lara*, duque de Nájera; el de *D. Iñigo de Velasco*, duque de Frias; *conde de Haro, condestable de Castilla:* y el de *D. Diego Lopez Pacheco*, Marques de Villena, duque de Escalona.

A la muerte de Cárlos II, último rey español de la casa de Austria, el archiduque Cárlos hijo del Emperador Leopoldo se declaró gefe de esta órden, cuando pretendió la corona de España en rivalidad con Felipe, duque de Anjou; y como la suerte de las armas y otras mil circunstancias decidieron la contienda á favor de la casa de Borbon, se convino en ceder á Felipe V y á sus sucesores el derecho de nombrar los caballeros del insigne órden del Toison de oro. Asi fué que desde su fundacion tuvo por primer Maestre al duque de Borgoña, Felipe el Bueno: por segundo á Cárlos el Bravo, hijo y sucesor del anterior; por tercero á Maximiliano I, Emperador de la Alemania, su yerno: por cuarto á Felipe, el archiduque, luego rey de España; por quinto á Cárlos I: el emperador, y desde este todos los sucesores en el trono de Castilla.

En su orígen, los caballeros llevaban un manto de escarlata forrado de arminios, con los broches bordados de oro.

El collar en su principio se compuso de dos BB antiguas entrelazadas, entremezcladas de piedras con llamas y esmaltadas de oro, que eran las primitivas armas de los duques de Borgoña. Despues varió algo de forma en los eslabones intermedios; pero siempre ha pendido de él el cordero de oro, para lo cual puede verse el collar que rodea el escudo pequeño de España de la lámina 1.ª de esta obra.

La divisa perfecta de esta órden se compone de un pedernal y un eslabon echando llamas, con el mote *Ante ferit quam flamma micet:* esto es; antes ha de tocarse que salga la llama.

El collar solamente se usa en las funciones solemnes ó grandes festividades, pues el uso diario prescribe solamente llevar al cuello una cinta de aguas roja, de la cual, por medio de una anilla, pende un eslabon de llamas y el cordero.

Los primitivos estatutos prescribian tres trages distintos para los tres dias de la fiesta del Patron de la órden. El primero era un manto escarlata, por la señal del martirio del santo. El segundo debia ser negro para la celebracion del oficio de difuntos. Y el tercero era de damasco blanco porque celebraban aquel

dia la pureza de la Reina de los ángeles. El emperador Carlos V varió la costumbre dicha reemplazando los tres vestidos en las fiestas solemnes con una sotana de tisú de plata; manto de terciopelo carmesí, sombrero de terciopelo color de violeta adornado de plumas blancas; y sobre el manto el collar de la órden. Y diariamente les concedió el uso de la llama y cordero pendiente de una cinta de tafetan encarnado, segun hemos dicho se lleva en el dia.

Felipe IV concedió á los caballeros del Toison el honor de cubrirse delante del rey, y el de entrada en la real cámara.

Los estatutos del Toison fueron aprobados por Gregorio XIII y Clemente VIII.

Los caballeros hacian el juramento de defender y propagar la religion católica; mirar por el honor de la órden y ser fieles al rey, su gran Maestre.

En Francia, donde aun subsistieron algun tiempo estos caballeros, fué abolida la órden por un decreto de la asamblea constituyente.

En el real decreto de 26 de Julio de 1847, la órden del Toison de oro ha sido señalada en la esfera civil como la primera de las de España; y el artículo segundo de dicho real decreto es el siguiente.

«Continuará como hasta aquí, «rigiéndose por sus antiguos estatu«tos, la del Toison de oro. Perma«necerán los mismos que en el dia «sus distintivos y el número de sus «caballeros.»

ÓRDEN ESPAÑOLA DE CÁRLOS III.

La real y distinguida órden española de Cárlos III fué instituida por el rey que lleva su nombre, el dia 19 de Setiembre del año 1771, por querer dejar á la posteridad un público y permanente testimonio de su profunda gratitud al Altisimo por haber concedido sucesion á los príncipes de Asturias en el nacimientó del infante Cárlos Clemente. Fundó esta órden bajo la soberana proteccion de María Santísima en el misterio de su inmaculada Concepcion. declarándose él y sus sucesores Gefes y grandes Maestres de ella para nombrar caballeros, ministros y cuanto pertenezca al mismo instituto.

Propúsose condecorar con esta órden á sugetos beneméritos que hubiesen acreditado celo y amor á su servicio, distinguiéndo así el mérito y la virtud, formando reglas y disposiciones convenientes para el arreglo de los estatutos que se formaron entónces.

En su principio constó de dos clases: una de *Caballeros gran cruz,* cuyo número se fijó en sesenta; y lo otra de caballeros pensionados en número de doscientos, reservándose el fundador el derecho de aumentar ó disminuir el número como le pareciere conveniente. Ademas de los caballeros grandes cruces se cuentan los ministros seculares de la órden y el gran Canciller que lo es en el dia el Patriarca de las Indias. El número de los caballeros supernumerarios era ilimitado.

En 21 de Marzo de 1789 espidió

Cárlos III un decreto, en el cual espresó sus soberanas intenciones, dirigidas á ilustrar y autorizar con nueva forma la real junta de la inmaculada Concepcion, uniéndola á la distinguida órden de Cárlos III, y mandando se compusiera del rey su presidente y como delegado suyo al que lo fuese del supremo consejo; del Patriarca, del arzobispo de Toledo, el confesor de S. M. el Comisorio general de cruzada, dos ministros del consejo y el Fiscal mas antiguo del mismo.

Entre los ministros seculares uno es el secretario, otro el maestro de ceremonias y otro el tesorero.

Los grandes cruces tienen tratamiento de escelencia y los caballeros pensionistas gozaban de los mismos honores, distinciones y prerrogativas que los de las cuatro órdenes militares y los de San Juan.

Aprobó esta órden la santidad de Clemente XIV por su bula dada en Santa Maria la mayor á 21 de Febrero de 1772: y Pio VI por su breve de 9 de Diciembre 1783 amplió á los caballeros supernumerarios las gracias y demas que aquel concedió á los grandes cruces y pensionistas.

La insignia de los caballeros grandes cruces es una banda de seda, ancha de cuatro dedos, dividida en tres fajas iguales; la del centro blanca y las dos laterales de color celeste con los cantos de la cinta blancos, muy estrechos, y se lleva terciada desde el hombro derecho al costado izquierdo, uniendo sus estremos un lazo de cinta igual en colores pero estrecha de un dedo, del cual pende la cruz de la órden.

Esta cruz es de oro, de cuatro brazos y ocho puntas que rematan en otros tantos globos lisos de oro; los brazos están esmaltados de blanco y en su centro unas puntas azules cantonados ó angulados de cuatro flores de lis de oro: en el centro de la cruz un escudo ovalado, su campo esmaltado de amarillo claro con ráfagas mas oscuras del mismo color, rodeado de una orla azul; y en el centro colocada la imágen de la Concepcion en relieve vestida de túnica blanca y un manto esmaltado de azul con estrellas de plata, y á los pies una media luna del mismo metal. En el reverso tiene otro escudo sobre esmalte blanco y en el centro de este la cifra de Cárlos III de esmalte azul, y en el contorno del mismo esmalte la inscripcion

VIRTUTI ET MÉRITO.

La cruz pende de una corona de laurel cincelada de oro, colocada en los dos globos del brazo superior y en lo alto la anilla por donde pasa la cinta. Véase la figura 10 de la lámina 35.

Los grandes cruces llevaban asimismo cosido en el costado izquierdo de la casaca el escudo ó placa, que era una cruz de ocho puntas con cuatro lises en los ángulos, bordada de hilo y lentejuelas de plata con la imágen de la Concepcion bordada de sedas y al pié la cifra de Cárlos III y el lema *virtuti et mérito*. Véase la figura 11 de la misma lámina.

El trage para las funciones solemnes es en los grandes cruces una túnica de moaré blanca, guarnecida

de un fleco de seda azul y plata, sugeta con un cingulo de las mismas especies: Calzon de seda negro: manto de la misma tela, blanco, con muceta azul celeste moteada de plata; cosidas al mismo manto dos fajas anchas desde el cuello á los pies del color y moteado de la muceta, sujeto con dos cordones de mezcla de azul y plata: sombrero liso con plumage blanco, espadin, y sobre el manto el collar de la órden que se compone de eslabones entrelazados formando castillos, leones, y trofeos de casco y banderas, pendiente la cruz sobre el pecho tal como puede verse en el que rodea el escudo núm. 2 de la lám. 24.

La placa de los caballeros pensionistas se determinó fuese de seda de los colores de la cinta, y en medio de ella la cifra, orla azul y ramas de laurel, con las lises de los ángulos bordados de oro. Despues se mandó que dicha placa se bordase de plata.

Los artículos que en el referido decreto de 26 de Julio de 1847 pertenecen á la órden de Cárlos III son los que insertamos á continuacion.

Art. 7.° La real y distinguida órden de Carlos III es la generalmente destinada para premio de méritos y servicios en la esfera civil.

Art. 8.° Se compondrá esta órden de cuatro categorias ó grados.

1.ª El de Caballeros.

2.ª El de Comendadores.

3.ª El de Comendadores de número.

Será insignia de todos ellos la cruz en el ojal, pendiente de la cinta que hoy se usa. Los comendadores la llevarán ademas al cuello, Los comendadores de número usarán la placa y los grandes cruces la placa, la banda y el collar en su caso como en el dia.

Las placas serán bien bordadas ó de acero, de plata ó de pedreria, ó iguales en un todo á las que hoy se usan.

Se conservaran como actualmente las insignias de los ministros de la órden.

Art. 9.° Ningun español podrá pertenecer á una categoría de esta órden sin haber correspondido á todas las precedentes.

Se esceptuan de esta disposicion los que fueren ó hubieren sido ministros de la corona, presidentes de los cuerpos colegisladores, capitanes generales de ejército y armada, embajadores y presidentes del tribunal supremo de Justicia.

Es tambien escepcion de la misma regla la que se determinará en el art 12.

Los estrangeros podrán asimismo obtener desde luego cualquier grado de la órden.

Art. 10. Las categorías de caballeros y comendadores son ilimitadas en número; la de comendadores de número no podrá pasar del de trescientos; la de grandes cruces tampoco debera pasar de ciento y veinte.

Art. 11. Habiendo en el dia un número mayor de grandes cruces que el fijado en el articulo precedente, no se podrá conferir mas que una por cada tres vacantes.

Art. 12. Quedan declarados comendadores de número los doscien-

tos caballeros pensionistas que existen en la actualidad. La pension queda suprimida para lo sucesivo. Hasta cumplir el término de un mes de fecha del presente decreto se podrán crear los cien comendadores de número restantes en personas que sean simples caballeros.

Art. 13. Los caballeros supernumerarios á quienes por privilegio se ha concedido en varias ocasiones el uso de la placa no estan obligados á dejarla; pero no podrán ascender en la órden sin pasar por el grado de comendadores, en cuyo caso trocarán aquella por la cruz al cuello, distintivo de su categoría.

ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA.

Fué instituida por el rey D. Fernando VII en 24 de Marzo de 1815 teniendo por esclusivo objeto premiar la lealtad acrisolada y el mérito contraido en favor de la defensa y conservacion de los dominios de Ultramar.

Tiene esta órden por especial patrona á Santa Isabel, reina de Portugal.

El rey es el gefe y soberano de la órden. A su fundacion se dividió en tres clases de individuos, de número ilimitado; grandes cruces, comendadores y caballeros.

La insignia de los primeros es una banda ó cinta de seda ancha, terciada del hombro derecho al costado izquierdo: blanca con dos fajas de color de oro en los costados, y dos filetitos blancos en las orillas: unida la banda por un lazo de cinta estrecha y pendiente de ella la cruz que vá señalada en la lámina 35 con el número 12. El reverso, conforme el círculo señalado por bajo de la misma cruz.

Los grandes cruces llevan ademas en el costado izquierdo una placa de oro, igual á la figura 13 de la lamina dicha.

El trage de los grandes cruces en las funciones solemnes es una túnica de tercianela blanca guarnecida con un bordado de hilo de oro, manto de la misma tela de color de oro, con muceta blanca y dos fajas blancas bordadas de oro: zapato blanco con lazo dorado; sombrero á la antigua española con plumas blancas y doradas, y el collar sobre la muceta.

Nadie puede variar la figura, proporcion y demas de la espresada cruz aunque en los dias de gala puede usarse la venera de pedrería.

A la gracia de cruz de esta órden acompaña como inherente á ella la nobleza personal en favor del que no la gozare.

En el decreto de 26 de Julio, ya citado, en las dos órdenes anteriores, se hallan, respecto á la de Isabel la Católica los artículos siguientes.

Art. 15. La real órden de Isabel la Católica queda esclusivamente destinada para premio de los servicios prestados ó que se presten en Ultramar.

Art. 16. Tendrá el mismo número y denominacion de categorías qne la de Cárlos III y seguirán para ella las mismas reglas, no pudiendo pasar de doscientos sus comendado-

res de número, ni de ochenta sus grandes cruces.

Art. 18. El collar y los colores de esta órden serán los mismos que en el dia.

Art. 21. Los derechos de títulos de las órdenes reales de Cárlos III é Isabel la Católica serán los siguientes.

Por el gran Cruz.........3000 rs.
Por el de Comendador de número.......................2000
Por el de Comendador...1500
Por el de Caballero.......1000

ÓRDEN DE LA REINA MARIA LUISA.

Esta órden fué instituida por D. Cárlos IV por su real decreto de 19 de Marzo de 1792, para damas nobles, teniendo por Patrono y protector á San Fernando, obligando á las señoras que la posean á visitar una vez cada mes alguno de los hospitales públicos de mugeres, ú otro establecimiento de piedad ó asilo de estas.

La insignia es una cruz de ocho puntas como la de Cárlos III, con la diferencia que no rematan en globitos de oro. Está cantonada de esmalte morado y lo interior de los brazos de blanco como si formare otra segunda cruz. En el centro hay un ovalo de esmalte blanco cantonado de morado y en el medio la efigie de S. Fernando. En los ángulos de los brazos hay equipolados un castillo y un leon de oro enlazados por medio de una cadena del mismo metal, rematando el brazo superior en una corona de laurel de oro, adonde está sujeta la cinta que está dividida en tres fajas iguales, la de enmedio blanca y las de los lados moradas, formando aguas. Por el reverso de la cruz en el óvalo esmaltado de blanco la cifra de *Maria Luisa*, y en la orla morada este letrero de oro *Real órden de la Reina Maria Luisa*.

Las señoras llevan esta banda terciada desde el hombro derecho al costado izquierdo.

Véase el núm. 14 de la lám. 35.

REAL Y MILITAR ÓRDEN DE S. FERNANDO.

Fué creada en 31 de Agosto de 1811 por las llamadas Córtes generales y estraordinarias y el Rey D. Fernando VII en 10 de Julio de 1815 mandó observar el reglamento que aprobó con la misma fecha.

La cruz es de oro para los generales y oficiales y de plata para los demas militares.

Consta de cuatro brazos iguales, esmaltados de blanco y rematados en ocho puntas con globitos de oro; en el centro hay un círculo de oro y sobre él esmaltada la imágen de S. Fernando. Al rededor del círculo una orla azul y en letras de oro *Al mérito militar*; y en el reverso *El Rey y la Patria*. Se lleva pendiente del ojal de la casaca, ó en el costado izquierdo, por medio de una cinta encarnada con dos filetes estrechos de color de naranja á los cantos.

Hay cinco clases de cruces.

1.ª—La cruz sencilla ó de pri-

mera clase, señalada en el núm. 15 de la lám. 35.

Esta sirve para premiar los servicios militares distinguidos y de riesgo que hicieren los oficiales desde subteniente hasta coronel inclusive.

2.ª—La cruz laureada ó de segunda clase, que es igual á la anterior, con la diferencia de tener una orla de laurel al rededor entre los brazos, rematando arriba en una corona de lo mismo. Esta está destinada para recompensar los servicios militares en grado heróico que hicieren los oficiales desde subteniente hasta coronel inclusive; esplicándose en el reglamento cuales sean aquellos servicios. Véase la lám. 35 núm. 16.

3.ª—Es igual á la primera, pero se lleva ademas una placa bordada de la misma forma que la venera, esta es premio de los generales y brigadieres y se les concede en el mismo caso que la cruz sencilla á los oficiales.

4.ª—Es igual á la segunda, llevándose una placa bordada igual á la venera. Se concede á los generales y brigadieres en el mismo caso que á los oficiales por servicios militares en grado heróico.

5.ª—Esta comprende á los caballeros grandes cruces, que ademas de la venera y placa laureadas, llevan una banda ó cinta ancha, de los colores espresados anteriormente; que cruza del hombro derecho al costado izquierdo. Los grandes cruces tienen tratamiento de Escelencia. Se concede á los generales que habiendo mandado en gefe los ejércitos, han llenado sus deberes de un modo eminentemente distinguido, con gloria y ventaja de las armas de S. M. Esta prohibido solicitarla.

REAL Y MILITAR ÓRDEN DE S. HERMENEGILDO.

Creada por el rey D. Fernando VII en 28 de Noviembre de 1814 y destinada por decreto de 19 de Enero de 1815 para premiar la constancia en el servicio militar-

En 10 de Julio de 1815 se aprobó un nuevo reglamento derogando el de 19 de Enero del mismo año.

El rey es el gefe y soberano de la órden.

La insignia es una cruz paté de oro con los brazos esmaltados de blanco; en el superior la corona real y en el centro un círculo en que está esmaltada la efigie de S. Hermenegildo, puesto á caballo con una palma en la mano derecha: sobre fondo azul oscuro: orla de azul celeste y un letrero que dice *Premio á la constancia militar*: En el reverso la cifra del nombre del fundador; *Fernando*.

Se lleva esta cruz pendiente de una cinta carmesí con los estremos blancos. Véase la figura 17 de la lámina 35.

Hay tambien en esta órden grandes cruces, que lo son natos los capitanes generales de los ejércitos nacionales y de la armada; y los generales que cuentan cuarenta años de antiguedad en la clase de oficiales en servicio activo.

El distintivo de los grandes cruces es una placa de oro igual á la venera, bordada en el costado iz-

quierdo del uniforme; y una banda de los mismos colores que la cinta con la cruz y el lazo de otra mas estrecha en las puntas de aquella.

Los oficiales desde brigadieres inclusive abajo que cuenten los mismos cuarenta años de antiguedad de oficiales, llevan la placa bordada sin la banda.

Para obtener los oficiales la cruz han de contar veinte y cinco años cumplidos de servicio, haber sido de acreditada conducta, sin nota fea en sus costumbres, ni haber sido procesados por algun delito.

MODO DE COLOCAR LAS CRUCES EN LOS ESCUDOS.

Los caballeros de las órdenes militares de *Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y S. Juan de Jerusalen* deben colocar la cruz detras del escudo, de modo que no asomen mas que los brazos de ella.

Los del Toison de oro colocar el collar al rededor del escudo pendiente el cordero por la punta ó barba de aquel.

Los caballeros grandes cruces de Cárlos III rodean el escudo con el collar de la órden, teniendo pendiente la cruz.

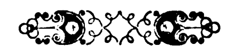
Los comendadores de la misma órden rodean algo del escudo con la cinta por la parte baja del escudo.

Los caballeros mostrando nada mas que un poco de la cinta estrecha por la barba del escudo, y todos la cruz.

Los grandes cruces y comendadores de Isabel la Católica, S. Fernando ó S. Hermenegildo igual á los comendadores de la de Cárlos III, y los caballeros de estas tres órdenes como los de aquella.

Si alguno tuviese dos ó mas cruces ó collares llevan la preferencia en la colocacion por mas inmediata al escudo; así el que esté condecorado con el collar del Toison y la gran cruz de Cárlos III, pondrá aquel el mas cercano al escudo, como puede verse en el del número 2 de la lámina 24.

Habiendo terminado nuestra tarea respecto de las órdenes y condecoraciones españolas continuarémos el diccionario de voces heráldicas de la manera siguiente.



CONTINUACION DE LA LETRA

O

OREJADAS. Se espresa en las conchas que muestran orejas en los dos estremos superiores; y lo mismo en los delfines si las presentan de distinto esmalte que el de la figura.

Pelegrí de Lérida, usa en campo azur, una banda de plata cargada de tres conchas orejadas de gules.

ORLA Primera pieza honorable del segundo grado y que hemos anotado en la página 28 columna 1.ª

La definicion de esta voz ha sido mal interpretada por los Heraldos; pues no han hecho distincion alguna entre la orla y la bordadura. Los antiguos comprendian por orla una cinta ancha de la mitad de la bordura, separada del canto del escudo lo suficiente para que mostrase el campo en una especie de filete, pero la voz general ha comprendido ahora que la orla y la bordura han de ser una misma cosa, y algunos ejemplos hemos ofrecido de ambos.

Colocadas en orla se dicen aquellas figuras que aunque se hallen sobre el mismo campo del escudo están puestas en la direccion que siguen la orla y la bordura.

ORQUILLADA Llámase así la cola de los leones, cuando á corta distancia de su raiz se divide en dos puntas, que volteadas hechan sus borlas opuestamente.

Carcasona, de Lérida, usa en campo de oro, un leon de gules, con la cola *orquillada* de lo mismo.

Franquesa, de Igualada, usa campo de púrpura, leon de oro, de cuya boca le sale una lista volteada sobre la cabeza, con el mote *Libertas*, y la cola orquillada.

P

PALADO. Llámase así el escudo que tiene seis palos por mitad de dos esmaltes distintos; pero si pasase de este número se deben espresar las piezas.

PALIO. Véase en el capítulo 5, el número 10 de las piezas honorables que corresponden á la primera division.

PALIZADAS. ó *palisadas*. Se dice el cuartel que formado de palos rematan en punta á manera de estacas.

Esta figura fué concedida á los que rompian en el palenque la línea de los contrarios, y en la alusion á haber quedado dueños de las estacas que rodeaban el campo.

PALO Segunda pieza honorable del primer grado, que ocupa el tercio céntrico del escudo en toda su longitud. Cuando pasan los palos de uno en el escudo se busca su colocacion proporcionada de modo que todas las divisiones queden iguales en latitud ó anchura.

En la lámina 29. correspondiente á *D. Felipe Fuster* se hallará el ejemplo de dos y tres palos puestos en un mismo cuartel, y en la lámina 30, número 2.° perteneciente á *D. Felipe de Nassarre,* encontrarémos los cuatro palos de Aragon, que impropiamente han apellidado barras algunos autores.

PALLADAS. Cuando alguna casa, cabaña ú otro edificio se la pinta en armerías cubierto el tejado ó el saliente superior de la puerta con pajas largas; y sirve tambien esta voz para indicar en los haces ó manojos de espigas, el color ó esmalte de la paja si no imitase esta al natural.

PALMADA. Se espresa de una mano abierta que muestra la palma: algunos autores apellidan á esta acepcion apalmada.

La familia de *O–Neylle* en Mallorca usa un escudo terciado en faja. En el primer cuartel campo azul, tres estrellas de plata de ocho puntas colocadas en faja. En el segundo ó sea el del centro en campo de oro una mano *palmada* de encarnacion, chorreando sangre por la muñeca; acostada de dos leones mantenientes al natural. En tercero, campo de plata, la barba en ondas de mar, y un pez nadante de sinople loreado de gules: el todo orlado de plata con este exergo *Pro patria pugno*. Esta familia es descendiente de uno de los principes soberanos que se vieron forzados á espatriarse de los Reinos de Escocia é Irlanda cuando el reinado de Jacobo II de Inglaterra. Véase el escudo en el núm. 1.° de la lám. 33.

PAPELONADO. Voz que se usa para demostrar los peces ú otras figuras cuyas escamas son de distinto color ó esmalte á lo que ellas representan.

PARADOS. Refiérese de los animales que se ponen en armerías apoyados sobre sus cuatro pies, sin accion alguna que esprese movimiento.

PAREADOS. Llámanse dos perros de caza atados juntos, dos bueyes uncidos y dos figuras que tengan la misma colocacion, y estuviesen presentadas de un mismo lado.

En el escudo del Exmo. Sr. Duque de Hijar hallaremos un ejemplo de la palabra *pareados*. En el segundo cuartel y por el apellido *Abarca de Bolea*, usa en campo de gules dos abarcas *pareadas* de oro.

PARTIDO. Cuando hemos hablado de las particiones iguales del escudo hemos señalado la de partido como la primera de las en que se divide, y es la línea tirada de alto á bajo del escudo. Muchos autores para dar á esta figura el verdadero significado la apellidan *partido en palo*, y nosotros tambien hemos usado de la misma voz; pues asi se comprende que es del gefe á la barba la division.

Véase el escudo número 2 de la lámina 32.

Pertenece al *Exmo. Sr. D. Fernando Cotoner*, actual capitan general de las Islas Baleares; y su esplicacion con el órden de apellidos es el siguiente:

Primer cuartel.—*Cotoner*. Campo de oro, una mata arrancada al natural, y mostrando el algodon en las puntas de las ramas.

2.°—Partido en palo: 1.° Cuartelado; primero y cuarto de plata, leon rapante de gules; segundo y tercero de azur y una flor de lis de oro; que es *Chacon*. 2.° De gules, dos calderas fajadas de oro y sable; las asas gringoladas de siete cabezas de sierpe de sinople que es *Manrique de Lara*; y el todo orlado de castillos y leones de los colores reales; concesion y honor que tienen ambas familias.

3.°—*Despuig*. De gules; monte

florlisado de oro; y cargado de una estrella de ocho puntas del color del campo.

4.º—*Net*. Verado en ondas de plata y gules.

5.º—*Salas*. De plata; cruz completa de gules; *partido* de azul y dos bandas de oro; la barba en ondas de mar.

6.º—*Cotoner*. Como el primero.

7.º—*Dameto*. De plata *partido* de gules.

8.º—*Ferrandell*. De azur; una herradura de oro, claveteada de sable.

El todo plazado bajo un pabellon de púrpura forrado de arminios superado de la corona de Marques, y adornado de banderas y estandartes, tal como lo determina el blason á los gefes militares que se hallan en su categoría y empleo; pende ademas del escudo la gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, por estar condecorado con ella dicho Exmo. Sr.

La familia de Cotoner es una de aquellas que han dado al Estado gran número de personas distinguidas, contándose en estas dos grandes Maestres de la órden militar de San Juan de Jerusalen, como mas detenidamente puede verse en nuestra obra titulada, *Varones ilustres de Mallorca*.

PACIENDO. Se llama todo animal que teniendo la cabeza baja, figurase estar pasturando.

Bergé, en Cataluña, usa de oro, un buey parado de gules y paciendo; un box terrazado de sinople; y la bordura componada en ocho piezas de oro y sinople.

PASADAS. Dícese de aquellas figuras que aparecen en el escudo puestas en sotuer, una sobre otra; como una espada y una lanza; dos clavas, dos llaves, etc.

Bordoy, en Cataluña, usa en campo de oro, dos clavas *pasadas* de gules, y armadas de acero.

PASANTE. Se dice de un animal que se presenta en armerías en la posicion de caminar.

Algunos ejemplos hemos presentado en las láminas anteriores.

PASMADA. Se dice del águila cuando tiene el vuelo bajado; tambien se dice de los delfines ó dragones cuando presentan abierta la boca, y no tienen lengua.

El águila del escudo del *Señor D. Felipe de Nassarre*, en el núm. 2 de la lám. 30 es *pasmada*.

Burgués, en Cataluña, usa tambien en campo de oro, una águila pasmada de sable.

PATÉ. Esta es una de las muchas figuras en que se presenta la cruz en armerías. Llámase paté cuando los estremos de los brazos se esplayan gradualmente desde el centro, de modo que son mas anchos en su remate. La cruz que sirve de venera en la militar órden de S. Hermenegildo tiene esta acepcion.

Igualmente se llama *paté* aunque las lineas de los brazos formen alguna curva.

PATRIARCAL. Llámase así la cruz de dos traversas treboladas, conforme la hemos puesto en el tim-

bre de las dignidades eclesiásticas.

PENDIENTES. Sírvense los Heraldos de esta voz para denotar las caidas del Lambel, y el número de que consta.

PERCHADAS. Las aves, que si están vivas aparecen sobre las ramas, y si muertas, colgadas de una percha.

PICADAS. Cuando el pico de las aves es de distinto color ó esmalte al resto de ellas. Véase el escudo del Tirol en las armas de España y el águila de gules está picada de oro.

PILA. En la tercera division de las piezas honorables, está la pila señalada como la sesta figura.

Consiste en una especie de giron que mete la punta dentro del campo, naciendo siempre de la frente del escudo ó de sus angulos superiores, ó bien del flanco siniestro: al reves de la pira.

PIÑONADAS. Son así las piezas que elevándose en forma de gradas por ambos lados, ó por uno solo figuran una pirámide ó escalera.

Véase el escudo 3 de la lám. 18 que corresponde á D. Joaquin María Bover y en el cuartel 9, perteneciente al apellido *Pons de San Maciá*, veremos en campo de gules un puente de tres arcadas de plata, *piñonado* de tres piezas enteras de lo mismo, y seis medias; esto es tres en cada flanco.

PIRA. La quinta pieza honorable de la tercera division, y sus diferencias son las mismas que las de la pila en sentido opuesto; esto es que el giron nace siempre de la barba, ó del flanco diestro. Bajo la acepcion de pira ó pila se encuentran pocos ejemplares en España; pues los Heraldos han preferido el nombre de giron, nazca de cualquiera de los cuatro lados del escudo, ó de los ángulos, pareciéndonos mas propia definicion.

Ortals, de Barcelona, usa en campo de plata dos piras de azur; ó sean dos girones movientes de la barba.

PLUMETEADO. Duodécima figura en las piezas honorables de la tercera division, y cuya esplicacion está en la página 29, columna 1.ª

POMETEADAS ó *pometadas*. Llámanse así las cruces que en sus puntas ó remates tienen unos globos ó bolitas de cualquier metal; usándose no solo en las veneras de las condecoraciones reales y militares, sino tambien como figuras en el interior del escudo.

POTENZADAS. Otra de las diferentes figuras de la cruz; y es cuando sus brazos rematan á manera de T; y cuyo ejemplo pueden ver nuestros lectores en el núm. 9 de la lám. 35 correspondiente á la cruz que usaron los caballeros del Santo Sepulcro.

QUARTELADO. Sesta particion de las iguales de un escudo. Infinitos ejemplos hemos presentado de esta figura, y el principal de todos ellos, por ser lisos los cuatro cuarteles es el núm. 7 de la lám. 11.

Quartelado en sotuer: es cuando las líneas estan tiradas de los ángulos superiores; como el número 7 de la lámina 6, que es de *Cerdania*, uno de los nueve condados de Cataluña.

QUINADO. Esta acepcion se espresa del cuartel ó escudo dividido por dos líneas tiradas de alto á bajo del escudo; y otras dos del un flanco al otro; de manera, que con estas divisiones forme nueve puntos de ajedrez, en los cuales, haya cinco iguales cargados de una figura y cuatro de otra.

Los *condes de Benavente*, han usado siempre un escudo quinado de Leon y Castilla; y al bablar nosotros de las calderas que forman las armas de los *Manriques de Lara*, hicimos mencion de un escudo colocado sobre una de las sillas del coro de la catedral de Barcelona. Este escudo le colocamos nosotros en la lámina 12 de esta obra marcándole con el número 2 y está cuartelado.

1.° y 4.°—De gules: dos calderas fajadas de oro y sable; gringoladas las asas con siete cabezas de sierpe de sinople: y 3.° y 4.° *quinado* de leon, y equipolado de Castilla, en los colores reales.

Para ser *quinado* no es precision que encierre en el centro de los puntos figura alguna, pues pueden ser los cuadros lisos; como en el escudo número 2 de la lámina 33, perteneciente á los señores de Ablitas, su apellido *Ginebra*, que usan *quinado* de oro y azur.



R

RADIANTE. Llámanse así aquellas figuras ó cuerpos luminosos que despiden rayos resplandecientes, que como ya hemos indicado en otro lugar son diez y seis en el sol y seis en las estrellas, debiendo especificarse su número si pasasen del ya referido. Tambien se dice radiante cualquier otra figura que de sí despida rayos.

El tercer cuartel del escudo del Exmo. Sr. Marques de Oviedo tiene un sol *radiante* de gules en campo de oro; y tiene ocho rayos derechos y ocho ondeados. Lámina 12.

El Sr. Marques del Palmer tiene en el quinto y decimo tercio cuartel campo de azur y una estrella *radiante* de ocho puntas.

RAJADAS. Se aplica esta voz á las granadas cuando muestran sus granos, como la que vá señalada en el escudo de España, lámina 1.ª

Suele tambien aplicarse á las flores de lis, cuando aparecen abiertas y se muestran separadas las dos hojas laterales de la del centro, de modo que figuran presentar el interior abierto.

RAMADO. Cuando los ciervos, bueyes, gamos y demas tienen los cuernos de distinto esmalte que la figura; sirviendo esta voz para indicar de cuantas puntas consta cada uno de ellos.

El ciervo de plata del escudo 3.º de la lámina 7 está ramado de oro.

RAMPANTE. Voz usada en los animales terrestres ó cuadrupedos, que parece se enderezan sobre los pies como el leon del escudo espa-

ñol; postura en que mas generalmente se suele pintar á ese animal dirigido siempre en sentido de la banda, de manera que no aparece perpendicular como el palo, ni paralelo como la faja.

La voz de *rampante*, ó rapante como le llaman otros heraldos, solo es aplicable á ciertos animales aunque otros estén en la misma posicion; pues los caballos, toros, lobos, zorras y cabras tienen su término peculiar para indicar cuando se hallan en la posicion de rampante.

Escusamos presentar ejemplos de esta figura, porque raro es el escudo de muchos cuarteles que no encuentre tal acepcion: apesar de todo apuntarémos algunos de los ya colocados.

Lam. 1.ª—Cuarteles 2.º y 3.º
Lam. 4.ª—Escudo 1.º
Lam. 6.ª—Escudos 1.º y 2.º
Lam. 7.ª—Escudo 7.º

En la misma lámina y en el escudo primero hay un lebrel en la posicion de rampante, y al que se le puede aplicar la diccion de *levantado*.

RAVISANTE. Palabra que se aplica al lobo cuando se halla en la posicion ranpante del leon.

RAYONANTE. Algunos heraldos usan de este significado para declarar lo que nosotros hemos definido con la voz *Radiante*.

RANVERSADA. Se dice de la cabria cuando se halla colocada al revés de su posicion natural; esto es; que en vez de dirigirse la punta del centro al gefe, se dirige á la barba; naciendo por consiguiente los dos palos, que la forman, de los angulos superiores.

RAPIÑANTE. Cuando alguna ave tiene en sus garras ó picos alguna presa. Creemos mas adecuado este significado que el de *Empietando*, tomado del verbo francés *empieter*, que significa asir con las uñas. Cuando tenemos en nuestra lengua palabras que espresan la misma idea no sé porque hemos de ir al estrangero en busca de dicciones que la mitad de nuestros lectores ignorarán lo que significan.

RASTRILLADA. Se dice de la puerta de un castillo cuando tiene otra segunda puerta interior de distinto color ó esmalte.

Tambien se dice de una empalizada, que se usaba antiguamente en varias torres, *órganos* en el sistema de fortificacion; y son una especie de rastrillos levadizos, que en forma de enrejado estaban calzados con puntas de hierro.

RECORTADAS. Se llaman así todas aquellas piezas que debiendo tocar los estremos del escudo no llegan al borde de él. Por ejemplo una cruz lisa que con los cuatro brazos debia tocar á los bordes del escudo, se llama recortada cuando no llega á ellos.

Véase el escudo que usaron los condes soberanos de Castilla, señalado con el número 2 de la lám. 10, y se verá que en campo de gules hay una cruz *recortada* de plata.

RECRUCETADAS. Lo son las cruces que en sus brazos forman otra cruz, cuya acepcion suele llamarse tambien trebolada.

En el escudo 1.º de la lám. 21, correspondiente al reino de Galicia, le veremos sembrado de cruces *recrucetadas* de oro.

REDONDEADAS. Se dice de algunas piezas que siéndolo por naturaleza como los troncos, ó ya por su figura artificial, se les añade en armerías algun sentido que esprese su redondez y elevacion para distinguirlas de los bezantes y roeles que aunque aparecen redondos en el escudo no pasan de ser figuras planas.

REENCUENTRO. Se dice así del testuz de todo animal que tenga astas, cuando se halla colocado de frente.

RESALTADAS. Equivale á lo que hemos esplicado con la palabra de *cargadas*; pues se usa de esta voz para indicar las piezas ó figuras que se colocan sobre las principales de un escudo. Por ejemplo, cuando sobre una faja se halla una estrella se llama cargada, ó resaltada. Véase el escudo número 2 de la lámina 7.

Tambien equivale esta voz á lo que algunos heraldos han llamado *brochante*, aunque no creemos bien aplicado este término.

RESARCELADAS. Se dice de dos cruces que tienen un filete de distinto color ó esmalte.

RETAJADAS. Plantas que no teniendo raices ni terraza donde figurar donde estar plantadas tienen los troncos cortados.

Dícese tambien de las flores de lis, cuando les falta la parte inferior.

RETIRADAS. Lo están las bandas, fajas y demas piezas que solamente muestran parte de su figura, siempre que lo que presentan se halla tangente al escudo: de otro modo se llamarien recortadas.

REXADO ó *rejado*. Se dice del escudo que tenga rejas de cualquier metal.

D. Juan María Villaverde, en Mallorca, usa el escudo siguiente: partido en palo: en primero campo azul, un sotuer de oro, tangentes las cuatro puntas á los estremos del escudo, y por bajo del sotuer *rejado* de oro, puesto en faja del flanco diestro al siniestro; en segundo, barrado de diez piezas de azul y plata. Véase el escudo 6 de la lámina 28.

ROELES. Quinta pieza honorable de la cuarta division.

ROELADO. El escudo lleno de roeles, ó las piezas cargadas de ellos. Véase el número 3 de la lámina 28.

ROMPIDOS. Voz usada por algunos heraldos para denotar las cabrias ó chevrones que no llegan á los bordes del escudo; que es lo que otros autores llaman fallidos.

RUADO. Se dice del pavo real

cuando presenta la cola estendida. Véase el escudo número 3 de la lámina 18 correspondiente á *D. Joaquin María Bover*, y en el 14.° cuartel hallaremos en campo de gules una bola redondeada de oro y sobre ella un pavo real *ruado* del mismo metal.

RUANTE. Voz que significa lo que la anterior, y que la usa en vez de ella el Marques de Aviles en su ciencia heroica.

RUSTRADO. Hemos señalado á los Rustros como octava figura de las piezas honorables de la cuarta division en la página 29 columna 2.ª Por lo tanto, rustrado se llama el escudo lleno de losanges, que ofrecen dentro de ellos un círculo, demostrando el campo. Si el color que denotasen en el círculo fuese distinto al del campo del escudo se llama lleno.



S

SALIENDO ó *saliente*. Entiendese por todo animal que ya en otra figura, ya en las cimeras no asoma mas que parte del cuerpo, y la cabeza; y en las aves, la cabeza y el cuello y los estremos de sus buelos; pues mostrando mas ya se dicen nacientes. Lo mismo se entiende de los animales que figuran salir de algun bosque ó cueva, como el dragon del escudo 1.º de la lámina 30.

SALTANTE. La cabra cuando ocupa la posicion del leon rampante. Suele entenderse igualmente de los animales colocados en accion de saltar.

SEMBRADO. Se dice del escudo, que estuviese llena de cierto número de piezas, ó figuras sean honorables ó no. El escudo de Galicia, número 1.º de la lámina 21 se dice *sembrado* de cruces recrucetadas de oro; y el número 5.º de la lámina 28, *sembrado* de estrellas de gules.

SENTADO. El animal apoyado sobre los cuartos traseros, como el leon del cuartel 4.º de la lámina 17.

SILLADO. Por el caballo, cuando la silla es de distinto color ó esmalte al del animal; aunque se suele decir *sillado de lo mismo*.

SINIESTRADO, Se entiende de toda pieza ó figura menor que se hallase á la izquierda de la principal. El tercer cuartel del escudo número 3.º de la lámina 27 tiene un castillo, diestrado de un sol de oro, y *siniestrado* de un creciente de plata.

SOBRE EL TODO. Se espresa esta voz del escudete que se coloca sobre los cuarteles de un escudo, y de la cual hemos ofrecido varios ejemplos en las láminas 17, 19, 21 y 23.

SOBRE EL TODO DEL TODO. Escudito puesto en el centro del escudete, como este sobre el escudo principal, observando las proporcionadas dimensiones.

D. Felipe Fuster tiene un escudito colocado *sobre todo del todo*, perteneciente á su apellido por gravámen de mayorazgo, nombre y armas.

SOMBREADAS. Figuras que tienen sombras ó que estan trazadas de negro para distinguirse mejor.

SOPORTES. Véase la pág. 117.

SOSTENIDA. Se dice de cualquier figura que se sienta sobre otra menor ó menos principal.

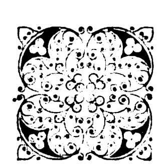
El cuartel 3.° del escudo 3.° de la lámina 18 tiene en campo azul una muralla con dos torres de plata *sostenida* de una roca de oro.

SUMADA. Se entiende por cualquier objeto que en su cumbre ó elevacion tiene otro menor unido. El escudo 5 de la lámina 30 tiene un arbol al natural *sumado* de un arco armado y empulgado de gules.

SURMONTADA. Al reves de sostenida.

SUPERADA. Se refiere á una pieza que tiene otra menor colocada encima pero que no la toca.

El Exmo. Sr. conde de Fontao, tiene por el apellido de Montenegro, una M de plata, *superada* de una corona de oro. Lámina 32, escudo 1.°



T

TALLADAS. Se dice en las flores y las hojas cuando tienen un tronco cortado, así como de las frutas.

Senespleda de Gerona. usa en campo de oro, una faja de azur acompañada de tres nísperos de gules, *tallados* y ojeados de sinople.

TAJADO. Cuarta division ó pieza igual del escudo.

TENANTES. Véase la pág. 117.

TENAZA. Undecima pieza honorable en la segunda division, y cuya definicion vá colocada en la columna 1.ª de la página 28.

TERCIADO. Quinta parte de las en que se divide el escudo, y cuyas divisiones hemos apuntado en la página 23 de esta obra, columna 1.ª

TERRAZADO. Se dice de los árboles, castillos ó figuras puestos sobre una lista de tierra irregular que se coloca en la barba ó punta del escudo, ó en la parte baja de un cuartel. Figura muy usada en armerías y de la cual hemos ofrecido imnumerables ejemplos.

TIMBRADO. En la página 80 hemos determinado los diferentes adornos del timbre, como piezas esteriores del escudo, llamándose timbrado el escudo que tiene alguno de aquellos.

TORNADO. Se dice de un creciente, cuando sus puntas miran al flanco diestro del escudo, siendo su

posicion regular, mirando al siniestro.

TORNEADAS. Se usa de esta voz para espresar las boquillas y anillos de las cornetas, trompas y clarines cuando son de distinto esmalte; es lo que otros autores llaman *viroladas*.

Cornet, en Cataluña, usa en campo de oro una corneta de azur, *torneada* de plata y ligada de gules.

TORTILLADAS. Las cabezas de moros que tienen una venda en la frente. Véase el escudo 7 de la lámina 4.

TORTILLANTE. La culebra, serpiente ó vibora que forma ondas con la cola.

TRAZADO. Se entiende por el objeto trazado con líneas sin declarar el centro.

TREBOLADAS. Se dice de las bandas, cruces y demas piezas honorables, cuyos estremos rematan en hojas de trebol.

Esta significacion la han tomado algunos Heraldos al hablar de las cruces con la voz de recrucetadas; y así todas las cruces de una, dos ó tres traversas que se ven en la lámina 14 son *treboladas*.

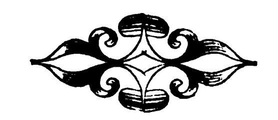
TRELLISADO. Véase *fretado*.

TRES DOS Y UNA. Usase de estas dicciones para espresar la colocacion de ciertas figuras empezando siempre á contar por las del gefe del escudo. Por esta razon las lises azules del escudo grande de España en campo de oro se dicen ordenadas *tres dos y una*.

TRICUSPIDA. Se llama así la cruz, cuyos brazos forman tres puntas con dos ángulos irregulares.

TRINAS. Véase la página 28, columna 1.ª

TRONCHADO. Tercera particion de las iguales del escudo, que es cuando la línea que lo divide empieza en el ángulo diestro superior y baja al siniestro inferior.



V

VACIAS, igual á lo que hemos dicho de *Lleno;* con la diferencia que cuando las piezas descubren el color del campo en su interior se llaman *vacias*, y cuando muestran otro distinto se dicen llenas.

El escudo número 1.° de la lámina 18 tiene en su primer cuartel una cruz flordelisada, *vacia* de oro.

VARA. Tercera pieza honorable de segunda division, y tiene la tercera parte de anchura del palo.

D. Ramon de Sarriera, actual *conde de Solterra*. usa por su apellido un cuartel cuyo campo es de oro y en él un monte florlisado de azur, cargado con dos varas ondeadas de plata.

VENADAS. Se dice de las plantas y hojas en las que se pintan unas venas ó fibras de distinto color ó esmalte.

Sirve tambien esta voz para espresar naturalmente al leon ú otro animal que demuestre su sexo.

VENDA ó *benda*, pues de las dos maneras lo escriben los Heraldos, es la septima pieza honorable de la segunda division; llamada así porque teniendo la misma anchura que la cinta, ciñe la frente del escudo.

VERADO. El escudo lleno de *veros*. Cuando estos forman en ondas en lugar de rematar en punta, se espresa su figura.

VERGETADO ó *vergeteado*. Lo es el escudo ó cuartel que tenga diez palos formados por cinco de metal y cinco de color; debiéndose

especificar su número, cuando pasen del antedicho.

VEROS. Véase su esplicacion en la página 20.

VESTIDO. Se dice de un escudo cuando tiene en medio un losange que no toca con sus puntas los bordes de él en la duodécima parte de su longitud.

Tambien se usa de esta voz para espresar el color del ropage con que están cubiertos los bustos ó brazos que se presentan en el escudo, de los cuales hallaremos un ejemplo en el número 3 de la lámina 33 y cuya esplicacion es la siguiente.

Corresponde al *S. D. Martin Mayol*, capitan graduado de los ejercitos nacionales, y he aquí la ordenacion de sus cuarteles.

1.º—*Mayol*. Campo de oro; un brazo moviente del flanco siniestro, *vestido* de púrpura ó color violado, con la vuelta de la manga aclarada del mismo color; la mano de encarnacion empuñando un racimo de ubas tintas, ramado al natural y hojado de dos ojas de vid de sinople.

2.º—*Bauzá*, de Lluch-alcari, campo azul con una banda de oro.

3.º—*Carrió*. Campo azul, la barba con un rio al natural y sobre él un lebrel corriendo, de plata.

4.º—*Gilabert*, de la Portella: campo de oro; una aguila de azur, estendidas las alas y garras, coronada del campo.

5.º—*Marcel*. Campo de azur, la barba con el mar pintado al natural, y en direccion del ángulo diestro la constelacion de la *osa mayor* compuesta de estrellas de plata.

6.º—*Deyá*. Campo de gules, un palo de oro, cargado con una podadera.

7.º—*Socias* de Tagamanent; campo azul, y un ginete montado y vestido á la española antigua, teniendo en la mano derecha un látigo, todo de plata.

8.º—*Peña*. Campo de oro; una peña al natural, en forma de monte y de las junturas salen algunas plantas floradas y hojadas de sinople.

Sobre el todo, un escudete igual al segundo cuartel del escudo, perteneciente al apellido de *Bauzá*, colocado así por gravámen obligatorio.

La familia de Bauzá de Lluch alcari en la isla de Mallorca, desciende de D. Fulceto, uno de los que acompañaron al Rey don Jaime de Aragon, á la conquista de ella, siendo premiados los importantes servicios que prestó con el reparto de tierras en la isla, despues de ganada á los moros. Tanto la dicha familia de Bauzá como la de Mayol han obtenido siempre de los soberanos españoles varias gracias y concesiones honorificas por los diferentes cargos que han desempeñado en las distintas carreras del estado.

VIBRADA. Vease tortillante.

VILENADO. Vease Venado.

VIROLADO. Se usa de esta voz para penotar las molduras de las hebillas, y otras piezas de metal, cuando son de otro esmalte. Así como las boquillas, y demas de las

cornetas, clarines, etc. Véase *Torneadas*.

VIVRADAS. Se entiende de las bandas ó fajas que forman escalones por ambos lados.

UÑADO. Para denotar las pezuñas de todo animal de pata hundida, cuando la tienen de distinto color al resto del cuerpo.

UNO SOBRE OTRO. Cuando hay dos figuras en el escudo puestas una sobre otra dejando un espacio suficiente, y siendo iguales ambas.

Las dos calderas del escudo 2 de la lámina 12 son *una sobre otra*.

VOZ DE GUERRA. Novena figura del timbre, esplicada en la página 142.



CAPÍTULO VI.

Reglas y escepciones particulares del Blason.

Todas las ciencias se hallan fundadas sobre los principios fijos é inmutables, que sirven de leyes ó reglas particulares para su conocimiento, y que deben observarse con religiosidad. Pero entre todas ellas la que mas determinados preceptos marca es la de las *Armerías*, porque los distintivos cuando están adulterados de su color destruyen el efecto principal, y mal se puede venir en conocimiento de la idea del blason. Esto no obstante, tiene algunas escepciones que han alterado á veces lo rigoroso de su práctica y para las cuales han destinado algunas observaciones los principales Heraldos.

A fin de no confundir unas con otras separaremos la regla de la escepcion.

Primera Regla.

Está prohibido en todas las obras armoriales el que en un escudo se ponga color sobre color ni metal sobre metal, teniéndose por falsas y de ningun aprecio las que incurran en semejante falta. Quieren derivar esta costumbre ó ley de que los Romanos usaron solamente bordados de oro ó plata sobre seda, ó llevando sobre las ropas de seda telas de aquellos; otros quieren deba esta ley su orígen á los mantos de seda que usaron los caballeros sobre el metal de las armaduras, ó á las corazas puestas sobre las dalmáticas de color.

Escepciones.

1.ª—Pueden colocarse figuras de



color sobre campo de lo mismo, ó de metal sobre metal cuando un soberano por premio de acciones estraordinarias; ó por concesion de gran peso le mande usar tales armerías, aunque son tan escasos estos ejemplos que hallaríamos pocos ó ninguno de que echar mano.

Al gran suceso de la toma de Jerusalen que resonó por todos los ámbitos de la Europa cristiana y de la Asia infiel, debió Gofredo de Bullon el usar estas armas escepcionales; cuales eran una cruz potenzada de oro, cantonada de otras cuatro del mismo metal en campo de plata.

Esta escepcion es la que los Heraldos han apellidado de *Enguerre* ó *Estraordinaria*.

2.ª—Sirve de escepcion tambien cuando la frente del escudo, la faja, la banda, el palo, la bordadura y la cabria se encuentran de metal sobre metal y de color sobre color valiéndose entonces los Heraldos para espresar estas figuras de la palabra *cosida*. Véase el escudo 6 de la lámina 10, y se verá quo el escudo tiene campo de oro, y el gefe ó frente de él, *cosidos* del mismo metal.

3.ª—La púrpura que generalmente se cuenta como color, goza de la licencia de poderse colocar indistintamente sobre uno ú otro campo. De la misma usan los *arminios* y los *veros*.

4ª.—Pueden hallarse de color sobre color y metal sobre metal, las estremidades de los animales y de las aves, como las garras, picos, hastas, pezuñas, colas lenguas y defensas.

Las coronas, collares y otros adornos siguen con la misma libertad que los estremos antedichos.

5.ª—Las figuras racionales é irracionales; animadas é inanimadas, como estén pintadas tal como ellas son en sí, que es lo que se llama al natural, no aparece estraño el colocarlas sobre ambos esmaltes.

Segunda Regla.

Se debe usar de la esplicacion de las armerías contenidas en los escudos de los términos propios de la ciencia; sin cambiar las palabras ni el sentido de las figuras blasonadas.

Escepcion.

Esta regla solo tiene por escepcion la diferencia de nombres que en cada pais adoptan los Heraldos para la esplicacion de sus figuras, como hemos podido observar en algunas voces de las ya esplicadas; pues un Heraldo diría *tortillante* á una corneta que tuviese la boquilla de distinto esmalte, y otro para denotar esta misma figura la diría *virolada*.

Tercera Regla.

Las figuras propias de armería, no pueden menos de estar colocadas en el puesto que las señala la ciencia, no pudiendo alterarlas por ningun caso.

Escepcion.

De la anterior regla se esceptuan las bandas, palos, barras y otras piezas, que cuando son dos ó mas

en el escudo no pueden ocupar el mismo lugar, y guardan la posicion de la principal.

Por la misma razon quedan esceptuadas las frentes y fajas duplicadas cuando bajan de su situacion particular; al igual del contra-palado, contra-fajado, contra-bandado y contra-barrado.

Las figuras brisadas, como por lo regular son caprichosas, tambien varian de colocacion, no pudiendo tener regla fija para ella.

Cuarta Regla.

Toda figura ya sea natural, artificial ó quimérica, debe, con tal que sea una sola, ocupar el centro del escudo ó cuartel como punto preciso para estenderse proporcionadamente en el espacio sin tocar los estremos.

Escepcion.

Esceptuánse toda figura moviente de los flancos; los girones, la pira, la pila, y las particiones irregulares que tocan ó salen de los bordes del escudo: las piezas medio partidas, las figuras multiplicadas y y cuando se halla un escudo sembrado de ellas que muchas tocan los estremos.

Quinta Regla.

Cuando hay tres piezas en el escudo, que no sean honorables, deben siempre ponerse en el mismo sentido y su verdadera colocacion es dos en la frente y una en la barba, asi como las tres flores de lis del escudete que usan nuestros reyes en el centro del escudo real.

Escepcion.

Cuando han de tener en sentido inverso, esto es, una en la frente y dos en la barba, debe el Heraldo advertirlo, usando para denotar esta colocacion de la palabra *Equiláteras*.

Sesta Regla.

Los lambrequines que rodean el escudo han de ser precisamente de los mismos esmaltes ó colores que el campo y figuras de aquel.

Escepcion.

Cuando un soberano por privilegio especial concede al caballero ya el uso de los lambrequines reales, ya otros distintos de los que debia usar.

Séptima Regla.

Tiénese por regla general que las cimeras de figuras humanas, aves, insectos, ú otras quiméricas; se pongan necesariamente de perfil, mirando al lado diestro.

Escepcion.

Los principes soberanos pueden ponerlas de frente y los bastardos contornadas al lado siniestro.

La séptima regla es la que se sigue en el Blason; pues ya por con-

cesiones, ya porque muchas veces los atributos de la figura impiden que se la ponga de perfil, lo cierto es que la mayor parte de las cimeras están colocadas de frente. Y sino, díganos el mas entendido Heraldo ¿como colocaría una cimera compuesta de un escudo en que hay campo, figuras, borduras, etc.? Véase el escudo número 2 de la lámina 34 y se hallará una cimera, cuya colocacion no puede seguir la regla anterior.

La esplicacion del escudo es la siguiente:

Corresponde al *Sr. D. Juan Manuel Vasco y Sarria* actual gefe de Estado Mayor en la Capitanía general de las islas Baleares. Escudo cuartelado.

Primer cuartel *Vasco*. Campo de plata, una cruz flordelisada de gules de la hechura de Calatrava: en el brazo horizontal y á cada lado del perpendicular dos aves negras iguales á las que usa en su divisa la órden de Avis en Portugal: la cruz superada de un casco puesto de frente con la visera abierta, forrado de gules y adornado con plumas de gules y azur. Sobre el penacho se estiende una cinta con esta divisa. *Amare vitæ dulcis exitus*: la bordura ajedrezada en dos hileras de oro y sable.

2.º—*Sarria*. Partido en palo: en primero campo de púrpura, seis veneras orejadas de oro puestas dos, dos y dos; en segundo campo de plata, un árbol al natural terrazado de lo mismo, y un jabalí tambien al natural, pasante, atravesado por una espada cuya punta le sale por las costillas del lado izquierdo.

3.º—*Pascual*. Partido en palo; en primero campo azur dos castillos de oro con su homenaje de lo mismo, ambos terrazados y superados de una estrella del mismo metal; en segundo campo de sinople, un cordero blanco pasante embrazando con la mano derecha una bandera blanca cargada con una cruz de gules con una terraza al natural de la cual brota una fuente. El todo orlado de oro con este exergo· *Sub cuius pede fons vivus æmanat*.

4.º—*Desportes*. Campo de azur un pórtico de plata terminado en arco, las dos puertas medio abiertas delineadas y claveteadas de sable. Del pórtico á los flancos del cuartel sale una terraza embaldosada de plata y sable.

Tiene el todo del escudo por soporte una águila esployada con una corona ducal sobre las dos cabezas y por cimera un escudo azur con castillo y estrella de oro con la bordura de lo mismo. Asoma ademas por los cuatro bordes del escudo la cruz de Alcántara de la que es caballero dicho señor.

CAPITULO VII.

Diferencia en las armerias.

Las armerias propiamente dichas se dividen en nueve clases, teniendo una distincion particular en cada especie. Sus títulos son los siguientes:

1.º Armerias de Dominio.
2.º De Alianza.
3.º De Comunidad.
4.º De Concesion.
5.º De Dignidad.
6.º De Patronato.
7.º De Sucesion.
8.º De Pretension.
9.º De Familia.

1. ARMAS DE DOMINIO. Son aquellas que los Soberanos traen siempre de un mismo modo por los Dominios ó Señorios que poseen uniéndolas á las de la casa ó familia de que proceden.

Los reyes de España usan de estas armas, unidas á las de pretension, sin que jamas hayan puesto las de su casa ó familia; pues si bien las tres lises de oro en campo azul que tiene el escudete del centro sobrepuesto pueden considerarse como las armas de los Borbones les falta la señal ó brisura de la rama de aquella familia, y solo Felipe V. colocó durante su reinado la bordadura de gules como Borbon de la casa de Anjou.

Las armas que en el gran escudo de España son de *Dominio* están en las de los cuarteles de Castilla, Leon, Aragon y Granada; pues todas las demás aunque lo fueron en algun tiempo pasaron á ser de pretension por haber perdido la dominacion en los estados que representan.

2. ARMAS DE ALIANZA. Son aquellas que las familias ilustres toman por los casamientos, añadiendo

á las propias suyas las de las otras familias con quienes han celebrado alianza. El modo de colocarlas por lo regular es cuartelándolas con las propias.

3. ARMAS DE COMUNIDADES Son aquellas que usan las repúblicas, Reynos, Provincias, Villas, Iglesias, Sociedades, Compañías, Congregaciones etc. etc.; dividiéndose en dos clases.—En *Comunidades eclesiásticas* y en *Comunidades seculares*

Las eclesiásticas son los capitulos de catedrales ó parroquías, las diócesis, los monasterios, las órdenes religiosas, los seminarios y las congregaciones ó cofradias.

Las seculares comprenden los reinos, provincias, ciudades, villas, academias, sociedades, colegios y establecimientos de beneficencia.

Entre esta diversidad de armerias las hay que son marcas de distincion ó divisa, las hay como señales de nobleza, y las hay como hechos tradicionales que recuerdan su origen ó el favor de un soberano.

Las eclesiásticas son por lo regular las de distincion ó divisa, pues como no pueden ser originarias de un hecho guerrero, ni la sucesion ó patronato puede intervenir directamente en sus armerias, solo á una señal particular ó aislada deben el uso del escudo y de las figuras en él contenidas.

Ejemplos de este aserto. La catedral de Barcelona usa por armas una *cruz paté de plata en campo de gules*.

La órden de la Merced llevó por distintivo el escudo que á su fundacion le concedió el rey D. Jaime I de Aragon que fueron, las armas de su reino; esto es las cuatro barras de gules en campo de oro; y añadió en gefe la cruz mencionada de la Catedral de Barcelona por haberse llevado á cabo en ella la institucion de la milicia mercenaria. Véase este escudo en la lámina 35, num.º 7.

Las Academias Españolas y las Sociedades de Amigos del Pais usan tambien de las *ármas de comunidad*; que por lo regular es un lema alegórico, como el que trae la Real Academia de la lengua, que es un crisol colocado al fuego, que figura purificar una materia contenida en él; superado de una cinta divisada del modo siguiente: *Limpia fija y dá esplendor*.

Las armerias seculares son mas fáciles de contener distintivo de nobleza porque las de los reynos, ó se tomaron de alguna hazaña ilustre ó las dejó el primer poseedor de aquel estado para divisa de él, como vemos en las de Aragon, ó en las de Castilla que dicen fueron las armas de Brigo.

El origen de las *armas de comunidad* es mucho mas antiguo que el de las familias ó blasones particulares; porque en la necesidad de darse á conocer ó de escoger una divisa surgió la idea de formarse una armeria, y así vemos que la ciudad de Roma, mucho antes que se inventasen las armerias usaba de las cuatro letras S. P. Q. R. *Senatus populus que romanus*, para ser conocida.

4. ARMAS DE CONCESION. Aquellas que los príncipes dan por recompensa de alguna accion gloriosa ó por remuneracion de los servicios prestados al Estado. Carlos I de España concedió á muchas familias el poder usar el águila imperial ya en cuartel ya como figura de soporte;

y Felipe V las tres lises de la casa de Borbon. Algunas familias de la coronilla cuartelan con sus armas las barras de Aragon por concesion de los monarcas de aquel reino.

5. **ARMAS DE DIGNIDAD.** Las que se usan para dar á conocer el empleo, cargo ó ejercicio de la persona que blasona. Estas armas por lo regular suelen ser ornamentos esteriores del escudo añadidos á los que se disfrutan por las familias. Como las llaves de los Gentiles Hombres de cámara de S. M. las áncoras de los empleados superiores de marina y otras.

6. **ARMAS DE PATRONATO** Las que se ponen por obligacion de vínculo, tierras ó jurisdiccion que se poseen. Estas suelen usarse por cumplir con la voluntad del fundador, ó con la memoria del Institutor del patronato.

Las armas de patronato se cuartelan con las propias ó se ordenan en gefe, aunque muchas veces por ciertas cláusulas que se hallan en testamentos es necesario observar la voluntad del fundador.

7. **ARMAS DE SUCESION.** Las que los herederos toman por cláusulas testamentarias, con los derechos de sus predecesores, poniéndolas en los escudos segun fuera la voluntad del testador.

Apesar de que la regla de armeria determina que se cuartelen estas armas con las propias; no obstante para diferenciarlas de, las naturales deben ponerse en escudete; si son unas en el centro; si son dos en escudete partido; y asi sucesivamente.

Partidas en escudete las usa el Sr. *D. Guillermo Ignacio Cifré de Colonia*, noble de la Isla de Mallorca y o escudo ocupa la lámina 36.

Su esplicacion es la siguiente:

1.° *O-Ryan.* Campo de plata; cabria de azul cargada de tres lebreles saltantes por parte; cantonada en los tres huecos de la cabria por tres cuellos de águila de oro, picados de gules, y cortados sin ensangrentar.

2.°

3.°

4.° *Rotget.* Campo de gules; cabeza y cuello de toro de plata cornada de lo mismo.

Escudete. 1.° *Cifré de Colonia.* Campo de oro y un cipres al natural.

2.° *Cifré.* Campo de azul con un grifo de oro, y la orla del mismo metal.

Las dos armerias de este escudete son de las llamadas de sucesion pues el primer cuartel es el de sus predecesores mas inmediatos, y el segundo es de Raimundo Cifré, de quien Mossen Febrer en sus trovas dice á D. Jaime de Aragon que es pariente, y que desciende de los Condes de Barcelona; razon por la cual usa por cimera de la casa la corona de dichos condes, que segun Garma, se diferenciaba de las demas coronas condales en tener mas número de perlas y mas elevadas las puntas que las sostenian. El resto del escudo, como puede verse en la referida lámina está adornado de sus lambrequines corespondientes.

8. **ARMAS DE PRETENSION.** Las que ponen lo soberanos de los reinos ó villas á que creen tener derecho; ya tengan dichos señorios ó ya se hallen en poder de otros. Los reyes de España ponen en sus escudos las armas de Florencia y las de Parma por los derechos que adquirieron á dichos

ducados cuando los matrimonios de dos infantas herederas de ellos con monarcas españoles, y aunque en algun tiempo fueron señores de aquellos territorios las vicisitudes de la guerra en unos y los tratados celebrados entre varias naciones los separaron de la corona de España.

Tambien son armas de pretension en el escudo español las de los condados de Flandes y el Tirol.

9. ARMAS DE FAMILIA Las que distinguen las familias entre sí: es decir, el blason en toda su estension.

Las armas de familia se dividen en *Parlantes*, *Arbitrarias*, *Verdaderas* ó legítimas, *Falsas* ó irregulares, *Puras* ó llanas, *Brisadas*, *Cargadas* y *Difamadas* ó Descargadas.

Parlantes se llaman aquellas que guardan conformidad, ó tienen alguna analogía con el nombre de la persona que las usa.

Algunos de los reinos de España usan armas parlantes; tales como Castilla, Leon, y Granada usando la primera un *Castillo*, la segunda *un Leon*, y la tercera una *granada*.

En los apellidos hallarémos una infinidad de armas parlantes. Sirvan de ejemplo las siguientes:

El Exmo. Sr Duque de Hijar, usa en su escudo dós cuarteles de armas parlantes. Uno el de *Abarca de Bolea* que son dos abarcas de plata en campo de gules y el otro tres piñas de sinople en campo de oro con la bordura de gules por el apellido de Pinós.

Las del apellido de *Acuña* usan en campo de oro nueve cuñas de azul puestas de tres en tres, con la borpura de plata cargada de cinco escusones de azul, sobrecargados con cinco bezantes de plata, cada uno puestos en sotuer.

Los del apellido *Aguila* traen de azul y una aguila de plata, linguada de gules, picada y membrada de oro.

Carrizosa, usa de gules, cuatro carizos de oro, puestos en palo, terrazados de sinople, con un leon echado entre ellos, de gules: la bordadura de lo mismo cargada de ocho sotueres de oro.

Los Duques de Osuna por su apellido *Giron* usan tres girones en palo, de gules; movientes de la punta en campo de oro: la bordura agedrezada de oro y gules en tres hileras, cargada de las cinco quinas de Portugal.

Padilla usa tres padillas que son á modo de palas de levantar tierra, colocadas en palo de plata, en campo azul.

Luna; algunos de este apellido usan de una luna ranversada. Este cuartel le posee el Exmo. Sr. Duque de Hijar.

Solís, usa de un sol figurado de gules en campo de oro. Véase el escudo 3 de la lám. 12.

Vera; trae el escudo de plata con veros de azul.

Puente, usa una puente de plata en campo de gules.

Del apellido de *la Puente* se encuentran varias familias que varian entre si de Blason, ya porque sus casas radican en diferentes provincias, ya porque el motivo que dió origen á su blason fué de distinta índole. Para un ejemplo de la *armería parlante* de que tratamos véase el escudo señalado con el núm. 5 de la lámina 37.

D. José Fernandez de la Puente y

Acebedo usa en su blason de armas parlantes, y la esplicacion del indicado escudo es la siguiente. Escudo cuartelado.

1.º *Fernandez de la Puente.* Partido en palo: en primero de plata, águila de sable; orlado de gules con cinco flores de lis y ocho aspas de oro interpoladas: en segundo de gules, una puente de plata de tres arcos; sobre el de la diestra una torre de oro almenada de tres y aclarada de azul; sobre los otros dos arcos de la puente un hombre armado á caballo con la lanza en la mano, y en accion de caminar á la torre. Debajo de la puente ondas de agua, nadando en ellas una cabeza de oro ensangrentada.

2.º *Acebedo.* Cuartelado: primero y tercero de oro y un acebo verde: segundo y cuarto plata y un lobo pasante de sable.

3.º *Aranguren y Arzeuta.* Cuartelado: primero y tercero de plata, lobo negro pasante: segundo y cuarto jaquelado de oro y azul.

4. *Bermudez.* Quince puntos de agedrez de oro y sable; la bordura de plata, cargada de una cadena de ocho eslabones de azur; concedida a los de este apellido para memoria de haber vencido *Pero Bermudez* en palenque cerrado, ante el rey Alfonso VI de Castilla, con su hermono Martin Antolinez y Nuño Gustios de Licuella á los Infantes de Carrion D. Fernando y D. Diego Gonzalez y á su tio D. Suero por el ultrage de las hijas del Cid; demostrando la cadena la barrera que cerraba el sitio del combate.

Tambien los apellidos de Cataluña, Valencia y Mallorca se hallan *armas parlantes*, segun el idioma ó dialecto usado en dichas provincias, como tambien en las Vascongadas.

Falcó, trae de plata un halcon volando en banda, de sable picado y membrado de oro; la bordadura cantonada ó dentada de sable en ocho piezas.

Montserrat usa de gules, un monte de oro, cuya cima está atravesada por una sierra de carpintero, del mismo metal.

Oliver, trae de oro y un olivo de sinople.

Cervelló, usa de oro y un ciervo pasante de azul.

Aguiló de Mallorca, pone en campo de oro una águila rampante de sable plazada de frente.

Alsina, de idem, una encina arrancada del natural, en campo de oro, acompañada de dos flores de cardo.

Torres, de idem; cuartelado en sotuer: primero y cuarto águila de oro volando sobre azul; segundo y tercero unas torres de plata en campo de gules.

Armas de familia arbitrarias son aquellas que se toman por capricho sin que hayan intervenido en ellas las leyes heráldicas, por lo cual, no se consideran como signos de honor ni de virtud.

Verdaderas ó legítimas las compuestas y ordenadas segun las reglas del arte heráldico.

Falsas ó irregulares; las contrarias á las anteriores porque no guardan la ley del arte heráldico; como cuando en un mismo cuartel encontramos metal sobre metal, y color sobre color.

Esta acepcion de falsas no se en-

tiende con aquellas que por concesion de Príncipe ú otra causa ó accion sobrenatural se colocan en el escudo; porque entonces toman el nombre de *enguerre* ó de estraordinaria.

Puras ó llanas. Las que no llevan mas piezas ó figuras de armeria que las precisamente deben llevar; haciéndose por el desembarazo ó claridad que presentan en el escudo: por ejemplo una cruz, un castillo, una banda, una faja; que solo indican un apellido sin necesidad de unirlas á las de alianza que entonces confunden el todo del Blason.

Brizadas. De esa clase de armas hemos hablado en la pág. 50, columna 2.ª

Cargadas. Son aquellas armerias á las que se les carga alguna otra figura por concesion de monarca, hecho de armas célebre ú otra hazaña digna de perpetuarla en las familias por medio del escudo.

A esta clase de armas pertenece la banda que usan en Castilla los del apellido de *La Vega* que siendo esta cargada de otra de sinople sobrecargada con las palabras *Avè Gratia Plena* de plata. La causa de estas armas tuvo lugar en la *Vega* de Granada donde Garcilaso mató un moro que traia atado á la cola de su caballo un lienzo con las palabras *Ave Mari gratia plena*: y el rey D. Fernando al concederle el sobrenombre de *La Vega* le concedió tambien cargar sus armas que eran en campo de gules una banda de oro, con la banda ó cotiza y letras mencionadas arriba.

El Marques de Aviles en su ciencia heróica pretende que deben incluirse en la espresion de cargadas las cadenas que ponen en orla los descendientes de los que se hallaron en la batalla de las Navas de Tolosa; las cruces flordelisadas que ponen otros por la misma causa; las conchas ó veneras por la batalla de Clavijo, y los sotueres ó cruces de san Andrés por la conquista de Baeza; pero es un error bien manifiesto que unas armas colocadas en orla, donde no cubren pieza alguna de armería se les aplique el nombre de cargadas; pues tanto valia entonces en todos los escudos decir que estaban cargados con las figuras de todas sus armerias.

Armas difamadas. Son aquellas á las que se les quita ó corta alguna pieza por castigo; y para infamar al que las poseía, y tuvo su origen en la costumbre antigua de publicar en todas partes el nombre del caballero que habia cometido algun delito, del cual participaba su reputacion como *falsario, adultero, ladron, traidor y criminal de lesa majestad*. Para imponer la pena difamatoria de armas se le rompia el escudo segun la clase del delito; bien por la parte del gefe, bien por la de la punta; pues las leyes de los torneos tenian sus diversos castigos. Hé aquí en resumen los principales.

1.º Cortada la punta de el gefe en el canton diestro del escudo. Era señal de que el caballero se habia vanagloriado de una accion de guerra, en la cual, pudiendo haber brillado como correspondia no habia hecho cosa de provecho.

2.º Una figura de gules en la parte baja de la punta, que tapaba el blason principal era señal que el caballero habia muerto á un prisionero despues de rendido.

3.º Borrada la punta del escudo

con gules indicaba que el caballero era hombre de poca verdad, soplon ó que habia incitado á su soberano con falsos pretestos á hacer la guerra.

4.º El flanco siniestro del escudo borrado con una pieza de gules, era prueba de negligencia y cobardía.

5.º Un cuadrado de gules colocado en el centro de las armas del escudo denotaba no haber admitido el desafio y haber sido ajado y maltratado de palabra.

6.º Un escudillo de sable ranversado, esto es, la punta mirando al gefe marcaba la accion de un caballero que habia ultrajado con palabras ó con acciones el honor de una mujer.

7. Dos piezas largas de sable, puestas en palo desde los ángulos y tajadas en direccion del centro denotaban al caballero su vicio lujurioso ó de embriaguez señalándose estos dos delitos con diferente pieza de las dos referidas.

8.º Vueltas en el escudo totalmente las armas eran señal de traidor al rey.

A los heraldos estaba cometida la sentencia de estas diversas leyes, ó el modificarlas si el delito era menos grave, por lo cual se contentaban en algunas ocasiones con quitar á las figuras de animales uñas, lengua etc. etc.



CAPITULO VIII.

Orden de Blasonar los escudos de armas.

Entiéndase por la voz *Blasonar* la esplicacion que se dá de los colores y figuras que encierra en un escudo, guardándose en ella aquel órden que la importancia de su valor les reclama y valiéndose para darla de los términos adecuados.

Aunque la mayor parte de los heraldos han querido dar reglas para esta esplicacion las podemos considerar como inútiles en nuestra patria; pues ya sea anteponiendo ya posponiendo el campo á las figuras ó viceversa nuestra lengua se vale de su riqueza para espresar el blason de diferentes modos.

Avilés dice que los franceses é ingleses blasonan primero el campo ó plano del escudo y despues nombran las figuras principales; y que los italianos y alemanes comienzan por la figura principal y despues nombran el esmalte ó color del campo: pero él mismo confiesa que los españoles blasonamos de dos modos, y esta misma regla he seguido en el curso de esta obra.

No obstante, como entre las escepciones debe haber una opinion segura á que atenerse y como esta debe creer que la base de un escudo es el campo ó fundamento donde están colocadas las piezas y figuras me parece que las reglas de blasonar pueden reducirse á las siguientes.

1.ª Al hablar de un escudo debe nombrarse primero el campo.

Para esto nos valdrémos de las voces, *trae lleva* ó *usa* como mas á propósito, viniendo las dos primeras del pregon heráldico en los torneos que al publicar el reto y el número de caballeros decia en alta voz *trae en campo de tal color ó esmalte una figura de etc. etc.* En el dia está mejor aplicada la voz *usa* por haberse

estinguido aquellos juegos ó combates.

2.ª Despues del campo deben citarse las figuras.

Para esto se especificará su situacion, su número y el metal ó color de que fueren. Por egemplo.

Aguilera, en Castilla, usa de oro y una águila de sable coronada del campo.

3.ª Cuando hay dos ó mas figuras debe comenzarse por hacer mencion de la principal.

Balanzat, de Iviza, usa de azul y una balanza de oro con una B de lo mismo colocada debajo de ella.

4.ª Todas las piezas honorables del escudo tienen el derecho de contarse entre las figuras principales, escepto la orla, el gefe y la bordura que se mencionan despues de las colocadas sobre el campo del escudo. Ejemplos del primer punto de esta regla.

Montó. de Valencia, usa de plata, un sotuer de gules acompañado en sus cuatro ángulos de cuatro estrellas de azul.

Ejemplo del segundo estremo.

San Just, de Mallorca, usa cuartelado en sotuer de gules y plata; la orla en doce piezas de plata y azul.

4.ª Cuando en medio del escudo se encuentra una pieza que en su proporcion es mas pequeña que las que la acompañan, y entonces se dice *en abismo*.

5.ª Cuando se hallan diferentes figuras y todas ocupan en un mismo campo la misma parte de escudo se procurará nombrar las de particiones principales y luego las brochantes ó sobrepuestas; esto es, guardando la colocacion que guardan la banda, faja etc.

Galban, en Aragon, usa de gules y tres estrellas de ocho rayos cada una, de plata, mal ordenadas; esto es, una y dos; y un creciente ranversado del mismo metal puesto en gefe.

Como el gefe es de las últimas particiones del escudo se nombra despues la colocacion del creciente que la de las estrellas que siguen la de la faja.

Escamilla, en Castilla, usa de azul; un castillo redondo almenado de cuatro almenas y donjonado de una torre redonda con tres de plata, mazonado de sable; y dos ansares ó cuervos de sable picados y membrados de oro, puestos sobre las dos últimas almenas, el uno mirando á la diestra y el otro á la siniestra, con la bordura de gules cargada de ocho sotueres de oro.

Salcedo, en Asturias, usa de plata un sauce arrancado de sinople; cargado el tronco de un escudo á la antigua de oro con cinco panelas de sinople, puestas en sotuer.

Muchos ejemplos hallaríamos de la quinta regla, porque raro es el escudo que puede contar con una figura sola; pero pondrémos el último, correspondiente al *Ecsmo. Sr. Don José Ferraz, caballero de la Gran cruz de la distinguida orden española de Carlos III y de la Americana de Isabel la Catolica*, el cual vá señalado en la lam. 37 con el núm. 1.º

La esplicacion del escudo y sus apellidos es la siguiente.

1.º *Ferraz*. Campo azul; un brazo vestido de color de púrpura claro, moviente del flanco siniestro y empuñando una áncora de plata, anillada de lo mismo.

2.° *Cornel.* Campo de oro: banda de gules cargada de tres cornejas de plata, volantes; y acompañada de otras dos en los dos ángulos del campo.

3.° *Suvirá.* Campo de oro; arbol al natural, terrazado de sinople y sostenido por un leon de gules.

4.° *Rius.* Campo azul; castillo de plata, mazonado y aclarado de sable, almenado de cuatro almenas y donjonado de tres torres, la de enmedio mas alta que las otras dos; el castillo terrazado de sinople.

El todo plazado bajo un pabellon de púrpura que remata en una corona condal; y del escudo penden el collar de la órden de Cárlos III y la banda de Isabel la Católica con sus cruces correspondientes.

La casa de los Ferraz es originaria de Benasque en Aragon y entre los modernos descendientes se cuentan D. Antonio Ferraz poseedor del solar, en el mencionado pueblo: el Excmo. Sr. D. Francisco Ferraz teniente general de los ejércitos nacionales residente en Madrid; el Exmo. Sr. D. Joaquin Ferraz gobernador eclesiástico que fué del Arzobispado de Valencia doce años seguidos y que falleció en 31 de julio de 1817 y el sugeto cuyo escudo acabamos de blasonar, domiciliado en Valencia.

6. Cuando el escudo tiene varias particiones iguales se debe nombrar primero la de mas número por considerarla que hace las veces de campo.

En el escudo del *Ecsmo. Sr. Don Blas Manuel Teruel de los escuderos, caballero gran cruz de la militar orden de S. Hermenegildo, mariscal de campo de los egércitos nacionales y director subinspector de ingenieros del ejército de Navarra* hallarémos un ejemplo de la presente regla. La esplicacion de su escudo, adornos, y apellidos, tal como las leyes del blason lo señalan á su categoria es la siguiente.

1.° *Teruel de los escuderos.* Partido en palo. El primero en palo tambien; el de la derecha campo azul, una cruz floreteada de oro de la misma hechura que la de Calatrava: el de la izquierda de gules tres palos de oro; cuyos dos cuarteles pertenecen al apellido de *Teruel.* El segundo de gules una cruz recortada verada en dos líneas de azul y plata que es del sobre apellido *de los escuderos*: todo este cuarto del escudo orlado de gules, cargada la orla con ocho sotueres de oro.

2.° *Pajares.* Campo de oro; una mano de encarnacion, empuñando un manojo de espigas de sinople; orla de gules cargada con ocho atados ó mazos de saetas de plata; colocadas de tres en tres en cada manojo.

3. *Godoy,* Quince jaqueles de oro y azul.

Este cuartel es el que me sirve de ejemplo para la regla 6.ª; pues siendo iguales todas las particiones de él se nombra el oro antes que el azul por no haber mas que siete de este último.

4.° *Vilches.* Campo azul; un sol de oro de ocho rayos, acompañado de ocho estrellas; una en cada espacio que dejan los rayos. El sol cargado de un escudete partido en palo; en primero en gules un castillo de oro y en segundo plata con un leon de gules.

El escudo superado de una celada ó casco de acero, puesto de perfil,

mostrando tres rejillas claveteadas de oro, y adornado con las plumas de los colores respectivos á los que blasona, y por cimera una torre redonda, sobre la cual sale el medio cuerpo superior de un caballero completamente armado, empuñando en la mano derecha una espada y en la izquierda tiene asida por los cabellos una cabeza de moro: el caballero ostenta en el pecho la cruz de Santiago.

El todo de este blason debe estar plazado bajo un dosel de púrpura superado por una corona de marques, en atencion á la categoria que tiene el mencionado D. Blas Manuel Teruel de los Escuderos.

Otro egemplo de la regla 6.ª hallarémos en el escudo 4 de la lám. 27 perteneciente al apellido de *Ribera*, que son de oro y tres fajas de sinople.

7.ª El escudo ya en sus particiones iguales ya en sus piezas irregulares comienza á blasonarse por las que están en lo alto; y por las de la derecha con preferencia á las de la izquierda.

Como de las particiones mencionadas resulta que siempre se encuentra con las voces de *partido*, *cortado*, tronchado etc., muchos heraldos han pretendido que solo debe esplicarse la particion despues de mencionar el esmalte y color del campo y figuras del primer cuartel; lo cual para mí produce una confusion; pues mas inteligible será decir primero la division que tiene el escudo, y luego nombrarlas en orden, comenzando por la derecha que no diciendo usa de gulespartido de plata.

Para ejemplo de esta regla va el escudo señalado con el numero 2 de la lámina 37. Corresponde á

D. Mariano Ardid y Plano, caballero de la ciudad de Alcañiz en Aragon, y su esplicacion es la siguiente:

Escudo partido en palo.

1.º *Ardid*. Campo de azur; tres flores de lis de oro ordenadas en regla; esto es, dos en *gefe* y una en la punta: esta última acompañada de dos leones rampantes de plata, y sobre ella siete monedas llamadas *arditos*, tambien de plata, colocadas en ángulo, cuya punta mira al gefe, y las dos últimas parecen estar sostenidas por las garras de los leones.

2.º *Plano*. Cortado en faja; primero, partido en palo; en el primer cuartel, campo azul y cuatro estrellas de ocho puntas de oro; en el segundo, campo de oro una cruz de gules recortada, igual á la de Montesa. Segundo; campo de plata, cuatro fajas de azul; ó sea fajado de plata y azul en nueve piezas.

El todo del escudo adornado con los lambrequines correspondientes y surmontado de una celada de acero, mostrando tres regillas de la visera, claveteadas de oro, y penachada de los plumages correspondientes.

El ilustre apellido de *Ardid* parece originario en los primitivos tiempos de Cataluña donde recibiera la pronunciacion de *Ardid*, aunque por otra parte hay un refran antiguo castellano que dice *ni un ardite se me dá*; lo que hace creer que esta moneda se usaba ya en Castilla, y por consecuencia si esta familia tomó las armas parlantes por las monedas citadas, tambien pudo tener su solar en este reino. D. Felipe Za-

zo y Rosillo, cronista y rey de armas mas antiguo de Carlos III dice que su antiguedad proviene de los cántabros que retirados á los montes cuando la pérdida de España, y acaudillados por el infante D. Pelayo dieron principio á la restauracion de su patria; y entre ellos se halló el Sr. de la casa de *Ardet*, (alias Ardit) acompañando á D. Diego Lopez de Haro, primer señor de Vizcaya. Esta opinion coincide con la que Fr. Francisco Lozano emite en su Nobleza general de España al folio 248; donde dice que la casa solar de los Ardites estuvo en Guipuzcoa, y que con motivo de las guerras se esparcieron sus descendientes por diferentes provincias de España.

Por los años de 1600 aparece una rama de esta familia con el apellido de Ardid en la villa de La Junquera, provincia de Gerona.

Cascales en sus *discursos históricos del reino de Murcia* coloca el escudo de Ardid, diciendo que es familia noble de Cartagena.

Por los años de 1500 figura tambien esta familia en la ciudad de Alcañiz y poblacion inmediata de Valdealgorfa, donde algunos años antes se habia establecido D. Bernard Ardit, originario de la casa de los Marqueses de Fuimarcon. Si hubieramos de continuar la linea ascedente de esta familia, siguiendo al cronista de la casa de Lara D. Luis Salazar y Castro nos encontrariamos con Clotilde hija de Clodoveo, primer rey de Francia, casada en 515 con Amalarico, rey godo de España, razon por la cual ostentan los tres lirios que Clovis tomó por armas en campo azul añadiéndose despues las demas armas que hay en el escudo.

Mas adelante vemos un privilegio concedido con fecha 21 de enero de 1646 á D. Tomas Francisco Ardid, natural de Valdealgorfa, para ser armado caballero, como lo fué efectivamente por el baron de Sebac, maese de campo general y Gobernador de Cataluña, verificandose dicha ceremonia en Fraga, en la guerra que se hacia á franceses y catalanes.

Se cree que durante la vida de este caballero, y en atencion á sus innumerables servicios S. M. le concedió los dos leones y los ardites de plata que hemos citado anteriormente.

Respecto del apellido de *Plano*, consta que tuvo su casa solar en el pueblo de Isuere en Aragon confinante con el Pirineo, en el cual habia un castillo, propiedad de esta familia, y eran infanzones de sangre y naturaleza; pues en 1327 D. Ximeno del Plano acudió al Justicia de Aragon para probar su infanzonia y posesion del referido castillo, como así mismo lo verificó en 1510 su descendiente D. Miguel. En 18 de junio de 1636 se expidió carta executoria por la misma causa á D. Vicente del Plano y Frago; del cual desciende el caballero cuyo escudo hemos analizado.

8.ª Si alguna particion, ó division simple tuviesen cargadas otras figuras se blasonan con ellas; pero si son brochantes se citan despues de aquellas.

9.ª Cuando el escudo está terciado en banda se comienza á blasonar por la figura superior aunque esté en el ángulo superior siniestra por

participar de la mayor division del gefe; luego sigue la que está en Banda, y despues la punta ó sea el espacio intermedio entre la banda y el flanco inferior diestro.

Estos escudos suelen algunos heraldos blasonarlos numerando las tres divisiones de que consta, lo cual no juzgamos tan desacertado.

10.ª El modo de blasonar los escudos de cuatro ó mas cuarteles sigue reglas dadas anteriormente; pero como la numeracion puede equivocarse haré las aclaraciones siguientes.

Antes de blasonar deben citarse los cuarteles de que consta el escudo.

Se comienza la esplicacion por los cuarteles pegados al gefe; y luego los de la punta.

Si constase el escudo de diez y seis cuarteles se citan de cuatro en cuatro por numeracion correlativa de todos ellos, empezando por los cuatro del gefe.

Si el escudo tiene cuatro, seis, ocho ó mas cuarteles, y hubiese entre ellos dos ó mas de un mismo apellido y por consecuencia iguales en blason, se mencionan juntos, es decir, primero, tercero y sesto; ó primero y ootavo etc; y asi de los demas que se hallen en igual caso.

11. Siempre que un escudo cuartelado con cuatro ó mas blasones, tuviese encima ó sobre el cuartelage un escudete, se atarán primero todas las armerias del escudo que las del escudete, el cual debe mencionarse el último bien tenga una ó mas figuras.

12. El escudo cuartelado en sotuer dá la preferencia al blason pegado al gefe; despues al del flanco diestro, luego al siniestro y el último á la punta. Si primero y cuarto son iguales se blasonan juntos, lo mismo que segundo y tercero.

13. Si el escudo cuartelado tuviese alguna de sus armerias dividida en cuatro cuarteles se dice contracuartelado.

14. El timbre y los demas ornamentos estoriores se blasonan los últimos, principiando regularmente por el yelmo ó celada, ó por la corona si la tuviesen; luego las cimeras que surmontan el yelmo ó corona; despues las encomiendas ó cruces que rodean el escudo; en seguida los tenantes ó soportes y últimamente los lambrequines ó el manto ducal ó pavellon que tuviere el escudo con las particularidades de que constare; acabando por las divisas.

Para la aplicacion del yelmo ó de la celada, debe tenerse presente y especificarse si es de acero ó de plata, si está ó no claveteada de oro, si se halla puesta de frente ó de perfil, y finalmente las rejillas de que consta la visera.

Para la esplicacion del rodete, lambrequines ó giros que prendieren del yelmo, el esmalte ó color que tuvieren; bien sean lisos, bien estén forrados de armiños.

La cimera la situacion que tuviere.

Los tenantes y soportes si son al natural, ó de encarnacion, ó de otro cualquiera color con los símbolos que les acompañaren.

Cuando está bajo manto ducal ó bajo pavellon, se dice escudo plazado, cimodo de la corona de tal ó tal título, bastando solamente esto sin especificar la configuracion de ella; á no ser que fuese de forma estraordinaria, porque en este caso deberá decirse.

La voz de guerra, divisa ó geroglífico que supere todo el escudo se dice *surmontado* de esta ó la otra figura.

Reasumiendo el significado del blason en todos los adornas esteriores del escudo nos hallarémos con las acepciones siguientes.

1.º En el escudo están representadas las acciones y hazañas de un noble por las piezas y figuras que comprende.

2.º En el timbre la confirmacion del verdadero noble con su yelmo, giras, lambrequines, etc.

3.º En las cimeras, coronas, collares y cruces el testimonio mas autentico que pueda ostentar de su hidalguia el caballero.

4.º En los tenantes y soportes la soberanía.

5.º En los mantos ducales la alta dignidad á que ha sido elevado

6.º En las divisas ó voz de guerra el uso y representacion de ella en los egércitos.

A pesar de todas estas reglas que hemos dado, hay quien blasona á su modo; lo cual no creemos que pueda peejudicar á las armerias del caballero, con tal que esten bien especificadas sus diferentes cualidades y colores; segun cree Aviles; porque una cosa es hablar en lenguage técnico y ordinada progresion de figuras y otra quo no pueda blasonarse mas que de este modo.

Voy á terminar este artículo poniendo algunos ejemplos de las varias clases de armerias citadas n él.

E xmo. Sr. Duque de Medinaceli y de Santisteban. Escudo de la lámina 39, correspondiente á la casa de Medinaceli.

Dividido en doce cuarteles puestos en faja de cuatro en cuatro.

1.º Apellido *La Cerda*, ducado de Medinaceli. Cuartelado: primero y cuarto partido en palo: el primero de gules castillo de oro donjonado de tres torres; segundo de pl ta, leon de gules, membrado y coronado de oro, en la posicion de rampante. Segundo y tercero de azul con tres flores de lis de oro.

2.º *Guzman el Bueno*; marquesado de cogolludo. Cuartelado en sotuer; primero y cuarto de azul; dos dalderas axedrezadas de oro y gules, gringoladas de siete cabezas de sierpe de sinople. Segundo y tercero de plata, cinco armiños dobles. La orla de catocce piezas con los colores y armas reales de Castilla y Leon interpoladas.

3. *Enrique de R vera*, ducado de Alcalá. Partido en palo: en primero, mantelado de gules en campo de plata: en aquel dos castillos de oro, y en este leon de gules coronado de oro, que es el de *Enrique*. Segundo de oro, tres fajas de sinople que es *Rivera*.

4.º *Moncada;* Marquesado de Aytona. Cuartelado: primero y cuarto losangeado de plata y azul; segundo y tercero de sablo leon de oro, rampante.

5.º *Fernandez de Córdova*, Marquesado de comores. Cortado en faja: primero fajado de sieto estrellas de oro y gules: segundo de Plata, un busto de rey con alfange al hombro sugeto por el cuello eon una cadena moviente del ángulo superior siniestro; todo al natural.

6.º y 7.º *Aragon*, ducado de Segorbe: 6.º de oro, los cuatro palos de gules: 7.º Partido en palo: primero

cortado en faja: primero armas de Castilla, segundo armas de Leon. Segundo, armas de Sicilia que son cuartelado en sotuer con las armas de Aragon en 1.° y 4.° y en 2.° y 3.° las águilas negras de Sicilia.

8.° *Folch de Cardona*, Ducado de Cardona. Cuartelado. Primero: cuartelado en sotuer: primero y cuarto de oro, cuatro palos de gules; segundo de gules, tres flores de cardo de oro, cuarto de azul, tres flores de lis arriba, otras tres abajo y en el centro un lambel de tres pendientes de gules.

Segundo y tercero de oro; águila esployada de sable, cargado el pecho con un escudete de gules y un castillo de oro,

Cuarto: cuartelado en sotuer; primero y cuarto de oro, cuatro palos de gules; segundo y tercero agedrezado de oro y sable.

9.° *Sandoval*, marquesado de Denia. De oro; banda de sable.

10, 11 y 12. Adelantamiento mayor de Castilla y condado de santa Gadea y Buendia.

10. *Manrique*. De gules dos calderas fajadas de oro y sable, gringoladas de siete cabezas de sierpe de sinople: la orla en ocho piezas de Castilla y Leon.

11. *Padilla*. De azul; tres padillas de plata.

12. *Acuña*. De oro, nueve cuñas azules puestas de tres en tres; la bordura de plata cargada de cinco escudetes de azul con cinco puntos de plata puestos en sotuer, que son las quinas de Portugal.

Sobre el todo un escudete que pertenece al ducado de Feria y marquesado de Priego; cortado en faja: en primero de oro; cinco hojas de higuera de sinople por el apellido de *Figueroa*; y el segundo fajado de siete piezas de oro y gules.

El escudo superado de la corona ducal y rodeado del collar de la Gran Cruz de Carlos III; soportado de una águila de sable, con las alas estendidas y coronada de oro: el todo plazado bajo el manto ducal de púrpura, forrado de armiños y fleco de oro.

Lam. 10.

Escudo 1.° Pertenece á *Doña Ventura Pallarés*, y su esplicacion es la siguiente. *Cuartelado.*

1.° *Pallarés*. Partido en palo: El primero cortado en faja; primero de oro; leon de gules ramparte, sobre una terraza de sinople con pequeñas matas de lo mismo; segundo de oro, cinco piñas de sinople colocadas en sotuer. Segundo; de sinople un monte de oro.

2.° *Aquerrebere*. Agedrezado de plata y sable.

3.° *Pons*. De oro, puente de piedra de tres arcadas imitado al natural.

4.° *Malladas*. Partido en palo Primero de gules, un águila esployada de oro. Segundo; cortado en faja · primero de plata; tres árboles segundo de de sinople, terrazados de lo mismo: oro, dos martillos de gules colocados en sentido inverso, este es el de la berecha tiene la maza arriba; el de la izquierda abajo.

El todo superado de una celada de acero, mostrando tres rejillas de la viscera claveteadas de oro: y adornado de lambrequines de los colores del escudo.

La casa de Pallarés á que pertenece el primer escudo es antiquísima en la villa de Talarn. capital de

la Conca de Tremp y condado de Pallars, la cual es una rama de la nobilísima familia de sus condes que hoy lo son los Duques de Medinaceli. Los gefes de la casa de Pallarés fueron llamados como miembros del estado noble á las cortes celebradas en el Principado de Cataluña, segun resulta de las convocatorias que se conservan en el archivo de la corona de Aragon; y el Rey don Felipe IV por su privilegio dado en Madrid á 30 de Junio de 1652, mandó respetar á las autoridades todos los fueros y franquezas al Dr. en ambos derechos D. Miguel de Pallarés, mencionando su nunca desmentida fidelidad y los servicios de sus ilustres ascendientes.

La familia de *Aguerrebere*, á la que pertenece el segundo cuartel es oriunda de el Valle del Bastan, y una de las doce casas ricas de Navarra, continuada como Hija-dalgo en el apeo general de aquel reino egecutado en el año 1366. D. Bartolomé de Agarrebere, abuelo materno de la mencionada señora D.ª Ventura de Pallarés ganó en juicio contradictorio real sentencia ejecutoriada, por la cual se declaraba pertenecerle el título y prerrogativa de *noble de solar antiguo y conocido.*

La familia de Pons es de la Villa de Isona, una de las mas distinguidas del condado de Pallas. Esta familia ha dado celebridad á su apellido ocupando las principales dignidades en las catedrales de la coronilla y puestos elevados en la magistratura; habiendo sido anteriormente de las llamadas á cortes por el brazo noble. Cuando la España se dividió en dos partidos que abrazaron la diferentes causas de sucesion á la corona despues de la muerte del rey Cárlos II, el gefe de la casa de Pons se decidió por el archiduque Carlos, sosteniéndolo con una tenacidad y valor admirable; razon por la cual decayó su esplendor al triunfar Felipe V; pues conocida es en la historia hasta que punto se cebó la victoria en las provincias catalanas.

El cuarto apellido y cuartel de *Mallada* es uno de los mas esclarecidos linages de la ciudad de Lérida. De él han salido en los siglos 16, 17 y 18 varios sujetos que han ocupado puestos preeminentes en su catedral y aun alguno se ha ceñido la mitra de aquella diócesis.

Escudo 2.º D. Joaquin Borrás é Infante, noble de la ciudad de Barcelona usa el escudo siguiente. *Cuartelado.*

1.º *Borrás*. Campo de plata, castillo al natural con su torre del homenage, acostada de dos leones mantenientes, terrazados de sinople; sostenida de una faja estrecha de plata; la punta en ondas de mar.

2.º *Infante*. Cuartelado 1.º y 4.º de gules, un creciente ranversado de plata: segundo y tercero de sable, águila de plata con las alas estendidas.

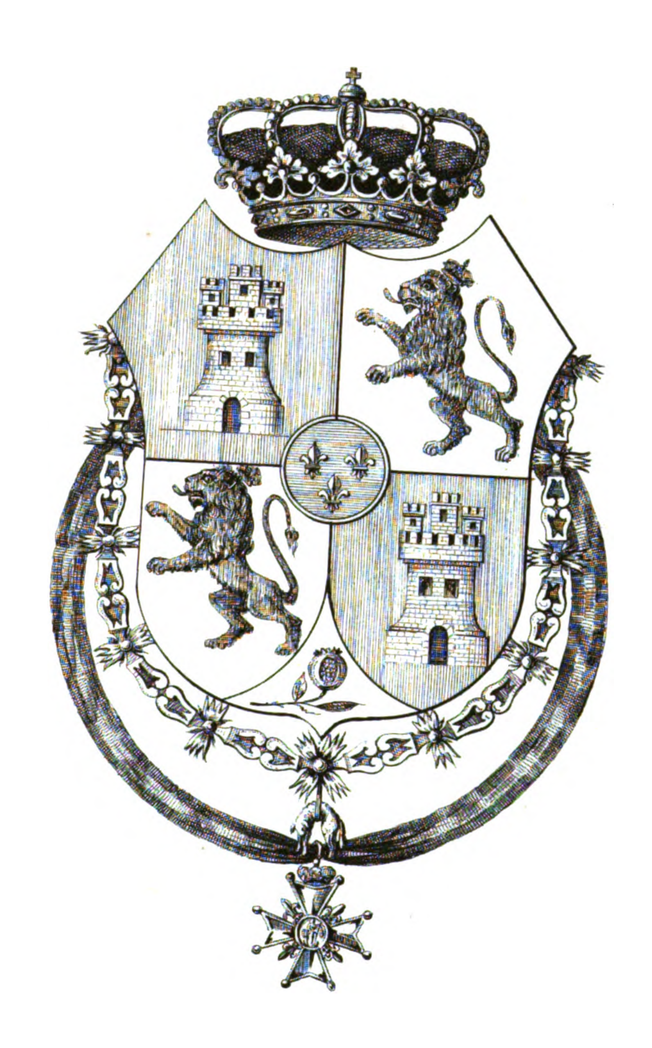
3.º *Rosich*. Campo de plata; tres rosas al natural hojadas de sinople.

4.º *Jalpí*. Plata; dos pinos al natural terrazados de sinople.

El todo superado de una celada de acero, mostrando tres viseras de la rejilla con plumage de colores, y por cimera un brazo armado empuñando una espada en ademan de dar un tajo.

El escudo adornado con lambrequines de los mismos colores y esmalte que los de sus cuarteles.

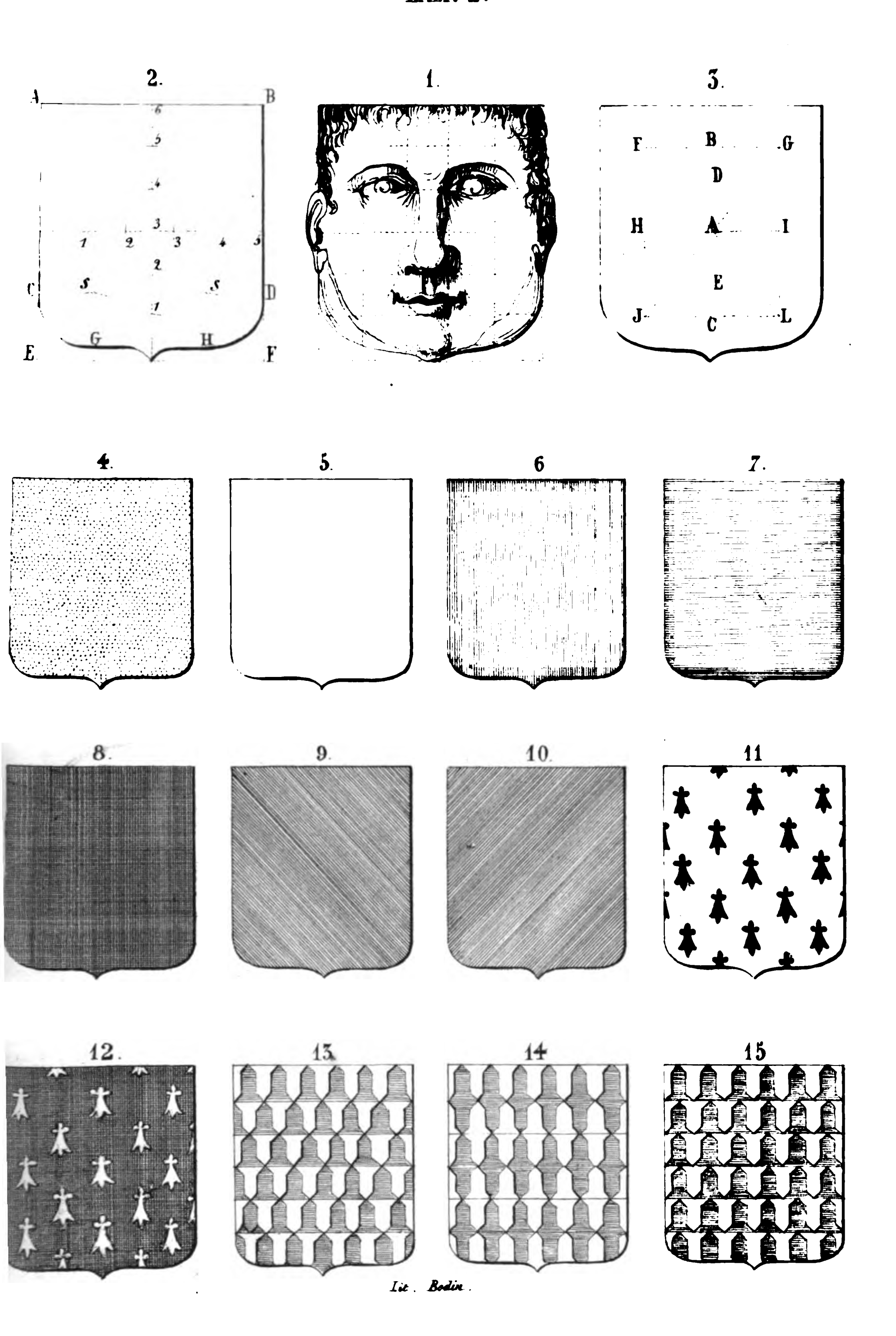
LÁM. 1.



Pequeño Escudo Real de España.

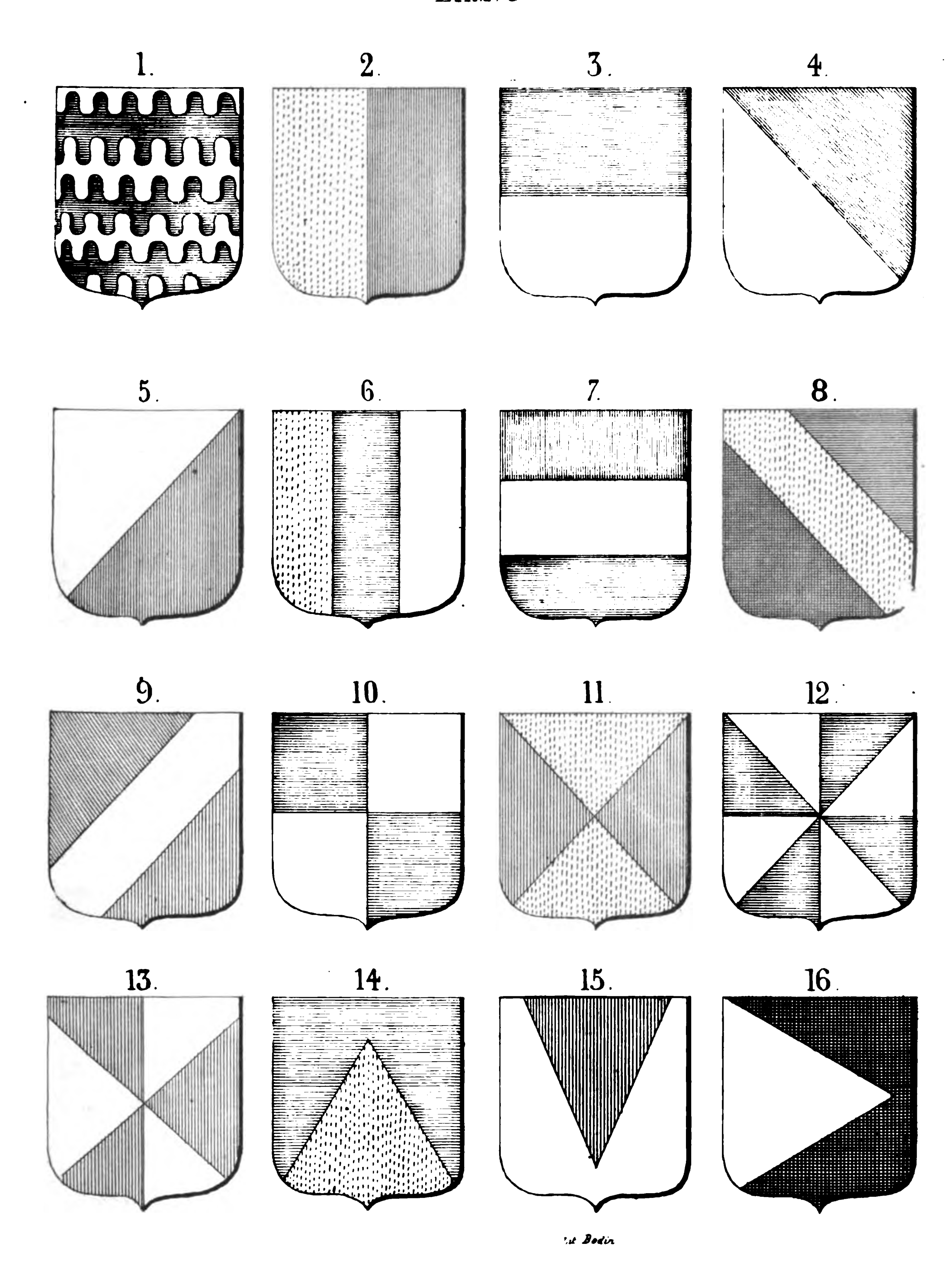
Lit. BODIN, Rª. Sª. Monica, Nºs 7 y 8.

LAM. 2.

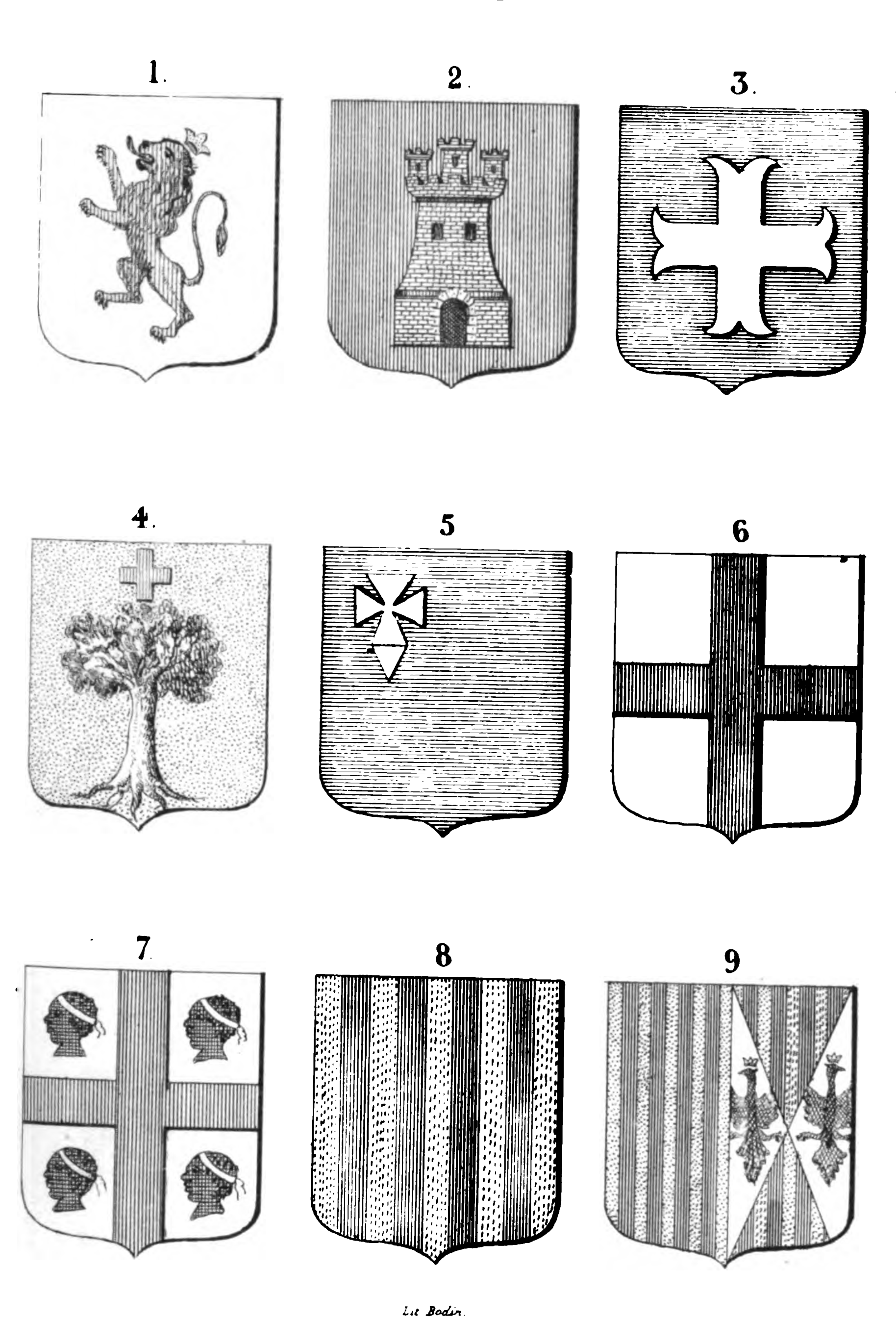


Lit. Bodin.

LAM. 3

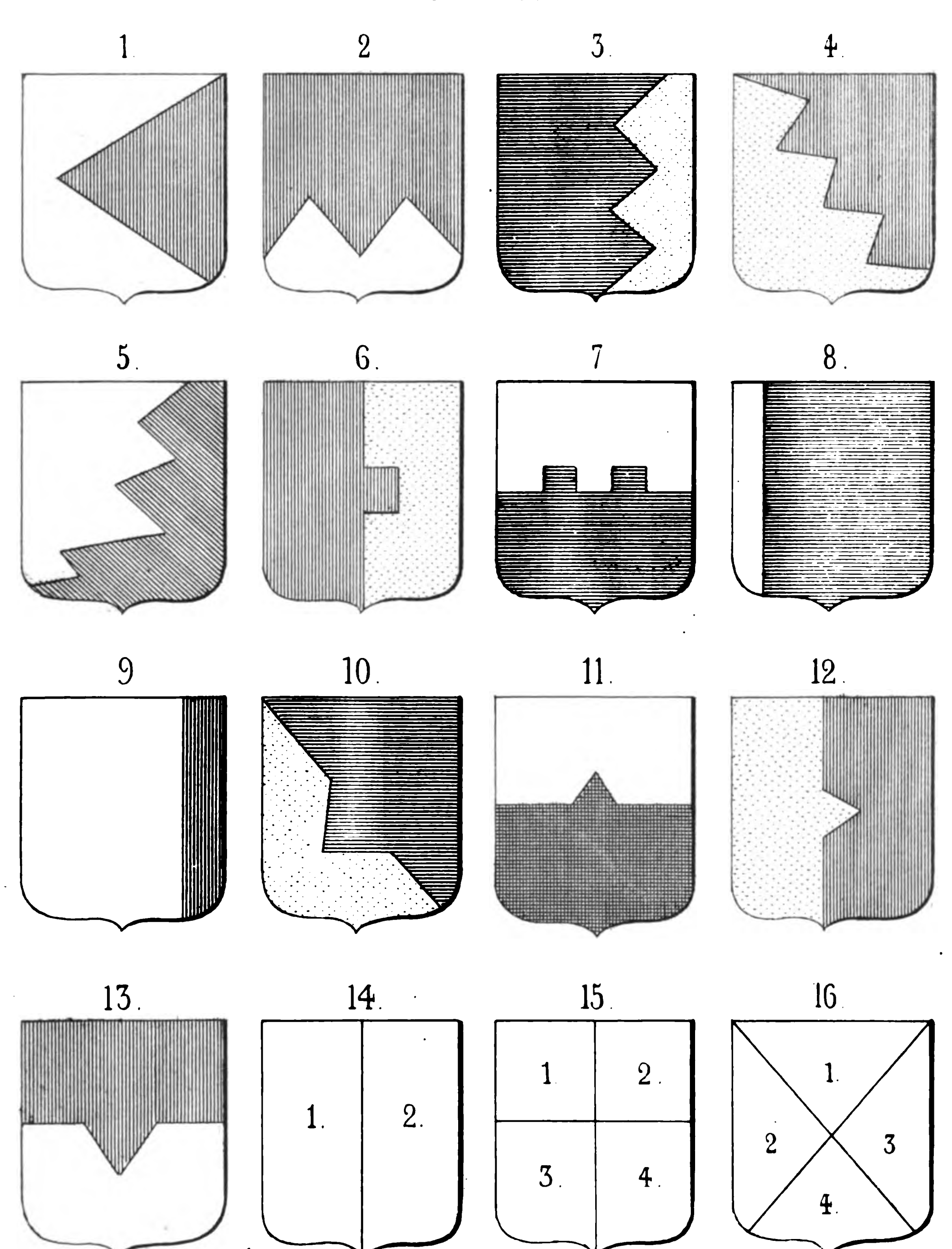


LAM. 4.

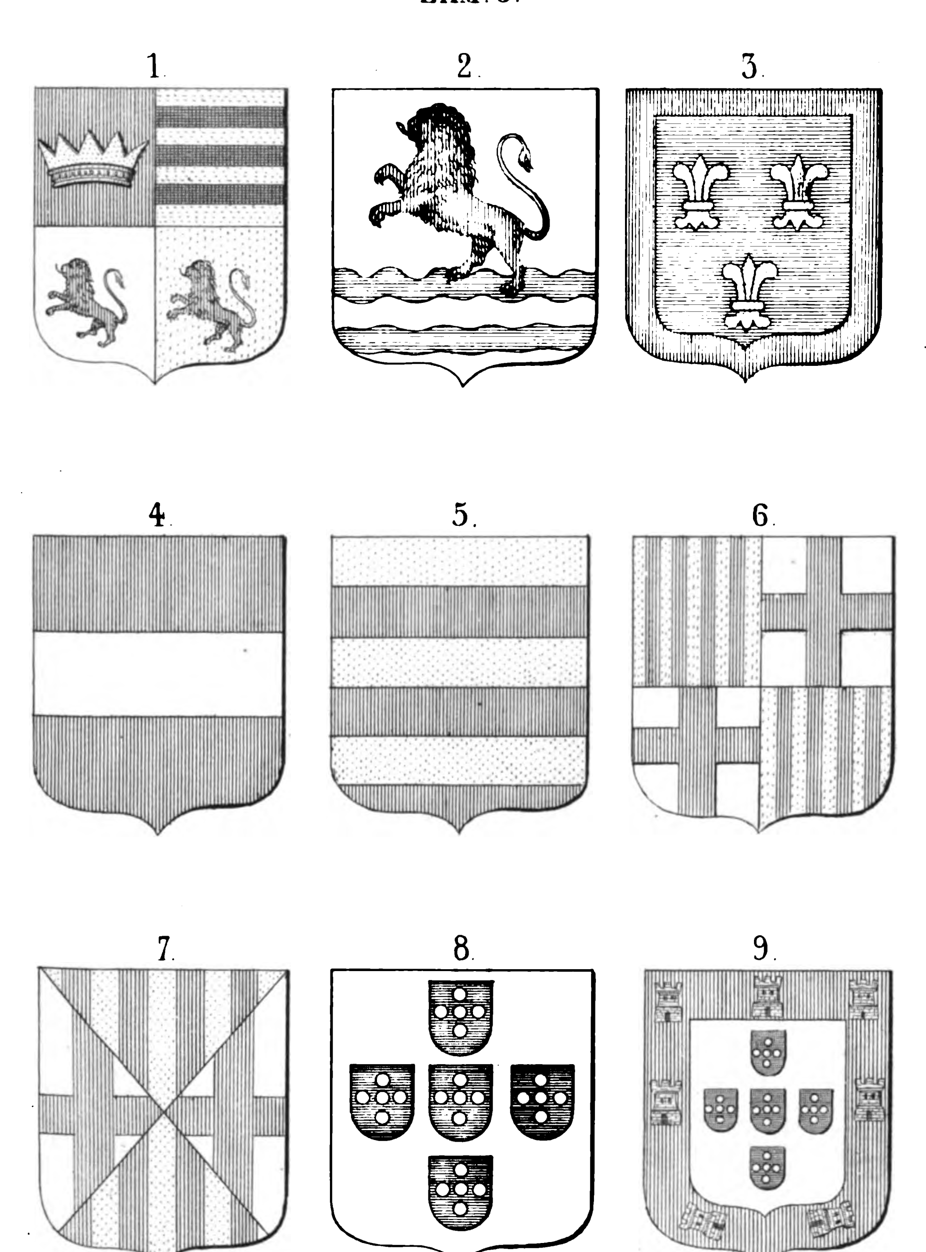


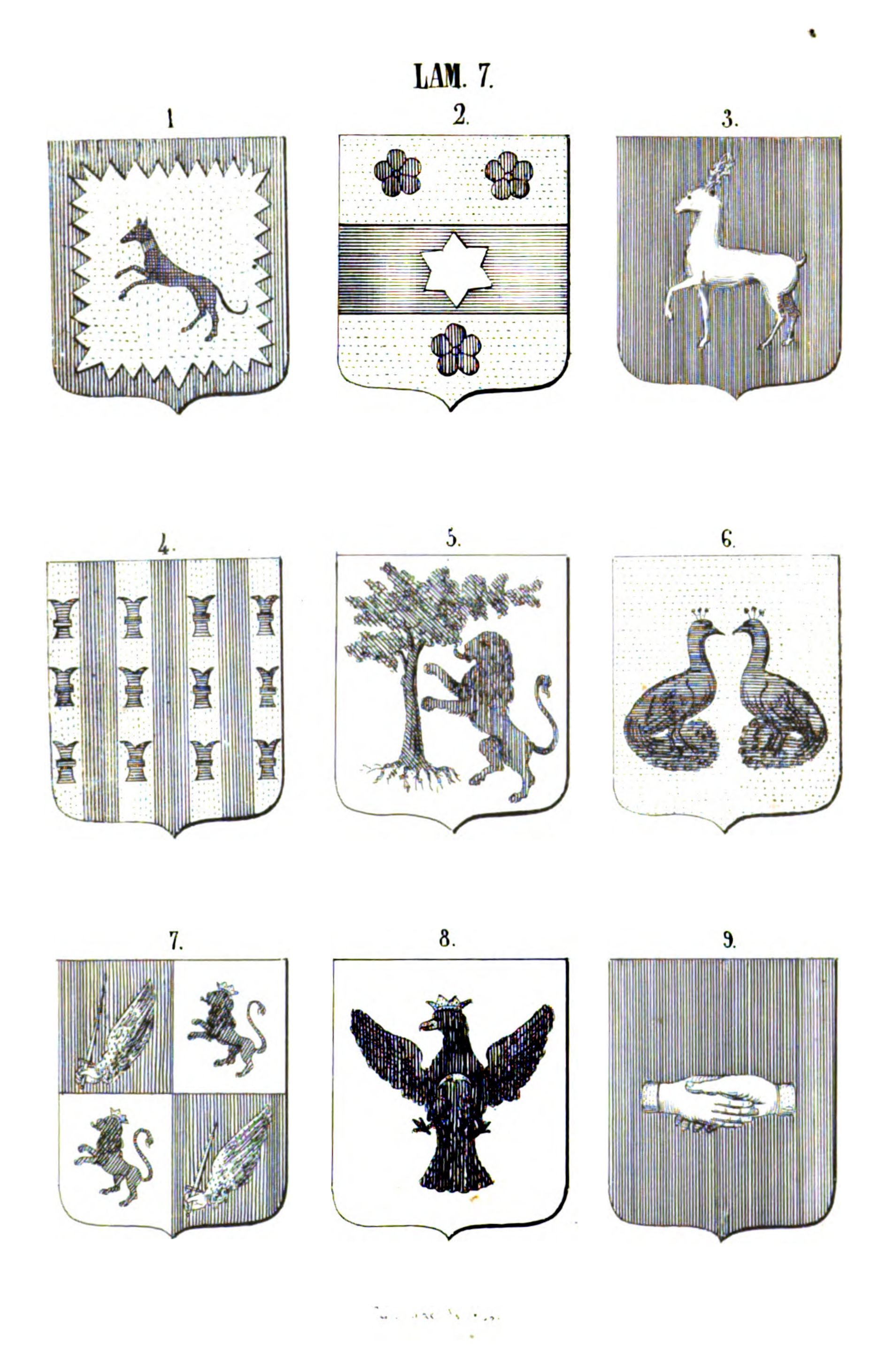
Lit Bodin

LAM. 5.

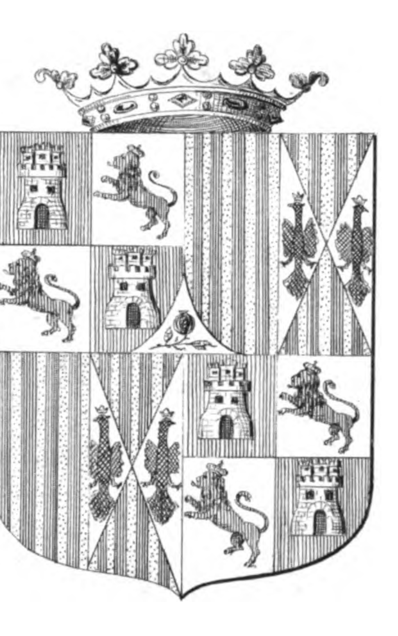


LAM. 6.



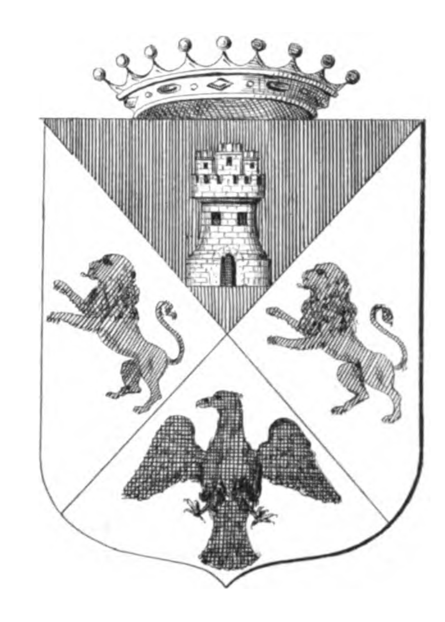

LAM. 7.
1
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.

LAM. 8.



Armas de los Reycs Católicos.

1492.



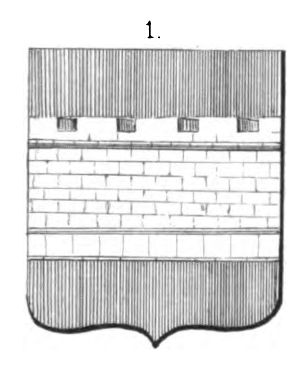
D. TELLO DE CASTILLA.

Hermano de D. Enrique de Trastamara.

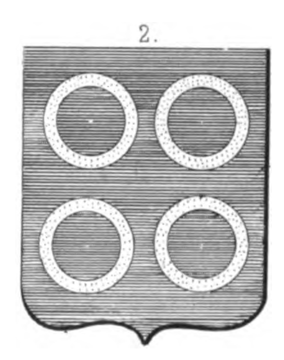
1368.

LAM. 9.

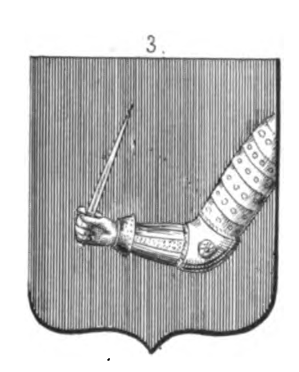
1.



2.



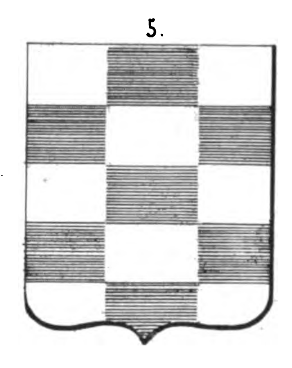
3.



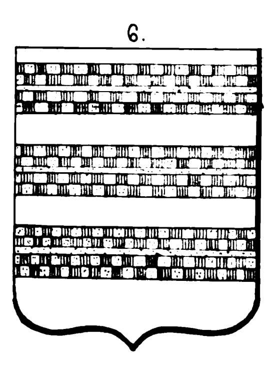
4.



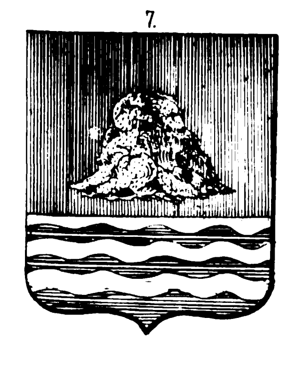
5.



6.



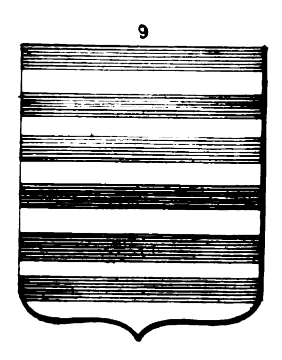
7.



8.



9



Lit. Barcelonesa. Bonda lit.

LAM. 10.





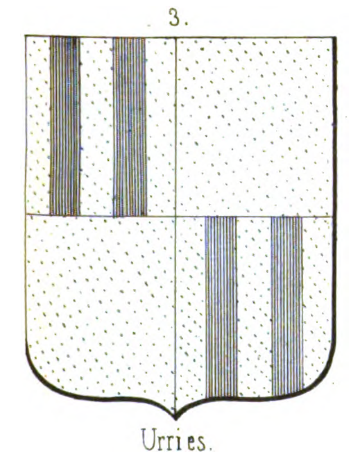
Bardaxi.

2.



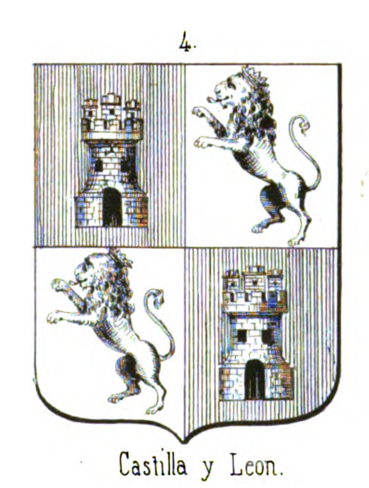
Condes de Castilla.

3.



Urries.

4.



Castilla y Leon.



Armas del Cid.

6.

Lavalle.

Lit. Barcelonesa

LAM. 11.

1.

Sosa.

2.

Miró.

3.

Rosellon.

4.

Navarra.

5.



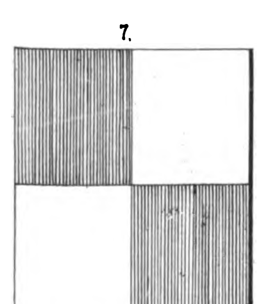
Cuiera.

6.



Avendaño.

7.



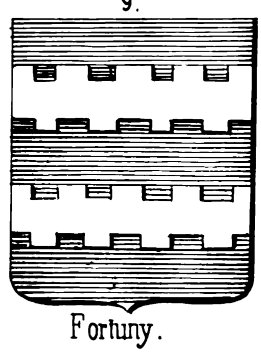
Escornalbou.

8.

Abella.



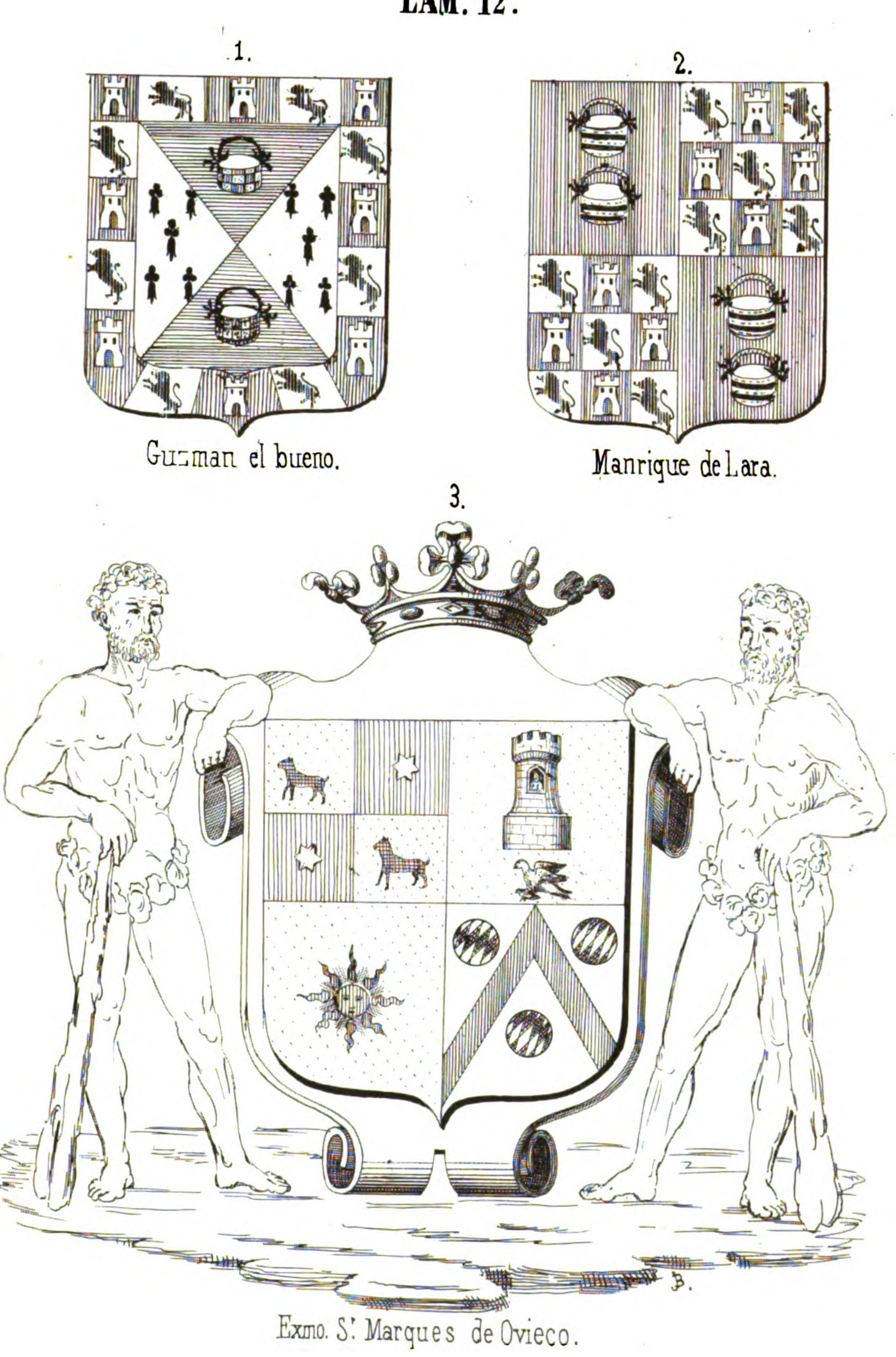
9.



Fortuny.

Lit. Barcelonesa

LAM. 12.

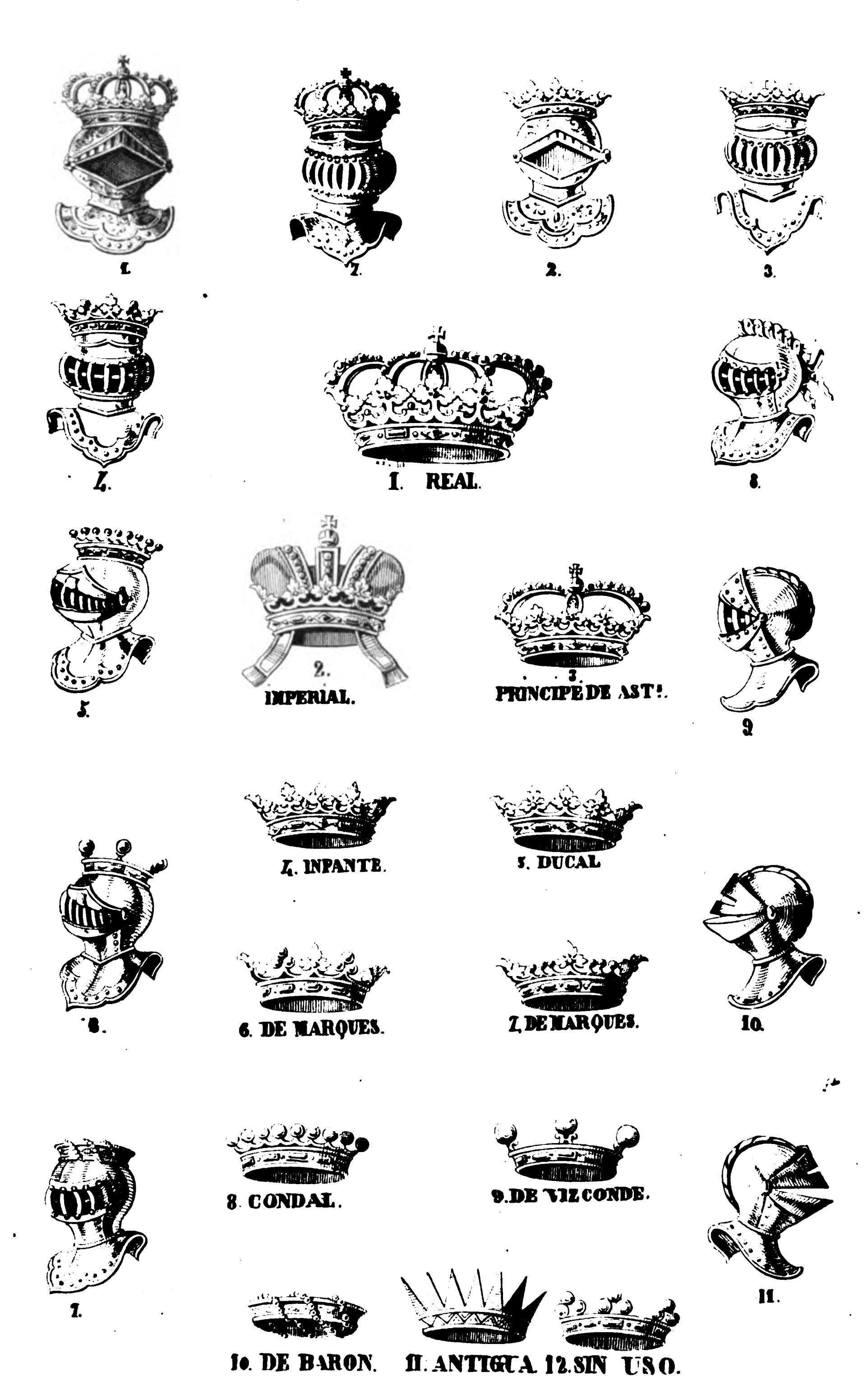


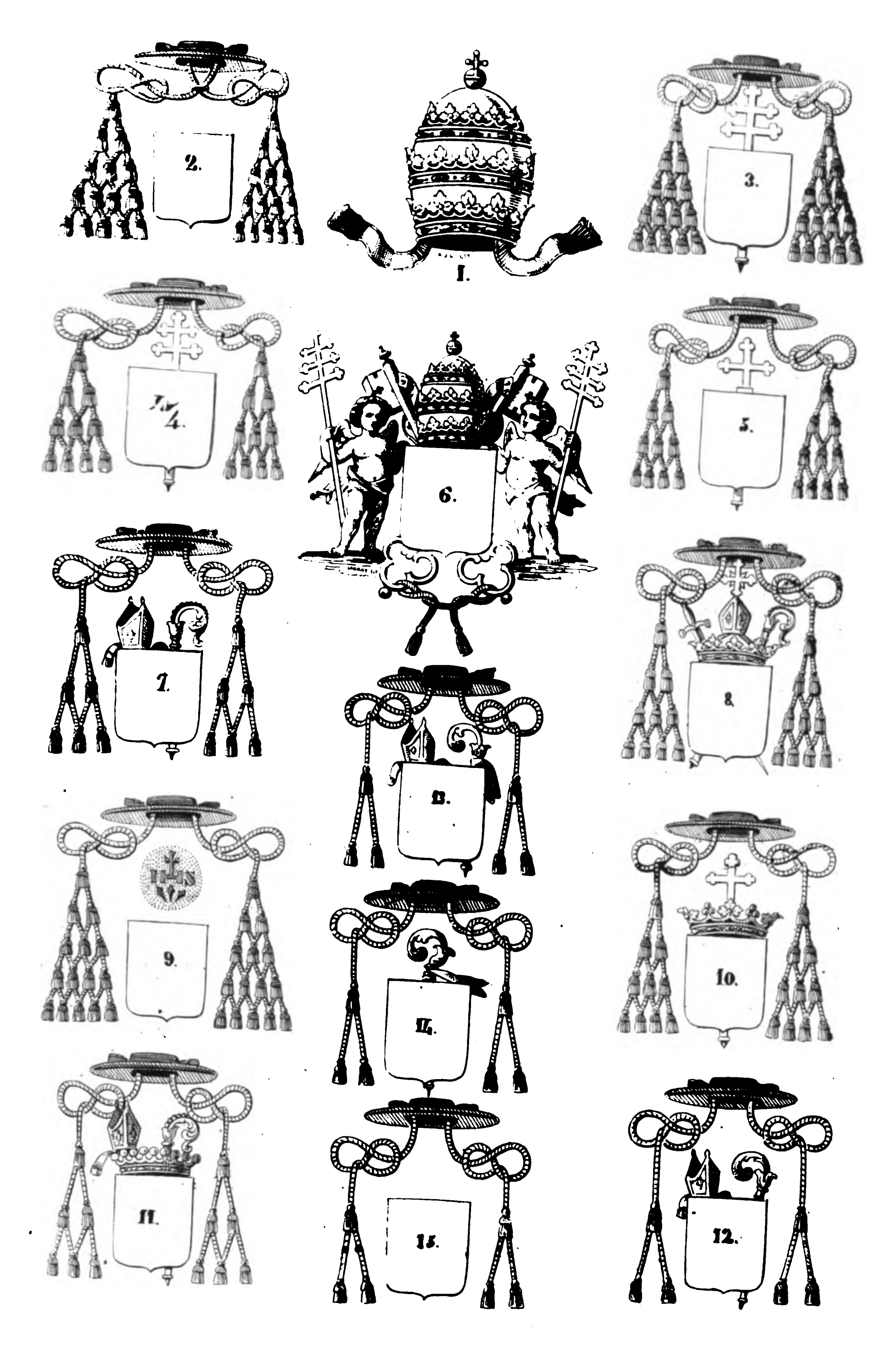
1. Guzman el bueno.

2. Manrique de Lara.

3. Exmo. Sr. Marques de Ovieco.

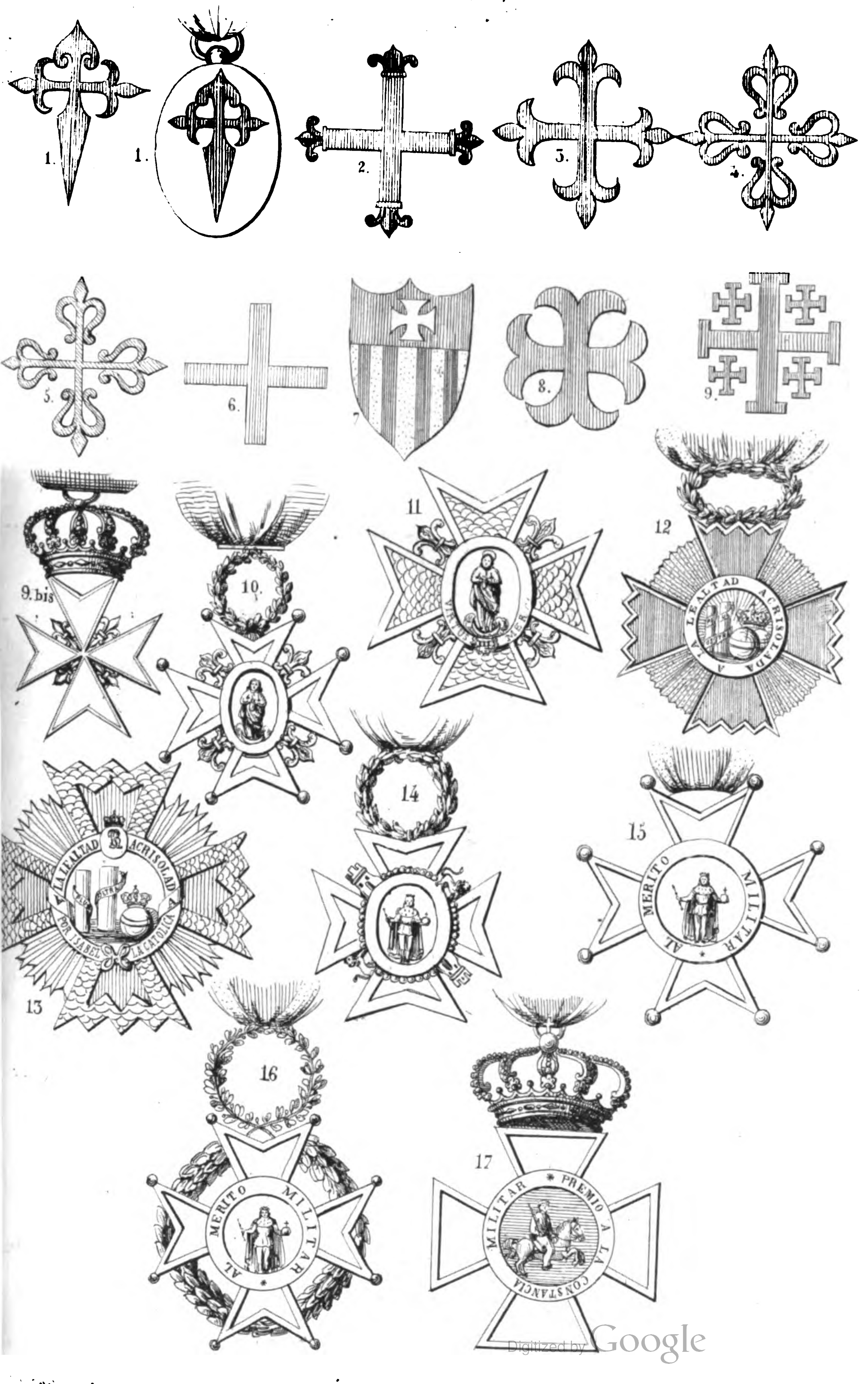
Lit. Barcelonesa

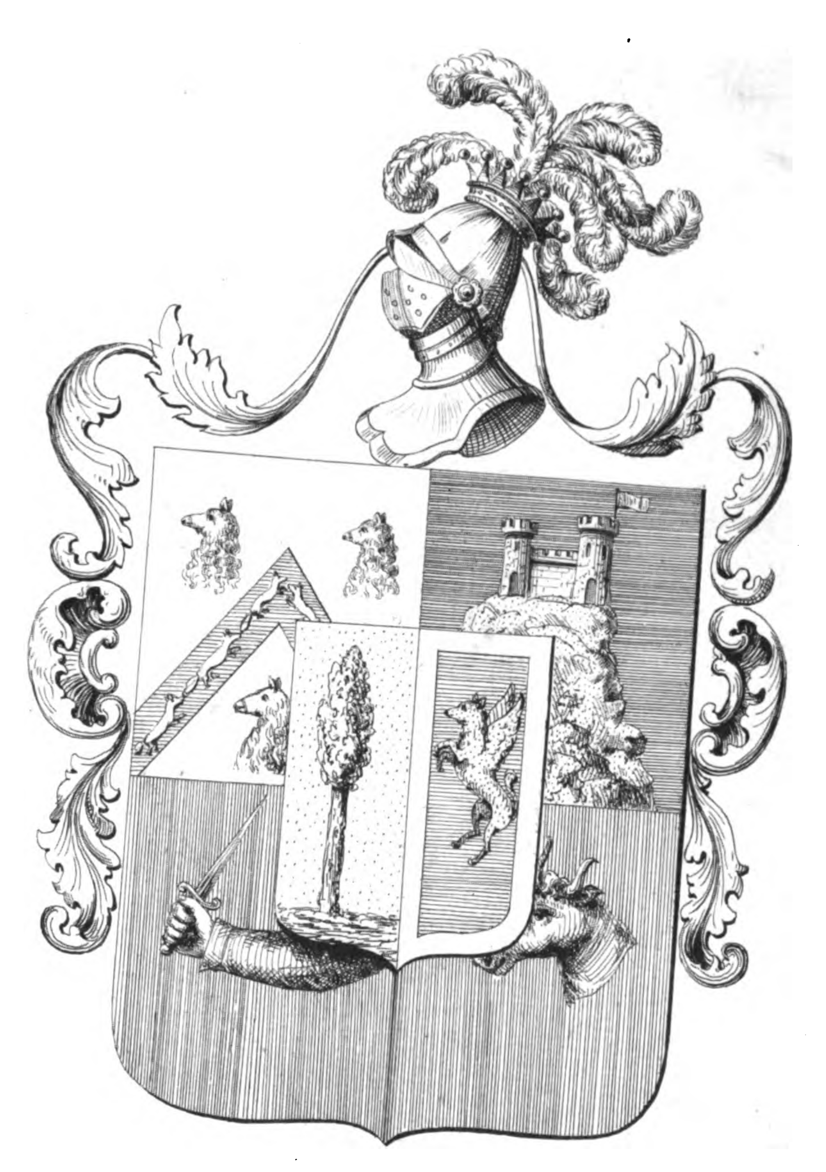

1.
1.
2.
3.
4.
1. REAL.
8.
5.
2.
IMPERIAL.
3.
PRINCIPE DE AST!.
9
4. INFANTE.
5. DUCAL
6.
6. DE MARQUES.
7. DE MARQUES.
10.
7.
8. CONDAL.
9. DE VIZCONDE.
11.
10. DE BARON.
11. ANTIGUA.
12. SIN USO.



Lit. de la Estrella. Calle de S. Pablo. N.º 15.

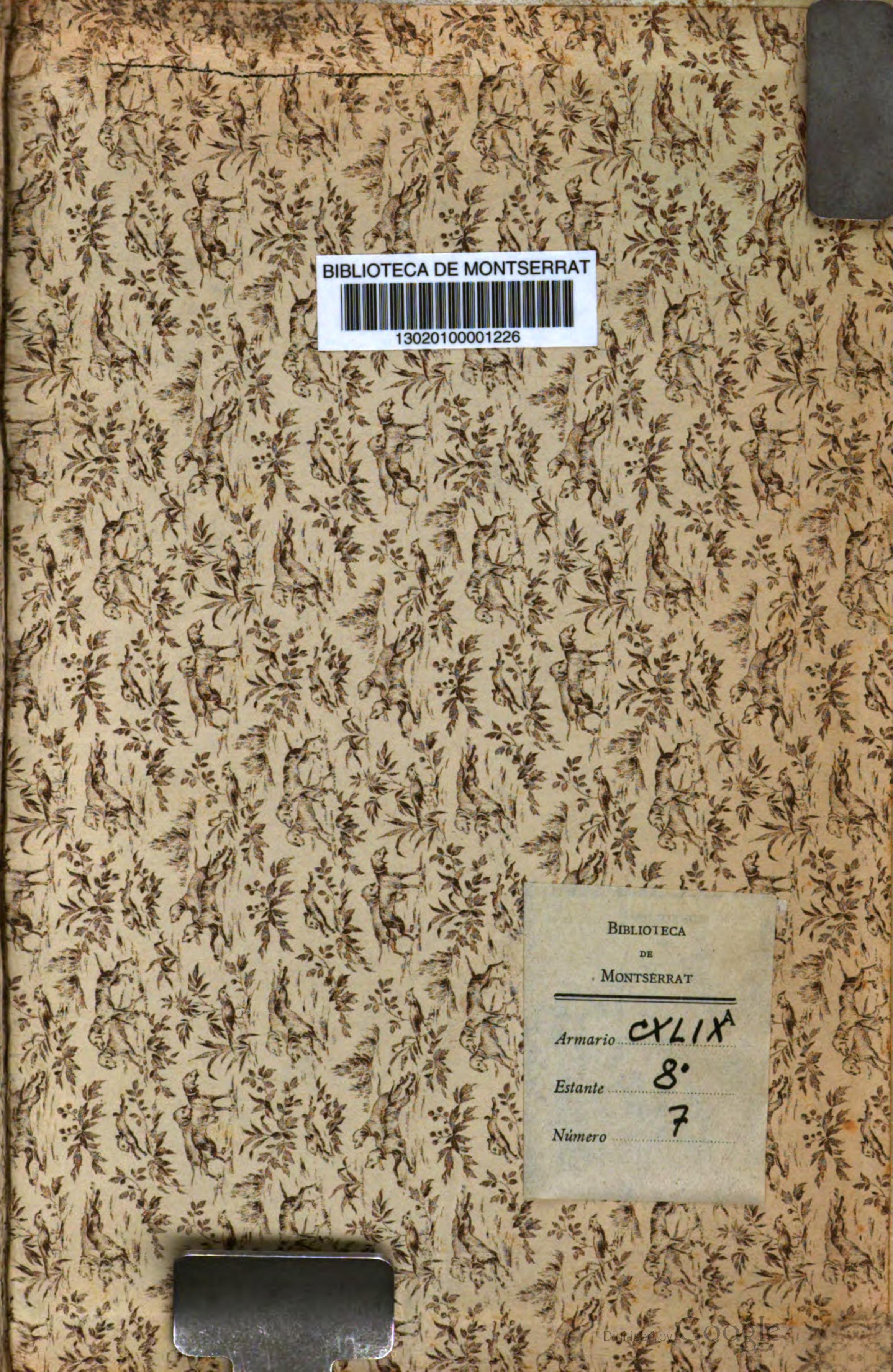
LAM. 35.


1.
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7
8.
9.
9.bis
10.
11
VIRGO ... MER
12
A LA LEALTAD ACRISOLADA
13
LA LEALTAD ACRISOLAD
POR ISABEL LA CATOLICA
14
15
AL MERITO MILITAR
16
AL MERITO MILITAR
17
PREMIO A LA CONSTANCIA MILITAR



D. Guillermo Ignacio Cifré de Colonia.




BIBLIOTECA DE MONTSERRAT
13020100001226
BIBLIOTECA
DE
MONTSERRAT
Armario CXLIX A
Estante 8°
Número 7
Digitized by Google

